I N D I C E

Comisión Económica para América Latina
Naciones Unidas

Documento de Sala de Conferencia Nº 1	Relaciones Comerciales entre los Países Miembros de la Asociación Europea de Libre Intercambio (EFTA) y los de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
Documento de Sala de Conferencia Nº 2	Comité II. Acuerdos Recientes de la ALALC. Nota de la Secretaría.
Documento de Sala de Conferencia Nº 3	Comité I. Desarrollo Económico y Social de América Latina. Nota de la Secretaría sobre la Creación del Centro de Proyecciones Económicas de la CEPAL.
Documento de Sala de Conferencia Nº 4	Informe de la Reunión de Trabajo sobre la Industria Textil.
Documento de Sala de Conferencia Nº 5	Comité II. Proyecto de Resolución Presentado por las Delegaciones de Guatemala y México.
Documento de Sala de Conferencia Nº 6	Comité II. Proyecto de Resolución Modificado que Presentan las Delegaciones de Guatemala y México.
Documento de Sala de Conferencia Nº 7	Comité II. Financiamiento de Exportaciones. Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile.
Documento de Sala de Conferencia Nº 8	Comité I. Desarrollo Económico de América Latina. La Planificación Peruana. Nota de la Secretaría.
Documento de Sala de Conferencia Nº 9	Comité II. Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Chile.
Documento de Sala de Conferencia Nº 10	Comité II. Proyecto de Enmienda Presentado por la Delegación Argentina al Proyecto de Resolución Modificado que Presentaron las Delegaciones de Guatemala y México.
Documento de Sala de Conferencia Nº 11	Comité I. Difusión de la Labor de la Comisión. Proyecto de Resolución Presentado por las Delegaciones de México, Perú y Uruguay.
Documento de Sala de Conferencia Nº 11/Rev.1	Difusión de la Labor de la Comisión. Proyecto de Resolución Aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia Nº 12	Comité IV. Descentralización de las Actividades Económicas y Sociales de las Naciones Unidas y Robustecimiento de las Comisiones Económicas Regionales.
Documento de Sala de Conferencia Nº 12/Rev.1	Comité IV. Descentralización de las Actividades Económicas y Sociales de las Naciones Unidas y Robustecimiento de las Comisiones Económicas Regionales.

Documento de Sala de Conferencia N° 12/Rev.2	Comité IV. Descentralización de las Actividades Económicas y Sociales de las Naciones Unidas y Robustecimiento de las Comisiones Económicas Regionales. Proyecto de resolución aprobado por el Comité IV.
Documento de Sala de Conferencia N° 13	Comité IV. Demografía. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones del Brasil, Costa Rica y Chile.
Documento de Sala de Conferencia N° 13/Rev.1	Demografía. Proyecto de resolución aprobado por el Comité IV.
Documento de Sala de Conferencia N° 14	Comité I. Programación de la Vivienda. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Colombia, Paraguay y Perú.
Documento de Sala de Conferencia N° 14/Rev.1	Programación de la Vivienda. Proyecto de Resolución Aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia N° 15	Comité III. Recursos Naturales. Proyecto de resolución presentado por la Delegación Argentina.
Documento de Sala de Conferencia N° 15/Rev.1	Recursos Naturales. Proyecto de resolución aprobado por el Comité III.
Documento de Sala de Conferencia N° 16	Comité IV. Asuntos Generales. Programas de Trabajo y Orden de Prelación (punto 16 del Temario)
Documento de Sala de Conferencia N° 16/Add.1	Comité IV. Cambios en el Programa de Trabajo que resultan de las Decisiones del Décimo Período de Sesiones.
Documento de Sala de Conferencia N° 17	Comité II. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Brasil y Chile.
Documento de Sala de Conferencia N° 17/Rev.1	Comité II. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Brasil y Chile.
Documento de Sala de Conferencia N° 18	Comité II. Proyecto de Resolución Aprobado por el Grupo de Trabajo Designado por la Presidencia del Comité Referente al Proyecto Presentado Originalmente por las Delegaciones de Guatemala, México, Perú y Chile.
Documento de Sala de Conferencia N° 18/Rev.1	Comité II. Comercio Latinoamericano e Integración. Proyecto de resolución presentado originalmente por las delegaciones de Chile, Guatemala, México y Perú, enmendado por el

	de Trabajo "ad hoc" y aprobado por el Comité en su Quinta Sesión.
Documento de Sala de Conferencia Nº 19	Comité I. Desarrollo Agrícola. Proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Chile y México.
Documento de Sala de Conferencia Nº 19/Rev.1	Desarrollo Agrícola. Proyecto de resolución aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia Nº 20	Comité II. El Desarrollo Económico de las Regiones Fronterizadas como Medio para el Avance Hacia la Formación del Mercado Común Latinoamericano.
Documento de Sala de Conferencia Nº 21	Comité I. Financiamiento del Desarrollo. Proyecto de resolución presentado por la Delegación de México.
Documento de Sala de Conferencia Nº 21/Rev.1	Comité I. Financiamiento del Desarrollo. Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo.
Documento de Sala de Conferencia Nº 21/Rev.2	Financiamiento del Desarrollo. Proyecto de resolución aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia Nº 22	Grupo de Trabajo del Comité I. Integración Económica y Planificación. Proyecto de resolución presentado por la delegación de México.
Documento de Sala de Conferencia Nº 22/Rev.1	Comité I. Integración Económica y Planificación. Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo.
Documento de Sala de Conferencia Nº 22/Rev.2	Proyecto de resolución aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia Nº 23	Comité I. Reforma Agraria. Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Cuba.
Documento de Sala de Conferencia Nº 24	Comité III. Problemas de la Industria Textil. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.
Documento de Sala de Conferencia Nº 24/Rev.1	Comité III. Problemas de la Industria Textil. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.
Documento de Sala de Conferencia Nº 24/Rev.2	Problemas de la Industria Textil. Proyecto de resolución aprobado por el Comité III.
Documento de Sala de Conferencia Nº 25	Comité I. Iniciativa Privada y Desarrollo Económico. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Colombia, Chile, Estados Unidos y Venezuela.

Documento de Sala de Conferencia N° 25/Rev. 2	Iniciativa Privada y Desarrollo Económico. Proyecto de resolución aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia N° 25/Rev. 2/ Corr. 1	Comite I. Entreprise Privee et Developpement Economique. Colombie, Chili, Etats-Unis d'Amérique et Venezuela: Projet de résolution.
Documento de Sala de Conferencia N° 26	Comité II. Exposición del Representante de los Países Bajos a Solicitud de las Delegaciones.
Documento de Sala de Conferencia N° 27	Comité I. Distribución del Ingreso. Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile.
Documento de Sala de Conferencia N° 28	Comité I. Financiamiento Externo. Proyecto de resolución: presentado por la delegación de Argentina.
Documento de Sala de Conferencia N° 28/Rev. 1	Comité I. Financiamiento Externo. Proyecto de resolución aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo sobre Planificación.
Documento de Sala de Conferencia N° 28/Rev. 1	Comité I. Financiamiento Externo. Proyecto de resolución aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo sobre Planificación.
Documento de Sala de Conferencia N° 28/Rev. 2	Comité I. Financiamiento Externo. Proyecto de resolución aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo sobre Planificación.
Documento de Sala de Conferencia N° 28/Rev. 3	Financiamiento Externo. Proyecto de resolución aprobado por el Comité I.
Documento de Sala de Conferencia N° 29	Comité I. Declaración de Mar del Plata. Proyecto de resolución presentado por la Delegación del Ecuador.
Documento de Sala de Conferencia N° 30	Comité I. Planificación. Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo.
Documento de Sala de Conferencia N° 30/Rev. 1	Planificación. Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo.
Documento de Sala de Conferencia N° 32	Comité I. Planificación de la Educación y Desarrollo Económico y Social. Proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Costa Rica y Chile.
Documento de Sala de Conferencia N° 33	Comité II. Trabajos del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile.

Documento de Sala de Conferencia N° 34	Comité III. Industrias de Integración. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones del Brasil, México, Argentina, Perú, Chile y Estados Unidos.
Documento de Sala de Conferencia N° 34/Rev. 1	Industrias de Integración. Proyecto de resolución aprobado por el Comité III.
Documento de Sala de Conferencia N° 35	Comité III. Recursos e Industrias Forestales. Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Chile y Argentina.
Documento de Sala de Conferencia N° 35/Rev. 1	Recursos e Industrias Forestales. Proyecto de resolución aprobado por el Comité III.
Documento de Sala de Conferencia N° 36	Comité II. Comercio Internacional e Integración Económica. Informe del Relator del Comité, señor J. Antonio Palacios (Guatemala).
Documento de Sala de Conferencia N° 36/Rev. 1	Comité II. Comercio Internacional e Integración Económica. Informe del Relator del Comité, Sr. J. Antonio Palacios (Guatemala).
Documento de Sala de Conferencia N° 37	Comité III. Industria y Recursos Naturales. Informe del Relator.
Documento de Sala de Conferencia N° 38	Comité IV. Asuntos Generales. Informe del Relator.
Documento de Sala de Conferencia N° 38/Add. 1	Comité IV. Asuntos Generales. Informe del Relator.
Documento de Sala de Conferencia N° 39	Comité I. Desarrollo Económico y Social. Informe del Relator.
Documento de Sala de Conferencia N° 39/Rev. 1	Desarrollo Económico y Social. Informe del Relator.
Documento de Sala de Conferencia N° 40	Programa de Trabajo y Orden de Prelación. Declaración del Director Principal a Cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre las Consecuencias Financieras del Programa de Trabajo.
Documento de Sala de Conferencia N° 41	Lugar y Fecha del 11° Período de Sesiones. Proyecto de resolución.

Documento de Sala de Conferencia Nº 1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité II

RELACIONES COMERCIALES ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE INTERCAMBIO (EFTA) Y LOS DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

A solicitud de la Delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Secretaría se complace en hacer llegar a las delegaciones al décimo período de sesiones de la Comisión un documento preparado por la secretaría de la Asociación Europea de Libre Intercambio (EFTA) acerca de las relaciones comerciales entre los países Miembros de dicha Asociación y los países Miembros de la CEPAL

/RELACIONES

ASOCIACION EUROPEA
DE LIBRE INTERCAMBIO

EFTA/EXT. 1/63
2 anexos
30 de abril de 1963

RELACIONES COMERCIALES ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE EFTA Y CEPAL

Nota de la secretaría

1. Esta reunión de la CEPAL nos brinda una valiosa oportunidad no sólo para tomar inventario de la posición alcanzada en las relaciones entre los países miembros de EFTA y las naciones latinoamericanas, sino también para informar a estos países, y en especial a aquéllos que se han agrupado para formar su propia zona de libre comercio - la ALALC - acerca de la experiencia práctica adquirida en el seno de la EFTA respecto de su funcionamiento. Ella es particularmente significativa dado que los países de la EFTA han proseguido su propio desarrollo con más rapidez que la prevista originalmente - han reducido sus aranceles sobre el comercio intrarregional a la mitad con dos años de antelación al plazo previsto y por lo tanto han obtenido una extensa experiencia práctica en este terreno.

2. Forzoso es reconocer que la forma en que se ha venido desarrollando el intercambio entre los países miembros de EFTA y CEPAL puede ser motivo de desilusión. Si se observan las cifras correspondientes al período comprendido entre los años 1959 y 1962 (véase el Anexo I) se verá que el comercio entre los países miembros de EFTA y CEPAL se mantuvo casi al mismo nivel durante los últimos cuatro años, y que en 1961 hasta hubo una merma del 7 por ciento en las exportaciones de los países miembros de CEPAL a los de EFTA; afortunadamente, en el año 1962 se registró una franca mejoría y las exportaciones de los miembros de CEPAL a los de EFTA casi alcanzaron el nivel de 1959.

/3. Sin

3. Sin embargo, sería erróneo atribuir esta falta de progreso en el intercambio de los países miembros de CEPAL a la creación de la EFTA. Es bien sabido que casi la mitad de las importaciones de los países miembros de la EFTA provenientes de los miembros de la CEPAL son tradicionalmente productos agrícolas, que están excluidos de las disposiciones generales de la Convención de Estocolmo relacionada con la rebaja de aranceles y no son afectadas por la creación de la zona libre de comercio de la EFTA; la otra mitad son o bien productos sobre los cuales los países de la EFTA no cobran derechos, o sólo cobran derechos moderados, o bien productos primarios sobre los cuales en la mayoría de los casos los derechos son bajos o inexistentes y además están incluidos en la llamada Lista de Materiales Básicos. Esto significa que, al decidir si los bienes manufacturados de esos productos primarios llenan los requisitos de elegibilidad para recibir el tratamiento arancelario de la EFTA, son considerados como productos originarios de los países integrantes de la EFTA, cualquiera sea su origen verdadero. Un examen más detallado de la estructura de las importaciones efectuadas por los países de la EFTA provenientes de los países miembros de CEPAL demuestra que la merma se ha producido en las secciones 0 y 3 de la Clasificación Internacional Uniforme de las actividades comerciales - productos alimenticios y combustibles minerales - es decir, en productos no afectados por ninguna medida específica de la EFTA (Véase el anexo II). Para todos los demás productos, con inclusión de los manufacturados, en que la creación de EFTA podría haber tenido efectos directos sobre la estructura del

/intercambio, las

intercambio, las importaciones originadas en los países miembros de CEPAL registran una tendencia ascendente.

4. Cabe subrayar que los países miembros de la EFTA siguen la política de promover, individual y colectivamente, el intercambio entre sí además del comercio con otras naciones. Por ejemplo, al poner en ejecución el relajamiento de las restricciones cuantitativas restantes sobre las importaciones en el sector industrial, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Convención de Estocolmo, los estados miembros de la EFTA no sólo han excedido substancialmente la tasa mínima del 20 por ciento allí estipulada, sino que, en la mayoría de los casos, han extendido los beneficios de estas medidas a los países miembros de la CEPAL sobre la base de "nación más favorecida".

5. Con el mismo espíritu, participaron activamente en ciertos acuerdos sobre productos básicos y se proponen continuar por esta senda. Por lo tanto, si bien los países de la EFTA aún no han determinado definitivamente la posición que adoptarán respecto de estos problemas, la mayoría de ellos ya han declarado en el GATT que tienen la intención de participar activamente en las próximas negociaciones comerciales, las que, en lo que a aranceles respecta, habrán de basarse sobre alguna forma de rebajas lineales del 50 por ciento y en las que se contemplan nuevos acuerdos para ciertos productos básicos agrícolas.

/INTERCAMBIO DE

ASOCIACION EUROPEA
DE LIBRE INTERCAMBIO

Anexo I
EFTA/EXT. 1/63
30 de abril de 1963

INTERCAMBIO DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA EFTA

(Con inclusión de Finlandia)

En millones de US$

	1959	1960	1961	1962
Intercambio muncial				
Exportaciones	17 478	19 522	20 559	21 527
Importaciones	20 859	24 144	24 692	25 830
Saldo	- 3 381	- 4 623	- 4 133	- 4 303
Porcentaje de las importaciones que representan las exportaciones	84%	81%	83%	83%
Intercambio con los países miembros de la CEPAL				
Exportaciones	1 173	1 308	1 279	1 216
Importaciones	1 684	1 674	1 559	1 662
Saldo	- 511	- 366	- 280	- 446
Porcentaje de las importaciones que representan las exportaciones	70%	78%	82%	73%
Intercambio con los países miembros de la CEPAL en porcentaje del intercambio mundial				
Exportaciones	7%	7%	6%	6%
Importaciones	8%	7%	6%	6%

ASOCIACION EUROPEA
DE LIBRE INTERCAMBIO

Anexo II
EFTA/EXT. 1/63
30 de abril de 1963

INTERCAMBIO ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DE EFTA Y CEPAL POR PRODUCTOS

1960 - PRIMER SEMESTRE DE 1962

Clasificación Internacional Uniforme de las actividades comerciales	Millones de US$ = % del intercambio mundial de EFTA					
	1960		1961		Primer semestre 1962	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Importaciones de los países miembros de la CEPAL						
0 - 9 Total	1 669	7.2	1 558	6.7	863	7.1
de estas cifras correspondientes a:						
0 Alimentos	754	14.6	629	12.7	357	12.7
1 Bebidas y tabaco	15		15			
2 Materiales no elaborados	236	6.1	269	7.0	139	7.8
3 Combustibles de origen mineral	472	19.0	459	18.4	257	19.9
4 Aceites y grasas	19	8.1	25	11.2	16	16.0
5 Productos químicos	33	2.5	31	2.3	19	2.6
6 Productos manufacturados	127	2.8	114	2.5	62	2.8
7 Maquinaria, equipos de transporte	10	0.3	9	0.2	5	0.2
8 Artículos manufacturados varios	3	0.3	3	0.3	2	0.3
Exportaciones a los países miembros de la CEPAL						
0 - 9 Total	1 242	6.9	1 220	6.4	612	6.2
de estas cifras corresponden a:						
0 Alimentos	66	4.3	61	4.0	31	3.9
1 Bebidas y tabaco	24	7.4	28	7.8	13	7.8
2 Materiales no elaborados	26	1.5	26	1.5	13	1.5
3 Combustibles de origen mineral	12	2.8	10	2.4	6	2.5
4 Aceites y grasas	4	4.8	4	4.5	3	5.8
5 Productos químicos	134	8.7	143	9.0	69	8.2
6 Productos manufacturados	269	5.8	273	5.7	127	5.2
7 Maquinaria, equipos de transporte	596	9.7	560	8.4	299	8.3
8 Artículos manufacturados varios	95	6.9	94	6.4	43	5.8

Documento de Sala de Conferencia Nº 2

COMITE II

ACUERDOS RECIENTES DE LA ALALC

Nota de la Secretaría

Por considerar interesante el conocimiento de los acuerdos alcanzados en recientes reuniones especializadas de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Secretaría se complace en transmitir al Comité II en el texto que sigue las conclusiones más importantes que se encuentran actualmente sometidas a la consideración de las Partes Contratantes.

/Conclusiones de

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA REUNION DE PLANIFICACION, FOMENTO Y ORIENTACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL
LIMA, ABRIL DE 1963

Acuerdo Nº 1

LA PRIMERA REUNION DE PLANIFICACION, FOMENTO Y ORIENTACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL,

Declara

Que la integración económica, objetivo esencial del Tratado de Montevideo, debe realizarse a través de una adecuada coordinación de los planes de desarrollo económico y social de las Partes Contratantes, que promueva el desarrollo armónico y equilibrado de la región, adoptando previsiones que eviten la reproducción en la Zona de Libre Comercio del esquema mundial de países exportadores de bienes industrializados y países exportadores de materias primas y, al mismo tiempo, permitan obtener un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Que el desarrollo industrial constituye el principal instrumento de diversificación de las economías dentro de la Zona, posibilitando así la elevación de la productividad de esas economías, con sus repercusiones favorables sobre el nivel de ingreso y empleo.

Que para el cumplimiento de objetivos tan trascendentes es necesario contemplar las situaciones que resultan de los desniveles de desarrollo económico existentes en la región, mediante soluciones multinacionales encaminadas a desarrollar nuevas actividades dentro de la Zona de Libre Comercio.

Que los Acuerdos de Complementación previstos en el Capítulo III del Tratado constituyen un instrumento importante para acelerar el proceso de integración, por lo cual se debe facilitar en la mayor medida posible su concertación, especialmente sobre la base de los entendimientos entre los representantes de las distintas actividades industriales a que se arribe en las reuniones sectoriales programadas por la Asociación.

/Recomienda:

Recomienda:

I. A las Partes Contratantes:

Primero.- Que en el estudio y elaboración de sus programas de desarrollo económico consideren la conveniencia de utilizar métodos de programación cuyos resultados sean susceptibles de comparación zonal y tomen en cuenta en dichos programas el mercado ampliado que surja como consecuencia de la integración económica regional que se apoya en el Tratado de Montevideo.

Segundo.- Que en la elaboración de programas de cooperación regional, se tomen en cuenta los objetivos de la integración económica latinoamericana.

Tercero.- Que en las Comisiones Nacionales que atienden los asuntos relativos a la ALALC se de participación a los organismos de planificación y de fomento industrial.

Cuarto.- Que presten todo su apoyo a las dependencias u organizaciones de normalización en sus respectivos territorios, procedan a su inmediata creación en los casos en que no existan y colaboren activamente con los organismos regionales correspondientes, tales como el Comité Panamericano de Normas Técnicas, organizando incluso reuniones conjuntas a nivel técnico entre los organismos regionales y nacionales en la materia, a fin de coordinar los medios que permitan acelerar el ritmo de sus actividades.

Quinto.- Estudiar la posibilidad de utilizar, desde el próximo período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, como elemento permanente para facilitar las negociaciones y el desarrollo industrial de la Zona, el procedimiento de desgravar productos o grupos de productos que respondan a proyectos concretos de una o más Partes Contratantes.

II. Al Comité Ejecutivo Permanente:

Sexto.- Que haga presente a la Nómina de los Nueve la conveniencia de recomendar a las Partes Contratantes que en la formulación de sus planes nacionales de desarrollo incluyan un capítulo en el cual se expongan las metas relacionadas con el mercado zonal tanto para la oferta como para la demanda de bienes.

/Séptimo.- Que

Séptimo.- Que solicite al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que tanto en sus cursos de capacitación como en sus labores de asesoría a los países que son Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, considere las alternativas y técnicas para una programación zonal y una coordinación de los programas nacionales.

Octavo.- La creación de una Comisión Asesora de Desarrollo Industrial, a fin de realizar principalmente las siguientes tareas:

a) Examinar las metodologías de programación teniendo en vista promover la cooperación de las Partes Contratantes en la ejecución de sus respectivas políticas de desarrollo industrial.

b) Actualizar y dar a conocer a las Partes Contratantes las informaciones sobre aspectos fundamentales del desarrollo industrial de cada país, las fuentes de información correspondientes y los instrumentos de política económica utilizados;

c) Reunir estimaciones de la oferta y la demanda de equipos y otros productos esenciales para el proceso de crecimiento de acuerdo con los planes o programas globales o regionales, así como con proyectos específicos;

d) Compilar y transmitir a todos los organismos y sectores interesados de las Partes Contratantes informaciones acerca de las principales industrias existentes y por establecerse en cada país;

e) Realizar estudios que permitan identificar bienes no producidos en la Zona y cuya demanda se satisfaga con importaciones extrazonales, y

f) Estudiar la posibilidad de localizar determinadas industrias en ciertos países, sobre la base de una armonización efectiva de los planes de desarrollo nacional.

Noveno.- Que tome las medidas adecuadas para asegurar la coordinación de la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial con los organismos internacionales existentes, utilizando los acuerdos de colaboración vigentes para evitar duplicaciones.

/Décimo.- Que

Décimo.- Que considere la creación de una sección o departamento especial, dentro de la organización de la Secretaría, encargado de realizar los estudios y trabajos relacionados con los asuntos tratados en la presente Reunión.

Por otra parte, la proposición contenida en el Proyecto Nº 7 dio origen a la elaboración de un nuevo texto, que fué aprobado con el voto positivo de ocho Delegaciones y la abstención de la del Ecuador.

El texto aprobado es el siguiente:

Acuerdo Nº 2

La Primera Reunión de Planificación, Fomento y Orientación del Desarrollo Industrial,

VISTO Lo dispuesto en la Resolución 54 (II) de la Conferencia de las Partes Contratantes en su Segundo Período de Sesiones, y lo establecido en el punto 12 del Título III de la Carta de Punta del Este.

CONSIDERANDO Que el artículo 54 del Tratado de Montevideo establece que las Partes Contratantes empeñarán sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento de un mercado común latinoamericano;

Que la armonización de los programas de desarrollo y de las políticas económicas de los países de la ALALC exige las necesarias definiciones previas,

Acuerda:

Primero.- Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente que a nivel de Secretaría elabore un documento sobre las bases tendientes a acelerar la integración económica de los Países Miembros del Tratado de Montevideo.

/Segundo.- Este

Segundo.- Este informe deberá tener en especial consideración la necesidad de que, en vista del diferente grado de desarrollo existente en la Zona la integración económica se realice de modo que promueva un desarrollo armónico de los Países Miembros del Tratado, evitando que pueda producirse en la Zona el esquema de países exportadores de bienes industrializados y países exportadores de materias primas y, al mismo tiempo, permita obtener un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, impidiendo la duplicación de los esfuerzos.

Tercero.- El Comité Ejecutivo Permanente presentará el informe correspondiente a la de las Partes Contratantes en su Tercer Período de Sesiones Ordinarias.

C O N C L U S I O N E S

DE LA PRIMERA REUNION DE POLITICA COMERCIAL Y BANCOS CENTRALES

BOGOTA, ABRIL DE 1963

ASUNTOS ADUANEROS

Acuerdo No. 1

Primero.- Continuar los trabajos de ajuste y perfeccionamiento de la Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (NABALALC), asegurando la remisión a la coordinación de la Comisión Asesora de Nomenclatura (CAN) de las observaciones de las Partes Contratantes a dicho instrumento, para su estudio por la Secretaría y su consideración en la próxima reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura.

Segundo.- Tomar las providencias necesarias para que se asuma el compromiso de que se inicien o concluyan a la brevedad posible los trabajos encaminados a la adopción de la NAB en los Aranceles Nacionales, teniendo en cuenta en la apertura de subdivisiones los desdoblamientos establecidos en la NABALALC. Para facilitar esta labor, solicitar al Comité Ejecutivo Permanente que elabore un plan de trabajo que pueda ser utilizado por los países que deban abocarse a la adopción de la NAB en su Arancel Nacional.

/Tercero.- Con

Tercero.- Con el objeto de obviar las dificultades que ofrece la poca agilidad interna de los aranceles aduaneros, recomendar a las Partes Contratantes la adopción de medidas administrativas o legales que permitan que el desdoblamiento de las partidas o posiciones en subposiciones o items, así como los gravámenes respectivos pueda ser rápidamente modificado, en virtud de Acuerdos Internacionales o de circunstancias internas.

Cuarto.- Gestionar de las Partes Contratantes la elaboración de tablas de correlación entre el arancel nacional y la NABALALC y la preparación inmediata de las tablas de correlación entre las respectivas Listas Nacionales y los Aranceles Nacionales, así como encomendarle a la Secretaría la elaboración de las tablas de correlación NABALALC - Aranceles Nacionales y de un documento consolidado de correlación.

Quinto.- Examinar la posibilidad de que cada Parte Contratante adopte la definición de Bruselas y sus Notas Explicativas para los efectos de la evaluación de las mercancías importadas.

Sexto.- Realizar trabajos encaminados a la unificación y simplificación de trámites y procedimientos aduaneros, teniendo en cuenta para estas tareas, los siguientes puntos:

a) La adopción por las Partes Contratantes de las recomendaciones que formulen los organismos técnicos correspondientes;

b) La conveniencia de coordinar entre la ALALC y la CEPAL los trabajos en materia de técnica aduanera, y

c) Celebrar, en el más breve plazo posible, la Segunda Reunión de Expertos en Asuntos Aduaneros.

Séptimo.- Solicitar la colaboración de las Partes Contratantes con la Secretaría para la realización de los trabajos correspondientes, facilitando la participación de expertos nacionales en dichas tareas.

/ASUNTOS ADUANEROS

ASUNTOS ADUANEROS

Acuerdo No. 2

Primero.- Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente la organización e iniciación de los estudios encaminados a examinar las posibilidades de armonización de los sistemas tarifarios y de los gravámenes aplicados a las importaciones procedentes de fuera de la Zona de Libre Comercio, teniendo particularmente en cuenta la conveniencia de que se adopten gravámenes homogéneos en los Aranceles Nacionales y la necesidad de realizar análisis comparativos de los niveles promedio de incidencia, así como de determinar la base de conversión de los valores de las mercancías, establecer la base de valor que se utilizará para la comparación de los niveles de gravámenes y la elección de criterios que permitan la clasificación por grupos de productos u otras formas convenientes.

Segundo.- Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente que para los efectos de la ejecución de los estudios expuestos en el artículo Primero, solicite a las Partes Contratantes le envíen e intercambien entre si, antes del Tercer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, los correspondientes Aranceles de importación con sus derechos Aduaneros y cualquier otro gravamen de efecto equivalente, vigente por lo menos el 31 de diciembre de 1962. Con el fin de mantener actualizados estos derechos y gravámenes, las Partes Contratantes se intercambiarán las sucesivas modificaciones que introduzcan en dichos aranceles con posterioridad a la fecha señalada.

Tercero.- Solicitar al Comité Ejecutivo Permanente que examine la posibilidad de constituir una comisión asesora de Política Aduanera para la realización de los estudios previstos en el presente Acuerdo.

REUNION DE BANCOS CENTRALES Y COMERCIALES

Acuerdo No. 3

Primero.- Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente la preparación urgente y convocación a la brevedad posible de una reunión de

/Representantes de

Representantes de Bancos Centrales y de la banca Comercial de Países Miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, a fin de que estudien y aconsejen el uso de fórmulas de complementación bancaria regional.

Segundo.- Que se estima de interés se incluyan entre otras, en el temario que se prepare con oportunidad de la convocatoria que se propicia, las siguientes materias:

a) La ampliación de las relaciones interbancarias a través de cuentas de corresponsalía;

b) El establecimiento de agencias o sucursales en los países del área;

c) La posible implantación de sistema de bancos afiliados en el ámbito latinoamericano, y

d) Un régimen operativo para la cobranza y negociación de los documentos crediticios derivados del sistema de acuerdos interbancarios o financiamientos nacionales a corto plazo para las exportaciones.

Tercero.- Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente que, sin perjuicio de la reunión que se propicia, señale a los gobiernos la necesidad de que desde ya instruyan a sus Bancos Centrales a fin de que examinen con la mayor atención las posibilidades de adoptar medidas que favorezcan la solución de los problemas financieros que hasta entonces puedan plantearse en las relaciones entre las Partes Contratantes.

Cuarto.- Recomendar al Comité Ejecutivo Permanente la creación de una Comisión Asesora sobre asuntos monetarios.

Documento de Sala de Conferencia No.3

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

NOTA DE LA SECRETARIA SOBRE LA CREACION DEL CENTRO DE PROYECCIONES ECONOMICAS DE LA CEPAL

La secretaría comunica al décimo período de sesiones de la Comisión que ha creado recientemente en su seno un Centro de Proyecciones Económicas, sobre el cual estima necesario ofrecer alguna información y ciertos antecedentes, al mismo tiempo que espera de los representantes de los Gobiernos Miembros las observaciones y sugerencias que pueda provocar su lectura.

1. Desde que en 1953 se presentó al quinto período de sesiones de la CEPAL (Quintandinha, Brasil) el "Estudio preliminar sobre la técnica de programación del desarrollo económico",[1/] la secretaría ha venido trabajando en la formulación de proyecciones para la economía de América Latina en su conjunto y para los países de la región, estudios que se han publicado en la serie

---

1/ Publicado después con el título Introducción a la técnica de programación (E/CN.12/363). Publicación de las Naciones Unidas No. de Venta 55.II.G.2.

/Análisis y

Análisis y proyecciones del desarrollo económico.[2/] Además, ha sido intensa la labor hecha en materia de proyecciones en sectores de la economía, productos específicos y variables económicas relacionadas con estudios del mercado común y con zonas de libre comercio en América Latina.

Aquellos planteamientos técnicos y económicos formulados hace diez años han representado en sus aspectos fundamentales las bases metodológicas y los principios conceptuales de la labor de análisis y planificación llevada a cabo por la CEPAL. Por otra parte, la secretaría ha ido incorporando en el transcurso de este decenio nuevos instrumentos técnicos de proyecciones y ha ensanchado el ámbito de su aplicación hasta el punto de que puede afirmarse que ahora se dispone de una experiencia y de un conjunto de investigaciones concretas útiles para definir con rigor lógico modelos de proyecciones globales y sectoriales de carácter integral.

2. En la CEPAL se ha sentido muy vivamente la necesidad de evaluar toda esta experiencia latinoamericana, compararla con la de otros organismos internacionales y nacionales que trabajan en la investigación técnica y en la formulación de proyecciones, y concluir cuanto antes una sistematización de nuestros métodos que permita a la secretaría en una etapa ulterior elaborar proyecciones económicas de una manera sistemática y permanente, poniéndolas al día y tomando en

---

2/ Han aparecido hasta ahora estudios relativos a la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, El Salvador, Honduras, Panamá y el Perú.

/cuenta los

cuenta los cambios del estado económico, las perspectivas, la nueva información estadística y técnica y el conocimiento más preciso que se vaya logrando de determinados aspectos de la economía latinoamericana.

3. En consecuencia, se decidió crear un Centro de Proyecciones Económicas dentro de la CEPAL, porque es indudable la urgencia de acometer esa tarea. En efecto, los países latinoamericanos están interesados en planificar su política de desarrollo, y lo mismo la Secretaría de la CEPAL que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social han contraído serias responsabilidades frente a los gobiernos en materia de análisis e investigación y de asesoramiento técnico directo. Esas proyecciones serán de gran utilidad para ayudar a los gobiernos en la formulación de sus planes; para informar y apoyar la acción de los grupos técnicos de funcionarios internacionales que asesoran a los países; para que éstos puedan establecer sus planes a corto y a largo plazo de un modo compatible con los programas de integración y con las zonas de libre comercio, y, en fin, para que la secretaría disponga de la información imprescindible para desempeñar sus funciones específicas.

4. Esta decisión de la secretaría encontró su mejor apoyo en la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 16o. período de sesiones. En ella se pide al Secretario General que establezca "un Centro de Programación y Proyecciones Económicas, con subcentros según convenga en las comisiones económicas regionales". De

/acuerdo con

acuerdo con ello, en julio de 1962 se creó en la Sede Central un Centro de Programación y Proyecciones Económicas.

5. El Centro de Proyecciones Económicas de la CEPAL tiene como funciones esenciales las siguientes:

a) Elaborar de una manera sistemática y permanente proyecciones sobre la economía latinoamericana, para el conjunto de América Latina y para los países o grupos de países;

b) Investigar las técnicas y métodos de proyección a fin de proponer y aplicar los que se consideren más adecuados a las condiciones de los países latinoamericanos;

c) Examinar la información estadística y técnica que se requiere para la elaboración de las proyecciones, y

d) Compilar y analizar las proyecciones que elaboren otros organismos internacionales y nacionales sobre la economía mundial y sobre América Latina, especialmente en lo que concierne a aquellos países y materias que más interesen para apreciar las perspectivas y el desarrollo económico de nuestros países.

6. El Centro de Proyecciones Económicas coopera muy estrechamente con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en los análisis e investigaciones de técnicas de proyecciones y realiza estudios conjuntos de acuerdo con los respectivos programas de trabajo.

/El Centro

El Centro coordina ya sus labores con el Centro de Programación y Proyecciones Económicas de la Sede Central y ha establecido relaciones con los organismos internacionales y nacionales, gubernamentales o privados, que actúan en este campo manteniéndose en permanente contacto con ellos.

Documento de Sala de Conferencia Nº4

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

INFORME DE LA REUNION DE TRABAJO SOBRE LA INDUSTRIA TEXTIL

1. Introducción

Del 4 al 15 de marzo de 1963 se celebró en la ciudad de Sao Paulo, un Seminario sobre Programación Industrial, al cual asistieron expertos de América Latina y diversas partes del mundo, especialistas en diferentes esferas del desarrollo industrial y de sectores industriales determinados incluyendo el de la industria textil.

Una vez finalizado este Seminario los especialistas sobre la industria textil celebraron los días 18 y 19 de marzo, una reunión de trabajo a la cual se invitó también a otros expertos en dicho campo. La presente nota tiene por objeto informar sobre esa Reunión de Trabajo.

Los antecedentes para esta reunión se basaron en los trabajos que la Secretaría de la CEPAL ha estado realizando recientemente sobre la industria textil en los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Estos trabajos tienen por finalidad el presentar un diagnóstico de las condiciones de operación de la industria en los diversos países que integran la ALALC y explorar el potencial de dichas industrias para participar de un eventual mercado regional.

/Una característica

Una característica común de este proyecto es la participación directa del sector industrial en la realización de dichos trabajos, lo cúal les imparte un sentido de orden práctico y de utilidad directa para dicho sector.

El diagnóstico de la industria textil se concentra esencialmente en un análisis de su mercado, las características estructurales, la composición de su parque de maquinaria y la utilización de los recursos productivos, tanto la mano de obra como la maquinaria. Los resultados de los trabajos realizados hasta el presente revelan que existen serias deficiencias en el aprovechamiento de los recursos disponibles, observándose índices de productividad de la mano de obra y del rendimiento del equipo muy por debajo de lo que se podría considerar como técnicamente aceptable. La conclusión general, que se puede deducir de los datos disponibles, y que está expuesta con más detalles en otro documento[1/], puede resumirse en la necesidad de una reorganización de la industria a través de una acción coordinada para todo el sector destinada a resolver los diversos problemas en forma simultánea e integrada. Para este objeto se contempla, que una vez concluída la etapa del diagnóstico de los países individuales, los organismos nacionales competentes, tales como centros de productividad, instituciones de entrenamiento y organismos de crédito, junto con las asociaciones industriales podrían llevar a cabo la acción citada, para lo cual podría recurrirse también a la asistencia de los organismos internacionales competentes en los

---

1/ ST/ECLA/CONF.11/L.21 "Elementos de una metodología para la programación sectorial de industrias tradicionales: la industria textil".

/distintos campos

distintos campos en que dicha acción se realizaría.

Los estudios que se han completado hasta este momento comprenden los efectuados para Chile y el Brasil[1/] y el informe correspondiente al Uruguay que está próximo a concluirse. Asimismo, se está avanzando en la encuesta para el Perú, así como para Bolivia, país que también ha sido incluído en la serie de dichos estudios. Próximamente, a solicitud de los industriales textiles de Colombia, se espera dar comienzo a un estudio similar en dicho país.

Los resultados que se han obtenido hasta el presente, han permitido también la elaboración de ciertos trabajos de naturaleza metodológica y conceptual entre los cuales se pueden citar los siguientes documentos: "Economías de escala en la industria textil",[2/] "Selección de técnicas y absorción de mano de obra",[3/] y "Elementos de una metodología para la programación sectorial de industrias tradicionales: la industria textil".[4/] Estos documentos han sido presentados con carácter provisional a fin de recibir críticas y comentarios, y se espera que podrán ser revisados a la luz de la experiencia que se obtendrá a través de los estudios en los otros países de la región, así como también de los contactos directos con los técnicos en la materia, tanto de América Latina

---

1/ E/CN.12/622 y E/CN.12/623.

2/ ST/ECLA/CONF.11.L.20.

3/ ST/ECLA/CONF.11/L.3.

4/ ST/ECLA/CONF.11/L.21.

/como de

como de otras partes del mundo, publicándolos eventualmente en forma consolidada.

La reunión tuvo por objeto permitir un intercambio de puntos de vista entre representantes de la industria y técnicos en materia textil, sobre algunos aspectos esencialmente técnicos y metodológicos destinados a precisar el tipo de información que se requeriría tanto para la etapa del diagnóstico como también para las etapas subsiguientes de una acción de reorganización y programación en la industria textil de los países latinoamericanos.

2. Organización de la Reunión

La Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Industria Textil se efectuó los días 18 y 19 de marzo de 1963 en la ciudad de Sao Paulo. Las sesiones se celebraron en la sede del Sindicato de Industria de Fiaçao e Tecelagem em Geral do Estado de Sao Paulo, que colaboró con la CEPAL en la organización de la reunión.

El temario aprobado por el Grupo de Trabajo incluyó los siguientes punto:

I. Sistemas de medición de productividad

II. Determinación de la influencia del factor organizacional sobre la productividad en la hilatura

III. Selección de la técnica apropiada, dentro de varias alternativas

IV. Programación de la industria textil

Las siguientes personas participaron en la reunión:

Buser, Ernesto	Gerente Industrial Moinho Santista, S.A. (Brasil)
Diederichsen, Ernesto	Coordinador Comissao Nacional Textil, COMITEX (Brasil)

/Haour, Roger

Haour, Roger	Experto Textil CEPAL/BTAO
Hodara, Ralph L.	Director Gerente Bureau Technique de Conseillers Industriels (Francia)
Hrivnatz, Walter	Chefe de Controle de Qualidade Moinho Santista, S.A. (Brasil)
Lassalle, Gerardo	Director, Centro de Productividad de la Argentina
Lederer, Frank	Vicepresidente Werner Textile Consultants (Brasil)
Pinto, Pedro A.	Asesor en Desarrollo Industrial Junta Nacional de Planificación (Ecuador)
Pollner, Marco	Jefe, Grupo Textil, División de Desarrollo Industrial, CEPAL
Porto, Tupy Correa	Secretario Ejecutivo Comissao Nacional Textil (Brasil)
Quintana, Carlos	Gerente de Programación Industrial Nacional Financiera, S.A. (México)
Saxl, Víctor	Experto Textil en Venezuela
Varlot, Jean	Jefe, Asesoría Técnica COMITEX Cooperación Técnica (Francia)

Además asistieron en calidad de observadores las siguientes personas:

Barbosa, Sergio	Técnico, ARGOS Industrial (Brasil)
Cano, Wilson	Economista, Sindicato da Industria de Fiacao e Tecelagem (Brasil)
Pinto, Eduardo Correia	Sindicato da Industria de Máquinas do Estado de Sao Paulo (Brasil)

Actuó como coordinador de los debates el representante de la CEPAL, señor Marco Pollner.

/Los documentos

Los documentos que se enumeran a continuación fueron sometidos a la consideración de la reunión:

"Temario provisional anotado de la reunión del grupo de trabajo sobre la industria textil (ST/ECLA/CONF.11/WG.1/L.1), 5 páginas.

"Programa de la reunión" (ST/ECLA/CONF.11/WG.1/L.2), 3 páginas.

"Elementos de una metodología para la programación sectorial de industrias tradicionales: la industria textil" (ST/ECLA/CONF.11/L.21), 131 páginas.

"Influencia de algunos factores sobre los niveles de productividad" (Documento Informativo Nº 7, Seminario de Programación Industrial, R. Haour), 12 páginas.

"Determinación del número de telares por tejedor" (C.Quintana), 5 páginas.

"Sugerencias para evaluación de ofertas y maquinaria textil (Estudio preliminar)", Ing. Víctor Saxl, 14 páginas.

"Medición de la productividad por medio de comparación con fábricas-padrón" (Traducción del documento del Centro de Productividad de la Industria Algodonera de Francia, 8 páginas.

"Estrutura do manual de planejamento industrial para a empresa" (COMITEX), 2 páginas.

Los objetivos de la reunión pueden resumirse en la forma siguiente:

/a) Examinar

a) Examinar aspectos específicos relacionados con la medición de la productividad de la mano de obra en la industria textil, con vistas a elaborar un sistema que permita el análisis sectorial en países individuales y su eventual comparación con otros países;

b) Evaluar los conceptos de deficiencia de operación y sus partes componentes;

c) Discutir las técnicas alternativas abiertas a la industria textil y su aplicabilidad en América Latina;

d) A la luz de los puntos anteriores y los criterios expuestos en el documento ST/ECLA/CONF.11/L.21, analizar las posibilidades de preparar un manual de programación para la industria textil, tomando como base los elementos contenidos en el documento referido;

e) Considerar posibilidades con respecto a la acción futura en este campo, teniendo en cuenta la necesidad de coordinación en esta materia y los objetivos de proporcionar a los países latinoamericanos elementos de comparación entre sus respectivas industrias textiles como también las herramientas para una acción racional en conjunto de este sector.

3. Resumen de los Debates

a) La reunión estudió los distintos sistemas de medición de productividad de la mano de obra en la industria textil especialmente en lo que se refiere a la productividad en la hilatura del algodón. La opinión generalizada fue que los sistemas

/de medición

de medición han sido desarrollados más hacia la hilatura, en particular la del algodón, en tanto que para la tejeduría no se dispone aún de métodos completamente satisfactorios.

En la discusión de los diversos sistemas de medición se tomaron muy en cuenta los objetivos a que ella obedece pudiéndose distinguir esencialmente tres casos principales. El primero de ellos consiste en la productividad media global de la actividad textil de un país determinado en relación a la misma actividad en otros países. Esto permite efectuar comparaciones internacionales y analizar las causas de las diferencias entre países. La importancia de este tipo de medición reside también en sus implicaciones para un comercio eventual en productos textiles dentro de un sistema de integración económica. El segundo tipo de medición se relaciona con la productividad de la industria textil en relación con la de otros sectores manufactureros dentro del mismo país. Si bien el primer tipo de comparación puede expresarse en términos físicos, este segundo tipo de medición implicaría la utilización de índices comparativos basados en valores monetarios, lo cual en las condiciones latinoamericanas en que suelen ocurrir fluctuaciones pronunciadas de precios y de tipos de cambio, presenta ciertos problemas metodológicos. El tercer tipo de medición se relaciona principalmente con la comparación entre fábricas dentro de un mismo país, descomponiendo, si los datos lo permiten, la productividad total de la fábrica en las productividades parciales de cada una de las secciones principales de la actividad de esta industria a fin de diagnosticar con mayor precisión las características operacionales que contribuyen a ese nivel.

/La CEPAL

La CEPAL en sus estudios sobre la industria textil latinoamericana ha utilizado el primero de los sistemas referidos, obedeciendo en parte a los objetivos que persiguen sus estudios y además debido a la dificultad de obtener datos detallados de productividad para cada una de las secciones de que se compone la productividad textil. No cabe duda de que los promedios nacionales de productividad ocultan dispersiones considerables entre los máximos y los mínimos que se obtienen dentro del mismo país. Así, por ejemplo, en el caso del Brasil se ha podido constatar que siendo la productividad media en la hilatura de algodón de 2 000 grs. por hombre-hora para un título 18 n.e., la fábrica de mayor rendimiento sobrepasa los 6 000 grs. en tanto que la de menor rendimiento alcanza apenas 400 grs. para un producto equivalente.

Los datos globales por país deben considerarse por consiguiente como una primera identificación de orden general de los niveles de productividad y que se prestan a comparaciones entre los distintos países que integran la zona de libre comercio latinoamericano.

Se espera que una vez conocidos estos datos generales ellos provocarán un examen más detallado de los elementos que los componen con el objeto de proporcionar a los industriales textiles en cada uno de los países, mediciones más específicas que les permitirán actuar individualmente y en conjunto, para corregir las deficiencias que revelan esos datos. A este respecto, la reunión examinó los sistemas denominados de "Fábricas Patrones" como también el sistema "Vanden Abeele" para la medición de la

/productividad en

productividad en la hilatura de algodón. Se consideró que desde el punto de vista de la fábrica individual y su relación con el conjunto, el sistema de las fábricas patrones presentaba ciertas ventajas que hacen aconsejable su aplicación. Sin embargo, se advirtió que para este sistema se requiere en primer término la definición de una fábrica tipo que sería el "standard" por el cual se medirían los resultados de las demás fábricas. Esta fábrica tipo, que se está utilizando en los países europeos se definirá para cada país tomando en cuenta los precios de los factores de producción y las condiciones institucionales que prevalecen en ellos como también ciertos aspectos técnicos relacionados con la maquinaria de que se dispone en ese país. Se indicó en el curso de las discusiones que en Europa dichas fábricas patrones fueron diseñadas por los Centros de Productividad de la Industria Textil después de cerca de 15 años de preparación en cuanto a la implantación del concepto de medición de productividad. En Francia, por ejemplo, fue definida en 1961 y se considera que tendrá validez para alrededor de 2 a 4 años tomando en cuenta los cambios tecnológicos y de precio que ocurren dentro de tal lapso de tiempo. Se explicó también que los datos relativos a la fábrica patrón no son asequibles a las fábricas que no participan en la encuesta. El Sindicato Patronal o el Centro de Productividad, recibe los datos relativos a cada fábrica y posteriormente los devuelve indicando los índices relativos que cada uno de ellos tiene con respecto a la fábrica patrón. La reunión consideró con vivo interés este sistema y expresó su deseo de que la CEPAL pueda

/asesorar y

asesorar y colaborar con las industrias textiles, una vez terminados los actuales estudios, en la instalación y aplicación del sistema referido. Se discutió también la posibilidad de contar con una sola fábrica patrón para toda América Latina pero reconociendo las dificultades inherentes a tal proyecto se propuso comenzar con el estudio de una fábrica patrón en uno o dos países de la región que eventualmente podrían servir de base para la fábrica patrón regional. Se recordó que aún en Europa donde la colaboración de los industriales al nivel nacional como también la cooperación internacional ha progresado sustancialmente en los últimos años, recien se logró un acuerdo sobre una fábrica patrón común. En vista de que en el Brasil se está realizando un trabajo para definir las características técnicas de modernismo de la maquinaria textil que se fabricará en aquel país, se contempló la posibilidad de aprovechar este trabajo para la definición de una fábrica patrón en aquel país.

La reunión estudió también el sistema de medición "Vanden Abeele" para la hilatura de algodón. Este sistema sirve de base a las encuestas que está realizando el Centro de Productividad Argentino, y difiere del denominado "fábrica patrón" en que el patrón utilizado no es un patrón ideal, hipotético, sino mas bien el resultado de un estudio concienzudo acerca de lo que podría ser la productividad si la maquinaria existente fuera aprovechada a su máximo de rendimiento y si las operaciones humanas alcanzaran su nivel óptimo. Este estudio se hace a través de una evaluación de los tiempos mínimos necesarios para realizar cada operación

/tanto de

tanto de producción como auxiliar. La comparación entre los resultados reales y los patrones muestra un índice de productividad. El sistema de "Vanden Abeele" tiene la gran ventaja de obligar a las fábricas a realizar estudios detallados de tiempo pero al mismo tiempo, como los patrones tienen que ser diferentes en las distintas fábricas ya que la maquinaria utilizada por ellas es diferente, su valor comparativo resulta menor que en el caso del uso de un metro común. La metodología "Vanden Abeele" es indiscutiblemente la más valiosa para el análisis individual de cada fábrica pero su complejidad la pone fuera del alcance de la mayoría de las empresas, especialmente en América Latina.

El consenso general de la discusión sobre la medición de productividad en hilatura favoreció mediciones que revelen el máximo detalle a fin de permitir a las fábricas individuales ubicarse dentro del conjunto de la industria, examinar las deficiencias dentro de las diversas secciones de su actividad y, tomando como base los datos individuales, obtener datos globales que podrían servir para fines comparativos. Hubo acuerdo en que el trabajo de la CEPAL mediante la utilización de un cuestionario relativamente simple, promueve en primera instancia la participación y el interés de los industriales en este tipo de trabajo y que las etapas complementarias y el trabajo de "follow-up" tanto en lo que respecta a productividad como también a otros aspectos relacionados con la operación de la industria textil, deberán ser responsabilidad de los mismos industriales a través de sus asociaciones patronales y en colaboración con organismos

/nacionales tales

nacionales tales como Centros de Productividad que podrían elaborar sistemas más detallados, como el de las fábricas patrones. Se solicitó a la CEPAL seguir prestando su asesoría en estas etapas complementarias.

Hubo también opiniones para establecer un solo patrón tanto para América Latina como para otras partes del mundo con el fin de tener una base única con la cual se podrían hacer comparaciones internacionales. Sin embargo, tomando en cuenta el nivel extremadamente bajo de la productividad latinoamericana con relación a la de áreas más industrializadas, se consideró que se debería progresar en etapas, alcanzando primero un patrón que refleje las condiciones y la composición de los factores de producción en América Latina para eventualmente elevar este patrón hasta llegar a niveles de países industrializados.

b) Con respecto a la medición en tejeduría se puso de manifiesto en la reunión que aún falta la definición de un sistema que tenga una precisión comparable a la de la hilatura. Esto se explica por la mayor homogeneidad que existe en la hilatura en tanto que en la tejeduría las posibilidades de combinaciones en la producción dificultan la reducción a un producto equivalente, que es condición esencial para la medición física de la productividad. Se examinaron diversas fórmulas de medición sin que se llegara a un acuerdo sobre su aplicabilidad. Por otro lado, se favoreció en cierta medida la selección de un determinado número de tejidos tipo cuyas características sean bien conocidas y que podrán servir de punto de referencia para la medición de productividad

/de productos

de productos idénticos o muy similares a ellos. Se pensó que con unos 10 a 15 tejidos se podría tener una muestra bastante representativa del grueso de la producción.

c) La reunión consideró también la influencia de los factores de organización sobre el nivel de la productividad general citándose entre ellos el tipo de equipo utilizado, la materia prima, el adiestramiento adecuado de la mano de obra y factores de administración. Cálculos efectuados por la CEPAL revelaron que el obsoletismo de la maquinaria, si bien tiene un papel importante en la eficiencia total de la operación, no incide decisivamente aun cuando el parque de maquinaria sea sumamente obsoleto, como se ha observado, por ejemplo, en el Brasil. En aquel país una tercera parte de la operación pudo atribuirse directamente al obsoletismo del equipo en tanto que los dos tercios restantes se componían de los otros factores citados que podrían denominarse de carácter organizacional. Cifras adicionales de la CEPAL demuestran la importancia del factor organizacional a través de comparaciones de fábricas con tipo de producción, modernismo de maquinaria y tamaño similares en los cuales la productividad de la mano de obra varía en una proporción de 1 a 5 entre las de rendimiento mínimo y máximo respectivamente. Estas conclusiones demuestran, y la reunión concordó con ellas, que la reorganización de la industria textil es un elemento esencial para lograr su fortalecimiento, especialmente para poder competir dentro de mercados regionales o internacionales.

d) Como uno de los elementos dentro de una organización de la industria se consideró la selección de la técnica apropiada de la

/producción dentro

producción dentro de las diversas alternativas que se ofrecen a la industria textil. En este sentido se hizo hincapie en la importancia de considerar la técnica que debe emplearse desde el punto de vista del costo relativo de los factores de producción, especialmente el capital y la mano de obra, que en América Latina son inversos a los que prevalecen en los países altamente industrializados. Por este motivo la adaptación automática de técnicas desarrolladas en regiones donde el costo de estos factores es diferente, repercutiría en la utilización intensiva de factores escasos como es el capital y el uso limitado de factores abundantes, como es la mano de obra con los consiguientes efectos económicos y sociales.

Con respecto a este tema se desarrolló una amplia discusión reflejando puntos de vista diversos tanto en lo que respecta a la técnica que deba utilizarse como a la posibilidad de reformar ciertas máquinas. En general hubo cierta preferencia de parte de los participantes industriales hacia maquinaria lo más moderna posible en tanto que los participantes técnicos se inclinaron al uso en América Latina de técnicas que si bien son modernas no representan los adelantos más recientes que se han logrado en los países altamente industrializados. Esta última posición involucraría una mayor absorción de mano de obra y también permitiría la adaptación mediante reforma de algunas máquinas existentes. Hubo acuerdo que tal reforma puede efectuarse sólo para ciertas máquinas y también que más que la instalación de equipo moderno, era necesario adaptar una estructura y organización

/moderna de

moderna de la fábrica para prepararse eventualmente a la instalación y aprovechamiento efectivo de equipos modernos. En caso contrario el equipo moderno, trabajando en condiciones anticuadas no dará el rendimiento apropiado a su capacidad. Se reconoció la dificultad psicológica de efectuar mejoras organizacionales sin obtener paralelamente el incentivo de nueva maquinaria. Igualmente se mencionó que un reequipamiento que obedeciera a una técnica que ya está siendo superada por los adelantos que se están produciendo al presente tendría una duración limitada en tanto que una modernización con el tipo de equipo más moderno podría satisfacer las necesidades de reorganización para largo plazo.

En resumen las consideraciones que se expusieron en torno a este problema fueron enfocadas desde distintos puntos de vista siendo por una parte el de la interrelación de la industria textil con la industria manufacturera y la economía en su conjunto, y por otro, el del industrial con respecto a la administración y operación de su fábrica. En el primero de los casos intervienen consideraciones tales como la demanda de divisas que involucraría una modernización intensiva y la disminución del empleo que la aplicación de tales técnicas representa. Por otro lado, desde el punto de vista del industrial se consideró la mayor facilidad de operación con un número reducido de obreros y la posibilidad de obtener productos de calidad superior con maquinaria más moderna.

e) Finalmente la reunión consideró las ventajas de elaborar programas sectoriales para la industria textil a fin de coordinar

/todos los

todos los elementos que integran tal acción en un conjunto simultáneo e interrelacionado. Se examinó un documento presentado por la CEPAL que expresa algunas consideraciones preliminares en torno a este problema y se acordó la conveniencia de elaborar - tomando como base los trabajos adicionales que la CEPAL está realizando sobre la industria textil de otros países latinoamericanos y a la luz de la experiencia de países europeos donde programas similares se pusieron en práctica después de la guerra - un manual de programación para la industria textil que podría servir para la elaboración y ejecución de programas sectoriales para la industria textil en diversos países latinoamericanos.

Aparte de un programa general para el sector textil se consideraron también diversos aspectos específicos sobre los cuales se podría tomar una acción provechosa; entre ellos se citó especialmente la necesidad de examinar la estructura adecuada para los mercados nacionales y eventualmente regionales en América Latina. Algunos participantes se refirieron a la integración vertical en grandes fábricas que llegaron hasta incluir la confección de los tejidos elaborados por ellos. Por otra parte se mencionó la conveniencia de centralizar algunas actividades tales como el acabado y estampado en entidades grandes que podrían ser aprovechadas, en forma común, por diversos establecimientos pequeños donde la instalación de tales equipos no resultaría económico. En relación a programas sectoriales, se mencionó la experiencia francesa donde el gobierno otorga créditos y proporciona otros incentivos a las fábricas que se acogen a las metas

/establecidas dentro

establecidas dentro del programa general. Se llamó también la atención sobre la necesidad de identificar cuáles son los límites de la programación y cuáles las responsabilidades de la industria y los organismos oficiales respectivamente, tomando en cuenta también la necesidad de integración de un programa sectorial dentro de una programación general del país.

f) Por último, se expresó interés en mantener contactos continuos con respecto a los problemas tratados en esta reunión, y el Director del Centro de Productividad Argentino ofreció, desde ya, convocar a una reunión sobre medición de productividad en general para el mes de junio en Buenos Aires. En este sentido se manifestó la conveniencia de extender y profundizar los trabajos en esta materia a través de la industria misma y de los organismos nacionales competentes, para cuyo efecto podría disponerse de la asesoría de la CEPAL y eventualmente de otros organismos internacionales.

Documento de Sala de Conferencia No.5

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LAS DELEGACIONES DE GUATEMALA Y MEXICO

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta los trabajos que por encargo de los Gobiernos Miembros de la Comisión ha venido ejecutando la secretaría en materias relacionadas con la salvaguardia y crecimiento del comercio exterior, la diversificación de las exportaciones y el establecimiento gradual del mercado común latinoamericano,

En vista de las nuevas situaciones que en la política comercial mundial y latinoamericana crea la formación de agrupaciones económicas y sus repercusiones sobre el comercio y la economía de América Latina,

Considerando las oportunidades que brinda la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para el fortalecimiento de la contribución del comercio al desarrollo económico,

Considerando la conveniencia de impulsar desde el punto de vista de los respectivos intereses nacionales y regionales el esclarecimiento de las orientaciones y métodos adecuados para hacer posible que la diversificación de las exportaciones contribuya positivamente a la aceleración del desarrollo económico,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Pedir a la Secretaría que lleve a cabo las siguientes tareas:

a) Que continúe estudiando las consecuencias que sobre el comercio y la economía de América Latina puede tener el proceso de constitución y avance de las agrupaciones multinacionales de países, anticipando las posibles líneas de solución y tratando de concertar una coordinación de la política comercial de los países latinoamericanos en lo tocante al comercio mundial e interlatinoamericano,

b) Que la prosecución de sus trabajos sobre acrecentamiento y diversificación del comercio exterior de América Latina, tanto en el plano mundial como en el regional, identifique y analice los factores internos y externos que en cada país dificultan ese acrecentamiento y diversificación, las posibles soluciones para los respectivos problemas y las orientaciones y medidas adecuadas para asegurar una eficaz contribución del comercio exterior al desarrollo económico latinoamericano,

c) Que en particular se analicen las orientaciones y los métodos para una acción destinada a obtener, en los países industrializados, la reducción gradual de restricciones a la importación de productos provenientes de América Latina,

d) Que al elaborar los documentos con que la secretaría colaborará en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tome especialmente en cuenta los trabajos a que se refieren las letras precedentes,

/e) Que

e) Que en sus trabajos en lo relativo al avance hacia la formación del mercado común latinoamericano considere en especial

i. la necesidad de acelerar la transmisión del proceso tecnológico en América Latina,

ii. fórmulas destinadas a facilitar la distribución de mercaderías en cuanto toca a la solución de problemas de transporte y almacenamiento,

iii. la definición de campos específicos para la complementación por sectores industriales y el posible establecimiento a corto plazo de mercados libres sectoriales para grupos de productos.

2. Los trabajos sobre integración económica comprendidos en esta Resolución serán ejecutados por la secretaría en estrecha colaboración con las secretarías de la ALALC, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de las demás entidades internacionales vinculadas a los asuntos respectivos.

3. La secretaría elaborará y desarrollará un plan de acción para la más oportuna y amplia divulgación de los trabajos a que se refiere esta Resolución.

Documento de Sala de Conferencias Nº 6

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

PROYECTO DE RESOLUCION MODIFICADO QUE PRESENTAN LAS DELEGACIONES DE GUATEMALA Y MEXICO

En relación con el proyecto de resolución presentado en el Documento de Sala de Conferencias Nº 5, las delegaciones de Guatemala y México han introducido algunas modificaciones. El proyecto de resolución lee entonces así:

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta los trabajos que por encargo de los Gobiernos Miembros de la Comisión ha venido ejecutando la Secretaría en materias relacionadas con la salvaguardia y crecimiento del comercio exterior, la diversificación de las exportaciones y el establecimiento gradual del mercado común latinoamericano,

En vista de las nuevas situaciones que en la política comercial mundial y latinoamericana crea la formación de agrupaciones económicas y sus repercusiones sobre el comercio y la economía de América Latina,

Considerando las oportunidades que brinda la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para el fortalecimiento de la contribución del comercio al desarrollo económico,

Considerando la conveniencia de impulsar desde el punto

/de vista

de vista de los respectivos intereses nacionales y regionales el esclarecimiento de las orientaciones y métodos adecuados para hacer posible que la diversificación de las exportaciones contribuya positivamente a la aceleración del desarrollo económico.

Resuelve:

1. Pedir a la Secretaría que lleve a cabo las siguientes tareas:

a) Que continúe estudiando las consecuencias que sobre el comercio y la economía de América Latina puede tener el proceso de constitución y avance de las agrupaciones multinacionales de países, anticipando las posibles líneas de solución y tratando de concertar una coordinación de la política comercial de los países latinoamericanos en lo tocante al comercio mundial e interlatinoamericano.

b) Que la prosecución de sus trabajos sobre acrecentamiento y diversificación del comercio exterior de América Latina, tanto en el plano mundial como en el regional, identifique y analice los factores internos y externos que en cada país dificultan ese acrecentamiento y diversificación, las posibles soluciones para los respectivos problemas y las orientaciones y medidas adecuadas para asegurar una eficaz contribución del comercio exterior al desarrollo económico latinoamericano,

c) Que en particular se analicen las orientaciones y los métodos para una acción destinada a obtener, en los países industrializados, la reducción gradual de restricciones a la importación de productos provenientes de América Latina.

/d) Que al

d) Que al elaborar los documentos con que la secretaría colaborará en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo tome especialmente en cuenta los trabajos a que se refieren las letras precedentes,

e) Que en sus trabajos en lo relativo al avance hacia la formación del mercado común latinoamericano considere en especial

i. la necesidad de acelerar la transmisión del proceso tecnológico en América Latina,

ii. fórmulas destinadas a facilitar la distribución de mercaderías en cuanto toca a la solución de problemas de transporte y almacenamiento,

iii. la definición de campos específicos para la complementación por sectores industriales y el posible establecimiento a corto plazo de mercados libres sectoriales para grupos de productos.

iv. el establecimiento de mecanismos de promoción cuyo fin sea facilitar el estudio, formalización y financiamiento de proyectos de complementación sectorial, y el de modernización, creación y desarrollo de empresas cuya producción tenga destino multinacional.

2. Los trabajos sobre integración económica comprendidos en esta resolución serán ejecutados por la secretaría en estrecha colaboración con las secretarías de la ALALC, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de las demás entidades internacionales vinculadas a los asuntos respectivos.

/3. Recomendar

3. Recomendar a la secretaría que active los estudios sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la ALALC y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

4. La secretaría elaborará y desarrollará un plan de acción para la más oportuna y amplia divulgación de los trabajos a que se refiere esta Resolución.

Documento de Sala de Conferencia Nº 7

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité II

FINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES

Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile

La Comisión Económica para América Latina

Teniendo en cuenta que las posibilidades de exportación de semimanufacturas y manufacturas por parte de los países de América Latina, tanto dentro del área como hacia terceros países, depende - además de consideraciones comerciales como la calidad y el precio -, de un financiamiento por lo menos tan ventajoso como el ofrecido por los países altamente industrializados,

Considerando que los esfuerzos realizados por la secretaría de la CEPAL, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, los organismos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo en el sentido de dotar a los países de América Latina de suficientes recursos para financiar sus exportaciones de bienes de capital y productos intermedios no han aún alcanzado plenamente su objetivo,

En vista de que el Banco Interamericano de Desarrollo adoptó la resolución AG-8/63 recientemente en Caracas, con arreglo a la cual adoptará una solución transitoria para contribuir eficaz y rápidamente al financiamiento de las exportaciones intralatinoamericanas de bienes de capital y productos intermedios promotores

/del desarrollo

del desarrollo económico, acumulando así una experiencia valiosa,

Resuelve

1. Agradecer al Banco Interamericano de Desarrollo su aportación a la solución del problema del financiamiento de las exportaciones de bienes de capital y productos intermedios,

2. Reiterar al BID la importancia de proseguir y ampliar las operaciones financieras de bienes de capital y productos intermedios, tanto en el área como hacia el resto del mundo,

3. Encomendar a la secretaría de la CEPAL mantener contacto con el BID y con el Comité y la Secretaría de la ALALC, así como con los organismos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, con el propósito de impulsar la plena solución del problema del financiamiento a las exportaciones de bienes de capital y productos intermedios.

Documento de Sala de Conferencia N° 8

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

—

LA PLANIFICACION PERUANA

Nota de la Secretaría

Respondiendo a la solicitud de la Delegación del Perú, la secretaría se complace en distribuir a las delegaciones del Comité I - en forma limitada por la escasez de ejemplares disponibles - el adjunto estudio sobre La planificación peruana preparado por el Instituto Nacional de Planificación de ese país.

NOTA: El único ejemplar de La planificación peruana se encuentra en el volumen correspondiente de la Sección Distribución de Documentos.

Documento de Sala de Conferencia Nº 9

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité II

PROYECTO DE RESOLUCION

presentado por la Delegación de Chile

La Comisión Económica para América Latina

En su décimo período de sesiones

CONSIDERANDO:

Primero: Que el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos está encontrando serias dificultades para mantener ritmo y continuidad adecuados, en su inmediato futuro, debido a las condiciones cada vez más precarias de su comercio exterior, y que la sustitución de importaciones que había constituido el principal factor dinámico de ese desarrollo encuentra cada vez mayores dificultades a medida que avanza en los diferentes países de la región, agudizándose los factores de alto costo de muchos artículos de consumo, tornándose la economía cada vez más vulnerable a las fluctuaciones en los mercados externos de los productos de exportación tradicional, y agravándose con todo ello las diferencias de bienestar entre las clases sociales;

Segundo: Que esa precariedad del comercio exterior de la América Latina se genera en gran parte en la presente estructura del comercio internacional, con un crecimiento relativamente lento de sus exportaciones tradicionales comparado con la demanda

/interna y

interna y con el crecimiento de las necesidades de importación de productos manufacturados, especialmente de bienes de capital esenciales para el desarrollo;

Tercero: Que ese lento crecimiento de las exportaciones latinoamericanas que resalta aún más si se le compara con el rápido crecimiento del comercio de las regiones más desarrolladas, se debe no solamente a factores espontáneos sino a las medidas discriminatorias y restrictivas que lo afecta, y al deterioro de la relación de precios de intercambio emergente de todos estos factores, así como a factores estructurales internos e internacionales que dificultan la expansión de las exportaciones de productos manufacturados.

Cuarto: Que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo convocada por el Consejo Económico y Social para el año de 1964, estará dedicada a encontrar soluciones concretas a los problemas de comercio que actualmente afectan a los países en proceso de desarrollo, tanto en el plano institucional como en el de mercados y precios.

Quinto: Que para lograr que la América Latina aproveche debidamente la excelente oportunidad que le abre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y asegure un tratamiento más adecuado, en el plano mundial, a sus problemas de comercio exterior, es necesario que se prepare sistemáticamente la posición conjunta de la región, y que se presenten sus problemas y sus posibilidades de manera clara y convincente;

/DECLARA: Primero:

DECLARA:

Primero: Su profundo interés por la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y su convicción de que en ella podrán encontrar los países latinoamericanos una excelente oportunidad para presentar sus problemas comerciales y para lograr bases efectivas de solución.

Segundo: Su convicción de que, teniendo la Conferencia de Comercio y Desarrollo como propósito fundamental el de encontrar solución concreta a los graves problemas de intercambio que dificultan el desarrollo económico, su atención debiera concentrarse exclusivamente en esos problemas, evitándose en su seno la discusión de problemas de carácter político, que no podrían resolverse en ella, sino en otros planes internacionales, y que podrían perjudicar seriamente el logro de los claros objetivos que se tienen en vista.

Y, en consecuencia,

R E S U E L V E

Primero: Recomendar a la Secretaría que concentre sus esfuerzos en la preparación de aquéllos trabajos destinados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, dándoles una máxima prelación, y de modo que contribuyan a presentar los problemas y perspectivas del comercio exterior de la región, y las necesidades generadas por el proceso intensivo de desarrollo.

Estos trabajos de la Secretaría pueden seguir los lineamientos ya esbozados por el temario de la Conferencia, pero además deberán completarse con aquellos otros temas que la Secretaría de la CEPAL considere conducentes a una mejor

/presentación de

presentación de los problemas de la región ante la Conferencia; Segundo: Los trabajos que en consonancia con el numeral anterior realice la Secretaría, deberán orientarse de manera que de ellos puedan surgir suficientes elementos de juicio para concertar una posición conjunta de los países latinoamericanos en la Conferencia Mundial, dentro de los propósitos a que se refiere la Declaración Conjunta firmada por los Presidentes de Brasil y Chile el pasado mes de abril en la ciudad de Santiago de Chile, y a la cual han expresado su apoyo otros gobiernos latinoamericanos.

Documento de Sala de Conferencia Nº 10

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

PROYECTO DE ENMIENDA PRESENTADO POR LA DELEGACION ARGENTINA AL PROYECTO DE RESOLUCION MODIFICADO QUE PRESENTARON LAS DELEGACIONES DE GUATEMALA Y MEXICO

EN LA PARTE RESOLUTIVA

En el inciso a) del punto 1) deberá cambiarse las palabras "tratando de concertar una" por "de".

En el apartado iv) del inciso e) del punto 1) entre las palabras "empresa" y "cuya" deberá agregarse la palabra "privada". Y después de la palabra "multinacionales" deberá cambiar el punto por una coma e insertarse la siguiente frase: "procurando favorecer la libre competencia y previendo la posibilidad de monopolios".

Documento de Sala de Conferencias Nº 11

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

DIFUSION DE LA LABOR DE LA COMISION

Proyecto de Resolución Presentado por las Delegaciones De México, Perú y Uruguay.

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente sus resoluciones 191 (IX), 192 (IX) y 198 (IX) y la resolución 819 A (XXXI) del Consejo Económico y Social,

Tomando en cuenta la documentación presentada por la secretaría en el décimo período de sesiones, y particularmente, el informe E/CN.12680, intitulado Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano,

Considerando que el futuro crecimiento económico y social del área dependerá no sólo de los esfuerzos de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino del apoyo que reciban éstos de la opinión pública latinoamericana,

Considerando que es urgente movilizar para fines de desarrollo y cooperación económica regional todos los elementos dinámicos de las sociedades latinoamericanas,

Tomando nota de que en los debates del décimo período de sesiones se hizo patente la preocupación general por la debilidad de los mecanismos de transmisión de los valiosos y abundantes trabajos teóricos y técnicos de la CEPAL y de otros organismos regionales hacia las más amplias capas de la opinión pública latinoamericanas,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Constituir dentro de breve tiempo un pequeño grupo asesor ad hoc, integrado por expertos en información y divulgación económica, con experiencia latinoamericana, nombrados a título personal;

2. Encargar a este grupo asesor que elabore antes del fin del año un programa de acción inmediata que incluya:

a) el análisis de los obstáculos que han impedido en el pasado la divulgación amplia y oportuna de las valiosas aportaciones teóricas y prácticas de la CEPAL y de otros organismos de cooperación regional, entre las más amplias capas de la opinión pública latinoamericana;

b) las propuestas concretas tendientes a la pronta eliminación de estos impedimentos, con acento especial en las medidas que puedan tomarse para movilizar, a los fines de información y divulgación económica, los centros docentes de diverso nivel, la prensa, la radio y las organizaciones del sector privado de América Latina,

c) las sugestiones respecto a la movilización de los recursos financieros necesarios para poner en práctica tal campaña de divulgación de los esfuerzos regionales en el campo de desarrollo y cooperación económica,

3 Pedir a la secretaría que informe a los Gobiernos miembros de la Comisión, en ocasión de la próxima reunión del Comité Plenario de la CEPAL, sobre las recomendaciones del grupo asesor y las medidas tomadas para su implementación.

Documento de Sala de Conferencias Nº 11/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

DIFUSION DE LA LABOR DE LA COMISION

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente sus resoluciones 191 (IX), 192 (IX) y 198 (IX) y la resolución 819 A (XXXI) del Consejo Económico y Social,

Tomando en cuenta la documentación presentada por la secretaría en el décimo período de sesiones, y particularmente, el informe E/CN.12680, intitulado Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano,

Considerando que el futuro crecimiento económico y social del área dependerá no sólo de los esfuerzos de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino del apoyo que reciban éstos de la opinión pública latinoamericana,

Considerando que es urgente movilizar para fines de desarrollo y cooperación económica regional todos los elementos dinámicos de las sociedades latinoamericanas,

Tomando nota de que en los debates del décimo período de sesiones se hizo patente la preocupación general por la debilidad de los mecanismos de transmisión de los valiosos y abundantes trabajos teóricos y técnicos de la CEPAL y de otros organismos regionales hacia las más amplias capas de la opinión pública latinoamericanas,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Encomendar a la secretaría que, dentro de breve tiempo, constituya un pequeño grupo asesor ad hoc, integrado por expertos en información y divulgación económica, con experiencia latinoamericana, nombrados a título personal;

2. Encargar a este grupo asesor que elabore antes del fin del año un programa de acción inmediata que incluya:

a) el análisis de los obstáculos que han impedido en el pasado la divulgación amplia y oportuna de las valiosas aportaciones teóricas y prácticas de la CEPAL y de otros organismos de cooperación regional, entre las más amplias capas de la opinión pública latinoamericana;

b) las propuestas concretas tendientes a la pronta eliminación de estos impedimentos, con acento especial en las medidas que puedan tomarse para movilizar, a los fines de información y divulgación económica, los centros docentes de diverso nivel, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones del sector privado de América Latina,

c) las sugestiones respecto a la movilización de los recursos financieros necesarios para poner en práctica tal campaña de divulgación de los esfuerzos regionales en el campo de desarrollo y cooperación económica,

3. Pedir a la secretaría que informe a los Gobiernos miembros de la Comisión, en ocasión de la próxima reunión del Comité Plenario de la CEPAL, sobre las recomendaciones del grupo asesor y las medidas tomadas para su implementación.

Documento de Sala de Conferencia No. 2

Comisión Económica para América Latina
Biblioteca

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité IV

DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Paraguay y Bolivia

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en su decimoséptimo período de sesiones la resolución 1823 (XVII) en la que se reafirma el plan de acción sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales en la forma indicada en su resolución 1709(XVI),

Teniendo presente que el Consejo Económico y Social ha aprobado la resolución 879 (XXXIV) referente a dicha descentralización, declarando su reconocimiento por la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General y expresando, al mismo tiempo, su confianza de que el Secretario General continuaría tomando medidas adicionales para llevar a cabo el proceso de descentralización de acuerdo con dicha resolución 1709 (XVI),

Considerando que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha presentado a la Comisión en el actual período de sesiones el documento E/CN.12/669 en el que da a conocer la situación presente de la descentralización de las actividades

/económicas y

económicas y sociales de las Naciones Unidas a la Comisión e informa al mismo tiempo que el 1º de septiembre de 1962 se estableció en la sede de la secretaría de la Comisión en Santiago una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica que ha iniciado ya sus operaciones y el 1º de enero de 1963 se creó una Unidad Coordinadora auxiliar en la Subsede de la Comisión en México,

Considerando que la Secretaría de la Comisión debe ser el punto focal para la preparación, ejecución y coordinación de los programas de asistencia técnica al nivel regional y para proporcionar servicios de asesoramiento a los Gobiernos de los Países Miembros a través de los expertos y asesores regionales adscritos a la Secretaría,

Teniendo en cuenta también que para el éxito de la descentralización es esencial que la secretaría de la Comisión reciba suficiente delegación de autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación del personal experto, que le permita tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de los proyectos y, además, los recursos adecuados para llevarlas a la práctica, basada en la atribución para alterar el programa, introducir enmiendas financieras o contratar personal experto de asistencia técnica al nivel regional, de acuerdo con normas y reglamentaciones básicas establecidas por los órganos pertinentes encargados de la dirección global de los programas de asistencia técnica,

Considerando finalmente que los recursos y experiencia de la Secretaría de la Comisión deben ser aprovechados al máximo mediante una participación más activa en la fase de preparación de los programas nacionales de asistencia técnica, especialmente en el campo de planificación del desarrollo económico y social

/y actividades

y actividades afines, a fin de lograr con ello una contribución positiva para el uso efectivo de los recursos financieros asignados a los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y de la resolución 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social;

2. Tomar nota con satisfacción del establecimiento de unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica en las sedes de la Comisión en Santiago y México (E/CN.12/669) que permitirá a la Secretaría de la Comisión asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos regionales de asistencia técnica;

3. Recomendar al Secretario General que proceda a acelerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación de personal experto de asistencia técnica al nivel regional en un grado tal que permita a la secretaría de la Comisión tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos;

4. Solicitar del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva que tome las medidas que fueren necesarias para asistir a los países de la región, a solicitud de los mismos, en la consideración de sus necesidades de asistencia técnica, especialmente en los campos de planificación del desarrollo económico y social;

5. Recomendar al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar la inclusión

/de proyectos

de proyectos regionales de asistencia técnica dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social, desarrollo industrial, estadística y vivienda, sea mediante reuniones de grupos de expertos o de asesoramiento directo a los gobiernos de los países miembros de la Comisión.

Documento de Sala de Conferencias Nº 12/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE IV

DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia y Paraguay

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en su decimoséptimo período de sesiones la resolución 1823 (XVII) en la que se reafirma el plan de acción sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales en la forma indicada en su resolución 1709 (XVI),

Teniendo presente que el Consejo Económico y Social ha aprobado la resolución 879 (XXXIV) referente a dicha descentralización, declarando su reconocimiento por la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General y expresando, al mismo tiempo, su confianza de que el Secretario General continuaría tomando medidas adicionales para llevar a cabo el proceso de descentralización de acuerdo con dicha resolución 1709 (XVI),

/Reconociendo que

Reconociendo que la descentralización implica una apropiada medida de autonomía manteniendo la Sede en Nueva York el rol de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal,

Considerando que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha presentado a la Comisión en el actual período de sesiones el documento E/CN.12/669 en el que da a conocer la situación presente de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas a la Comisión e informa al mismo tiempo que el 1º de septiembre de 1962 se estableció en la sede de la secretaría de la Comisión en Santiago una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica que ha iniciado ya sus operaciones y el 1º de enero de 1963 se creó una Unidad Coordinadora auxiliar en la Subsede de la Comisión en México,

Considerando que, en lo que respecta a proyectos regionales de asistencia técnica, la Secretaría de la Comisión debe ser el punto focal para la preparación, ejecución y coordinación de los programas de asistencia técnica y para proporcionar servicios de asesoramiento a los Gobiernos de os Países Miembros a través de los expertos y asesores regionales adscritos a la Secretaría,

Teniendo en cuenta también que para el éxito de la descentralización es esencial que la secretaría de la Comisión reciba suficiente delegación de autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación del personal experto,

/que le

que le permita tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos regionales y, además, los recursos adecuados para llevarlas a la práctica, basada en la atribución para alterar el programa, introducir enmiendas financieras en los proyectos regionales o contratar personal experto de asistencia técnica al nivel regional, de acuerdo con normas y reglamentaciones básicas establecidas por los órganos pertinentes encargados de la dirección global de los programas de asistencia técnica,

Considerando finalmente que, mediante la unidad de acción y estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica en las Naciones Unidas, los recursos y experiencia de la Secretaría de la Comisión deben ser aprovechados al máximo mediante una participación más activa en la fase de preparación de los programas nacionales de asistencia técnica, especialmente en el campo de planificación del desarrollo económico y social y actividades afines, a fin de lograr con ello una contribución positiva para el uso efectivo de los recursos financieros asignados a los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y de la resolución 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social;

/2. Tomar

2. Tomar nota con satisfacción del establecimiento de unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica en las sedes de la Comisión en Santiago y México (E/CN.12/669) que permitirá a la Secretaría de la Comisión asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos - todo esto sin perjuicio de que la Sede en Nueva York mantenga el rol de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal;

3. Recomendar al Secretario General que proceda a acelerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivo, financiero, administrativo y de contratación de personal experto de asistencia técnica al nivel regional en un grado tal que permita a la Secretaría de la Comisión tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos;

4. Solicitar del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva que tome las medidas que fueren necesarias para asistir a los países de la región, a solicitud de los mismos, en la consideración de sus necesidades de asistencia técnica, especialmente en los campos de planificación del desarrollo económico y social;

5. Recomendar al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar la inclusión de proyectos regionales de asistencia técnica dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social, desarrollo industrial, estadística y vivienda, sea mediante reuniones de grupos de expertos o de asesoramiento directo a los gobiernos de los países miembros de la Comisión.

Documento de Sala de Conferencias Nº 12/Rev.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE IV

DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

Proyecto de resolución aprobado por el Comité IV

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en su decimoséptimo período de sesiones la resolución 1823 (XVII) en la que se reafirma el plan de acción sobre descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales en la forma indicada en su resolución 1709 (XVI),

Teniendo presente que el Consejo Económico y Social ha aprobado la resolución 879 (XXXIV) referente a dicha descentralización, declarando su reconocimiento por la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General y expresando, al mismo tiempo, su confianza de que el Secretario General continuaría tomando medidas adicionales para llevar a cabo el proceso de descentralización de acuerdo con dicha resolución 1709 (XVI),

Reconociendo que la descentralización implica una apropiada medida de autonomía manteniendo la Sede en Nueva York el rol de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal,

/Considerando que

Considerando que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha presentado a la Comisión en el actual período de sesiones el documento E/CN.12/669 en el que da a conocer la situación presente de la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas a la Comisión e informa al mismo tiempo que el 1º de septiembre de 1962 se estableció en la sede de la secretaría de la Comisión en Santiago una Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica que ha iniciado ya sus operaciones y el 1º de enero de 1963 se creó una Unidad Coordinadora auxiliar en la Subsede de la Comisión en México,

Considerando que, en lo que respecta a proyectos regionales de asistencia técnica, la Secretaría de la Comisión debe ser el punto focal para la preparación, ejecución y coordinación de los programas de asistencia técnica y para proporcionar servicios de asesoramiento a los Gobiernos de los Países Miembros a través de los expertos y asesores regionales adscritos a la Secretaría,

Teniendo en cuenta también que para el éxito de la descentralización es esencial que la secretaría de la Comisión reciba suficiente delegación de autoridad en los planos sustantivos, financiero, administrativo y de contratación del personal experto, que le permita tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos regionales y, además, los recursos adecuados para llevarlas a la práctica, basada en la atribución para alterar el programa, introducir enmiendas financieras en los proyectos regionales o contratar personal experto de asistencia técnica al nivel regional, de acuerdo con normas y reglamentaciones básicas establecidas por los órganos pertinentes encargados de la dirección global de los programas de asistencia técnica,

/Considerando finalmente

Considerando finalmente que, mediante la unidad de acción y estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica en las Naciones Unidas, los recursos y experiencia de la Secretaría de la Comisión deben ser aprovechados al máximo mediante una participación más activa en la fase de preparación de los programas nacionales de asistencia técnica, especialmente en el campo de planificación del desarrollo económico y social y actividades afines, a fin de lograr con ello una contribución positiva para el uso efectivo de los recursos financieros asignados a los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y de la resolución 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social;

2. Tomar nota con satisfacción del establecimiento de unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica en las sedes de la Comisión en Santiago y México (E/CN.12/669) que permitirá a la Secretaría de la Comisión asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos regionales;

3. Recomendar al Secretario General que proceda a acelerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos sustantivos, financiero, administrativo y de contratación de expertos de asistencia técnica al nivel

/regional en

regional en un grado tal que permita a la secretaría de la Comisión tomar decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos regionales, todo esto sin perjuicio de que la Sede en Nueva York mantenga el papel de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal;

4. Solicitar de la Secretaría Ejecutiva que tome las medidas que fueren necesarias para asistir a los países de la región, a solicitud de los mismos, en la consideración de sus necesidades de asistencia técnica;

5. Recomendar al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar la inclusión de proyectos regionales de asistencia técnica dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social, desarrollo industrial, estadística y vivienda, sea mediante reuniones de grupos de expertos o de asesoramiento directo a los gobiernos de los países miembros de la Comisión.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité IV

DEMOGRAFIA

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones del Brasil, Costa Rica y Chile

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la resolución 1838 (XVII) de la Asamblea General, del 18 de diciembre de 1962, que recomienda intensificar el estudio de la interdependencia entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social, y la resolución 933 (XXXV) del Consejo Económico y Social, de 5 de abril de 1963, en la que se invita a la Comisión Económica para América Latina a profundizar su labor en el campo demográfico, de acuerdo con el programa trazado por la Comisión de Población,

Considerando la justificada preocupación general ante el hecho del acelerado crecimiento de la población con todas las complejas consecuencias que por todas partes plantea, -

Teniendo presente que el conocimiento de la realidad demográfica constituye un instrumento esencial para plantear los problemas de la planificación del desarrollo económico y social, como esta Comisión lo reconoció en su anterior período de sesiones (resolución 187 (IX),

/Teniendo a

Teniendo a la vista el informe de la Secretaría (E/CN.12/687) en que da cuenta de los estudios e investigaciones demográficas realizadas por la CEPAL, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y advierte al mismo tiempo sobre la infortunada circunstancia de que el CELADE no pudiera seguir su valiosa cooperación al proyectado programa, en caso de que cesaran sus actividades en 1964 de acuerdo con el convenio por que se rige,

Tomando nota con satisfacción de que existe el proyecto de constituir, con el apoyo de Naciones Unidas, un centro de investigación demográfica para la región centroamericana, auspiciado por el Gobierno de Costa Rica,

Resuelve:

1. Solicitar que la Secretaría continúe y amplíe las actividades que actualmente cumple en el campo demográfico para estimular una mejor comprensión de los problemas relativos a la población;

2. Tomar nota con satisfacción de los trabajos realizados por la Secretaría y el CELADE gracias a su programa de trabajo conjunto, y sugerir la conveniencia de mantener y ampliar esa cooperación en forma cada vez más estrecha;

3. Recomendar que para asegurar la continuidad de esa labor conjunta se arbitren los recursos financieros que permitan mantener en funcionamiento al CELADE más allá de 1964, hasta que los países, cuenten como ya han comenzado, con los especialistas propios para sostener estas actividades en los campos de la investigación y la enseñanza;

/4. Apoyar

4. Apoyar la creación del proyectado centro de investigación demográfica en Centroamérica con el propósito de intensificar el estudio de los problemas de población, en particular los relacionados con el Programa de Integración Económica de América Central;

5. Señalar a los gobiernos la conveniencia de gestionar con la mayor urgencia posible ante el Fondo Especial de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales interesados en la actividad del CELADE, como la UNESCO, la CEPAL, la OIT y la Oficina Sanitaria Panamericana el otorgamiento del apoyo financiero que requieren la continuación y ampliación de las funciones del CELADE y la creación del Centro de Investigación Demográfica de Centroamérica.

Documento de Sala de Conferencia Nº 13 Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

DEMOGRAFIA

Proyecto de resolución aprobado por el Comité IV

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la resolución 1838 (XVII) de la Asamblea General, del 18 de diciembre de 1962, que recomienda intensificar el estudio de la interdependencia entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social, y la resolución 933 (XXXV) del Consejo Económico y Social, de 5 de abril de 1963, en la que se invita a la Comisión Económica para América Latina a profundizar su labor en el campo demográfico, de acuerdo con el programa trazado por la Comisión de Población,

Considerando la justificada preocupación general ante el hecho del acelerado crecimiento de la población con todas las complejas consecuencias que por todas partes plantea,

Teniendo presente que el conocimiento de la realidad demográfica constituye un instrumento esencial para plantear los problemas de la planificación del desarrollo económico y social, como esta Comisión lo reconoció en su anterior período de sesiones (resolución 187 (IX),

/Teniendo a

Teniendo a la vista el informe de la Secretaría (E/CN.12/687) en que da cuenta de los estudios e investigaciones demográficas realizadas por la CEPAL, en colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y advierte al mismo tiempo sobre la infortunada circunstancia de que el CELADE no pudiera seguir su valiosa cooperación al proyectado programa, en caso de que cesaran sus actividades en 1964 de acuerdo con el convenio por que se rige,

Tomando nota con satisfacción de que existe el proyecto de constituir, con el apoyo de Naciones Unidas, un centro de investigación demográfica para la región centroamericana, auspiciado por el Gobierno de Costa Rica,

Resuelve:

1. Solicitar que la Secretaría continúe y amplíe las actividades que actualmente cumple en el campo demográfico para estimular una mejor comprensión de los problemas relativos a la población;

2. Tomar nota con satisfacción de los trabajos realizados por la Secretaría y el CELADE gracias a su programa de trabajo conjunto, y sugerir la conveniencia de mantener y ampliar esa cooperación en forma cada vez más estrecha;

3. Recomendar que para asegurar la continuidad de esa labor conjunta se arbitren los recursos financieros que permitan mantener en funcionamiento al CELADE más allá de 1964, hasta que los países, cuenten como ya han comenzado, con los especialistas propios para sostener estas actividades en los campos de la investigación y la enseñanza;

/4. Apoyar

4. Apoyar la creación del proyectado centro de investigación demográfica en Centroamérica con el propósito de intensificar el estudio de los problemas de población, en particular los relacionados con el Programa de Integración Económica de América Central;

5. Señalar a los gobiernos la conveniencia de gestionar con la mayor urgencia posible ante el Fondo Especial de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales interesados en la actividad del CELADE, como la UNESCO, la CEPAL, la OIT y la Oficina Sanitaria Panamericana el otorgamiento del apoyo financiero que requieren la continuación y ampliación de las funciones del CELADE y la creación del Centro de Investigación Demográfica de Centroamérica.

Documento de Sala de Conferencia Nº 14

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

PROGRAMACION DE LA VIVIENDA

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Colombia, Paraguay y Perú

La Comisión Económica para América Latina

Habiendo examinado la Nota de la Secretaría acerca del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (E/CN.12/681), establecido en 1962, en cumplimiento de la resolución 903 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, y el Informe Provisional del Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programa de la Vivienda (E/CN.12/647), celebrado en Copenhague, Dinamarca, del 2 al 25 de septiembre de 1962, que fue auspiciado conjuntamente por el Gobierno de Dinamarca y las Naciones Unidas, en colaboración con varias dependencias de la Organización de Estados Americanos,

Considerando que en América Latina las condiciones de vida en materia de habitación de grandes sectores de la población son sumamente precarias y que además se estima que éstas han deteriorado en varios países en el decenio 1950-60, lo que exige adoptar cuanto antes políticas y programas nacionales basados en mejores estadísticas y en métodos adecuados de planificación,

Reconociendo la necesidad de que los gobiernos formulen programas nacionales de construcción de viviendas dentro del contexto de los planes nacionales de desarrollo económico y social,

/como un

como un medio de obtener una utilización más efectiva de los recursos y compatibilidad entre el propósito de mejorar las condiciones de vida en materia de habitación y los requisitos del desarrollo económico,

Teniendo presente que el Consejo Económico y Social ha recomendado, en su resolución 903(XXXIV), que se autorice al Secretario General "a proporcionar un número mayor de funcionarios a la Dirección de Asuntos Sociales y el refuerzo correspondiente a las comisiones económicas regionales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1709(XVI) de 19 de diciembre de 1961 de la Asamblea General a fin de que realicen los trabajos de investigación y organización necesarios para ejecutar eficazmente el programa de las Naciones Unidas en materia de vivienda, servicios de la comunidad conexos y planificación del medio físico",

Teniendo presente las actividades que en el campo de la vivienda desarrollan diversas instituciones regionales, en especial aquellas que se canalizan a través del BID, y el interés de esta organización por mejorar las bases objetivas para la formulación de políticas y programas de vivienda en los países de la América Latina,

Resuelve:

1. Tomar nota de la resolución del Consejo Económico y Social que "invita a las comisiones económicas regionales a que intensifiquen sus actividades en esta materia y a que colaboren plenamente en la labor del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación";

2. Tomar nota con satisfacción del Informe Provisional del

Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de la Vivienda (E/CN.12/647), respaldar las conclusiones generales en él contenidas (párrafos 578-582), recomendar a la secretaría que sea publicado en forma final y distribuído a los gobiernos, y agradecer especialmente la colaboración de la Comisión Económica para Europa en la realización del Seminario;

3. Tomar nota con satisfacción del establecimiento bajo el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas de un grupo de consultores en programación y financiamiento de la vivienda, adscrito a la secretaría de la CEPAL;

4. Recomendar a la secretaría que, en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y con la ayuda de expertos, si fuese necesario, elabore las bases metodológicas adecuadas para formular programas de vivienda en los países latinoamericanos, incluyendo en particular métodos para estimar los déficit habitacionales y las necesidades de construcción para satisfacer las necesidades mínimas de vivienda;

5. Recomendar a la secretaría que promueva el intercambio de experiencias entre los gobiernos sobre políticas y programas de vivienda y métodos de construcción de viviendas; que colabore con los organismos nacionales en la preparación de proyectos específicos de investigación o demostración relacionados con la mejor solución del problema habitacional, y que amplíe al resto de la región e intensifique los trabajos realizados por la Subsede en México relacionados con la estandarización de materiales y la coordinación modular;

6. Recomendar a la secretaría que colabore con el Instituto

/Latinoamericano de

Latinoamericano de Planificación Económica y Social en la organización de cursos de capacitación en programación de vivienda destinados a funcionarios de instituciones u organismos nacionales de vivienda;

7. Recomendar a la secretaría que sus actividades en este campo se desarrollen en estrecha coordinación con la labor del BID y la OEA.

Documento de Sala de Conferencias Nº 14/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICAN LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

PROGRAMACION DE LA VIVIENDA

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I

La Comisión Económica para América Latina

Habiendo examinado la Nota de la Secretaría acerca del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (E/CN.12/681), establecido en 1962, en cumplimiento de la resolución 903 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, y el Informe Provisional del Seminario Latinoamericano sobre Estísticas y Programa de la Vivienda (E/CN.12/647), celebrado en Copenhague, Dinamarca, del 2 al 25 de septiembre de 1962, que fue auspiciado conjuntamente por el Gobierno de Dinamarca y las Naciones Unidas, en colaboración con varias dependencias de la Organización de Estados Americanos,

Considerando que en América Latina las condiciones de vida en materia de habitación de grandes sectores de la población son sumamente precarias y que además se estima que éstas han deteriorado en varios países en el decenio 1950-60, lo que exige adoptar cuanto antes políticas y programas nacionales basados en mejores estadísticas y en métodos adecuados de planificación,

Reconociendo la necesidad de que los gobiernos formulen programas nacionales de construcción de viviendas dentro del contexto de los planes nacionales de desarrollo económico y social,

/como un

como un medio de obtener una utilización más efectiva de los recursos y compatibilidad entre el propósito de mejorar las condiciones de vida en materia de habitación y los requisitos del desarrollo económico,

Teniendo presente que el Consejo Económico y Social ha recomendado, en su resolución 903(XXXIV), que se autorice al Secretario General "a proporcionar un número mayor de funcionarios a la Dirección de Asuntos Sociales y el refuerzo correspondiente a las comisiones económicas regionales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1709(XVI) de 19 de diciembre de 1961 de la Asamblea General a fin de que realicen los trabajos de investigación y organización necesarios para ejecutar eficazmente el programa de las Naciones Unidas en materia de vivienda, servicios de la comunidad conexos y planificación del medio físico",

Teniendo presente las actividades que en el campo de la vivienda desarrollan diversas instituciones regionales, en especial aquellas que se canalizan a través del BID, y el interés de esta organización por mejorar las bases objetivas para la formulación de políticas y programas de vivienda en los países de la América Latina,

Resuelve:

1. Tomar nota de la resolución del Consejo Económico y Social que "invita a las comisiones económicas regionales a que intensifiquen sus actividades en esta materia y a que colaboren plenamente en la labor del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación";

2. Tomar nota con satisfacción del Informe Provisional del

Seminario Latinoamericano sobre Estadísticas y Programas de la Vivienda (E/CN.12/647), respaldar las conclusiones generales en él contenidas (párrafos 578-582), recomendar a la secretaría que sea publicado en forma final y distribuido a los gobiernos, y agradecer especialmente la colaboración de la Comisión Económica para Europa en la realización del Seminario;

3. Tomar nota con satisfacción del establecimiento bajo el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas de un grupo de consultores en programación y financiamiento de la vivienda, adscrito a la secretaría de la CEPAL;

4. Recomendar a la secretaría que, en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y con la ayuda de expertos, si fuese necesario, elabore las bases metodológicas adecuadas para formular programas de vivienda en los países latinoamericanos, incluyendo en particular métodos para estimar los déficit habitacionales y las necesidades de construcción para satisfacer las necesidades mínimas de vivienda;

5. Recomendar a la secretaría que promueva el intercambio de experiencias entre los gobiernos sobre políticas y programas, métodos de construcción y sistemas de financiamiento de vivienda; que colabore con los organismos nacionales en la preparación de proyectos específicos de investigación o demostración relacionados con la mejor solución del problema habitacional, y que amplíe al resto de la región e intensifique los trabajos realizados por la Subsede en México relacionados con la estandarización de materiales y la coordinación modular;

/6. Recomendar

6. Recomendar a la secretaría que colabore con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en la organización de cursos de capacitación en programación de vivienda destinados a funcionarios de instituciones u organismos nacionales de vivienda;

7. Recomendar a la secretaría que sus actividades en este campo se desarrollen en estrecha coordinación con la labor de los organismos internacionales que trabajan en este campo, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

Documento de Sala de Conferencia Nº 15

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

RECURSOS NATURALES

Proyecto de resolución presentado por la Delegación Argentina

La Comisión Económica para América Latina

Vista la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General sobre el Decenio del Desarrollo y el informe Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Propuestas para un programa de acción[1/] del Secretario General, así como el documento E/CN.12/670 presentado por la Secretaría de la CEPAL,

Considerando: que los esfuerzos para acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos exige el más amplio y eficaz aprovechamiento de los recursos naturales de la región,

Considerando también que hasta el presente se tiene un conocimiento muy fragmentario e insuficiente de tales recursos, sin inventarios adecuados y sistemáticos y con escasos progresos en su evaluación,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del documento E/CN.12/670 presentado por la secretaría sobre los recursos naturales en América Latina, su conocimiento actual y las investigaciones que se requieren en este campo,

---

1/ Publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: 62.II.B.2

/2. Recomendar

2. Recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos:

a) Que acrecienten sus esfuerzos en forma permanente y continuada para completar el inventario y la evaluación de sus recursos naturales y la ampliación de la investigación científica y técnica en este campo, dentro del cuadro de su desarrollo económico y social,

b) Que a ese efecto se creen organismos especializados para atender la investigación y administración de los distintos recursos naturales y, en el caso en que existan, se les otorgue prioridad en el tratamiento presupuestario para el eficiente cumplimiento de su misión y para asegurar las condiciones económicas que eviten el éxodo de técnicos experimentados.

c) Que las universidades e institutos de enseñanza técnica, presten especial atención a la formación de cientificos y técnicos en los distintos temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales, renovables y no renovables,

d) Que se establezca la máxima coordinación de los servicios técnicos con los responsables de la conducción económica de cada país,

3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que en colaboración con los organismos internacionales que corresponda, y con el objeto de ahondar en la solución de los problemas de interés común, promueva la investigación de los recursos naturales en la región y amplíe el conocimiento de las

/técnicas correspondientes

técnicas correspondientes a su evaluación, mediante una acción conjunta sobre la base de programas sistemáticos a largo plazo en el cuadro del desarrollo económico y social de América Latina. Para ello se deberá estimular el intercambio de informaciones, la uniformación de terminología y nomenclatura técnica, la realización de estudios generales y específicos de esa índole y la organización de reuniones y conferencias de expertos.

4. Pedir a los organismos internacionales que actúan en la región que coordinen al máximo sus esfuerzos y desarrollen una acción coherente sobre la base de programas sistemáticos a largo plazo, prestando especial interés a la realización de estudios regionales que impliquen la acción conjunta de varios países y organismos.

5. Expresar su reconocimiento por la contribución que en el campo de los recursos naturales viene prestando el Fondo Especial de las Naciones Unidas y destacar la importancia que reviste para los países de América Latina la expansión de tales actividades, especialmente en aquellos casos en que se requieren procedimientos altamente especializados y costosos.

Documento de Sala de Conferencias Nº 15/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

RECURSOS NATURALES

Proyecto de Resolución aprobado por el Comité III

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General sobre el Decenio del Desarrollo y el informe Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Propuestas para un programa de acción[1/] del Secretario General, así como el documento E/CN.12/670 presentado por la Secretaría de la CEPAL,

Considerando que los esfuerzos para acelerar el crecimiento económico de los países latinoamericanos exige el más amplio y eficaz aprovechamiento de los recursos naturales de la región,

Considerando también que hasta el presente se tiene un conocimiento muy fragmentario e insuficiente de tales recursos, sin inventarios adecuados y sistemáticos y con escasos progresos en su evaluación,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del documento E/CN.12/670 presentado por la Secretaría sobre los recursos naturales en América Latina, su conocimiento actual y las investigaciones que se requieren en este campo,

---

1/ Publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta: 62.II.B.2

/2. Recomendar

2. Recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos:

a) Que acrecienten sus esfuerzos en forma permanente y continuada para completar el inventario y la evaluación de sus recursos naturales y la ampliación de la investigación científica y técnica en ese campo, dentro del cuadro de su desarrollo económico y social,

b) Que a ese efecto se creen organismos especializados para atender la investigación y administración de los distintos recursos naturales y, en el caso en que existan, se les otorgue prioridad en el tratamiento presupuestario para el eficiente cumplimiento de su misión,

c) Que las universidades e institutos de enseñanza técnica, presten especial atención a la formación de científicos y técnicos en los distintos temas relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales, renovables y no renovables,

d) Que se establezca la máxima coordinación de los servicios técnicos con los organismos responsables de la conducción económica de cada país,

3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, que en colaboración con los organismos internacionales que corresponda, y con el objeto de ahondar en la solución de los problemas de interés común, promueva la investigación de los recursos naturales en la región y amplíe el conocimiento de las

/técnicas correspondientes

técnicas correspondientes a su evaluación, mediante una acción conjunta sobre la base de programas sistemáticos a corto y largo plazo en el cuadro del desarrollo económico y social de América Latina. Para ello se deberá estimular el intercambio de informaciones, la uniformación de terminología y nomenclatura técnica, la realización de estudios generales y específicos de esa índole y la organización de reuniones y conferencias de expertos.

4. Pedir a los organismos internacionales que actúan en la región que coordinen al máximo sus esfuerzos y desarrollen una acción coherente sobre la base de programas sistemáticos a corto y largo plazo, prestando especial interés a la realización de estudios regionales que impliquen la acción conjunta de varios países y organismos.

5. Expresar su reconocimiento por la contribución que en el campo de los recursos naturales viene prestando el Fondo Especial de las Naciones Unidas y destacar la importancia que reviste para los países de América Latina la expansión de tales actividades, especialmente en aquellos casos en que se requieren procedimientos altamente especializados y costosos.

Documento de Sala de Conferencias No. 16

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE IV

ASUNTOS GENERALES

PROGRAMAS DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION
(punto 16 del Temario)

INDICE

		Página
1.	Introducción.....	1
2.	Revisión del proyecto de programa de trabajo para 1963/64.....	4
3.	Lista anotada de proyectos.....	8
	00 - Investigación y desarrollo económicos.....	28 xx
	01 - Desarrollo Social.....	31
	02 - Comercio e integración: Problemas generales del comercio.....	31
	03 - Comercio e integración: Estudios y otros trabajos relacionados con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).....	31
	04 - Comercio e integración: Programa de Integración Económica Centroamericana.....	31
	05 - Desarrollo industrial.....	61
	06 - Problemas económicos de la agricultura.....	79
	07 - Recursos naturales, con inclusión de la energía eléctrica.....	84
	08 - Transporte.....	88
	09 - Estadística.....	91
	10 - Programa de asistencia técnica.....	94

/INTRODUCCION

INTRODUCCION

Al presentar el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para el período 1963-64, el Secretario Ejecutivo desea señalar a la Comisión la nueva presentación que se le ha dado, y el hecho de que los proyectos que anteriormente eran de una naturaleza muy amplia en lo posible han sido subdivididos en estudios y proyectos individuales. La nueva numeración decimal ofrece la ventaja de vincular los estudios individuales más directamente al proyecto principal, y se espera que la introducción de columnas verticales para los grupos según el orden de prelación, la numeración, y las resoluciones facilitará la identificación del orden de prelación y de las directivas de la Comisión que rigen el programa. Con el objeto de facilitar la consulta, se ha incluído una columna en la que se indica el número anterior del proyecto.

Se cree que la nueva presentación indica con mayor claridad que la anterior el alcance del programa trazado por la Comisión en sus distintos períodos de sesiones. Es obvio que, tal como se ha dispuesto, el programa no podrá ser cumplido en su totalidad por la secretaría en los dos años próximos; pero en el futuro será mucho más fácil saber qué proyectos se han terminado total o parcialmente, y evaluar cuánto podrá abarcar la secretaría teniendo en cuenta el volumen creciente de trabajo que le encomienda la Comisión.

También debe tenerse presente que se exige a la secretaría de la CEPAL una participación cada vez mayor en los programas de las Naciones Unidas, dentro del marco de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de la Organización

/y el

y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales. En el documento E/CN.12/669 se observará el alcance actual de la participación de la secretaría en la labor de asistencia técnica que le ha sido asignada por la Sede Central.

La secretaría está convencida de que aún utilizando al máximo el personal existente y eliminando o postergando los trabajos de menor importancia, el programa de trabajo ya aprobado exigirá la creación de por lo menos algunos nuevos cargos en las categorías profesional y de servicios generales, así como un aumento en la asignación presupuestaria para consultores en 1964. Se solicitaron algunos de esos nuevos cargos para 1963, sin obtenerlos. En consecuencia, al presentar sus estimaciones presupuestarias para 1964 al Secretario General, el Director Principal ha reiterado su solicitud de recursos adicionales necesarios para hacer frente a las fuertes demandas que pesan sobre la secretaría, con especial referencia al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase documento E/CN.12/685). La secretaría señalará a la atención de la Comisión cualesquiera nuevas repercusiones financieras de las propuestas que pueda formular o las decisiones que pueda adoptar en su décimo período de sesiones.

El Secretario Ejecutivo desea también hacer referencia a la resolución 1797 (XVII) de la Asamblea General sobre política integrada en materia de programas y presupuesto, al informe elevado por el Secretario General al Consejo en cumplimiento de dicha resolución (documentos E/3702 y E/3741) y a las resoluciones 909 (XXXIV) y 936 (XXXV) del Consejo Económico y Social (véase Documento informativo No.1). Al respecto, la nueva presentación del programa de

/trabajo tiene

trabajo tiene en cuenta la necesidad de concentrar los esfuerzos y ajustar las actividades. Además, se ha hecho todo lo posible por reducir el número y duración de las reuniones de la Comisión (que sólo se realizan cada dos años) y de sus organismos subsidiarios y grupos de trabajo ad hoc.

Al preparar el programa, se ha prestado la debida consideración a las solicitudes contenidas en la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, por la que se establece un Centro de las Naciones Unidas para Proyecciones y Programación Económica en la sede y se recomienda el establecimiento de centros similares en las distintas regiones (véase Documento de sala de conferencias No.3) y las resoluciones 1710 (XVI) y 916 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, relativas al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véase E/CN.12/685).

Otras resoluciones del Consejo Económico y Social que afectan el programa de trabajo de la Comisión son la 903 (XXXIV) que invita a las comisiones económicas regionales a intensificar sus actividades en materia de vivienda y a cooperar plenamente en la labor del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación (véase E/CN.12/681) y la 917 (XXXIV) por la que se pide a las comisiones económicas regionales que cooperen en la labor preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

De acuerdo con las directivas recibidas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, el programa de trabajo prevé una participación creciente de la Comisión, sus órganos auxiliares y la secretaría en una serie de programas de acción concertada con las Naciones Unidas y los organismos especializados. Por otra

/parte, se

parte, se están llevando a cabo programas conjuntos en relación con varios proyectos a través del arreglo tripartito que se ha hecho con la OEA y el BID. Además, la secretaría trabaja en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Conforme a la política establecida en el párrafo 17 del anexo a la resolución 693 (XXVI) del Consejo Económico y Social, la secretaría ha continuado recabando la cooperación de organismos tales como universidades, instituciones nacionales privadas o públicas y organizaciones no gubernamentales, con miras al aprovechamiento más eficaz de sus propios recursos. Los detalles de esta colaboración figuran en la Parte I del proyecto de Informe Anual y en la relación sobre los diversos proyectos en el programa de trabajo.

REVISION DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1963-64

La Comisión podría introducir las siguientes modificaciones en el programa de trabajo:

A. Nuevos proyectos

00-7 Centro Latinoamericano Regional de Proyecciones Económicas

00-3 Vivienda

02-2 Trabajo preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

07-21 Desarrollo de los recursos naturales

B. Proyectos que se han eliminado

30(ii) Política arancelaria

26 Materiales de construcción (se fusionó con el 05-2)

27 Junta especial sobre la industria minera

/5 Programa

5 Programa conjunto CEPAL/DOAT de capacitación en materia de desarrollo económico (transferido al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social)

C. Proyectos en los cuales se ha hecho poco o ningún trabajo concreto desde el octavo período de sesiones del Comité Plenario

Durante el pasado año la secretaría, utilizando los fondos liberados con la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, se propuso adelantar una serie de proyectos en que se había progresado poco por carencia de recursos (véanse E/3581/Rev.1, E/CN.12/AC.50/11/Rev.1). Aunque los resultados obtenidos distan mucho de ser satisfactorios, la situación según se da a conocer en el último Informe Anual ha mejorado considerablemente, lo que se refleja en los documentos preparados para el décimo período de sesiones.

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

En lo que se refiere a los proyectos de trabajo, la Comisión había autorizado en ocasiones anteriores al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva a convocar con los recursos disponibles las conferencias, reuniones de grupos de expertos, reuniones o juntas de especialistas que considerara necesarias, a reserva de obtener la aprobación previa de los gobiernos interesados y de celebrar consultas con los organismos especializados competentes. La Comisión quizás desee que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva siga procediendo del mismo modo.

/Aunque conviene

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Aunque que conviene que el programa sea lo más estable posible, puede suceder que factores imprevistos hagan necesario abandonar ciertos proyectos, o establecer un orden de prelación diferente. Por lo tanto, y como en ocasiones anteriores, la Comisión podría dejar en libertad al Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva para que modifique o aplace los proyectos que estime necesario, o para que establezca un orden de prelación distinto dentro del programa aprobado, en caso de considerar que esos acontecimientos imprevistos determinen que tome esa decisión.

NOTAS EXPLICATIVAS

El programa de trabajo se divide en ocho secciones generales, que tratan respectivamente de la investigación y desarrollo económicos, desarrollo social, comercio e integración, desarrollo industrial, problemas económicos de la agricultura (proyectos emprendidos en colaboración con la FAO), recursos naturales incluída la energía, transporte y estadística. Un proyecto, que se relaciona con el programa de asistencia técnica, abarca diversos campos de actividad y, por lo tanto, se incluye al final del programa, separado de las grandes secciones.

En la presentación del programa figuran cinco columnas, a saber:

/1. El número

1. El número anterior del proyecto.

2. Orden de prioridad, anotado conforme a la resolución 402B (XIII) del Consejo Económico y Social. El Grupo 1 se refiere a los proyectos permanentes y las actividades de elevada prioridad; el Grupo 2 comprende los proyectos especiales de elevada prioridad, y el Grupo 3, otros proyectos.

3. El número del proyecto. Se ha introducido el sistema decimal, facilitando la identificación de los proyectos principales y los subproyectos comprendidos bajo cada encabezamiento.

4. Autorización del proyecto. En esta columna se indican las correspondientes resoluciones de la Comisión y/o de los órganos auxiliares, así como las resoluciones de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social, cuando corresponda. Las resoluciones de la Comisión Económica para América Latina se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue un número romano entre paréntesis que se refiere al período de sesiones en que fueron aprobadas. Las resoluciones del Comité Plenario se indican con un número arábigo que se refiere a la serie, al que sigue entre paréntesis la signatura correspondiente al Comité. Las resoluciones del Comite de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se indican con un número arábigo seguido de la signatura "CCE", entre paréntesis. Las resoluciones del Conité de Comercio se identifica con un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que señala la reunión en que fueron aprobadas

/LISTA ANOTADA

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

00. DESARROLLO ECONOMICO

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
1 y 2	1	00-0	7 (IV) 32 (IV) 44 (V) 79 (VI) 211 (IX)	La situación económica actual
1	1	00-01	7 (IV) 44 (V) 79 (VI) 211 (IX)	Estudio Económico de América Latina

Esta es una publicación anual que en 1962, en virtud del acuerdo suscrito con la OEA, el año anterior, se preparó como un proyecto conjunto actuando esta organización como órgano ejecutor.

El convenio de 1961 ha sido revisado desde entonces y, de común acuerdo, la OEA y la CEPAL emprenderán investigaciones conjuntamente para el Estudio Anual pero publicarán sus resultados por separado. Para el décimo período de sesiones de la CEPAL se preparó una narración muy suscinta de los acontecimientos de 1962 (E/CN.12/679).

A partir de 1963 se proyecta incluir en el Estudio un análisis especial del desarrollo anual de la economía de América Central en su conjunto, lo que permitirá evaluar y medir en forma objetiva el futuro desarrollo del mercado común y el programa de integración centroamericanos.

/Boletín Económico

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
2	1	00-02	32 (IV) 79 (VI)	Boletín Económico de América Latina El Boletín se publica dos veces al año. Del Suplemento Estadístico que en los últimos años ha aparecido regularmente en el Boletín, se publicaron dos números en 1962.
3	1	00-1	48 (V) 81 (VI) 137 (VII) 147 (VIII) 148 (VIII) 155 (VIII) 184 (IX)	Desarrollo económico y técnica de programación Desarrollo económico de la región en su conjunto Para el décimo período de sesiones se terminó un estudio general sobre el desarrollo económico de América Latina en la postguerra (E/CN.12/659). Se proseguirá trabajando en estos estudios generales que no se limitan a analizar la situación actual sino que tratan de evaluar el crecimiento económico de la región, establecer los factores que lo determinan e investigar a fondo otros factores institucionales de índole económica y social así como los acontecimientos económicos y sociales que limitan el crecimiento, y las perspectivas del desarrollo futuro. En realidad, este proyecto tiene por objeto continuar integrando y actualizando una teoría específica sobre el desarrollo económico latinoamericano
3 (ii)		00-11	81 (VI)	

/El desarrollo

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3 (i)	1	00-12	48 (V)	El desarrollo económico en países individuales La estructura peculiar de los distintos países latinoamericanos y la experiencia recogida en los estudios generales señalan la necesidad de realizar los estudios por países con mayor profundidad. Este proyecto se ha ejecutado con la colaboración de los Grupos Asesores y los gobiernos latinoamericanos. Actualmente se realizan estudios por países en Nicaragua, Guatemala y el Brasil. Este último en particular pasa revista al desarrollo económico de las diversas regiones nacionales. También se continúa trabajando en un estudio de las perspectivas de desarrollo de los países centroamericanos dentro del marco de la integración económica.
3	1	00-13	48 (V)	Política de desarrollo económico

/Estudios generales

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3	1	00-131	48 (V)	Estudios generales sobre la política de desarrollo Para el décimo período se preparó un estudio titulado Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano (E/CN.12/680) que ofrece un marco y una estrategia para una política de desarrollo latinoamericano en sus diferentes aspectos económicos y sociales. Se mantendrán estos estudios generales a fin de analizar las reformas institucionales y las diversas medidas económicas, fiscales y monetarias que supone una política de desarrollo.
3	1	00-132	48 (V)	Análisis de la política económica por países Aún no se han hecho estudios sistemáticos de la política económica de los países latinoamericanos. A medida que los recursos lo permitan, se iniciarán estudios por países que comprenderán: a) un análisis de los principios directivos generales de la política económica y social y las metas establecidas por los gobiernos; b) análisis de las medidas particulares que supone esta política; c) eficacia de los métodos que se aplican según las metas que se pretende alcanzar; d) eficacia de la política general en relación con el desarrollo.

/Planificación del

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3 (iv)	1	00-14	137 (VIII) 155 (VIII) 184 (IX)	Planificación del desarrollo La CEPAL, con la colaboración del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, continuará examinando las técnicas de planificación que convienen a los países latinoamericanos, dando preferencia a las siguientes:
3 (iv)	2	00-141	id.	Técnicas de planificación más eficaces para América Latina
3 (iv)	2	00-142	id.	Técnicas para la integración del planeamiento económico y social
3 (iv)	2	00-143	id.	Planificación regional
3 (iv)	2	00-144	id.	Selección e integración de proyectos dentro de los planes de desarrollo
3 (iv)	2	00-145	id.	Técnicas de planificación para resolver los problemas que plantean los planes nacionales de desarrollo en el mercado común
3 (iv)	2	00-146	id.	Organización del planeamiento

/Técnicas y

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3 (iv)	1	00-147	81 (VI) 148 (VIII)	Técnicas y métodos presupuestarios en relación con el planeamiento

El trabajo relativo a los métodos y programas presupuestarios se ha realizado con la colaboración de la DOAT y la Subdirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas en estrecha cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Una segunda conferencia sudamericana sobre política fiscal se celebró en la sede de la CEPAL en septiembre de 1962 (véase E/CN.12/534) y se proyecta realizar un segundo Seminario latinoamericano en septiembre de 1963, ofreciendo la ESAPAC todas las facilidades para la realización del seminario. Este Seminario está siendo organizado por la Oficina de la CEPAL en México con la colaboración de DOAT y la Dirección Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.

/Análisis de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3 (iv)	2	00-148	184 (IX)	Análisis de los planes preparados por los países Este análisis se llevará a cabo en estrecha colaboración con el instituto.
8	2	00-15	185 (IX)	Reuniones y seminarios sobre planificación Auspiciado conjuntamente por CEPAL, OEA y BID, se realizó un Seminario Latinoamericano de Planificación en febrero de 1962, y el informe sobre este seminario ha sido sometido al décimo período de sesiones (E/CN.12/644). La secretaría de la CEPAL colaborará con el Instituto en cualquier otra reunión o seminario de planificación que se realice en los próximos dos años.
3 (iii)	1	00-2	3 (IV) 81 (VI) 186 (IX)	Política monetaria y fiscal
3 (iii)	1	00-21	186 (IX)	Programa tributario conjunto Recientemente se ha llevado a cabo una labor conjunta con la OEA, el BID y la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard en materia de política fiscal, como parte del Programa Conjunto de Tributación OEA/CEPAL/BID. En diciembre de 1962 se celebró una conferencia conjunta sobre

/Política Fiscal

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				Política Fiscal en la sede de la CEPAL, y el informe sobre la misma ha sido sometido al décimo período de sesiones (E/CN.12/638).
3 (iii)	2	00-211	id.	Programa Conjunto de Tributación - estudios por países. El programa conjunto de tributación está realizando una serie de estudios por países con el objeto de analizar los sistemas tributarios existentes en América Latina.
3 (iii)	2	00-22	3 (IV) 81 (VI)	Estudio del sistema fiscal del Brasil El Centro Conjunto de Desarrollo Económico ECLA/BNDE está realizando un estudio del sistema fiscal del Brasil, que comprende la recopilación de todas las leyes y reglamentos sobre impuestos, así como estadísticas detalladas de la renta derivada de los principales impuestos durante el período 1954-60.
3 (iii)	1	00-23	id.	Inflación y crecimiento económico En el pasado, la secretaría realizó estudios intensivos del proceso inflacionario en relación con el crecimiento económico y la formulación de una política de desarrollo unida a la estabilidad. Se publicó un artículo titulado "El falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria", en el Boletín Económico, Vol. VI, Nº 1.

/Se espera

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				Se espera continuar esta tarea, teniendo en cuenta las perspectivas actuales de financiamiento externo que se les presenta a los países latinoamericanos, las nuevas condiciones del comercio internacional e interlatinoamericano, y las nuevas ideas sugeridas en el décimo período de sesiones con relación a la política económica en general.
3 30 (en parte) 1 36		00-3	55 (V) 81 (VI) 102 (VI) 121 (VII) 208 (IX) Comité de Comercio 6 (II)	Desarrollo económico e integración Los proyectos comprendidos en este rubro se relacionan estrechamente con varios de los que aparecen bajo el epígrafe "Comercio e integración" especialmente con los Nos. 02-11 a 02-14, 02-4 y 03-4. Es urgentemente necesario emprender estudios básicos sobre las perspectivas y la estructura a largo plazo de un mercado común en relación con el crecimiento económico de los países de la región. Dichos estudios incluirían los aspectos principales siguientes:

/Examen de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3	2	00-31	Comité de Comercio 6 (II) 208 (IX)	Examen de un método adecuado para analizar las perspectivas y repercusiones - para la región en conjuno y para cada uno de los países - de una expansión del comercio interlatinoamericano dentro del marco de un mercado común o de zonas de libre comercio.
	2	00-32	208 (IX)	Proyecciones de la oferta y la demanda bajo diferentes alternativas Esto incluiría la producción y distribución sectorial por países, bajo distintas hipótesis.
30	2	00-33	102 (VI) 121 (VII)	Proyecciones del comercio exterior dentro de la región y con el resto del mundo
30	1	00-34	208 (IX)	Análisis general de la ubicación económica y movilidad en los países de la región
3	1	00-4	54 (V)	Estudios sobre distribución de ingresos El estudio sobre el desarrollo económico en la post-guerra (E/CN.12/659) incluye un análisis de la distribución de los ingresos en las naciones latinoamericanas y se ha preparado un esquema preliminar del tipo de distribución predominante. Se está efectuando

/en colaboración

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				en colaboración con el Gobierno de la Argentina un estudio nacional completo que analizará la estructura de la distribución de ingresos y su relación con la política de desarrollo económico y social. Se propone continuar este proyecto y alentar a otros países a emprender estudios similares. Los principales aspectos que se quiere abarcar son los siguientes:
3	2	00-41	id.	Distribución de los ingresos y desarrollo económico Se analizarán los efectos del crecimiento económico sobre la distribución de los ingresos sobre la base de la experiencia recogida en América Latina y en otras regiones. Además se hará un estudio de los obstáculos al desarrollo implícitos en las condiciones estructurales existentes y la forma en que están distribuidos los ingresos.
3	2	00-42	id.	Estudio de los factores que determinan la actual estructura de la distribución de los ingresos
3	2	00-43	id.	La política económica y social en relación con la distribución de los ingresos

/Financiamiento del

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3	1	00-5	sin numerar III (E/CN.12/ 197 y 198) 3 (IV) Comité de Comercio 6 (II)	Financiamiento del desarrollo económico Además de los estudios integrados sobre política del desarrollo, se proseguirán los estudios concretos sobre financiamiento del desarrollo económico, que tratan el financiamiento interno y externo respectivamente.
3	1	00-51	Sin-numerar III (E/CN.12/ 197) 3 (IV)	Financiamiento interno del desarrollo Los estudios sobre financiamiento interno del desarrollo económico prestarán especial atención a los instrumentos y la organización institucional necesarios en América Latina para movilizar los recursos requeridos por el financiamiento de las inversiones.
3	1	00-52	Sin-numerar III (E/CN.12/ 198) 3 (IV) Comité de Comercio 6 (II)	El papel del financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina Para el décimo período de sesiones se preparó un documento en el que se analizan las corrientes del financiamiento externo hacia América Latina (E/CN.12/649). En dicho estudio se exploran sus fuentes, diferentes tipos de movimientos financieros, políticas de las instituciones financieras internacionales y la evolución de los balances de pagos. Se propone

/ampliar este

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				ampliar este estudio considerando en especial el papel del financiamiento externo en el desarrollo económico, la inversión privada, las fórmulas más apropiadas para lograr este propósito la capacidad de las naciones latinoamericanas para absorber inversiones extranjeras y sus limitaciones, y otras cuestiones.
10 (ii)	1	00-6	83 (VI) 149 (VIII) 191 (IX) 206 (IX) 209 (IX)	Recursos humanos Se prosigue el trabajo en este proyecto en colaboración con la OIT y en ciertos casos con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en relación con los Grupos Asesores. El proyecto incluye los siguientes estudios, que serán abordados a medida que lo permitan los recursos:
10 (ii)	2	00-61	id.	Diagnóstico general de los problemas del empleo y el desarrollo económico en América Latina Este proyecto incluye un análisis relativo a la fuerza de trabajo, empleo, modalidades del empleo y la productividad en las actividades económicas, etc.

/Proyecciones relativas

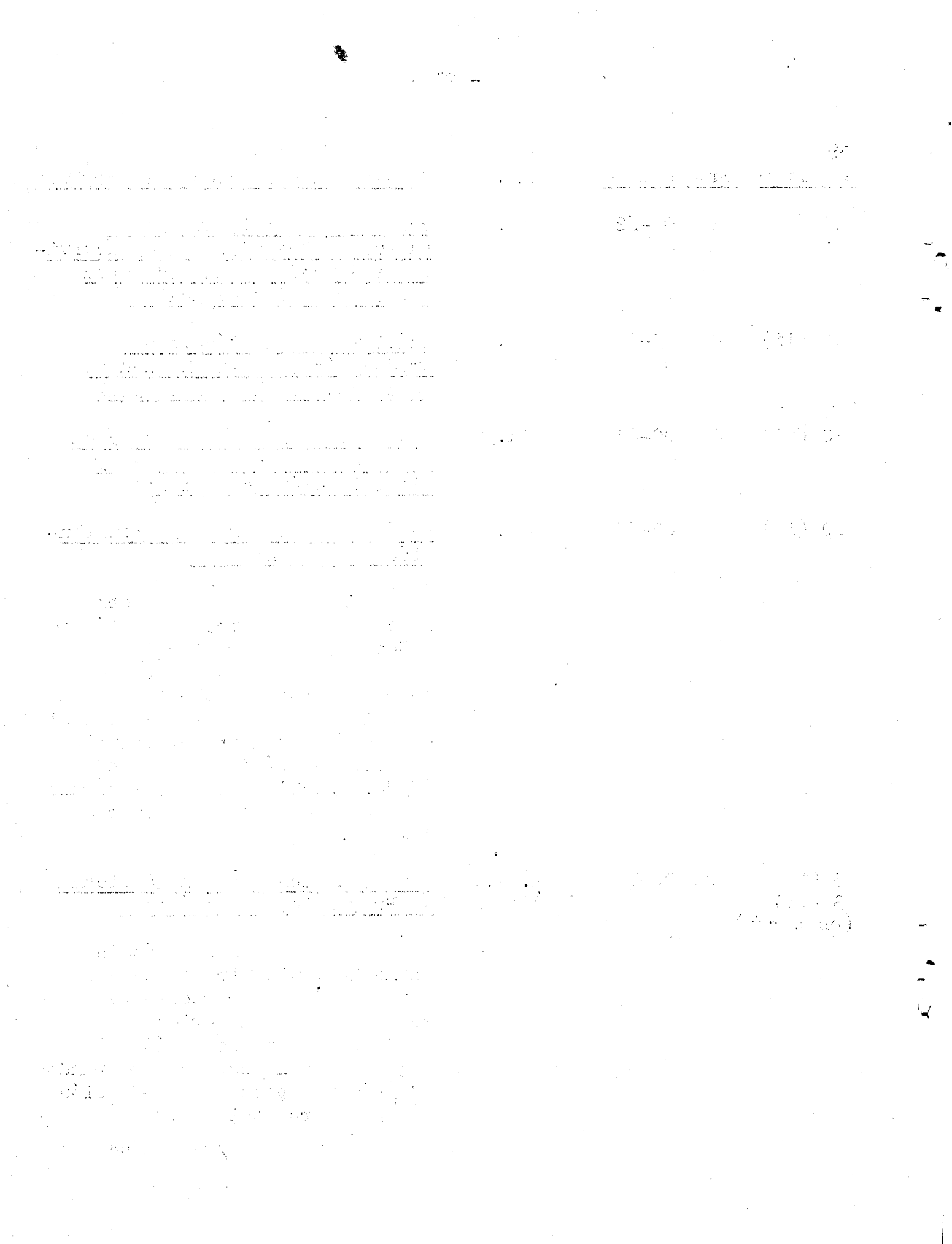
Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
10 (ii)	2	00-62	id.	Proyecciones relativas a la fuerza de trabajo, la productividad y demanda de mano de obra por actividades económicas
10 (ii)	2	00-63	id.	Análisis de las técnicas de producción y la intensidad de la mano de obra y el capital
10 (ii)	2	00-64	id.	Requisitos para la preparación de mano de obra capacitada y planificación educacional
10 (ii)	2	00-65	id.	Política de salarios y distribución de la renta real

En la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (marzo de 1962) se presentaron algunos trabajos sobre el proyecto 00-64 y en el estudio sobre desarrollo económico en la postguerra presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/659) se incluyen algunos otros aspectos de los recursos humanos.

3 (i) 3 (ii) (en parte)	1	00-7	A. G. 1708 (XVI)	Centro Regional Latinoamericano de Proyecciones Económicas

Desde su iniciación, la CEPAL ha venido trabajando en la formulación de proyecciones sociales para la región en conjunto y para los países de la región y ha estado elaborando una técnica para la formulación de estas proyecciones.

/En virtud



Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto

En virtud de la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General, se estableció en la Sede de las Naciones Unidas un Centro de Programación y Proyecciones Económicas; la misma resolución recomienda el establecimiento de subcentros en las comisiones económicas regionales. Por lo tanto, se creó en la CEPAL el nuevo Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas a comienzos de 1963 y en consecuencia se intensificará el trabajo de proyecciones. Las funciones del nuevo centro, que trabajará en estrecha colaboración con el Instituto, serán las siguientes:

a) Elaborar de una manera sistemática y permanente proyecciones sobre la economía latinoamericana, para el conjunto de la región y para los países o grupos de países;

b) Investigar las técnicas y métodos de proyección a fin de proponer y aplicar los que se consideren más adecuados a las condiciones de los países latinoamericanos;

c) Examinar la información estadística y técnica que se requiere para la elaboración de las proyecciones, y

/d) Compilar

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				d) Compilar y analizar las proyecciones que elaboren otros organismos internacionales y nacionales sobre la economía mundial y sobre América Latina, especialmente en lo que concierne a aquellos países y materias que más interesen para apreciar las perspectivas y el desarrollo económico de nuestros países.

01. DESARROLLO SOCIAL

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
9	1	01.0	82 (VI) 124 (VII) 189 (IX)	Factores de carácter social que influyen en el desarrollo económico

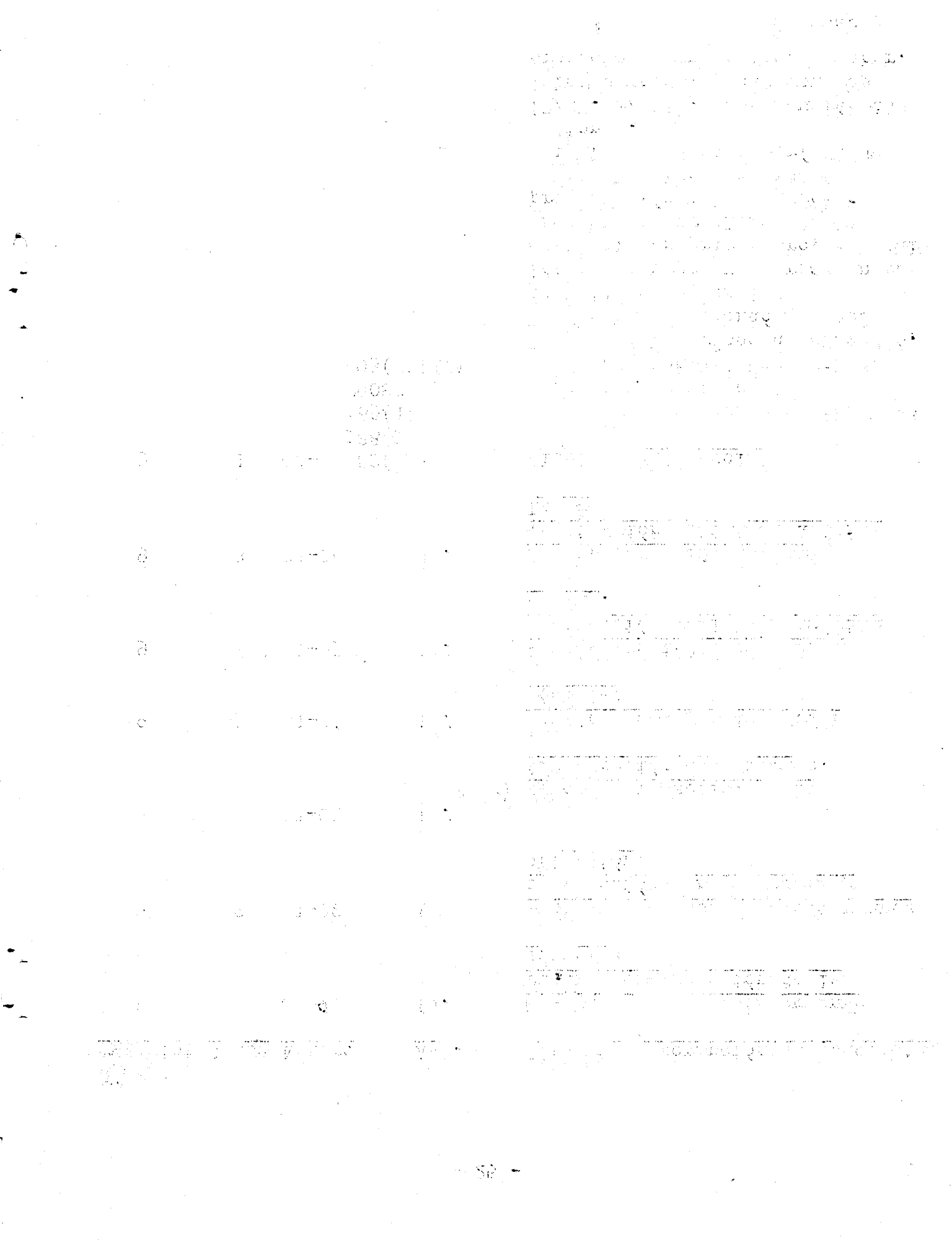
En la realización de los estudios relativos a los aspectos sociales del desarrollo económico, la secretaría trabaja conjuntamente o en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y con la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas. Para el décimo período de sesiones se prepararon diversos estudios relacionados con este proyecto que tratan sobre programas y tendencias sociales (E/CN.12/645), consideraciones sociológicas sobre el desarrollo (E/CN.12/646), desarrollo social en la postguerra (E/CN.12/660), el empresario industrial en América Latina (E/CN.12/642, Add. 1 a 4) y la urbanización en América Latina (E/CN.12/662). Se espera que para 1964 la DOAT colaborará en este proyecto suministrando un asesor regional para los problemas de urbanización. Los estudios a realizarse con relación a este proyecto durante el período 1963-64 incluyen los siguientes:

/modalidades de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
9	1	01-01	id.	Modalidades de asentamiento rural y organización de la comunidad
9	2	01-02	id.	Funciones de los centros urbanos en relación con su tamaño y ubicación.
9	1	01-03	id. y 54 (v)	Importancia social de la distribución del ingreso.
9	3	01-04	id.	Marginalidad y asimilación sociales
9	3	01-05	id.	La empresa industrial como institución social en América Latina.
9	3	01-06	id.	La empresa agrícola como institución social en América Latina.
9	1	01-1	82(VI) 188(IX) 189(IX) ECOSOC 903(XXXIV)	Planificación social

La planificación social es parte integrante de la planificación del desarrollo. En su XXXIV período de sesiones, el Consejo recomendó que las comisiones regionales intensificaran sus tareas en este sentido. Un primer proyecto para encarar los problemas de la programación del desarrollo social ha sido sometido a estudio del décimo período de sesiones. (E/CN.12/661). Continuarán las labores relacionadas con dos proyectos permanentes, a saber:

/Técnicas y



Número Anterior	Grupo	Nº	Aut.	Titulo y descripción del proyecto
9	1	01-11	188(IX)	Técnicas y métodos de planificación en los diversos sectores sociales. Esto incluirá la continuación del trabajo que se está llevando a cabo en materia de planificación de la educación conjuntamente con la UNESCO (Véase el Informe de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina E/CN.12/639) y también en colaboración con OMS/OSP en lo que se refiere a los programas de salud.
9	1	01-12	id.	El estudio del problema de la integración de los objetivos y metas económicas y sociales en una modalidad única para la planificación del desarrollo. Este estudio incluirá el problema de la asignación de recursos dentro de esa modalidad única.
9	1	01-13		El papel de los servicios sociales en el contexto de la planificación económica y social. Recientemente ha comenzado el trabajo relacionado con este estudio, que permanente forma parte permanente de un proyecto con el fin de capitalizar los conocimientos obtenidos.

/Reunión de

Número anterior	Grupo	Nº	Aut.	Título y descripción del proyecto
9	2	01-14		Reunión de expertos en la planificación del desarrollo social Los resultados de dicho estudio serán presentados a una reunión de expertos en la planificación del desarrollo social, a celebrarse con arreglo al programa de asistencia técnica en 1964.
10(i)	1	01-2	187(IX) GA 1838 (XVII)	Estudios demográficos En su resolución 1838 (XVII) la Asamblea General recomienda la intensificación, por el Consejo Económico y Social, con la colaboración de las comisiones regionales, de los estudios e investigaciones sobre las relaciones entre el crecimiento demográfico y el desarrollo económico y social. De acuerdo con lo solicitado en las resoluciones de la Comisión sobre este tema, se efectuarán trabajos en estrecha colaboración con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en relación con los siguientes proyectos permanentes:
10(i)	1	01-21	187(IX)	Recopilación de los cálculos y proyecciones demográficas disponibles
10(i)	1	01-22	id.	Preparación de compendios de datos, cálculos y proyecciones demográficas para cada país.
10(ii) (parte)	1	01-23	id.	Tendencias en la composición de la mano de obra en América Latina

/Tendencias de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
10 (i)	1	01-24	187 (IX)	Tendencias de la población urbana y rural Los documentos sobre asuntos demográficos presentados al décimo período de sesiones incluyen un estudio sobre la distribución geográfica de la población de América Latina (E/CN.12/643) y un informe sobre la labor del CELADE (E/CN.12/687).
4 (vi) (parte) 38 (b)	1	01-3	ECOSOC 903 (XXXIV)	Vivienda En el párrafo 5° de la parte dispositiva, letra C de la resolución 903 (XXXIV), el Consejo Económico y Social invita a las comisiones regionales a robustecer sus actividades en materia de vivienda y a colaborar plenamente en la labor del Comité sobre Vivienda, Construcción y Planificación. En 1963 se establecieron dos cargos de asesores regionales para la programación de la vivienda y el financiamiento de la vivienda; estos asesores trabajarán en estrecha colaboración con la División de Asuntos Sociales de la CEPAL. Ya se ha llevado a cabo algún trabajo en relación con el Programa de Integración Económica Centroamericana y se han realizado nuevos progresos con respecto al Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda

/(Copenhague, septiembre

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				(Copenhague, setiembre de 1962: E/CN.12/647). Sin embargo, es preciso llevar a cabo una labor mucho más completa en esta materia, especialmente en lo que respecta a la planificación del desarrollo. Por lo tanto, en la medida que lo permitan los recursos, se realizarán trabajos relacionados con los proyectos siguientes, que en muchos casos exigirán una estrecha cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:
4 (iii) (parte)	1	01-31	id.	Desarrollo de metodología para la planificación
38 (b)	1	01-32	id.	Problemas de administración de los programas nacionales de vivienda
id.	1	01-33	id	La productividad en la industria de la construcción
id.	2	01-34	82(VI) 124(VII) 189(IX)	Grupo de Trabajo sobre los aspectos físicos del planeamiento de la urbanización
				Se están formulando planes para la realización de este grupo de trabajo en 1964. Algunos de los estudios indicados en los proyectos 01-01 y 01-02 servirán a modo de antecedentes.

/Desarrollo rural

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
9	1	01-04	ECOSOC 663 D (XXIV). 830 F (XXXII)	Desarrollo rural y de la comunidad El Consejo Económico y Social y la Comisión de Asuntos Sociales han subrayado repetidamente la importancia del desarrollo rural y de la comunidad dentro del contexto de un desarrollo económico y social equilibrado. Hasta el presente, la falta de recursos ha impedido que la CEPAL emprendiera una amplia investigación en esta materia; sin embargo, dado su importancia para la planificación del desarrollo, recientemente se han iniciado trabajos relacionados con dos proyectos permanentes:
	1	01-41	id.	Estado actual y tendencias del desarrollo de la comunidad en América Latina.
	1	01-42	id.	Contenido y objetivos de los programas de desarrollo de la comunidad en el proceso global de planificación del desarrollo.

/COMERCIO E

0.2
0.3 COMERCIO E INTEGRACION
0.4

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
31	1	02		Problemas generales del comercio
32		02-0	ECOSOC	Trabajo preparatorio para la
33	2		917	Conferencia Internacional de
34			(XXXIV)	Comercio y Desarrollo

En su resolución 917 (XXXIV) el Consejo Económico y Social solicita la cooperación de las comisiones económicas regionales en la preparación de la documentación para la Conferencia. Esto absorberá la mayor parte de los recursos de la División de Política Comercial en 1963, en vista de la importancia de esta Conferencia para los países latinoamericanos.

		02-1		Expansión del comercio
31	1	02-11	119(VII) Comité de Comercio 4 (I)	Comercio de productos tradicionales

Se incluirán algunas consideraciones sobre este tema en el proyecto 2-04 precitado. El tema está tratado en otros estudios, sobre todo en el documento E/CN.12/659. Debido a la falta de recursos no se ha realizado estudio específico alguno.

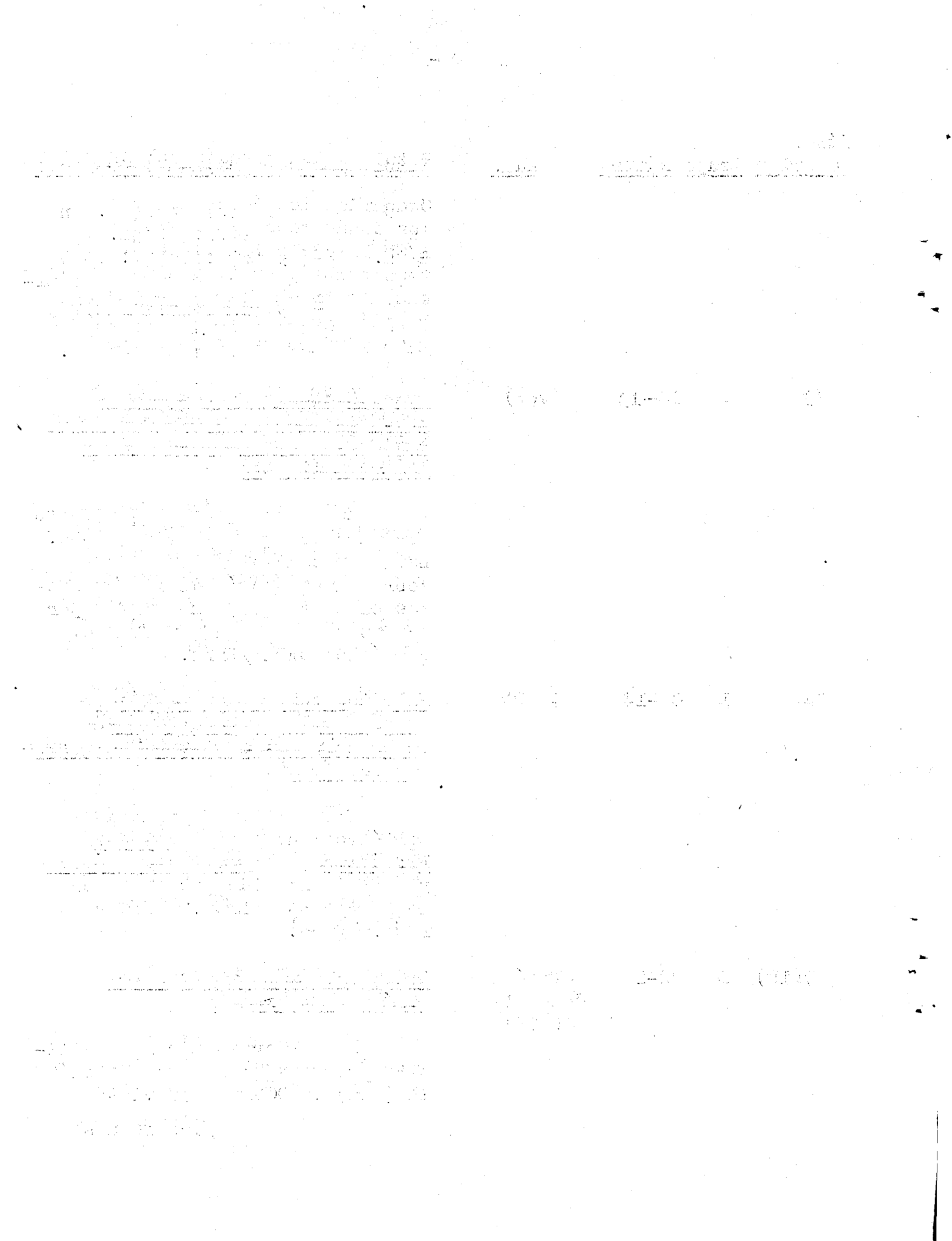
32	1	02-12	45(V) 102(VI) 121(VII)	Comercio entre América Latina y el resto del mundo

Este tópico está tratado, con especial referencia a la

/Comunidad Económica

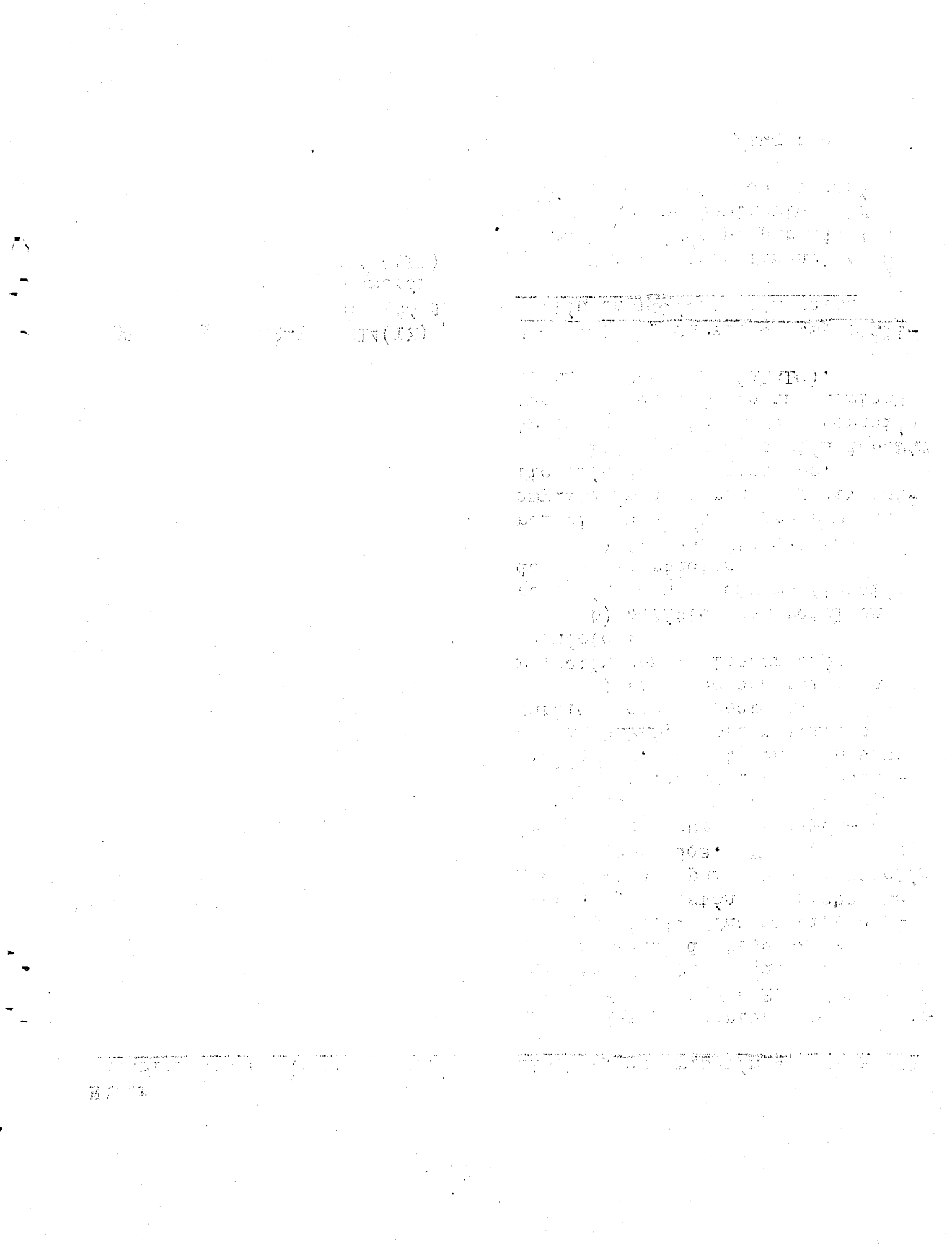
Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				Comunidad Económica Europea, en los documentos E/CN.12/631, E/CN.12/632 y E/CN.12/667. Este tema también es discutido periódicamente en el Boletín Económico y está incluído en los proyectos 2-05 y 02-06 antes mencionados.
33	1	02-13	45(V)	Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas desde países industrializados Este tema está parcialmente considerado en el proyecto 2-05. Está por concluirse el estudio sobre substitución de importaciones en el Brasil, emprendido por el Centro de Desenvolvimiento Económico CEPAL/BNDE.
34	1	02-14	46(V)	Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en el ritmo de desarrollo económico Este asunto es tratado periódicamente en el Estudio Económico y el Boletín Económico y también ha sido examinado en los documentos E/CN.12/680 y E/CN.12/659.
30(Ix)	2	02-2	Comité de Comercio 11(III)	Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial De conformidad con la solicitud contenida en la resolución 11 (III) la DOAT ha provisto

/los fondos



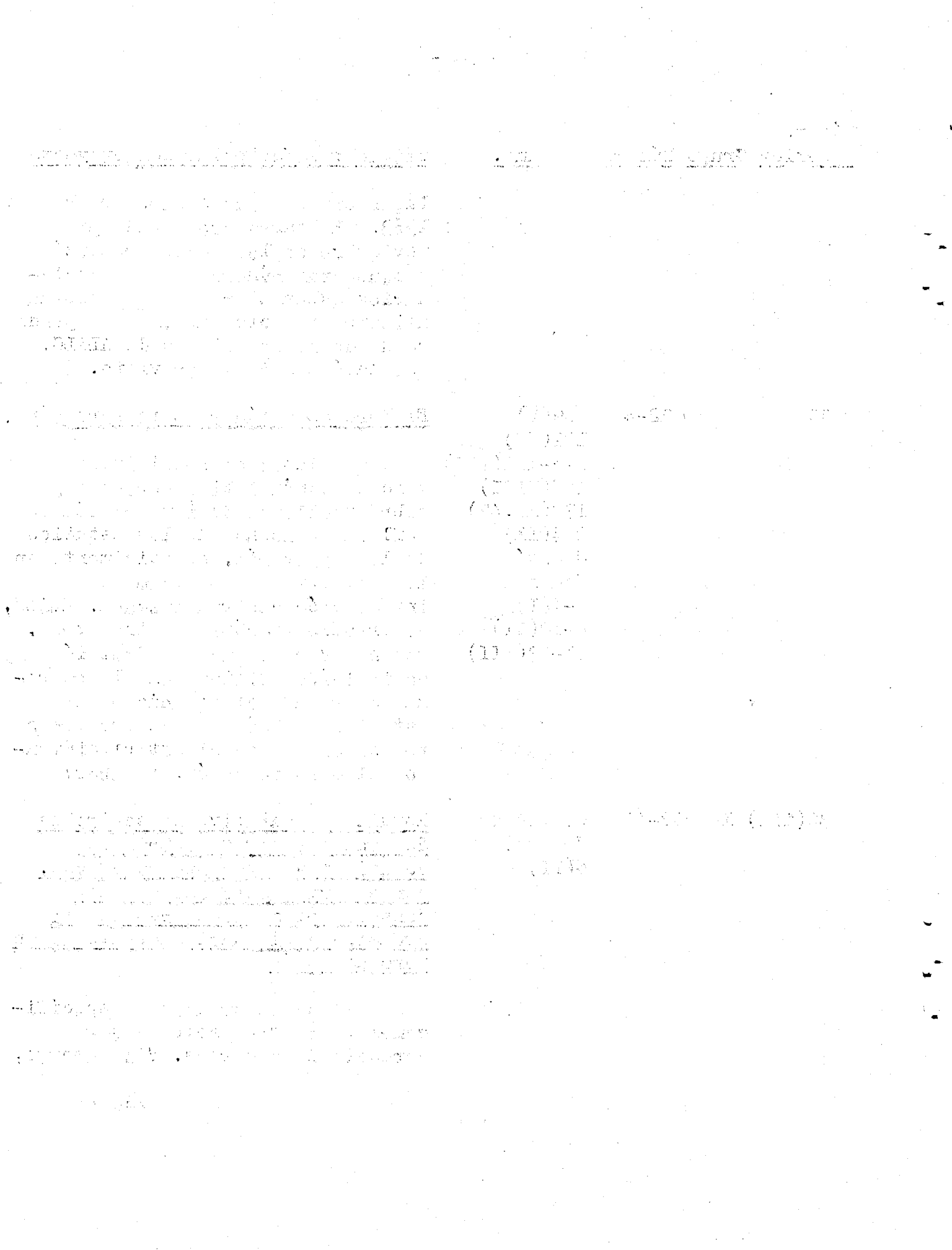
Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				los fondos necesarios para establecer un Grupo Asesor Regional sobre Política Comercial que cuenta con los servicios de tres expertos de alto nivel. Uno ha sido contratado ya y están en marcha las negociaciones para la contratación de los otros dos. El programa de trabajo del Grupo para 1963-64 señala que los expertos deberán asesorar a los gobiernos latinoamericanos, en estrecha consulta con la CEPAL, sobre problemas surgidos con respecto a: a) política comercial en relación con la integración económica; b) política comercial en relación con la diversificación de las exportaciones; c) tópicos financieros relacionados con el programa de ampliación de mercados y diversificación de exportaciones. Los expertos también deberán trabajar en estrecha colaboración con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).
37	3	02-3	214(IX) y Comité de Comercio 14 (III)	Seminarios y Cursos de especialización en política comercial Con la ayuda financiera de la DOAT se están preparando los planes para un Seminario sobre Política Comercial que tendrá

/lugar en



Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				lugar en el segundo semestre de 1963. El curso proyectado para noviembre de 1962 no se realizó porque gran número de los funcionarios gubernamentales que debían asistir participaron en la segunda rueda de negociaciones de ALALC, que duró más de lo previsto.
30		02-4	69(V) 101(VI) 115-122(VII) 168(VIII) 172(AC.45) 214(IX) Comité de Comercio 1-4(I) 6-10(II) 11-13(III)	El Mercado Común y la integración La labor sobre el futuro mercado común latinoamericano y sobre problemas de integración se refleja en muchos de los estudios de la secretaría, especialmente en los relativos al programa de integración centroamericana, ALALC, desarrollo económico e industria. Durante varios años la Comisión ha incluído asimismo en el programa de trabajo cierto número de estudios específicos de problemas relacionados con el establecimiento del mercado común, a saber:
30(iii) 1		02-41	Comité de Comercio 6(II)	Estudio comparativo de controles de cambio y otras restricciones cuantitativas y administrativas, con especial referencia a las consecuencias que ejercen en la creación y el funcionamiento de un mercado común No se ha trabajado específicamente en este proyecto por carencia de recursos. Sin embargo,

/se ha

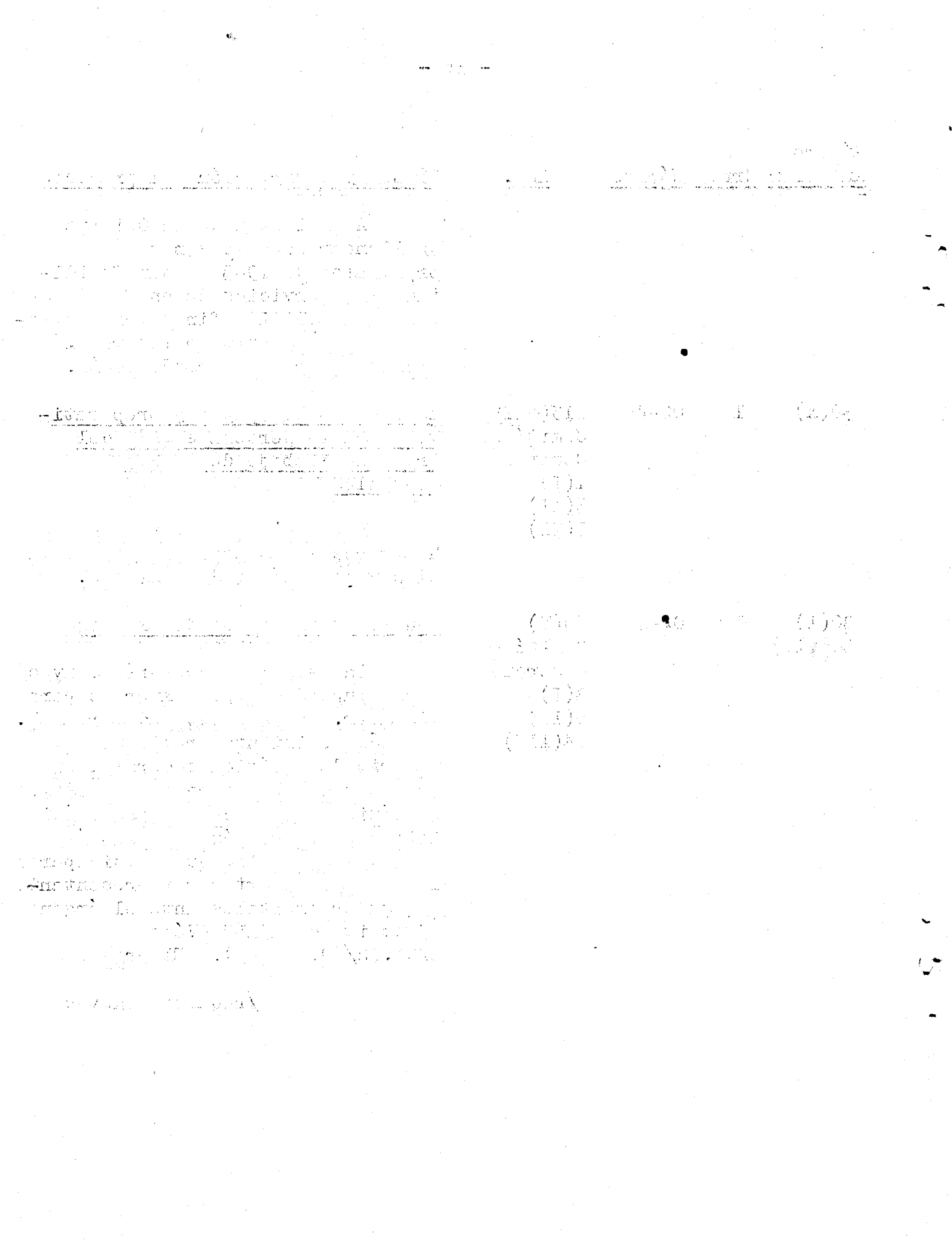


Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				se ha iniciado un estudio sobre el proteccionismo y la industrialización en América Latina en relación con el desarrollo económico.
30(iv)	1	02-42	Comité de Comercio 6 (II)	Estudio comparativo de los incentivos para nuevas inversiones, tanto extranjeras como nacionales, sobre todo en el sector industrial; y de las discrepancias que pueden existir y crear distorsiones en un mercado común. No se ha trabajado concretamente en este proyecto desde la novena sesión por falta de recursos.
30(v)	1	02-43	86(VI) Comité de Comercio 6 (II)	Factores que afectan la productividad y sus consecuencias sobre la posición competitiva de los países y de las diferentes industrias Aunque no se ha preparado un estudio concreto sobre el particular, varios de los estudios industriales de la secretaría abordan este tema.
30(viii)	1	02-44	Comité de Comercio 10(II)	Difusión de informaciones sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos de establecer un mercado común Se han organizado conferencias y se han hecho declaraciones y exposiciones en relación con este proyecto; se han distribuido numerosos boletines de prensa.

/A solicitud

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				A solicitud de la Oficina de Planeamiento de Venezuela, a principios de 1963 se han facilitado los servicios de un funcionario de la CEPAL a fin de proporcionar al sector privado información técnica sobre el mercado común.
30(x)	1	02-45	115(VII) Comité de Comercio 1(I) 8(II) 9(II)	Estudios sobre pagos y preparativos para la tercera sesión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales Por falta de recursos no se ha trabajado en este proyecto desde el noveno período de sesiones.
30(i) 30(vii)	1	02-5	69(V) Comité de Comercio 3(I) 6(II) 14(III)	Reuniones de grupos de expertos En 1962 la secretaría convocó a un grupo de cuatro expertos para discutir, en su capacidad personal, los acontecimientos recientes en materia de política comercial en Europa y las bases para la política económica y comercial entre América Latina y esa región; le siguió una mesa redonda en la que participaron los cuatro expertos y representantes gubernamentales ante el órgano ejecutivo de ALALC (Véase E/CN.12/631 y 632). El proyecto

/requiere nuevas



Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				requiere nuevas reuniones de expertos, de dos tipos.
		02-51		a) Reunión de un grupo de expertos designados por los gobiernos a fin de explorar las posibilidades de establecer un mercado común latinoamericano ahora que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Programa de Integración Económica Centroamericana han entrado en la fase operativa. Esta reunión viene postergándose desde 1960, previa consulta con los gobiernos.
		02-52		b) Reuniones de expertos gubernamentales en política comercial de diferentes grupos de países latinoamericanos. Se convocarán nuevas reuniones de esta clase a medida que sean necesarias.
30(ix)	1	03	172 (AC.45) Comité de Comercio 11(III)	Trabajos en relación con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio En cumplimiento de las directivas contenidas en varias resoluciones de la Comisión sobre comercio e integración (véase también el proyecto 02-4 anterior)

/se está

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				se está trabajando en varios proyectos concretos sobre diversas cuestiones básicas relacionadas con el futuro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).
30(ix)		03-1	Comité de Comercio 6 (II)	Alternativas para intensificar el proceso de integración Se está dando comienzo al trabajo general sobre las alternativas que ofrecen las futuras obligaciones de los miembros de la ALALC de intensificar el proceso de integración. El estudio abarcará las diferentes hipótesis que tendrían que considerarse en cada caso con respecto al impacto de dichas alternativas sobre los sectores básicos de las economías de los países participantes, sobre la tasa general de desarrollo que podría alcanzarse y sobre la situación de balance de pagos.
30(ix)		03-2	208(IX)	Coordinación de los programas nacionales de desarrollo a diferentes niveles En este proyecto se tratará de analizar los diversos métodos de coordinación y sus posibles efectos, dentro de la estructura de la ALALC, sobre la tasa de crecimiento de los países participantes.

/Estudios específicos

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
30(ix)		03-3		Estudios específicos sobre sectores industriales y agrícolas básicos que sirvan de base para los acuerdos de complementación dentro de la estructura de la ALALC
30(ix)		03-31	Comité de Comercio 6(II)	Industria El propósito es recurrir al material contenido en los estudios sectoriales sobre industria con miras a utilizarlos para definir las perspectivas de integración y complementación dentro de la estructura de la ALALC. Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto 05-01.
30(ix)		03-32	182(IX)	Agricultura Se iniciarán estudios sobre el impacto de las diferentes alternativas de la integración sobre el sector agrícola, en estrecha colaboración con la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.
	1	03-4		Infraestructura
30(vi)		03-41	101(VI) Comité de Comercio 15(III)	Transportes Se emprenderán estudios sobre problemas de transporte dentro de la ALALC, con particular referencia al transporte marítmo (véase también el proyecto 08-2).

/Política arancelaria

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
30(ii)	1	03-5	Comité de Comercio 6(I) 7(II) 12(III) 13(III)	Política arancelaria La secretaría de la ALALC debería hacerse cargo gradualmente del trabajo sobre política arancelaria. En consecuencia se propone que este proyecto, conjuntamente con los dos subproyectos abajo mencionados, sean eliminados del programa de trabajo.
30(ii)		03-51	id.	Estudios sobre reducciones arancelarias Prosiguen los trabajos para el estudio de las posibles nuevas obligaciones a ser oportunamente asumidas por los países de la ALALC con miras a la gradual reducción de los aranceles para productos no incluidos en el comercio esencial.
30(ii)		03-51	id.	Sistemas arancelarios y procedimientos aduaneros En estrecha colaboración con la secretaría de la ALALC se emprenderán nuevos estudios relativos a sistemas arancelarios y procedimientos aduaneros. Se prevé que este material será discutido ulteriormente por un grupo de trabajo sobre cuestiones aduaneras.

/Servicios de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
30(ix)		03-6	172 (AC.45) Comité de Comercio 11(II)	Servicios de asesoramiento a los países de la ALALC Respondiendo a la solicitud formulada por los signatarios del Tratado de Montevideo y endosada por la Comisión, la secretaría ha proseguido las actividades abajo indicadas:
30(ix) a)		03-61		Asesoramiento técnico a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) especialmente en lo que toca a las negociaciones de aranceles.
30(ix) b)		03-62		Asesoramiento técnico a los gobiernos que lo solicitan en relación con los problemas de su posible o real participación en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En el futuro este trabajo será muy estrechamente coordinado con la labor cumplida en relación con el proyecto 02-2. En 1962, a solicitud del gobierno de Panamá la secretaría efectuó un estudio de las perspectivas y repercusiones resultantes para ese país de su posible participación en la ALALC, así como un estudio similar relativo a la adhesión de Panamá al Programa de Integración Económica Centroamericana. Igualmente, a solicitud del gobierno de Venezuela, se asesoró a ese país sobre las repercusiones de su posible adhesión a la ALALC sobre su política comercial.

/Programa de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
4	1	04	24 (IV) 55 (V) 84 (VI) 123 (VII) 140 (AC.40) 152 (VIII) 173 (AC.45) 194 (IX) 195 (IX) CCE 27 101 102 104 107 118 120 121	Programa de integración económica centroamericana El Comité de Cooperación Económica en su Octava Reunión, celebrada en enero de 1963, fijó orientaciones generales sobre los trabajos futuros que habrán de realizarse para acelerar el proceso de perfeccionamiento del mercado común y para iniciar estudios sobre distintos aspectos de la integración económica, relacionados con el logro, de modo progresivo, de la fusión de los sistemas económicos nacionales de los países centroamericanos. Dentro de estas orientaciones, la secretaría centrará sus actividades en tres campos principales: a) constitución de una unión aduanera, teniendo en cuenta las características particulares de Centroamérica y de los objetivos que se persiguen a través de la integración; b) establecimiento de una política centroamericana de vinculaciones económicas con el resto del mundo, que fortalezca el comercio exterior regional y fomente las relaciones de complementaridad económica con otros países o grupos de países; y c) creación de la base de capacidad productiva propia del mercado común para satisfacer las

/necesidades de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto

necesidades de un rápido y equilibrado crecimiento económico y social de Centroamérica. Como parte de este programa de actividades y para ir evaluando los trabajos realizados y concretando las acciones que al respecto deberán tomar los gobiernos, se proyecta celebrar en 1963 cerca de diez reuniones de los diferentes subcomités y grupos técnicos de trabajo, cuyos objetivos se reseñan seguidamente en cada uno de los campos específico de la integración.

Al llevar a cabo sus labores sobre integración económica centroamericana, la secretaría mantiene una colaboración estrecha con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Organización de Estados Centroamericanos. La secretaría coordina también sus trabajos con los de la asistencia técnica de las Naciones para la integración económica centroamericana para los que se cuenta con la colaboración de la DOAT, la OIT y la FAO.

/Planificación y

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3	1	04-0		Planificación y desarrollo económicos
3 (i)		04-01		Estudios del desarrollo económico por países En el curso de 1963, las secretaría finalizará la elaboración de los estudios sobre el desarrollo de Guatemala y Nicaragua. En 1960 fueron publicados los estudios correspondientes a El Salvador y Panamá. El estudio de Honduras se publicó en 1962.
3 (ii)		04-02		Análisis y proyecciones de desarrollo económico para la región en su conjunto Se ha iniciado la preparación de un estudio sobre las perspectivas de desarrollo de Centroamérica en su conjunto, dentro del programa de integración económica.
3 (iii)		04-03	81 (VI) 148 (VIII) 186 (IX) CCE 50	Estudios sobre política fiscal y monetaria La secretaría, en colaboración con expertos de la DOAT, dará comienzo en 1963 a la preparación de un estudio sistemático de los problemas fiscales que puedan derivar del desarrollo acelerado de América Central, del funcionamiento eficaz del mercado común y del futuro establecimiento de una unión aduanera centroamericana.

/Planificación del

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
3 (iv)		04-04	137 (VII) 155 (VIII) 184 (IX) CCE 124	Planificación del desarrollo económico A solicitud del Consejo Económico Centroamericano ante el Comité Tripartito de Cooperación OEA/BID/CEPAL, se ha establecido el Comité Asesor de Planificación para Centroamérica, integrado por representantes de dichos organismos, el Secretario General a cargo de la Secretaría Permanente del Tratado General (SIECA) y el presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica. El Comité Asesor tendrá a su cargo la orientación general de los trabajos de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la cual está formada por expertos designados por la DOAT, la OEA y el BID. La Misión Conjunta asesorará a los cincos gobiernos centroamericanos en la creación de los mecanismos permanentes de planificación y en la elaboración de planes nacionales de desarrollo coordinados a nivel regional.
4 (viii)1		00-05	CCE 80	Incorporación de Panamá al Programa de Integración Económica Centroamericana En 1962, la secretaría presentó a consideración del Gobierno de Panamá un estudio sobre la posible incorporación de ese país al mercado común centroamericano o a la ALALC.

/Este estudio

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				Este estudio incluye un análisis de las consecuencias que ello entrañará para la política comercial y arancelaria de ese país en uno y otro caso, y de las posibilidades generales de desarrollo que podrían preverse, principalmente en el sector industrial. (Veáse también el proyecto 03-62).
4 (x)	1	00-06	195 (IX)	Desarrollo económico de Honduras Británica o Belice La secretaría ha iniciado el estudio sobre las posibles modalidades de integración económica de Honduras Británica o Belice con el mercado común centroamericano, incluyendo un análisis de las posibilidades de intercambio y desarrollo de Belice en el marco de la economía regional.
4 (i)	1	04-0	9(AC.17) 19 id. CCE 4,7, 11,22,24,37, 58,81,83, 101,102,103, 106,109,110, 111,115,117, 118,119,120	Comercio centroamericano La secretaría preparó material básico para el duodécimo período de sesiones del Subcomité de Comercio Centroamericano celebrado entre el 22 de enero y el 3 de febrero de 1962, y en el curso de 1963 terminará el trabajo de investigación y los estudios relativos a la adopción del código aduanero centroamericano y continuará prestando su colaboración en otros estudios que se refieren al perfeccionamiento del mercado común centroamericano. La secretaría iniciará dos nuevos estudios:
4 (i)	2	04-01	id.	Repercusiones económicas y fiscales del establecimiento de una unión aduanera Este estudio tendrá por objeto determinar las posibles

/repercusiones económicas

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				repercusiones económicas y fiscales que podría originar el establecimiento de una unión aduanera y, en colaboración con la Secretaría Permanente del Tratado General, examinar las características y modalidades que podría asumir dicha unión aduanera y las medidas que sería necesario adoptar para su constitución.
	2	04-02		Posibilidades de incrementar y consolidar las exportaciones Este estudio deberá determinar las posibilidades de incrementar y consolidar las exportaciones de productos no tradicionales de origen agropecuario y artículos manufacturados con materias primas de la región y los de aquellas ramas industriales que requieren, para su operación económica, el acceso a otros mercados además del centroamericano. Dentro de este proyecto se incluirán investigaciones sobre la complementación actual y posible que podría existir entre la economía centroamericana, considerada como una unidad, con respecto a otros países o agrupaciones económicas de América Latina.
4 (ii)	1	04-2	2(AC.17) CCE 2,8, 25, 26,27,38, 39,40,41, 57,59,60, 70,71,75, 84,85,88, 104, 112, 113, 114, 121, 122, 123	Desarrollo industrial Las actividades de la secretaría en el campo del desarrollo industrial de Centroamérica proseguirán en colaboración con la DOAT y los organismos especializados de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, con el Banco Centroamericano y el ICAITI. En el décimo período de sesiones

/se presentó

Número
Anterior Gran Número Fecha

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				se presentó un estudio sobre las posibilidades de integración industrial en América Central (veáse E/CN.12/683; E/CN.12/CCE/245).
				En 1963 concentrará sus actividades en la formulación de un programa general de investigaciones y estudios en los que se analizarán las posibilidades de sustitución de las importaciones, expansión de la producción y comercio de artículos manufacturados en América Central. Dichos estudios comprenderán:
4 (i)	2	04-21	id.	Recursos naturales
				Sobre la base de los análisis económicos y las necesidades presentes y futuras, se incluirán en este proyecto inventarios y estudios de preinversión de algunos recursos mineros y agrícolas.
	2	04-22	id.	Nuevas posibilidades industriales dentro del mercado común
				Este estudio indicará y evaluará las perspectivas de establecer nuevas industrias dentro del mercado común.
	2	04-23	id.	Necesidades de mano de obra calificada en el sector industrial
				Se intentará determinar las necesidades de mano de obra calificada del sector industrial.

/Tendencias de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
	2	04-24		Tendencias de la ubicación de las actividades industriales Este estudio analizará las tendencias que presenta la ubicación de las actividades industriales entre los diversos países centroamericanos y problemas conexos que pueden plantearse en un mercado común.
4 (iii)	1	04-3	CCE 1,14,20 48,49,62 63,76,89 90,91,125	Desarrollo agrícola La secretaría, en cooperación con la FAO, iniciará estudios básicos para determinar las posibilidades de especialización y desarrollo integrado del sector agropecuario. Ello será útil en el esfuerzo de programación a fin de establecer una relación adecuada con los objetivos de la integración económica. El Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario se reunirá en el segundo semestre de 1963 para formular el programa futuro de actividades de acuerdo con las actuales necesidades de la integración económica centroamericana. Examinará también los trabajos realizados de acuerdo con el programa original, entre los cuales figuran los estudios preparados por la secretaría

/y la

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				y la FAO sobre los diversos aspectos del sector agropecuario. La secretaría, además de colaborar con los organismos nacionales de fomento, con la SIECA y el Banco Centroamericano en las tareas tendientes a armonizar las políticas de producción y abastecimiento en el mercado común centroamericano y en la formulación de un programa regional de instalaciones para el almacenamiento de granos, terminará los siguientes estudios:
4 (iii)	2	04-31	id.	Análisis y proyecciones de la demanda de productos agropecuarios
4 (iii)	2	04-32	id.	Sistemas de mercadeo de los productos agropecuarios sujetos a restricciones transitorias en el Tratado General Estos dos estudios servirán para elaborar los acuerdos especiales a cuya celebración está condicionado la liberación total del comercio para esos productos.
4 (iv) 4 (v)		04-4		Infraestructura económica Los trabajos sobre la infraestructura económica se han

/relacionado hasta

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				relacionado hasta ahora de los problemas que plantean el transporte y la energía eléctrica, según se describe en los proyectos indicados a continuación:
4 (iv)	1	04-41	4 (AC.17) 21 id. CCE 18,19,42, 43,44,45, 46,64,65, 67,92,127	Transporte La secretaría está realizando dos estudios del transporte dentro del programa de integración centroamericana, a saber:
4 (iv)		04-411	id.	Situación actual del transporte en América Central Este estudio actualizará el trabajo realizado en 1952 y 1953, analizando los avances logrados y los principales problemas que actualmente presenta su desarrollo.
	2	04-32		Costo y condiciones de funcionamiento del transporte en el Istmo Centroamericano Se está efectuando un estudio sobre los costos del transporte en América Central y de las condiciones de funcionamiento y administración de los servicios requeridos para satisfacer las crecientes necesidades del comercio nacional y regional. Este proyecto

/también incluirá

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				también incluirá un examen de los problemas que afrontan los departamento nacionales de transporte en relación con la preparación y ejecución de los programas de construcción de carreteras, y la iniciación de un análisis económico de las necesidades de adaptación de las técnicas de construcción y mantenimiento de carreteras a las condiciones centroamericanas.
4 (iv)	2	04-413	id.	Segunda reunión del Subcomité de Transporte El Subcomité de Transporte celebrará su segunda reunión durante el primer semestre de 1963, con el principal propósito de examinar varios estudios elaborados sobre factibilidad económica de proyectos comprendidos en la red vial centroamericana, establecer un orden de prelación, precisar las necesidades de su mantenimiento y adoptar otras medidas tendientes a la formulación de un plan regional encaminado a la pronta terminación de dicha red, según fue definida en la primera reunión del Subcomité.
4 (v)	1	04-42	3 (AC.17) CCE 25,59 126	Energía eléctrica Se encuentran en marcha dos estudios, que se indican a continuación. En 1963 se iniciará un tercer proyecto (04-43)

/Estudios sobre

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
4 (v)	2	04-421	id.	Estudios sobre interconexión de sistemas de energía eléctrica.
4 (v)	2	04-422	id.	Desarrollo combinado de los recursos energéticos de la región
4 (v)	2	04-423	id.	Estudio y evaluación de recursos hidráulicos disponibles en el Istmo Centroamericano Este estudio versará principalmente sobre los recursos hidráulicos en función del potencial hidroeléctrico y otros usos del agua. (véase el proyecto 07-14)
4 (v)	2	04-424		Segunda reunión del Subcomité de Electrificación En mayo de 1963 tendrá lugar la segunda reunión del Subcomité de Electrificación. En esta reunión se examinará el desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica de acuerdo con las futuras necesidades de la integración económica y desarrollo industrial, así como los problemas regionales y nacionales que afectan a dicho desarrollo. Se analizarán a nivel técnico los estudios preparados por la Misión sobre posibilidades concretas de interconexión de sistemas

/eléctricos entre

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				eléctricos entre Costa Rica-Panamá y El Salvador-Honduras; se considerará el proyecto de programa regional para la investigación y evaluación de los recursos hidráulicos. Además será conocido el proyecto sobre uniformación de los métodos contables y el programa regional de estadísticas eléctricas. Por último se examinarán algunas cuestiones relacionadas con la elaboración de programas que incorporen el estudio combinado de otras fuentes de energía.
4 (vi)	1	04-5	20 (AC.17) CCE 3,21,47, 69	Estadística El Subcomité de Coordinación Estadística en su quinta reunión, celebrada en febrero de 1963, aprobó un nuevo programa de actividades, teniendo en cuenta las necesidades de la integración económica y el proceso de elaboración de los planes de desarrollo que recientemente han emprendido los países del Istmo. El programa será sometido a consideración de la novena reunión del Comité de Cooperación Económica. La secretaría continuará asesorando a los gobiernos, al Subcomité y a sus grupos técnicos de trabajo en las tareas requeridas para dar cumplimiento a este nuevo programa.

/Reuniones de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
4 (vi)	1	04-51	id.	Reuniones de los grupos de trabajo
4 (vi)	2	04-511	id.	Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales Durante el segundo semestre de 1963 se realizará una reunión de este grupo, para evaluar la calidad de las estadísticas industriales y formular recomendaciones sobre medidas concretas para su mejoramiento.
4 (vi)	2	04-512	id.	Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias Durante el segundo semestre de 1963 se reunirá también este grupo, con el objeto de examinar la calidad de las estadísticas agropecuarias y formular recomendaciones concretas para su mejoramiento.
4 (vii)	1	04-6	CCE 27,51, 73,93, 94,128 129	Asuntos sociales
4 (vii)		04-61	id.	Estudio sobre productividad de la mano de obra y distribución del ingreso En 1963 se continuará el estudio sobre los niveles y costos de productividad de la

/mano de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				mano de obra y sobre la estructura y proceso de distribución del ingreso en los países centroamericanos, que ha estado a cargo de expertos de la DOAT y la OIT, con la coordinación de la secretaría. El estudio tiene por objeto determinar la influencia de esos factores sobre la integración económica.
4	(vii)	04-62		Estudio sobre tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola Este estudio se ha llevado a cabo bajo los auspicios del Consejo Superior Universitario Centroamericano y con la cooperación de expertos de la DOAT, la FAO y la OIT. Algunos de los estudios de países han sido ya terminados.
4	(vii)	04-63	id.	Estudios demográficos Estos trabajos son realizados por un experto designado por la DOAT en cooperación con la secretaría.
4	(vii)	04-631		Distribución y concentración de la población en Centroamérica Dentro de poco se iniciará un estudio general sobre este tema.

/Estudio sobre

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
4 (vii)		04-632	id.	Estudio sobre movimientos demográficos del área metropolitana de El Salvador Este estudio está casi terminado y la versión final preliminar estará lista en el primer semestre de 1963.
4 (vii)		04-64	id.	Segunda reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento Este subcomité celebrará la segunda reunión en junio de 1963. Además de formular su programa futuro de actividades, el Subcomité evaluará los avances logrados en la coordinación regional de los programas nacionales de vivienda, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los principios de la coordinación modular, utilización de materias primas y materiales de construcción producidos en la región también examinará el estado actual del desarrollo de las industrias productoras de materiales de construcción y la repercusión del conjunto de los programas nacionales de vivienda sobre dichas industrias. Por otra parte, habrán de establecerse las prioridades y orientaciones requeridas por la realización de los estudios solicitados a la secretaría por el Comité de Cooperación Económica en su octava reunión. Estos estudios son los siguientes:

/Intensificación y

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
4 (vii)		04-641	id.	Intensificación y coordinación regional de los programas de vivienda económica
4 (vii)		04-642	id.	Problemas y repercusiones del desarrollo urbano
4 (vii)		04-643	id.	Posibilidades de intercambio de materiales de construcción originarios de los países centroamericanos En este estudio se analizarán también las posibilidades de mayor aprovechamiento de las materias primas de la región en la industria de materiales de construcción y en los mismos programas de vivienda.
4 (ix)	1	04-7	7(AC.17) 23 id. CCE 5,6,31 52,53,72, 95,98,130	Institutos de investigación y capacitación
4 (ix)	1	04-71	id.	Escuela Superior de Administración Pública de América Central Durante 1963, las actividades de la ESAPAC seguirán estrechamente vinculadas con las necesidades del programa de integración económica y del proceso de desarrollo de América Central, con el propósito de ir superando las deficiencias

/que se

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				que se presentan en los países centroamericanos en el campo administrativo. Se efectuarán los siguientes seminarios y reuniones en 1963, financiados por la DOAT:
38		04-711	id.	Seminario sobre la Administración del Código Aduanero Uniforme Centroamericano
38		04-712	id.	Curso sobre Técnicas Administrativas para Programas de Desarrollo Económico en Centroamérica
38		04-713	id.	Cursos intensivos nacionales sobre la aplicación del Tratado General de Integración Económica
38		04-714	id.	Seminario sobre Administración Presupuestaria para América Central Este seminario, que se celebrará en septiembre de 1963, será organizado conjuntamente con la División Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas.
4 (ix)		04-72	id.	Instituto Centroamericano de Investigaciones de Tecnología Industrial La secretaría seguirá cooperando con el ICAITI, sobre todo en la identificación y evaluación de proyectos concretos

/de industrialización

Número anterior	Grupo	Número	Ant.	Título y descripción del proyecto
				de industrialización en los países centroamericanos. En su octava reunión, el Comité de Cooperación Económica solicitó a las Naciones Unidas que integre una comisión para que estudie la posición y proyecciones que deberá tener dicho Instituto dentro del proceso acelerado de desarrollo industrial centroamericano, cuyo resultado deberá ser presentado a consideración de la próxima reunión del Comité Directivo del ICAITI. La secretaría de la CEPAL formará parte de este comité especial.

05. DESARROLLO INDUSTRIAL

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
16	1	05-0	13 (IV) 116 (VII) 137 (VII) 160 (VIII) 200 (IX) 203 (IX) Comite de comercio 2 (I) 3 (I)	Estudios de economía industrial

En todos los trabajos de la Comisión se le da gran importancia a los estudios sobre la economía industrial relacionados con la industria. Recientemente se ha hecho lo posible por proyectar dichos estudios de modo que sobre la base de sus conclusiones los gobiernos y las empresas privadas puedan adoptar medidas prácticas de inmediato a fin de acelerar el desarrollo industrial en los diferentes países. Este objetivo se ha reflejado ya en varios de los proyectos sectoriales descritos en las secciones siguientes. A este respecto una de las actividades principales fue el Seminario sobre Programación Industrial, organizado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT, y el Centro de Desarrollo Industrial, que tuvo lugar en Sao Paulo, Brasil, en marzo de 1963. El informe del seminario (E/CN.12/663) contiene la lista completa de documentos, de los cuales 15 fueron preparados por la secretaría de la CEPAL y uno por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (versa sobre la experiencia de los Grupos asesores en la formulación de programas de

/desarrollo industrial

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto

desarrollo industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.7). Los documentos preparados por la CEPAL se mencionan en los sectores correspondientes, pero hay tres que se mencionan en esta parte porque se refieren a algunos problemas de programación industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.2), las economías de escala en la programación industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.5) y la selección de técnicas y absorción de mano de obra (ST/ECLA/CONF. 11/L.3).

Sobre la base de la experiencia adquirida al analizar el sector industrial se derivan conclusiones generales, algunas de las cuales aparecen en los documentos mencionados y otras en los documentos preparados para el décimo período de sesiones que se refieren a los problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano (E/CN.12/664). Entre los proyectos considerados para los próximos dos años o que ya se encuentran en marcha se incluyen el análisis del marco institucional de la industrialización, la política de fomento industrial y otros aspectos que no se consideraban lo suficientemente a fondo en los métodos tradicionales empleados en estudios anteriores.

/32 1 05-01

3

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
32 (parte)	1	05-01	116 (VII) 137 (VII) Comité de Comercio 2 (I)	Análisis de las posibilidades de comercio de productos manufacturados. Este proyecto se refiere a las perspectivas de ampliar el comercio de manufacturas entre los países de América Latina con especial referencia a la ALALC a la luz de los estudios sobre los sectores industriales terminados recientemente por la CEPAL o que se terminarán muy pronto. Este proyecto está estrechamente vinculado con el proyecto 03-31.
16	1	05-02	116 (VII) Comité de Comercio 3 (I)	Problemas de financiamiento de la industria La CEPAL ha realizado algunos estudios sobre los problemas de financiamiento de la industria que sólo se han analizado con cierto detenimiento en los estudios sobre la fabricación de equipos de base. Este proyecto comprende un estudio sobre varios problemas de financiamiento de la industria manufacturera, y las fórmulas para resolverlo conforme a las características de los sistemas de crédito y mercados de capital de América Latina.

/16 1 05-03

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
16	1	05-03	116 (VII) 127 (VII) 137 (VII) Comité de Comercio 2 (I)	Problema de la industria en pequeña y mediana escala en los países menos desarrollados. Con este proyecto se pretende incluir en el Programa de Trabajo, por primera vez, los problemas de la industria en pequeña y mediana escala. Sin embargo, en vista del vasto alcance de estos problemas y las limitaciones de los recursos disponibles el estudio sólo explorará las posibilidades de crear conglomeraciones industriales para estimular y modernizar las industrias pequeñas dándole preferencia para los fines del estudio, a las industrias de elaboración de metales y maquinarias sencillas. Posteriormente se proyecta celebrar un seminario sobre industrias en pequeña escala que será organizado conjuntamente por la DOAT y el Centro de Desarrollo Industrial.
24	2	05-04	13 (IV) 53 (V) 200 (IX) 203 (IX)	Investigaciones tecnológicas para la industria Desde el 1o. de enero de 1963, este proyecto ha pasado a ser un proyecto regional de la CEPAL/DOAT para el cual la DOAT proporciona un asesor regional. Su objetivo principal es fomentar la expansión en la zona de las

/actividades de

Número anterior	Grupo	Número	Ant.	Título y descripción del proyecto
20	1	05-01	116 (II) 127 (VIII) 137 (VII) (Cont.) [illegible] 2 (I)	[illegible]
21	1	05-04	[illegible]	[illegible]

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				actividades de investigación tecnológica para que se apliquen a la industria, posiblemente con ayuda internacional, y estimular la mayor cooperación entre los diferentes institutos de tecnología de los diversos países. Sobre la base de las investigaciones efectuadas por la secretaría en 1962, se presentó un estudio preliminar al décimo período de sesiones (Boletín Económico para América Latina, volumen VIII, No. 1)
28	3	05-05	160 (VIII)	Política de fomento industrial y problemas institucionales de la industrialización. Si se dispone de fondos se proyecta realizar un seminario sobre política de fomento industrial que se celebraría a fines de 1964 y que sería auspiciado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y el CDI. Los trabajos recientes efectuados por la Secretaría han permitido reunir considerable experiencia sobre los problemas de promoción de la industria para importantes sectores de ella (equipo de base, máquinas herramientas, industrias químicas, etc.). La expansión que se proyecta lograr en los próximos años en los servicios de asesoramiento proporcionados a

/los gobiernos

Número Artículo	Grupo	Número	Est.	Título y descripción del proyecto
				[illegible] de investigación tecnológica para que se apliquen a la industria, posiblemente con ayuda internacional, y estimular la mayor cooperación sobre los [illegible] de tecnología en los diversos países, sobre la base de las investigaciones [illegible] en 1963, se presenta un estudio preliminar al [illegible] período de sesiones [illegible] volumen [illegible])
63	3	05-06	160 (VIII)	Políticas de fomento industrial y [illegible] [illegible]
				[illegible] proyecto [illegible] industrial que se [illegible] fines de 1964 y que [illegible] por la CEPAL [illegible] problemas [illegible]

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				los gobiernos, por medio de la combinación de los recursos de la CEPAL y el Centro de Desarrollo Industrial se encauzará hacia la preparación del material para el seminario proyectado.
	1	05-06	137 (VII)	Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. La División de Desarrollo Industrial de la CEPAL colaborará estrechamente con el Instituto en materia de programación industrial tanto en lo que se refiere a los grupos asesores como al Programa de Capacitación. Durante 1962 esa división colaboró especialmente en los sectores industriales de siderurgia, productos químicos y textiles.
17 19 20	1	05-01	57 (V) 58 (V) 96 (VI) 97 (VI) 127 (VII) 137 (VII) 161 (VIII) 162 (VIII) 201 (IX) 202 (IX) 207 (IX)	Estudio sobre las industrias dinámicas. Los trabajos anteriores de la Comisión sobre determinadas industrias y sectores de ellas tenían por objeto analizar las características técnicas y económicas de la producción o las perspectivas de desarrollo para determinadas industrias en uno o más países de América Latina, teniendo en cuenta sus mercados, la tendencia probable de la demanda interna y las inversiones necesarias para lograr las metas

/de producción

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				de producción fijadas sobre la base del crecimiento estimado de los mercados. Los estudios sobre las industrias dinámicas que se efectúan en la actualidad se refieren preferentemente a las posibilidades que ofrece la mayor integración económica de América Latina.
19	1	05-11	57 (V) 96 (VI) 127 (VII)	Industria siderúrgica
19		05-111	id.	Estudio sobre las economías de la siderurgia en América Latina. Continúan los trabajos referentes al estudio sobre la situación actual y las perspectivas de desarrollo de la siderurgia en cada país de América Latina (comprendidos aquéllos en que todavía no existen actividades industriales de esta naturaleza) y de ésta en su conjunto a fin de determinar posibles líneas de complementación y especialización entre los países. El estudio se está realizando con cooperación del Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA). El Banco Interamericano de Desarrollo contribuye con una sustancial ayuda financiera para este estudio.

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
24	1	05-112	13 (IV) 96 (VI) 203 (IX)	Investigaciones tecnológicas necesarias para la industria siderúrgica en América Latina. Este proyecto está vinculado estrechamente con el proyecto 05-04 sobre investigación tecnológica en general. Comprende un programa mínimo de investigaciones indispensables para la industria siderúrgica de América Latina el empleo del carbón de la zona, la adaptación de nuevos procesos a las condiciones de América Latina, etc. y se efectuará en estrecha colaboración con el ILAFA.
19	2	05-113	96 (VI)	Análisis de las perspectivas de la industria siderúrgica en el Uruguay. Este análisis se basará en la monografía sobre Uruguay, comprendida en el estudio sobre la industria siderúrgica de América Latina (proyecto 05-111 indicado anteriormente y asimismo la complementará. Dicho estudio está comprendido entre las actividades en que la División de Desarrollo Industrial colabora con el Grupo Asesor conjunto destacado en el Uruguay.

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
19	2	05-114	96 (VI)	Definición de los trabajos preliminares necesarios para analizar las posibilidades de establecer una industria siderúrgica en Honduras. En respuesta a una solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo, la oficina de la CEPAL en México y la División de Desarrollo Industrial han colaborado en la preparación de los trabajos preliminares.
19	1	05-115	96 (VI)	Economías de escala en la industria siderúrgica Este estudio, que se inició a comienzo de 1963, actualizará y ampliará uno efectuado anteriormente que se presentó al Grupo de Trabajo de Expertos en la Industria Siderúrgica de América Latina (Bogotá, 1952).
20	1	05-12	57 (V) 96 (VI) 127 (VII) 161 (VIII) 162 (VIII) 207 (IX)	Industrias de equipos de base Varios de los estudios preparados para el Seminario de Programación Industrial (marzo de 1953) versaban sobre los problemas de las industrias de equipos, con especial referencia al criterio de programación y las economías de escala. Se han terminado varios estudios desde que se celebró el noveno período de sesiones que comprenden un primer estudio sobre la

/fabricación de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				equipos de base en la Argentina, con especial referencia a la refinación de petróleo y a las industrias petroquímicas, la generación y transmisión de energía eléctrica, la industria siderúrgica y la construcción naval (E/CN.12/629 y Adds. 1 a 6); se preparó un estudio similar para el Brasil que comprende los mismos sectores que en la Argentina pero en lugar de estudiarse la construcción naval se analizó el equipo necesarioa para la producción de cemento (E/CN.12/619), publicación de las Naciones Unidas Nº de venta 63.II.G.2. La DOAT colaborará en este proyecto desde 1963 proporcionando un asesor regional en materia de industrias mecánicas.
				Se proyecta continuar con estos estudios en la forma siguiente:
20	2	05-121	id.	Equipo de base en la Argentina
				Este estudio se encuentra ahora en su segunda etapa que comprende el análisis de los factores institucionales y de la política industrial que condiciona la fabricación de equipos de base.
20	2	05-122	id.	Equipo de base en Chile
				Un experto de la DOAT y la Corporación de Fomento de Chile prepararon un estudio preliminar

/sobre el

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				sobre el equipo de base en Chile, con la cooperación de la CEPAL.
20	2	05-123	id.	Equipo de basè en México Se proyecta continuar la serie con un estudio sobre el equipo de base en México.
20	2	05-124	id.	Equipo de base en otros países Si se cuenta con suficientes recursos se pretende continuar los estudios sobre las industrias que fabrican equipos de base en Colombia, el Ecuador y Venezuela. Conforme a las necesidades señaladas en los programas de desarrollo correspondientes.
38	2	05-125	id.	Seminario sobre manufacturas de maquinaria y construcción de equipo pesado En vista de las cònclusiones de los estudios incluídos en el proyecto 05-12 cabe esperar que haya fondos disponibles del Programa de Asistencia Técnica para 1964 a fin de realizar un Seminario sobre manufacturas de maquinaria y construcción de equipo pesado que organizarían conjuntamente la CEPAL, la DOAT y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
20	1	05-13	id.	Industrias de máquinas herramientas Después del estudio sobre equipo de base en el Brasil se preparó otro sobre la industria

/de máquinas

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				de máquinas-herramientas en ese país (E/CN.12/633). En el Seminario de Programación Industrial se presentó un documento sobre los criterios aplicados a la programación en la industria de máquinas-herramientas (ST/ECLA/CONF.11/L.12) así como un estudio sobre los aspectos metodológicos de la programación de la industria de máquinas - herramientas (ST/ECLA/CONF.11/L.11). Se proyecta continuar los trabajos referentes a esa industria en otros países con miras a la preparación del seminario descrito en el proyecto 05-125.
20	1	05-14	207(IX)	Industria de vehículos automotores Desde hace tiempo la Secretaría se ha preocupado del desarrollo de la industria de automotores en América Latina. En el octavo período de sesiones se presentó un primer estudio sobre ciertos aspectos de dicha industria en el Brasil (Doc.informativo Nº 31). Para el Seminario sobre Programación Industrial se preparó un análisis preliminar sobre la industria de vehículos automotores de Brasil como caso de programación sectorial (ST/ECLA/CONF.11/L.16), así como un trabajo a título de ensayo sobre las economías de escala en dicha industria, a la luz de la experiencia de ese país

/(ST/ECLA

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto (ST/ECLA/CONF.11/L.16).
17	1	05-15	59(V) 97(VI) 137(VII) 162(VIII)	Industrias químicas Se ha revisado y actualizado la versión preliminar de la primera parte del estudio sobre las industrias químicas (presentado al noveno período de sesiones) que versa sobre el mercado para productos químicos y también se ha terminado la segunda parte que se refiere a la situación de la oferta, al costo de las materias primas y a las posibilidades de desarrollo futuro (E/CN.12/628 Adds. 1 a 3). Para el Seminario sobre Programación Industrial se preparó un documento sobre las economías de escala en la Industria Química (ST/ECLA/CONF.11/L.17). Sería conveniente complementar esos estudios con informes periódicos sobre el desarrollo de las industrias químicas de la región en los que se actualizarán las informaciones tecnológicas. A partir de 1963 se contará con la colaboración de un asesor regional de la DOAT sobre industrias químicas.
38	2	05-151	97(VI)	Seminario sobre la programación del desarrollo integral en la industria química Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio indicado el número 05-15 y las solicitudes que contenía la resolución 87 (V) la DOAT ha incluído en el Programa Regular de Asistencia Técnica /correspondiente

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto (ST/ECLA/CONF.11/L.16).
17	1	05-15	59(V) 97(VI) 137(VII) 162(VIII)	Industrias químicas Se ha revisado y actualizado la versión preliminar de la primera parte del estudio sobre las industrias químicas (presentado al noveno período de sesiones) que versa sobre el mercado para productos químicos y también se ha terminado la segunda parte que se refiere a la situación de la oferta, al costo de las materias primas y a las posibilidades de desarrollo futuro (E/CN.12/628 Adds. 1 a 3). Para el Seminario sobre Programación Industrial se preparó un documento sobre las economías de escala en la Industria Química (ST/ECLA/CONF.11/L.17). Sería conveniente complementar esos estudios con informes periódicos sobre el desarrollo de las industrias químicas de la región en los que se actualizarán las informaciones tecnológicas. A partir de 1963 se contará con la colaboración de un asesor regional de la DOAT sobre industrias químicas.
38	2	05-151	97(VI)	Seminario sobre la programación del desarrollo integral en la industria química Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio indicado en el número 05-15 y las solicitudes que contenía la resolución 87 (VI), la DOAT ha incluído en el Programa Regular de Asistencia Técnica /correspondiente a

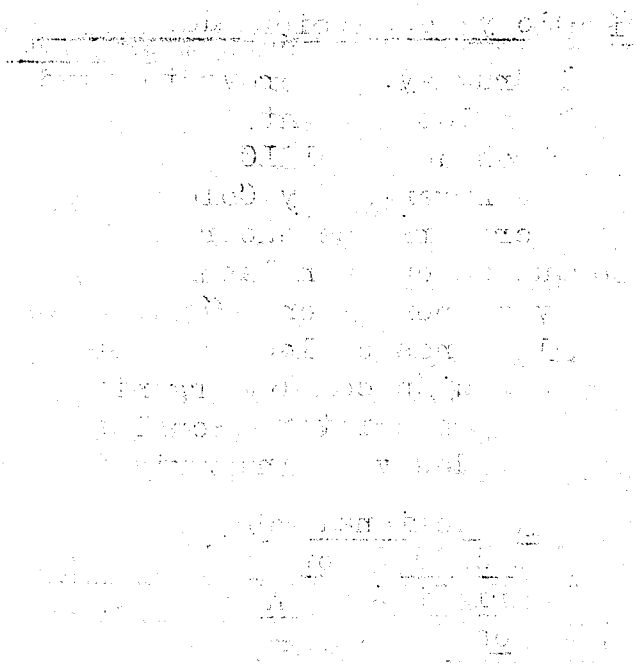
Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				correspondiente a 1963 los fondos necesarios para efectuar un seminario sobre la programación del desarrollo regionalmente integrado de la industria química que se proyecta realizar provisionalmente en 1963. Será convocado conjuntamente por la CEPAL, la DOAT y el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
17	2	05-152	137(VII)	Servicios de asesoramiento para la ejecución de programas de desarrollo de la industria química Se prevé que se solicite a la Secretaría que preste esporádicamente servicios de asesoramiento en relación con el desarrollo de la industria química. En 1962 se prestaron servicios de ese tipo en Uruguay como contribución de la CEPAL al trabajo del grupo asesor conjunto en ese país, que estuvieron coordinados estrechamente con los trabajos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. Se revisarán los proyectos individuales y asimismo todo el sector de la industria química en diferentes países y en algunos casos se prestará asesoramiento regional en relación con las negociaciones de los acuerdos de complementación comprendidos dentro del marco de la ALALC.

/18 1 05-16

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
18	1	05-16	58 (V) 98 (VI) 128 (VII) 163 (VIII) 202 (IX)	Industrias forestales El programa de trabajo correspondiente a las industrias de celulosa y papel y de la madera se preparó y se lleva a cabo con la colaboración de la FAO y la DOAT, porque comprende las actividades del grupo asesor CEPAL/FAO/DOAT en papel y celulosa. Desde el noveno período de sesiones se han completado dos estudios que se refieren respectivamente a la industria de la madera (E/CN.12/624, FAO/LAFC-62/6, Publicación de las Naciones Unidas Nº de venta 63.II. G.1) y a la oferta, demanda y comercio de productos de papel y celulosa (E/CN.12/579/Rev.1 publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta 63.II.G.7). Además se preparó un documento sobre las economías de escala en las industrias de papel y celulosa para el seminario de programación industrial (ST/ECLA/CONF.11/L.19). (sólo en inglés). Se prevé que los trabajos realizados durante 1963 y 1964 consistirán principalmente en prestar servicios de asesoramiento a los gobiernos con especial referencia a las perspectivas de integración y a la preparación de proyectos para ser presentados al Fondo Especial de las Naciones Unidas. /25 1 05-2

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
25 26	1	05-2	10(IV) 11(IV) 116(VII) 127(VII) 137(VII) 201(IX) Comité de Comercio 2(I)	Industrias convencionales Los trabajos relativos a las industrias convencionales se han concentrado hasta ahora en la industria textil; en algunos casos los métodos usados pueden aplicarse a otras industrias convencionales y de producción de bienes de consumo, y en la medida que los recursos lo permitan se proyecta estudiar otras industrias, conforme se ha solicitado en varias de las resoluciones de la comisión, especialmente la industria de materiales de construcción.
25(i)	1	05-21	id.	Industrias textiles Se ha publicado el primer estudio de esta serie, relativo a Chile - Publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta 62.II.G.5) y asimismo la versión preliminar de un estudio sobre Brasil (E/CN.12/623) (sólo en portugués). La DOAT colabora en los trabajos sobre la industria textil proporcionando un asesor regional en materia de textiles. Continúan los trabajos relativos a varios otros estudios como se indica en los proyectos que aparecen a continuación.
25(i)	2	05-211	id.	Estudio sobre la industria textil en los países miembros de la ALALC Continúan los trabajos relativos a los estudios sobre la industria textil en el Perú y el /Uruguay. Se

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				y el Uruguay. Se proyecto estudiar también los restantes países miembros de la ALALC y se comenzará con la Argentina y Colombia en 1963. La Secretaría se encargará de velar porque se cumplan las recomendaciones y se pongan en práctica las conclusiones de los estudios en colaboración con los organismos nacionales e internacionales autorizados y la industria textil.
25(i)	2	05-212	id.	Estudio regional sobre las condiciones en que funciona la industria textil en los países miembros de la ALALC Luego que se terminen los estudios por países mencionados en el proyecto 05-211 se proyecta efectuar un estudio regional que resumirá los resultados obtenidos y los presentará en forma comparativa.
25(i)	2	05-213	id.	Estudio sobre las condiciones de explotación de la industria textil en Bolivia y Venezuela Fueron iniciados en Bolivia los trabajos para un estudio similar al efectuado en los países miembros de la ALALC y posteriormente se efectuará un estudio del mismo tipo en Venezuela.
25(i)	2	05-214	id.	Manual de programación para la industria textil Además de los estudios por /países, se



Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto

países, se han iniciado trabajos sobre la selección de técnicas y absorción de mano de obra, economías de escala y elementos para la programación (ST/ECLA/CONF.11/L.3, L.20 y L.21). Se proyecta utilizar estos estudios, presentados en el Seminario sobre Programación Industrial, como base para la preparación de un manual que delineará la metodología para medir la productividad de la industria textil, evaluar la obsolescencia de la maquinaria y calcular las necesidades de renovación, indicando las medidas necesarias para la reorganización interna en casos determinados, etc.

El 18 y 19 de marzo de 1963 se realizó en Sao Paulo una pequeña reunión técnica en la que se discutieron este y otros aspectos vinculados de la industria textil.

/06. PROBLEMAS

06. PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA

(proyectos emprendidos con la colaboración de la FAO)

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
12(i) y (ii)	1	06-0	62(V) 88(VI) 89(VI) 158(VIII) 182(IX) 183(IX)	Planificación y desarrollo agrícolas

El trabajo relacionado con este rubro constituye uno de los proyectos permanentes más importantes de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Una parte de las investigaciones realizadas en esta materia se utilizan para suministrar material para la preparación del Estudio Económico de América Latina y la publicación de la FAO titulada El Estado de la Alimentación y la Agricultura, ambas publicadas anualmente. Para el décimo período de sesiones se terminó un estudio sobre los problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana (E/CN.12/686).

Es preciso ampliar la investigación en materia de problemas agrícolas, a fin de que abarque algunas investigaciones económicas fundamentales en América Latina que se necesitan con urgencia para una eficaz planificación del desarrollo agrícola. Para el período 1963-1964 se contemplan los siguientes proyectos en esta materia:

/Estudios comparados

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
15(parte)	1	06-01	62(V) 87(VI) 134(VII) 92(VI)	Estudios comparados sobre productividad agrícola en los distintos países latinoamericanos Se investigarán los principales factores que condicionan los actuales niveles de productividad para un grupo de productos seleccionados, así como el posible grado de la capacidad competitiva y/o de complementación de distintas áreas en el futuro, sobre la base de hipótesis alternativas de mejoras tecnológicas. Este proyecto incluye también el estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones agrícolas solicitado en la resolución 92(VI).
12	2	06-02	158(VIII)	Estudio sobre la investigación agrícola (tanto técnica como económica) existente y los servicios de extensión en América Latina Este estudio hace una evaluación de la expansión necesaria en el futuro para satisfacer el incremento de la producción y la productividad que será preciso alcanzar para satisfacer la demanda futura de productos agrícolas.
34	1	06-03	62(V)	Estudio sobre la relación de precios del intercambio de productos agrícolas en cada país Se investigará la relación entre los precios recibidos y pagados por los agricultores, así como

/su influencia

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				su influencia sobre el ingreso y la inversión agrícolas.
12	1	06-04	158(VIII)	Estudio de las modalidades de consumo de los productos agrícolas en América Latina, en distintas zonas y en relación con distintos grupos de ingresos.
14	1	06-05	id.	Estudio de las perspectivas a largo plazo de la demanda y la oferta nacionales de productos agrícolas, sobre la base de los datos suministrados por los estudios anteriores. Se hará un análisis del incremento necesario en la producción agrícola por principales productos y regiones geográficas.
3(iv)	1	06-06	89(VI) 184(IX)	Colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, con especial referencia a la preparación y realización de los cursos de planificación agrícola y al trabajo de los Grupos Asesores. En particular, en 1964 deberá iniciarse, en colaboración con la Unidad Agrícola del Instituto, la preparación de un manual de planificación agrícola.

/Estudio de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
13	1	06-1	91(VI)	Estudio de los factores que afectan al desarrollo de los productos ganaderos en América Latina

Los primeros estudios realizados en relación con este proyecto se completaron con la publicación en 1962 del estudio sobre la ganadería en Brasil.

14	1	06-2	158(VIII) 182(IX)	Expansión del comercio intra-regional de productos agrícolas

Deberá prepararse una serie de estudios técnicos con el fin de facilitar la expansión del comercio agrícola entre los países latinoamericanos. Estos incluyen algunos estudios de mercado sobre productos seleccionados, que se emprenderán posiblemente en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Comercialización Agrícola, creado recientemente. Los resultados del estudio sobre productividad (proyecto 06-01 supra) también proporcionarán una base eficaz para determinar el grado de complementación entre los países y sus efectos consiguientes sobre el comercio.

/Problemas de

Art.	Alinéa	Phrase	Mots	Modification
3	1	6-1	(1)(3)	Remplacer : "Les dispositions des articles 21 à 24 ci-après, sont applicables aux" par : "Les dispositions des articles 21 à 24 ci-après, ne sont applicables qu'aux"
14	1	26-1	23(V.r.) 12(I.r.)	Remplacer : "Les dispositions des articles 23 (V.r.) et 12 (I.r.)" par : "Les dispositions du deuxième alinéa de l'article 23 (V.r.) et de l'article 12 (I.r.)"

Observations :

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
12(ii)	1	06-2	66(V) 182(IX)	Problemas de economía agrícola y reforma agraria

La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO colabora en las labores del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) establecido conjuntamente por la OEA, FAO, CEPAL, BID y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en 1961. Estudios sobre problemas de economía agrícola y reforma agraria forman parte del programa del CIDA, que incluye los siguientes proyectos:

a) Inventario de la información disponible sobre la agricultura latinoamericana

b) Situación de la tenencia de la tierra en América Latina

c) Misión al Departamento de Caldas, Colombia

d) Misión al Brasil

/07. RECURSOS

07. RECURSOS NATURALES INCLUSO LA ENERGIA

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
21 23		07-0		Energía
21	1	07-01	99(VI) 100(VI) 130(VII) 164(VIII) 165(VIII)	Desarrollo de los recursos de energía
23	2	07-011		Trabajos ulteriores al Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica

En 1962 prosiguieron algunos trabajos basados en las conclusiones del Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica (México, 1961). Consistieron estos en dos pequeñas reuniones de expertos sobre, respectivamente, estadísticas y terminología, y régimen de tarifas.

Si se consiguen en 1963-64 los recursos financieros indispensables, existe el propósito de celebrar otras reuniones pequeñas como, por ejemplo, sobre electrificación rural.

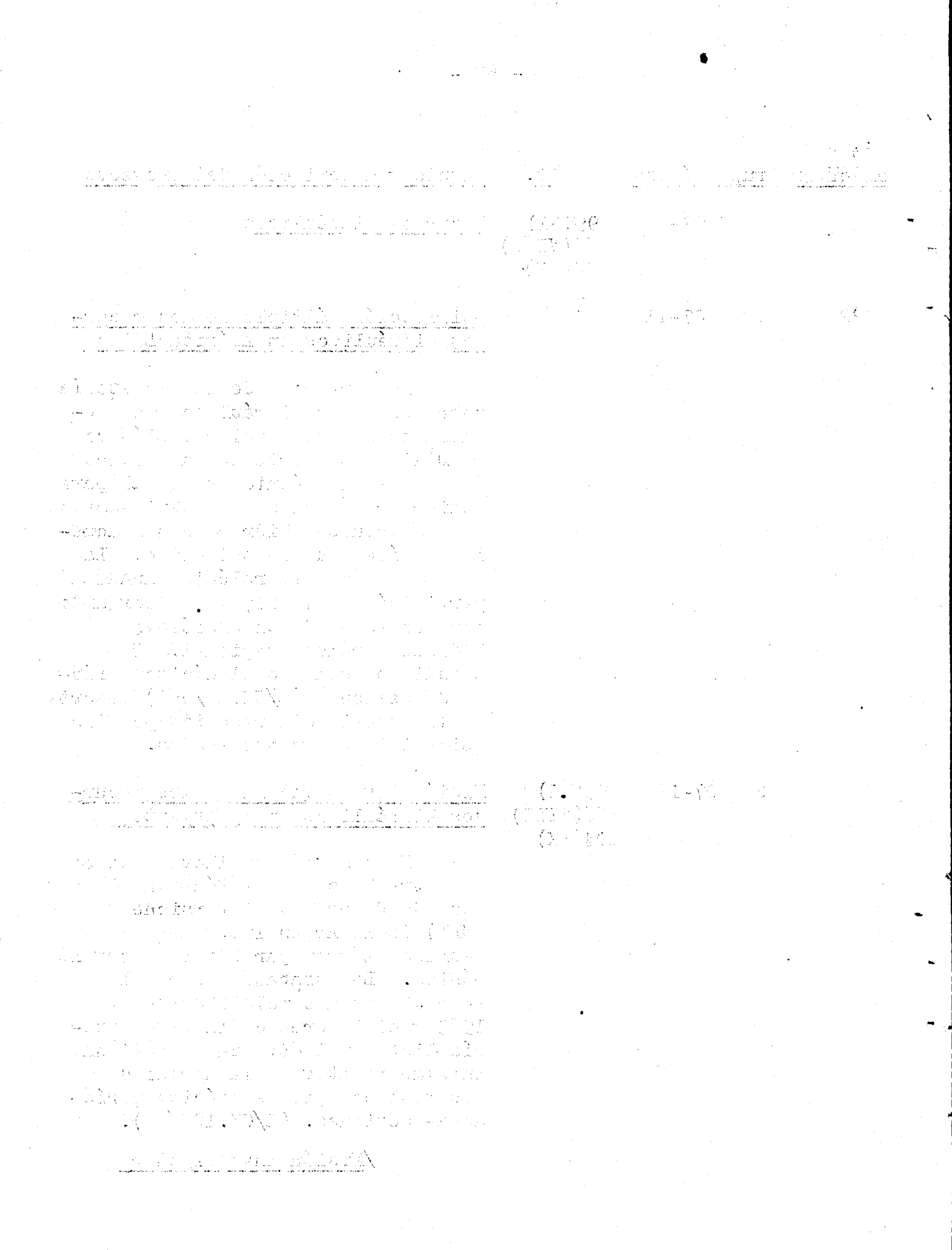
21	1	07-02	99(VI)	Estudio de los recursos de petróleo y su utilización en América Latina

Según los recursos disponibles, se proyecta iniciar los trabajos relativos a un estudio amplio de los recursos de petróleo y su utilización en América Latina.

/Recursos hidráulicos

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
		07-1	99(VI) 166(VIII) 204(IX)	Recursos hidráulicos
22	1	07-11	id.	Utilización múltiple de los recursos hidráulicos en América Latina Los trabajos de la secretaría sobre recursos hidráulicos se ejecutan en estrecha colaboración con la DOAT, como parte de un proyecto de asistencia técnica regional para suministrar misiones investigadoras de los recursos hidráulicos a aquellos países que lo soliciten. La Organización Meteorológica Mundial participó en el proyecto, aportando los servicios de un hidrólogo e hidrometeorólogo regional. Un estudio presentado al décimo período de sesiones (E/CN.12/650) describe la experiencia recogida por las seis misiones ya terminadas.
	2	07-12	99(VI) 166(VIII) 204(IX)	Misión investigadora de los recursos hidráulicos en la Argentina Esta misión se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) de la Argentina, que ha reunido ya gran parte del material básico. Los trabajos sobre el terreno deben concluir durante 1963 y el informe definitivo estaría listo en 1964. Se preparó un informe relativo a la marcha de los trabajos para el décimo período de sesiones. (E/CN.12/688).

/Misión investigadora



Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
22	2	07-13	id.	Misión investigadora de los recursos hidráulicos en el Perú El Gobierno del Perú ha solicitado una misión de recursos hidráulicos, que se organizará a fines de 1963. Entre tanto, el Gobierno organiza la recopilación de datos y ha designado al personal encargado de las fases preliminares del proyecto.
22	2	07-14	id.	Misión investigadora de los recursos hidráulicos en la América Central En relación con el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, la Oficina de la CEPAL en México organiza una misión investigadora de los recursos hidráulicos para los países de la América Central. (véase el proyecto 04-423).
		07-2	ECOSOC 916(XXXIV) 60(V) CEPAL 131(VII)	Otros recursos
	1	07-21	id.	Desarrollo de los recursos naturales Dada la importancia que se atribuye a los recursos naturales en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el mandato contenido en las resoluciones 916 (XXXIV) del ECOSOC,

/y 60(V)

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				y 60(V) de la Comisión en que se pide a la secretaría que prepare un inventario de los recursos naturales no agrícolas, ésta presentó al décimo período de sesiones una primera evaluación del conocimiento actual de los principales recursos de la región (E/CN.12/670). Los trabajos sobre suelos, vegetación y pesquerías se realizan con la ayuda de la FAO. Se proyecta profundizar estos trabajos con miras a convocar a una reunión de expertos.
29	3	07-22	131(VII)	Utilización de los ríos y lagos internacionales Desde el noveno período de sesiones no se ha efectuado ningún trabajo relativo a este proyecto. En vista del interés particular por el desarrollo de la cuenca de los ríos internacionales manifestado en la resolución 916(XXXIV) del ECOSOC, se proyecta iniciar en 1964 este estudio.
27	3	07-23	129(VII)	Reunión especial sobre la industria minera Esta reunión, solicitada en el séptimo período de sesiones de la CEPAL, no ha podido organizarse en los últimos seis años; por consiguiente, se propone que se elimine del programa de trabajo.

08. TRANSPORTE

08. TRANSPORTE

(ejecutado por la CEPAL con la colaboración de la OEA)

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
6	1	08-0	38 (AC.16) 69 (V) 120(VII)	Estudio de la situación de los transportes y problemas básicos de transporte en América Latina

Se han iniciado los trabajos relativos a un estudio amplio de la evolución de transportes en el período de postguerra y de los problemas básicos para el futuro. Se preparó para el décimo período de sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos y algunas de sus conclusiones principales (E/CN.12/673), pero el estudio central **quedaría** terminado durante 1963.

6	2	08-01	id.	Estudio de problemas sectoriales y especiales

Se prevé que nuevos estudios de problemas especiales y sectoriales, incluso los relativos al desarrollo agrícola, industrial y regional, serán indispensables durante 1963-64, habida cuenta de las conclusiones del estudio general

6	2	08-1	38 (AC.16) 69 (V)	Puertos

La secretaría colabora con la OEA en su estudio sobre puertos iniciado en cumplimiento de la resolución aprobada en la Conferenci de Punta del Este en 1961. En esta forma, prosiguen los trabajos relativos a un proyecto que ha preocupad a la Comisión durante muchos años, pero que ha avanzado poco por falta de recursos.

/Mejora de

Número Anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
35 30(vi)	2	08-2	214(IX) Comité de Comercio 15(III)	Mejora de las condiciones de transporte y servicios para el desarrollo del comercio regional. Este proyecto supone un estudio de las mejoras indispensables en las disponibilidades y condiciones de los servicios de transporte marítimo y por vías de navegación interior para la expansión del comercio entre los países latinoamericanos, inclusive la repercusión de los fletes sobre las corrientes de intercambio actual y futuro de productos, así como de otros problemas de la política comercial en materia de transporte; además, implica un estudio de los problemas de transporte relativos al cumplimiento de convenios multilaterales de integración económica en la región y la cooperación a este respecto con la ALALC (este proyecto se relaciona estrechamente con el 03-41).
35 30 (vi)	2	08-31	id.	El transporte marítimo en relación con los países de la ALALC Se iniciaron últimamente los trabajos sobre los aspectos marítimos del proyecto principal especificado bajo el epígrafe 08-3 supra.
35 30 (vi)	2	08-32	id.	Problemas de transporte relativos a la expansión del comercio de productos manufacturados Si se cuenta con recursos, se proyecta preparar en 1964 un

/estudio de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				estudio de los problemas de transporte relativos a la expansión del comercio latinoamericano de productos manufacturados con las regiones desarrolladas.
6	2	08-4	179 (AC.45)	Seminarios y grupos de trabajo sobre problemas intraregionales de transporte

Se prevé que el estudio general sobre problemas de transporte (proyecto 08-0) debe definir los problemas específicos relativos al transporte marítimo y por vías de navegación interior, o a la planificación del transporte, incluso, entre otras cosas, los problemas referentes a las estadísticas de transporte, sistemas de contabilidad, etc. que requieran una atención especial de los grupos de trabajo o seminarios. Se intentará incluir una o dos pequeñas reuniones en los programas de asistencia técnica para 1964 o 1965, de modo que la labor preparatoria debería iniciarse en 1964.

/09. ESTADISTICA

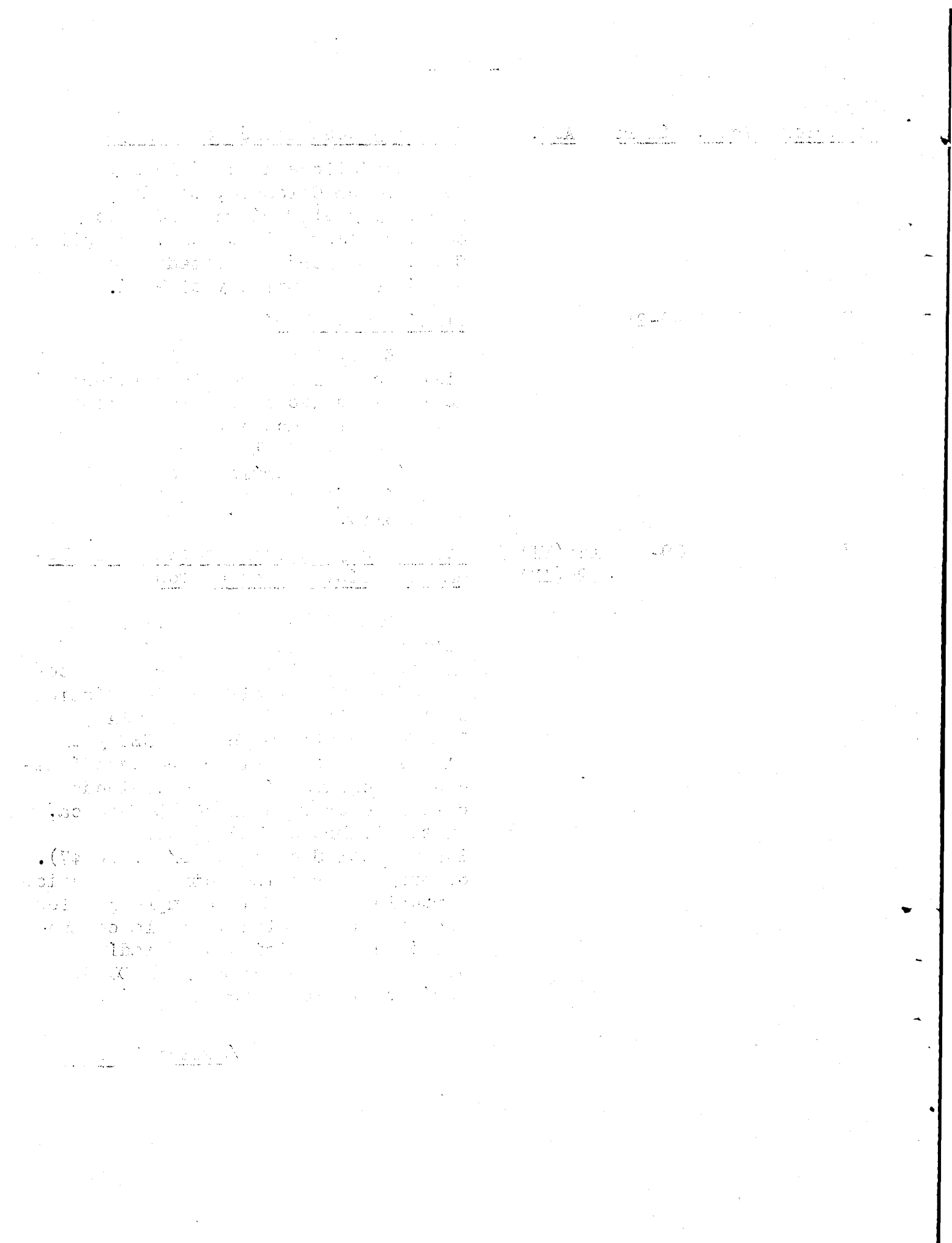
09. ESTADISTICA

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
7	1	09-1	Atribuciones de la Comisión 44(V) 64(V) 79(VI)	Preparación de series estadísticas La preparación de series estadísticas es tarea constante de la Comisión desde su establecimiento. Se mantienen series relativas al ingreso nacional, industria, agricultura, comercio exterior, etc.. Otras series incluyen las estadísticas demográficas y vitales, de vivienda, salud, educación y nivel de vida. El Suplemento Estadístico, que desde hace varios años ha sido una sección permanente del Boletín Económico de América Latina se publicó dos veces en 1962.
7	1	09-2	154(VIII) 196(IX)	Asesores estadísticos regionales En 1962 la DOAT inició un proyecto de asistencia técnica en virtud del cual se han proporcionado los servicios de tres asesores estadísticos regionales para asesorar a los países que lo soliciten en las actividades de ejecución relativas a las estadísticas económicas, muestreos y estudios sobre el terreno, y a las estadísticas demográficas y sociales. La coordinación de este trabajo está a cargo de la Oficina del Estadístico Regional adscrito a la CEPAL. Hasta la fecha se han emprendido misiones de asistencia técnica en materia

/de estadísticas

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				de estadísticas demográficas y sociales en Colombia, Ecuador, Paraguay y el Perú; de muestreo y estudios sobre el terreno, en Bolivia, Chile y el Perú; de estadísticas económicas en Chile y el Perú.
7	1	09-21		Misión en el Perú En el Perú se realizó una misión coordinada con la colaboración de los tres asesores estadísticos antes mencionados a fin de preparar un inventario de los servicios de estadística y servicios conexos en relación con la programación del desarrollo.
7	1	09-3	154(VIII) 196(IX)	Reuniones y seminarios sobre problemas estadísticos concretos Después del seminario sobre estadísticas industriales celebrado en octubre de 1960 la secretaría colaboró con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, la DOAT, el Gobierno de Dinamarca, la CEE y el IASI en un seminario sobre estadísticas y programación de la vivienda celebrado en Copenhague, Dinamarca, en septiembre de 1962 (véase el informe del Seminario, E/CN.12/647). Se proyecta realizar otros seminarios o reuniones en 1964, siempre que los recursos lo permitan, con la colaboración de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la DOAT, según se indica a continuación:

/Seminario sobre



Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
38	2	09-31	154(VIII) 196(IX)	Seminario sobre estadísticas básicas para la programación económica Este seminario se incluyó en los planes del programa de asistencia técnica para 1964 como proyecto de elevada prioridad.
38	2	09-32	154(VIII) 196(IX	Segundo Seminario Latinoamericano de Registro Civil Este seminario se incluyó también en el programa de 1964 como proyecto de elevada prioridad.
38	2	09-33	154(VIII) 196(IX)	Seminario sobre precios al por mayor y al por menor Este seminario se incluyó como proyecto de segunda prioridad en el programa de 1964.
7	1	09-4	154(VIII) 196(IX)	Preparación de un programa mínimo de estadísticas básicas Con el fin de contribuir a la definición de un programa mínimo de estadísticas básicas se preparó un documento sobre el uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo (E/CN.12/671).
7	2	09-5	197(IX)	Estudios de tópicos estadísticos específicos Para el décimo período de sesiones se preparó un estudio especial sobre la medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina,1960-62 (E/CN.12/653) que actualiza y amplía un estudio anterior sobre el mismo tema.

/10. PROGRAMA

10. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
	1	10.0	Asamblea General 921 (X) 1518 (XV) 1709 (XVI) ECOSOC 1823 (XVII) 793 (XXX) 826 (XXXII) 879 (XXXIV) CEPAL 51 (V) 110 (AC.34) 210 (IX)	Descentralización de las actividades regionales de asistencia técnica y cooperación en el programa de asistencia técnica

Desde fines de 1962, y conforme a las directivas sobre descentralización de las actividades de asistencia técnica emanadas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la Secretaría de la CEPAL ha estado participando en forma aun más activa que antes en la preparación de los programas regionales de asistencia técnica. Dentro de su campo y según se lo han permitido los recursos disponibles ha ayudado a preparar descripciones de tareas y a orientar a los expertos sobre su trabajo, ha preparado comentarios sobre los informes de los expertos de asistencia técnica y sobre los proyectos presentados al Fondo Especial de las Naciones Unidas. Aparte lo anterior, sobre la secretaría recae la responsabilidad principal de una serie de proyectos regionales que se describen en el programa de trabajo así como de un número creciente de asesores regionales.

El programa regional para 1963 se discutió con la DOAT, y, en una reunión celebrada en México durante los días 18 y 19 de abril de 1963, con los Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica y los

/Directores de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto

Directores de Programas del Fondo Especial. También se trazaron planes para el programa de 1964.

En el caso del Programa de Integración del Istmo Centroamericano la secretaría desempeña un papel especialmente importante al apoyar las actividades de asistencia técnica.

La Comisión ha participado también en la preparación de algunos programas por países en el campo económico y social a través de los Grupos Asesores que ha organizado ahora el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Véase E/CN.12/678).

La DOAT concede becas para el Programa de Capacitación y presta su apoyo a los cursos intensivos de capacitación organizados por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Véase E/CN.12/678).

En una nota (E/CN.12/669) sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales se describen las actividades que se han emprendido con especial referencia a la asistencia técnica. En la lista que se da a continuación figuran los proyectos regionales de carácter permanente, los asesores regionales, los seminarios o reuniones así como

/el programa

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				el programa propuesto para 1964. El número del proyecto que aparece al lado izquierdo se refiere al proyecto correspondiente descrito en el programa de trabajo.
			Asamblea General	Proyectos regionales conjuntos con inclusión de los asesores regionales
				1. Bajo la responsabilidad sustantiva de la sede de la CEPAL, Santiago
			222	a) Programa de Grupos Asesores (con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social)
			222	b) Programa de Capacitación (con el Instituto de Planificación Económica y Social)
		05-16	222	c) Grupo Asesor en Papel y Celulosa CEPAL/FAO/DOAT
				d) Asesores Regionales en problemas industriales
		05-21	222	i) Textiles (1)
		05-04	222	ii) Investigación tecnológica para la industria (1)
		05-12	200	iii) Industrias mecánicas (1) (se contratará en 1963)
		05-15	200	iv) Industria química (1) (se contratará en 1963)
		02-2	222 (WCRF)	e) Grupo Asesor Regional en Política Comercial (3)
		09-2	200	f) Asesores regionales en materia de estadística (3)
		07-1	222	g) Grupo de Estudios de recursos hidráulicos (CEPAL/

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				hidráulicos CEPAL/DOAT/OMM
		01-3	418	h) Asesores Regionales en materia de vivienda (2)
		-	723	i) Asesor Regional en Administración Pública (colabora con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social).
		-	418	j) Asesor Regional en Desarrollo de la Comunidad (Proyecto sobre la región indígena andina)
		01-2	200	k) Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
				2. Bajo la responsabilidad sustantiva de la Oficina de la CEPAL en México
		04-	200) 222)- 418)	l) Programa de Integración del Istmo Centroamericano
			222)- 723)	m) Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC)
			418)- 723)	n) Centro Regional de Educación Fundamental (CREFAL)
			200	o) Asesor regional en materia de economía para la Zona del Caribe (vacante)
			418	p) Asesor Regional en Desarrollo de la Comunidad para la Zona del Caribe (vacante)

/3. Seminarios y

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				3. Seminarios y reuniones
		05-0	222	q) Seminario de Programación Industrial (Sao-Paulo, 4-15 marzo 1963)
		05-151	200	r) Seminario sobre las Industrias Químicas de América Latina - noviembre 1963
		02-3	222	s) Seminarios y cursos sobre política comercial - segundo semestre de 1963
		04-712	723	t) Cursos sobre Administración de los Programas de Desarrollo dde de América Central (conjuntamente con ESAPAC)
		04-713	723	u) Cursos intensivos nacionales sobre la aplicación del Tratado General de Integración Económica (conjuntamente con ESAPAC)
		04-711	723	v) Seminario sobre código aduanero y legislación arancelaria uniformes en América Central (conjuntamente con ESAPAC)
		04-714	200	w) Grupo de Trabajo sobre Administración Presupuestaria para México, América Central y los países de la Zona del Caribe (conjuntamente con la Subdivisión Fiscal y Financiera de las Naciones Unidas y la ESAPAC) - septiembre 1963.

/4. Nuevos Proyectos

Número anterior	Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
				4. Nuevos proyectos propuestos para ser incluídos en el programa ordinario de asistencia técnica
	1	05-125	200	x) Seminario sobre fabricación de maquinarias y construcción de equipo pesado (conjuntamente con el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)
	2	05-03	200	y) Seminario sobre industrias de pequeña escala (conjuntamente con el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas)
	1	09-3	200	z) Seminario sobre estadísticas básicas para la programación económica y social (conjuntamente con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)
	1	09-3	200	aa) Segundo seminario sobre registro civil (con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas)
	2	09-3	200	bb) Seminario sobre los precios al por menor (con la Oficina de Estadística de las Nacion Naciones Unidas)
	1	01-13	418	cc) Reunión de Expertos sobre Planificación del Desarrollo Social (con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas)

/(dd) Reunión de

Número anterior	Grupo	Número	Aut.		Título y descripción del proyecto
	1		418	(dd)	Reunión de expertos sobre organización y administración de servicios sociales (conjuntamente con la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas)
	1	01-34	418	(ee)	Grupo de trabajo sobre los aspectos de la urbanización relacionados con la planificación del medio físico.
	1	01-0	418	(ff)	Asesor regional sobre los problemas de la urbanización.
	1		723	(gg)	Estudio sobre la adaptación de la organización y administración gubernamentales a las necesidades de la política de desarrollo.
				(hh)	Programa de Integración Económica Centroamericana
			200		(i) Expertos fiscales (3)
			418		(ii) Expertos en vivienda, demografía, igualación de los cargas sociales, distribución del ingreso y tenencia de la tierra (5)

Documento de Sala de Conferencias Nº 16/Add.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE IV

CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE RESULTAN DE LAS DECISIONES DEL DECIMO PERIODO DE SESIONES

Como resultado de las decisiones adoptadas en el décimo período de sesiones, habrán de introducirse los siguientes cambios en el programa de trabajo para 1963-64:

Nuevos proyectos

Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
2	00-35	228(X)	Iniciativa privada y desarrollo económico El propósito de este proyecto es encontrar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privada participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina. Algún trabajo sobre este proyecto también cae dentro del proyecto 05-0.
1	10*	108(VI) 223(X) C'té de Com. 10(II)	Difusión de la labor de la Comisión

* La anterior sección 10, Programa de Asistencia Técnica, pasará a ser la sección 11.

/Grupo asesor

Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
	10-01	223(X)	Grupo asesor ad hoc sobre divulgación económica

Se constituirá en 1963 un grupo asesor ad hoc que se encargará de las siguientes tareas:

(a) el análisis de obstáculos en el pasado a una divulgación amplia de informaciones acerca del trabajo de la CEPAL y de otros organismos de cooperación regional;

(b) formulación de propuestas específicas tendientes a la pronta eliminación de estos impedimentos, con acento especial en las medidas que puedan tomarse para movilizar, a los fines de información y divulgación económica, los centros docentes, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones privadas.

(c) proponer sugestiones respecto a la movilización de los recursos financieros necesarios para poner en práctica la campaña de divulgación.

1	10-02	C'té de Com. 10(II)	Difusión de informaciones sobre los efectos beneficiosos de la ampliación del comercio y sobre los objetivos de establecer un mercado común

Este proyecto era anteriormente el 02-44, pero por razones lógicas debe transferirse a esta

/nueva sección.

Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
			nueva sección. El texto descriptivo no tiene cambios.
			Proyectos que se han modificado
1	00-51	226(X)	Financiamiento interno del desarrollo Se modificará este proyecto para incluir investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno, y sobre los estímulos necesarios para atraer el capital privado interno para los fines del desarrollo.
1	02-4		El mercado común y la integración Se ha agregado el siguiente sub-proyecto:
2	02-46	222(X)	Estudio sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la ALALC y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana
1	02-5		Reuniones de grupos de expertos Se ha agregado el siguiente sub-proyecto:
2	02-53	221(X)	Seminario preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
1	05-1		Estudios sobre las industrias dinámicas Al llevar a cabo los estudios que integran este proyecto, la secretaría tendrá

/especialmente en

Grupo	Número	Aut.	Título y descripción del proyecto
			especialmente en cuenta la situación de los países de menor desarrollo de la región, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 234 (X).
1	06-2		Problemas de economía agrícola y reforma agraria Este proyecto incluirá estudios de la secretaría sobre los sistemas de tenencia de la tierra y el agua en aquellos países de la región no incluídos en el programa del CIDA, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 225 (X).
1	07-21		Desarrollo de los recursos naturales De acuerdo con la resolución 239 (X), se modificará la última frase descriptiva de este proyecto, como sigue: "Se proyecta profundizar estos trabajos, en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económico y Social y otros organismos internacionales que corresponda, con miras a convocar a una reunión de expertos".
1	08-31		El transporte marítimo en relación con los países de la ALALC Este proyecto incluirá, de acuerdo con lo solicitado en la resolución 222 (X), la exploración de fórmulas para establecer cargas básicas, organización de zonas especiales de almacenamiento, etc.

Documento de Sala de Conferencias Nº 137

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963.

COMITE II

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Brasil y Chile

La Comisión Económica para la América Latina,

Considerando que el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos está encontrando serias dificultades para mantener ritmo y continuidad adecuados, en su inmediato futuro, debido a las condiciones cada vez más precarias de su comercio exterior, y que la sustitución de importaciones que había constituído el principal factor dinámico de ese desarrollo encuentra cada vez mayores dificultades a medida que avanza en los diferentes países de la región, agudizándose los factores de alto costo de muchos artículos de consumo, tornándose la economía cada vez más vulnerable a las fluctuaciones en los mercados externos de los productos de exportación tradicional, y agravándose con todo ello las diferencias de bienestar entre las clases sociales, teniendo en cuenta que esa precariedad del comercio exterior de América Latina se genera en gran parte en la presente estructura del comercio internacional, con un crecimiento relativamente lento de sus exportaciones tradicionales comparado con la demanda interna y con el crecimiento de las

/necesidades de

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Primer Período de Sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963.

COMITE II

CONSECUENCIA DE LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES COMO
CONSECUENCIA Y CONDICION

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones
de Chile y Cuba

necesidades de importación de productos manufacturados, especialmente de bienes de capital esenciales para el desarrollo, teniendo presente que ese lento crecimiento de las exportaciones latinoamericanas que resalta aún más si se compara con el rápido crecimiento del comercio de las regiones más desarrolladas se debe no sólo a factores espontáneos, sino a las medidas discriminatorias y restrictivas que lo afectan, y al deterioro de la relación de precios de intercambio emergente de todos estos factores, así como a factores estructurales internos o internacionales que dificultan la expansión de las exportaciones de productos manufacturados, considerando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo convocada por el Consejo Económico y Social para el año de 1964, estará dedicada a encontrar soluciones concretas a los problemas de comercio que actualmente afectan a los países en vías de desarrollo, tanto en el plano institucional como en el de mercados y precios, en vista de que, para lograr que América Latina aproveche debidamente la excelente oportunidad que le abre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y asegure un tratamiento más adecuado, en el plano mundial, de sus problemas de comercio exterior, es necesario que se preparen sistemáticamente suficientes elementos de juicio que permitan a los países latinoamericanos adoptar una posición conjunta, y que se presenten sus problemas y sus posibilidades de manera clara y convincente,

Declara:

a) Profundo interés por la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y su convicción de que en ella podrán encontrar los países

/latinoamericanos una

latinoamericanos una excelente oportunidad para presentar sus problemas comerciales y para lograr bases efectivas de solución,

b) Expresa su convicción de que, teniendo esa Conferencia como propósito fundamental el de encontrar solución concreta a los graves problemas de intercambio que dificultan el desarrollo económico, su atención debiera concentrarse exclusivamente en esos problemas, evitándose en su seno la discusión de problemas de carácter político, que no podrían resolverse en ella, sino en otros planes internacionales, y que podrían perjudicar seriamente el logro de los claros objetivos que se tienen en vista. Y, en consecuencia,

Resuelve:

1. Recomendar a la Secretaría que concentre sus esfuerzos en la preparación de aquellos trabajos destinados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, dándoles una máxima producción, y de modo que contribuyan a presentar los problemas y perspectivas del comercio exterior de la región, y las necesidades generales por el proceso intensivo de desarrollo, Estos trabajos de la Secretaría, además de seguir los lineamientos ya esbozados por el temario de la Conferencia, se completarán con los indicados en el Décimo período de sesiones y con otros temas que la Secretaría de la CEPAL considere conducentes a una mejor presentación de los problemas de la región ante la Conferencia;

2. Que los trabajos que, en consonancia con el numeral anterior realice la secretaría, se orienten de manera que de ellos puedan surgir suficientes elementos de juicio que permitan a los países latinoamericanos decidir una posición conjunta frente a la Conferencia Mundial.

/3. Pedir a

3. Pedir a la Secretaría que realice, un Seminario sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, antes de la referida Conferencia y en una fecha a ser fijada mediante consulta con su Secretario Ejecutivo. Tal Seminario se deberá realizar con el concurso de especialistas de países latinoamericanos y destinarse a favorecer la mejor preparación y mayor conocimiento mutuo de los problemas de los países de la región que serán tratados en aquella Conferencia.

Documento de Sala de Conferencias No. 17/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Brasil y Chile

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos está encontrando serias dificultades para mantener ritmo y continuidad adecuados, en su inmediato futuro, debido a las condiciones cada vez más precarias de su comercio exterior, y que la sustitución de importaciones que había constituido el principal factor dinámico de ese desarrollo encuentra cada vez mayores dificultades a medida que avanza en los diferentes países de la región, agudizándose los factores de alto costo de muchos artículos de consumo, tornándose la economía cada vez más vulnerable a las fluctuaciones en los mercados externos de los productos de exportación tradicional, y agravándose con todo ello las diferencias de bienestar entre las clases sociales,

Teniendo en cuenta que esa precariedad del comercio exterior de América Latina se genera en gran parte en la presente estructura del comercio internacional, con un crecimiento relativamente lento de sus exportaciones tradicionales comparado con la demanda interna y con el crecimiento de las necesidades de importación

/de productos

de productos manufacturados, especialmente de bienes de capital esenciales para el desarrollo,

Teniendo presente que ese lento crecimiento de las exportaciones latinoamericanas - que resalta aún más si se compara con el rápido crecimiento del comercio de las regiones más desarrolladas - se debe no sólo a factores espontáneos, sino a las medidas discriminatorias y restrictivas que lo afectan, y al deterioro de la relación de precios de intercambio emergente de todos estos factores, así como a factores estructurales internos o internacionales que dificultan la expansión de las exportaciones de productos manufacturados,

Considerando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo convocada por el Consejo Económico y Social para el año de 1964, estará dedicada a encontrar soluciones concretas a los problemas de comercio que actualmente afectan a los países en vías de desarrollo, tanto en el plano institucional como en el de mercados y precios,

En vista de que, para lograr que América Latina aproveche debidamente la excelente oportunidad que le abre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y asegure un tratamiento más adecuado, en el plano mundial, de sus problemas de comercio exterior, es necesario que se preparen sistemáticamente suficientes elementos de juicio que permitan a los países latinoamericanos adoptar una posición conjunta, y que se presenten sus problemas y sus posibilidades de manera clara y convincente,

/Declara:

Declara:

a) su profundo interés por la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y su convicción de que en ella podrán encontrar los países latinoamericanos una excelente oportunidad para presentar sus problemas comerciales y para lograr bases efectivas de solución,

b) su convicción de que, teniendo esa Conferencia como propósito fundamental el de encontrar solución concreta a los graves problemas de intercambio que dificultan el desarrollo económico, su atención debiera concentrarse exclusivamente en esos problemas, evitándose en su seno la discusión de problemas de carácter político, que no podrían resolverse en ella, sino en otros planes internacionales, y que podrían perjudicar seriamente el logro de los claros objetivos que se tienen en vista. Y, en consecuencia,

Resuelve:

1. Recomendar a la secretaría que concentre sus esfuerzos en la preparación de aquellos trabajos destinados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, dándoles una máxima producción, y de modo que contribuyan a presentar los problemas y perspectivas del comercio exterior de la región; y las necesidades generales por el proceso intensivo de desarrollo. Estos trabajos de la Secretaría, además de seguir los lineamientos ya esbozados por el temario de la Conferencia, se completarán con los indicados en el décimo período de sesiones y con otros temas que la secretaría de la CEPAL considere conducentes a una mejor presentación de los problemas de la región ante la Conferencia,

/2. Que

2. Que los trabajos que, en consonancia con el numeral anterior, realice la secretaría, se orienten de manera que de ellos puedan surgir suficientes elementos de juicio que permitan a los países latinoamericanos decidir una posición conjunta frente a la Conferencia Mundial.

3. Pedir a la secretaría que realice, un Seminario sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, antes de la referida Conferencia y en una fecha a ser fijada mediante consulta con su Secretario Ejecutivo. Tal Seminario se deberá realizar con el concurso de especialistas de países latinoamericanos y destinarse a favorecer la mejor preparación y mayor conocimiento mútuo de los problemas de los países de la región que serán tratados en aquella Conferencia.

Documento de Sala de Conferencia No.18

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO POR EL GRUPO DE TRABAJO DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA DEL COMITE REFERENTE AL PROYECTO PRESENTADO ORIGINALMENTE POR LAS DELEGACIONES DE GUATEMALA, MEXICO, PERU Y CHILE

La Comisión económica para América latina

Teniendo en cuenta los trabajos que por encargo de los Gobiernos Miembros de la Comisión na venido ejecutando la Secretaría en materias relacionadas con el fomento del comercio exterior y la diversificación de las exportaciones latinoamericanas, y con el establecimiento gradual del mercado común de la región,

En vista de la tendencia mundial hacia la creación o formación de agrupaciones económicas, y sus repercusiones sobre el comercio y la economía de América Latina,

Considerando las oportunidades que brinda la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para buscar fórmulas que permitan fortalecer el comercio exterior de los países latinoamericanos como factor dinámico de su desarrollo económico,

Considerando que la IV reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo aprobó recientemente en Caracas la resolución AG-8/63, con arreglo a la cual adoptará una solución inmediata para contribuir eficaz y rápidamente al

/financiamento de

financiamiento de las exportaciones intralatinoamericanas, lo cual constituye un aporte valioso para el desarrollo económico e integración económica de América Latina,

Resuelve:

1. Pedir a la Secretaría que lleve a cabo las siguientes tareas:

a) que continúe estudiando las consecuencias que sobre el comercio y la economía de la América Latina puede tener el proceso de constitución y avance de las agrupaciones multinacionales de otras áreas, formulando posibles líneas de solución y coordinación de la política comercial de los países latinoamericanos en lo tocante al comercio mundial e interlatinoamericano,

b) que en la prosecución de sus trabajos sobre acrecentamiento y diversificación del comercio exterior de América Latina, tanto en el plano mundial como en el regional, identifique y analice los factores internos y externos que en cada país dificultan ese acrecentamiento y diversificación, y analice las posibles soluciones para los respectivos problemas y las orientaciones y medidas que pudieran sugerirse para asegurar una eficaz contribución del comercio exterior al desarrollo económico latinoamericano,

c) que en particular se analicen las orientaciones y los métodos para una acción destinada a obtener en los países industrializados, la reducción gradual de restricciones a la importación de productos provenientes de América Latina,

d) que en sus trabajos en lo relativo al avance hacia la formación de un mercado común latinoamericano considere en especial:

/i) fórmulas

i) fórmulas destinadas a facilitar entre los países del área, la distribución de mercaderías, especialmente a través del transporte marítimo, mediante, por ejemplo, el establecimiento de cargas básicas, organización de zonas especiales de almacenamiento, etc.

ii) el estudio de aquellos campos específicos que pudieran ser objeto de acuerdos sobre complementación por sectores industriales bàsicos, y el de grupos de productos que pudieran originar el establecimiento a corto plazo de mercados libres sectoriales,

iii) su colaboración en el estudio de aquellas industrias nuevas que puedan establecerse en la Zona con un carácter multinacional, y asimismo su colaboración en el estudio de los posibles efectos que pudieran derivarse del proceso de integración para algunos sectores específicos, recomendando aquellas medidas de tipo financiero u otras que contribuyan a la solución de los problemas respectivos,

e) la necesidad de incrementar el intercambio de los conocimientos tecnológicos en América Latina,

2. Los trabajos sobre integración económica comprendidos en esta Resolución serán ejecutados por la Secretaría en estrecha colaboración con la secretaría de la ALALC, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y de las demás entidades internacionales vinculadas a los asuntos respectivos.

3. Recomendar a la Secretaría que, en consulta con los organismos de integración existentes en América Latina, realice

/estudios sobre

estudios sobre fórmulas alternativas de vinculación entre la ALALC y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

4. Tomar nota con satisfacción de la decisión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de poner en vigencia un programa interregional de financiamiento de exportaciones de bienes de capital; de proseguir y ampliar las operaciones financieras y de asistencia técnica que ayuden al proceso de integración económica de América latina y de acentuar sus vinculaciones y contactos con la ALALC y con los organismos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, así como también con las demás entidades vinculadas al proceso de integración.

5. Expresar su deseo - con respecto a la financiación de exportaciones - que, luego de los estudios correspondientes, pueda ampliar esa actividad al campo de los bienes intermedios y de los productos básicos.

Documento de Sala de Conferencia N°19

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

DESARROLLO AGRICOLA

Proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Chile y México

La Comisión Económica para la América Latina,

Considerando que la producción agropecuaria en diversos países de América Latina no ha crecido en el pasado reciente a un ritmo satisfactorio lo cual ha contribuído a agravar sus problemas de comercio exterior, no ha concurrido directamente al mejoramiento de los niveles de alimentación de sus poblaciones y, en general, ha influído desfavorablemente sobre el desarrollo económico y social de dichos países;

Considerando que es indispensable remover los obstáculos estructurales e institucionales que se oponen a la aplicación generalizada de técnicas más modernas de producción mediante las cuales se pueda elevar la productividad del suelo y la mano de obra y asegurar la adecuada conservación de los recursos agrícolas y forestales;

Teniendo en cuenta que entre estos obstáculos, tienen especial importancia los inadecuados sistemas de tenencia de la tierra y el agua, la insuficiencia de los servicios de investigación, extensión, crédito, comercialización, educación y capacitación agrícolas;

Teniendo presente que el proceso de readaptación estructural e institucional de la agricultura debe realizarse en forma

/planificada, dentro

planificada, dentro del marco de la programación general del desarrollo económico y social,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del documento E/CN.12/686, intitulado "Problemas y Perspectivas de la Agricultura Latinoamericana", preparado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL y la FAO y de la acción conjunta de trabajo y coordinación llevada a cabo en el campo del desarrollo agrícola y la reforma agraria por la CEPAL, la FAO, la OEA, el BID y el IICA, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA),

2. Tomar nota también con satisfacción de la cooperación que están prestando la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas en la formación técnica a través de la creación y reforzamiento de Facultades de Agronomía y Forestales, Escuelas Especializadas e Institutos de Investigación y Capacitación en el campo forestal, de la pesca y de la reforma agraria,

3. Pedir a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y a la FAO que, en colaboración con los otros organismos internacionales y regionales competentes, y en especial con aquellos que integran el CIDA, continúen realizando, o inicien estudios básicos relativos al desarrollo agropecuario de los países de América Latina, entre los cuales deberán prestar atención preferente a los siguientes:

a) Estudio de los sistemas de tenencia de la tierra y el agua en aquellos países de la región no incluídos en el estudio que actualmente está realizando el CIDA, que ofrezca a los Gobiernos una mejor base para las medidas que decidieren adoptar

/conducentes a

conducentes a la transformación de dichas estructuras, a fin de superar los obstáculos al mejoramiento tecnológico y al progreso económico y social de las poblaciones rurales,

b) Estudio de los niveles de productividad agropecuaria que prevalecen en los diversos países de la región, que procure determinar los cambios tecnológicos que deben efectuarse para elevar dichos niveles y contribuir a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos, tomando en cuenta la existencia de zonas agrícolas de características y problemas comunes dentro del territorio de la región,

c) Estudio de los servicios de investigación, extensión educación y capacitación agrícolas, que procure definir su estructura, funcionamiento y eficiencia actuales, los mejoramientos que debieran introducirse en ellos a fin de posibilitar la transformación tecnológica en la escala requerida por un mayor ritmo de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y las necesidades futuras de personal capacitado en todos los niveles,

4. Pedir a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y a la FAO que, en colaboración con las otras organizaciones interamericanas que integran el CIDA, intensifiquen su cooperación técnica con los Gobiernos Miembros que la soliciten para la formulación de planes de desarrollo agropecuario,

5. Recomendar a los Gobiernos Miembros que presten toda la colaboración posible a la realización de los estudios anteriores y que, asimismo, hagan uso con la mayor amplitud posible de las oportunidades que ofrecen los programas de capacitación técnica de la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Documento de Sala de Conferencia Nº19/Rev.1.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

DESARROLLO AGRICOLA

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I

La Comisión Económica para la América Latina,

Considerando que la producción agropecuaria en diversos países de América Latina no ha crecido en el pasado reciente a un ritmo satisfactorio lo cual ha contribuido a agravar sus problemas de comercio exterior, no ha concurrido directamente al mejoramiento de los niveles de alimentación de sus poblaciones y, en general, ha influido desfavorablemente sobre el desarrollo económico y social de dichos países;

Considerando que es indispensable remover los obstáculos estructurales e institucionales que se oponen a la aplicación generalizada de técnicas más modernas de producción mediante las cuales se pueda elevar la productividad del suelo y la mano de obra y asegurar la adecuada conservación de los recursos agrícolas y forestales;

Teniendo en cuenta que entre estos obstáculos, tienen especial importancia los inadecuados sistemas de tenencia de la tierra y el agua, la insuficiencia de los servicios de investigación, extensión, crédito, comercialización, educación y capacitación agrícolas;

Teniendo presente que el proceso de readaptación estructural e institucional de la agricultura debe realizarse en forma

/planificada, dentro

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Décima reunión
Ver del Plata, República Argentina, mayo de 1959

PROVISIONAL

Proyecto de Reglamento Interior del Consejo

Se propone la modificación siguiente del artículo VIII.

Donde dice: "Artículo VIII

Sesiones públicas y privadas

Las sesiones del Consejo serán públicas, salvo que el Consejo decida otra cosa en circunstancias excepcionales."

Debe decir: "Artículo VIII

Sesiones públicas y privadas

Las sesiones del Consejo serán públicas, salvo que el Consejo decida otra cosa en circunstancias excepcionales."

Razones: Se propone la modificación del artículo VIII para que el Consejo pueda celebrar sesiones privadas cuando lo estime conveniente.

Repercusiones financieras: Las sesiones privadas del Consejo no tendrían repercusiones financieras.

Repercusiones administrativas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones en otros reglamentos: Ninguna.

Texto actual de la enmienda: Véase propuesta anterior.

planificada, dentro del marco de la programación general del desarrollo económico y social,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del documento E/CN.12/686, intituladó "Problemas y Perspectivas de la Agricultura Latinoamericana", preparado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL y la FAO y de la acción conjunta de trabajo y coordinación llevada a cabo en el campo del desarrollo agrícola y la reforma agraria por la CEPAL, la FAO, la OEA, el BID y el IICA, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA),

2. Tomar nota también con satisfacción de la cooperación que están prestando la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas en la formación técnica a través de la creación y reforzamiento de Facultades de Agronomía y Forestales, Escuelas Especializadas e Institutos de Investigación y Capacitación en el campo forestal, de la pesca y de la reforma agraria,

3. Pedir a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y a la FAO que, en colaboración con los otros organismos internacionales y regionales competentes, y en especial con aquellos que integran el CIDA, continúen realizando, o inicien estudios básicos relativos al desarrollo agropecuario de los países de América Latina, entre los cuales deberán prestar atención preferente a los siguientes:

a) Estudio de los sistemas de tenencia de la tierra y el agua en aquellos países de la región no incluídos en el estudio que actualmente está realizando el CIDA, que ofrezca a los Gobiernos una mejor base para las medidas que decidieren adoptar

/conducentes a

conducentes a la transformación de dichas estructuras, a fin de superar los obstáculos al mejoramiento tecnológico y al progreso económico y social de las poblaciones rurales,

b) Estudio de los niveles de productividad agropecuaria que prevalecen en los diversos países de la región, que procure determinar los cambios tecnológicos que deben efectuarse para elevar dichos niveles y contribuir a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos, tomando en cuenta la existencia de zonas agrícolas de características y problemas comunes dentro del territorio de la región,

c) Estudio de los servicios de investigación, extensión educación y capacitación agrícolas, que procure definir su estructura, funcionamiento y eficiencia actuales, los mejoramientos que debieran introducirse en ellos a fin de posibilitar la transformación tecnológica en la escala requerida por un mayor ritmo de desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y las necesidades futuras de personal capacitado en todos los niveles,

4. Pedir a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y a la FAO que, en colaboración con las otras organizaciones interamericanas que integran el CIDA, intensifiquen su cooperación técnica con los Gobiernos Miembros que la soliciten para la formulación de planes de desarrollo agropecuario,

5. Recomendar a los Gobiernos Miembros que presten toda la colaboración posible a la realización de los estudios anteriores y que, asimismo, hagan uso con la mayor amplitud posible de las oportunidades que ofrecen los programas de capacitación técnica de la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas.

Documento de Sala de Conferencias N° 20

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité II

EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS REGIONES FRONTERIZAS COMO MEDIO PARA EL AVANCE HACIA LA FORMACION DEL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO

Proyecto de resolución presentado por la delegación de Colombia

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que la integración económica de los países de América Latina es uno de los requisitos para su progreso económico y social,

Teniendo en cuenta que los efectos de la integración económica que hace sentir con mayor intensidad en las regiones fronterizas comunes a dos o más países,

Considerando que la planificación regional y la ejecución de proyectos específicos en las zonas fronterizas, que beneficien a dos o más países, financiados conjuntamente, interna o externamente, son convenientes en cuanto a que aceleran su integración económica,

Resuelve recomendar a la Secretaría que estudie las posibilidades que existen en las zonas fronterizas de los países miembros de la CEPAL, para un desarrollo regional conjunto, o de que dos o más países aúnen sus esfuerzos para la ejecución de proyectos específicos de desarrollo económico en dichas zonas.

Documento de Sala de Conferencias No. 21

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Proyecto de resolución presentado por la delegación de México

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que para acelerar el ritmo de crecimiento económico de los países de la región resulta indispensable acrecentar sustancialmente la acumulación de capital;

Teniendo en cuenta que el financiamiento de esa inversión debe ser sobre todo resultado del esfuerzo interno de los propios países latinoamericanos;

Dada la necesidad de que los métodos de financiamiento que se adopten no se traduzcan en presiones inflacionarias internas o en acentuados desequilibrios del balance de pagos;

En vista de que los actuales módulos de distribución del ingreso prevalecientes en la mayoría de los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, a la par que canalizarse en forma más adecuada,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los progresos de las investigaciones efectuadas por la Secretaría en materia de financiamiento del desarrollo, como se refleja en los documentos Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano (E/CN.12/680), El desarrollo

/económico en

económico en América Latina en la postguerra (E/CN.12/659) y El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/649), entre otros, así como de los estudios y reuniones emprendidos de conformidad con el programa conjunto OEA/BID/CEPAL sobre tributación;

2. Reiterar los términos de la resolución 3 (IV), aprobada por la Comisión en junio de 1951, y otras sobre la misma materia;

3. Solicitar de la Secretaría que, al continuar los estudios sobre estos temas - manteniendo una coordinación adecuada con otros organismos internacionales interesados en los mismos -, preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno, para que puedan servir de base para el diseño de una política financiera congruente con los propósitos de acelerar el desarrollo económico de los países de la región.

Documento de Sala de Conferencias Nº 21/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de trabajo

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que para acelerar el ritmo de crecimiento económico de los países de la región resulta indispensable acrecentar sustancialmente la acumulación de capital;

Teniendo en cuenta que el financiamiento de esa inversión debe ser sobre todo resultado del esfuerzo interno de los propios países latinoamericanos;

Dada la necesidad de que los métodos de financiamiento que se adopten no se traduzcan en presiones inflacionarias internas o en acentuados desequilibrios del balance de pagos;

En vista de que los actuales módulos de distribución del ingreso prevalecientes en la mayoría de los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, a la par que canalizarse en forma más adecuada,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los progresos de las investigaciones efectuadas por la Secretaría en materia de financiamiento del desarrollo, como se refleja en los documentos Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano (E/CN.12/680) El desarrollo económico en América Latina en la postguerra

/(E/CN.12/659)

(E/CN.12/659) y El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/649), entre otros, así como de los estudios y reuniones emprendidos de conformidad con el programa conjunto OEA/BID/CEPAL sobre tributación;

2. Reiterar los términos de la resolución 3 (IV), aprobada por la Comisión en junio de 1951, y otras sobre la misma materia;

3. Solicitar de la Secretaría que, al continuar los estudios sobre estos temas - manteniendo una coordinación adecuada con otros organismos internacionales interesados en los mismos -, preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno, para que puedan servir de base para el diseño de una política financiera congruente con los propósitos de acelerar el desarrollo económico y social de los países de la región.

Documento de Sala de Conferencias Nº 21/Rev.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que para acelerar el ritmo de crecimiento económico de los países de la región resulta indispensable acrecentar sustancialmente la acumulación de capital;

Teniendo en cuenta que el financiamiento de esa inversión debe ser sobre todo resultado del esfuerzo interno de los propios países latinoamericanos;

Dada la necesidad de que los métodos de financiamiento que se adopten no se traduzcan en presiones inflacionarias internas o en acentuados desequilibrios del balance de pagos;

En vista de que los actuales módulos de distribución del ingreso prevalecientes en la mayoría de los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, a la par que canalizarse en forma más adecuada,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los progresos de las investigaciones efectuadas por la Secretaría en materia de financiamiento del desarrollo, como se refleja en los documentos Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano (E/CN.12/680),

/El desarrollo

El desarrollo económico en América Latina en la postguerra (E/CN.12/659), y El financiamiento externo en el desarrollo económico de América Latina (E/CN.12/649), entre otros, así como de los estudios y reuniones emprendidos de conformidad con el programa conjunto OEA/BID/CEPAL sobre tributación;

2. Reiterar los términos de la resolución 3 (IV), aprobada por la Comisión en junio de 1951, y otras sobre la misma materia;

3. Solicitar de la Secretaría que, al continuar los estudios sobre estos temas - manteniendo una coordinación adecuada con otros organismos internacionales interesados en los mismos -, preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, el monto y la distribución del ahorro interno, para que puedan servir de base para el diseño de una política financiera congruente con los propósitos de acelerar el desarrollo económico y social de los países de la región.

Documento de Sala de Conferencias No.72

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Grupo de Trabajo del Comité I

INTEGRACION ECONOMICA Y PLANIFICACION

Proyecto de resolución presentado por la delegación de México.

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los procesos de integración económica de América Latina constituyen un factor de gran importancia para acelerar el desarrollo económico de los países de la región,

Teniendo en cuenta la urgencia de intensificar ordenadamente el aprovechamiento de esas posibilidades de desarrollo a través del fortalecimiento de los movimientos hacia la integración y la coordinación de los programas nacionales de desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de América Latina que, en la elaboración de sus planes de fomento al desarrollo, tomen en consideración los mercados ampliados que resultan de la integración económica en forma que facilite dicho proceso y que asegure el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la complementación entre sus economías;

2. Solicitar a la secretaría que, en coordinación con la secretaría de la ALALC y la SIECA, realice los estudios necesarios que permitan identificar aquellos productos que, siendo objeto de demanda, no se producen en los países latinoamericanos, pero que podrían elaborarse dentro de las zonas de integración;

3. Pedir a la secretaría y al Instituto Latinoamericano de

Planificación Económica y Social que realicen investigaciones metodológicas que faciliten la comparabilidad de los planes de desarrollo de los países de la región y su progresiva coordinación;

4. Solicitar al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que en sus programas de entrenamiento de personal tome en cuenta los problemas técnicos derivados de la coordinación de los planes nacionales dentro de un contexto de integración económica.

Documento de Sala de Conferencias Nº 22/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

INTEGRACION ECONOMICA Y PLANIFICACION

Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los procesos de integración económica de América Latina constituyen un factor de gran importancia para acelerar el desarrollo económico de los países de la región,

Teniendo en cuenta la urgencia de intensificar ordenadamente el aprovechamiento de esas posibilidades de desarrollo a través del fortalecimiento de los movimientos hacia la integración y la coordinación de los programas nacionales de desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de América Latina que, en la elaboración de sus planes de fomento al desarrollo, tomen en consideración los mercados ampliados que resultan de la integración económica en forma que facilete dicho proceso y que asegure el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la complementación entre sus economías;

2. Solicitar a la secretaría que, en coordinación con la secretaría de la ALALC y la SIECA, realice los estudios necesarios que permitan identificar aquellos productos que, siendo objeto

/de demanda,

de demanda, no se producen en los países latinoamericanos, pero que podrían elaborarse dentro de las zonas de integración;

3. Pedir a la secretaría y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que realicen investigaciones metodológicas que faciliten la comparabilidad de los planes de desarrollo de los países de la región y su progresiva coordinación;

4. Solicitar al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que en sus programas de entrenamiento de personal tome en cuenta los problemas técnicos derivados de la coordinación de los planes nacionales dentro de un contexto de integración económica.

Documento de Sala de Conferencias Nº 22/Rev.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

INTEGRACION ECONOMICA Y PLANIFICACION

Proyecto de resolución aprobado por Comité I

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los procesos de integración económica de América Latina constituyen un factor de gran importancia para acelerar el desarrollo económico de los países de la región,

Teniendo en cuenta la urgencia de intensificar ordenadamente el aprovechamiento de esas posibilidades de desarrollo a través del fortalecimiento de los movimientos hacia la integración y la coordinación de los programas nacionales de desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de América Latina que, en la formulación de sus planes de desarrollo, tomen en consideración los mercados ampliados que puedan resultar de la integración económica en forma que facilite dicho proceso y que asegure el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la complementación entre sus economías,

2. Solicitar a la secretaría que, en coordinación con la secretaría de la ALALC y la SIECA, realice los estudios necesarios que permitan identificar aquellos productos que, siendo objeto de demanda, no se producen en los países latinoamericanos, pero que podrían elaborarse dentro de las zonas de integración,

/3. Recomendar

Segundo de la Comercial No. 12 Mex. S

CONSEJO DE [illegible]

Sesión privada de [illegible]

[illegible]

Proyecto [illegible] de [illegible]

De conformidad [illegible]

Considerando

Considerando

Considerando

Que [illegible]

El Consejo [illegible]

De conformidad [illegible]

Que [illegible]

Que [illegible]

Que

3. Recomendar a la secretaría de la CEPAL unir sus esfuerzos con la secretaría de la ALALC para estudiar proyectos industriales específicos de mercado regional factibles de realizarse en los países de menor desarrollo relativo en la región,

4. Pedir a la secretaría y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que realicen investigaciones metodológicas que faciliten la comparabilidad de los planes de desarrollo de los países de la región y su progresiva coordinación,

5. Solicitar al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que en sus programas de entrenamiento de personal tome en cuenta los problemas técnicos derivados de la coordinación de los planes nacionales dentro de un contexto de integración económica.

Documento de Sala de Conferencia Nº 23

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comite I

REFORMA AGRARIA

Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Cuba

La Comisión Económica para América Latina

Tomando en cuenta la documentación presentada por la Secretaría en el Décimo Período de Sesiones, y especialmente, los informes E/CN.12/680, intitulado "Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano" preparado por el Dr. Raúl Prebisch, y el E/CN.12/686, denominado "Problemas y Perspectivas de la Agricultura Latinoamericana", preparado conjuntamente por la Secretaría de la CEPAL y la FAO.

Considerando que, según se expone en dichos documentos, los defectuosos sistemas de tenencia de la tierra que prevalecen en la mayoría de los países latinoamericanos constituyen uno de los principales factores de estrangulamiento interno que impiden un rápido desarrollo económico.

Considerando que, según se expone en los mencionados documentos, la realización de la reforma agraria en la América Latina es impostergable, y tiene que ser rápida, masiva y acometerse a fondo.

Considerando que, en la América Latina la tierra está sobrevaluada como consecuencia de los procesos inflacionarios, y que se ha elevado su valor como resultado de la realización de inversiones públicas.

/Considerando que

Considerando que si se abonaran las tierras expropiadas por la reforma agraria de acuerdo con su valor comercial y a corto plazo, no quedarían recursos para las inversiones básicas y de capital de trabajo, y que la reforma agraria carecería de sentido si se limitara a repartir tierras sin añadir los elementos complementarios de su explotación, ya que posiblemente la reforma agraria terminaría en una vuelta de la tierra a sus antiguos propietarios, sin salir de la situación de tierras valdías por falta de recursos para laborarlas.

Resuelve:

Recomendar a los Gobiernos Miembros que al efectuar la reforma agraria en cada país, ésta se realice en forma rápida y masiva, no compensando a los antiguos propietarios por el valor comercial de la tierra, ni efectuando los pagos a corto plazo.

Documento de Sala de Conferencia No.24

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota con satisfacción de la marcha de los trabajos de la secretaría en el análisis de la situación actual y de las perspectivas de la industria textil en los países latinoamericanos miembros de la ALALC con vistas a su participación en un mercado regional integrado,

Considerando que los informes presentados hasta el momento revelan un alto grado de subutilización de los recursos disponibles - tanto del capital como de la mano de obra y de las materias primas -, y sugieren una acción coordinada lo mismo al nivel nacional que al internacional para corregir estas deficiencias, acción que en algunos casos ya ha sido iniciada,

Teniendo en cuenta que los países en que ya se han concluido los estudios de la CEPAL - Brasil y Chile - han iniciado a través de los organismos técnicos correspondientes una acción coordinada de asistencia técnica a este sector industrial a fin de efectuar las modificaciones de organización y estructurales destinadas a alcanzar su pleno potencial tanto para satisfacer y ampliar sus mercados internos como para participar en un eventual mercado regional integrado,

/Tomando debida

Tomando debida cuenta de la influencia que ejercen en la operación de la industria la calidad de materia prima, la preparación de la mano de obra y del personal administrativo, y la selección de la tecnología adecuada,

Resuelve:

Invitar a los organismos internacionales interesados en los diversos aspectos antes mencionados - a saber, la OIT, la FAO, la OEA y el BID - a que, junto con la secretaría de CEPAL y el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, consideren la posibilidad de colaborar coordinadamente con los organismos nacionales responsables y las entidades de la industria del caso al ejecutar los programas de acción en los respectivos países, contemplando, si fuera necesario, la creación de un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar en cada país y a solicitud de éste la asistencia técnica y financiera que dichas organizaciones podrían prestar en esta materia, a la luz de las conclusiones de los estudios respectivos de la CEPAL, y de evaluar posteriormente el progreso que se hubiera realizado a raiz de tal asistencia.

Documento de Sala de Conferencia Nº 24/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota con satisfacción de la marcha de los trabajos de la secretaría en el análisis de la situación actual y de las perspectivas de la industria textil en los países latinoamericanos miembros de la ALALC con vistas a su participación en un mercado regional integrado,

Considerando que los informes presentados hasta el momento revelan un alto grado de subutilización de los recursos disponibles - tanto del capital como de la mano de obra y de las materias primas -, y sugieren una acción coordinada lo mismo al nivel nacional que al internacional para corregir estas deficiencias, acción que en algunos casos ya ha sido iniciada,

Teniendo en cuenta que los países en que ya se han concluido los estudios de la CEPAL - Brasil y Chile - han iniciado a través de los organismos técnicos correspondientes una acción coordinada de asistencia técnica a este sector industrial a fin de efectuar las modificaciones de organización y estructurales destinadas a alcanzar su pleno potencial tanto para satisfacer y ampliar sus mercados internos como para participar en un eventual mercado regional integrado,

/Tomando debida

Tomando debida cuenta de la influencia que ejercen en la operación de la industria la calidad de materia prima, la preparación de la mano de obra y del personal administrativo, y la selección de la tecnología adecuada,

Resuelve:

Invitar a los organismos internacionales interesados en los diversos aspectos antes mencionados - a saber, la OIT, la FAO, la OEA, el BID, la ALALC, - a que, junto con la secretaría de CEPAL y el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, consideren la posibilidad de colaborar coordinadamente con los organismos nacionales responsables y las entidades de la industria del caso al ejecutar los programas de acción en los respectivos países, contemplando, si fuera necesario, la creación de un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar en cada país y a solicitud de éste la asistencia técnica y financiera que dichas organizaciones podrían prestar en esta materia, a la luz de las conclusiones de los estudios respectivos de la CEPAL, y de evaluar posteriormente el progreso que se hubiera realizado a raiz de tal asistencia.

Documento de Sala de Conferencias Nº 24/Rev.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Proyecto de resolución aprobado por el Comité III

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota con satisfacción de la marcha de los trabajos de la secretaría en el análisis de la situación actual y de las perspectivas de la industria textil en los países latinoamericanos miembros de la ALALC, con vistas a su participación en un mercado regional integrado,

Considerando que los informes presentados hasta el momento revelan un alto grado de subutilización de los recursos disponibles - tanto del capital como de la mano de obra y de las materias primas -, y sugieren una acción coordinada lo mismo al nivel nacional que al internacional para corregir estas deficiencias, acción que en algunos casos ya ha sido iniciada,

Teniendo en cuenta que los países en que ya se han concluido los estudios de la CEPAL - Brasil y Chile - han iniciado a través de los organismos técnicos correspondientes una acción coordinada de asistencia técnica a este sector industrial a fin de efectuar las modificaciones de organización y estructurales destinadas a alcanzar su pleno potencial, tanto para satisfacer y ampliar sus mercados internos, como para participar en un eventual mercado regional integrado,

/Tomando debida

Tomando debida cuenta de la influencia que ejercen en la operación de la industria la calidad de materia prima, la preparación de la mano de obra y del personal administrativo, y la selección de la tecnología adecuada,

Resuelve:

Invitar a los organismos internacionales interesados en los diversos aspectos antes mencionados - a saber, la OIT, la FAO, la OEA, el BID, la ALALC, - a que, junto con la secretaría de la CEPAL y el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas, consideren la posibilidad de colaborar coordinadamente con los organismos nacionales responsables y las entidades de la industria del caso al ejecutar los programas de acción en los respectivos países, contemplando, si fuera necesario, la creación de un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar en cada país y a solicitud de éste la asistencia técnica y financiera que dichas organizaciones podrían prestar en esta materia, a la luz de las conclusiones de los estudios respectivos de la CEPAL, y de evaluar posteriormente el progreso que se hubiera realizado a raíz de tal asistencia.

Documento de Sala de Conferencias Nº 25

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

INICIATIVA PRIVADA Y DESARROLLO ECONOMICO

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Colombia, Chile, Estados Unidos y Venezuela

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que en años recientes la tasa de crecimiento de la economía latinoamericana no sólo ha sido inadecuada en relación con el rápido crecimiento de la población sino que la tasa por habitante ha disminuido en varios países;

Teniendo en cuenta que en casi todos los países de América Latina el sector privado es responsable de una proporción sustancial del esfuerzo inversionista;

Considerando que la realización de los planes de desarrollo preparados por muchos países en la región depende en gran parte de que se obtenga la participación activa del sector privado;

En vista de que una proporción desconocida pero sustancial de los fondos latinoamericanos se invierte anualmente en el exterior en lugar de invertirse en los países de América Latina;

Previendo que la empresa privada responderá positivamente a los incentivos apropiados a una política nacional estable y a un clima favorable de inversiones;

Resuelve:

Solicitar a la secretaría que teniendo en cuenta las condiciones que prevalecen en América Latina, realice un estudio

/o una

o una serie de estudios con el objeto de formular recomendaciones sobre las medidas y normas que los gobiernos puedan adoptar para estimular la iniciativa y la empresa privada, y en particular

a) Aumentar la participación del empresario latinoamericano en los esfuerzos hacia un mayor crecimiento económico y una integración regional;

b) Estimular la asociación del capital privado nacional y el capital extranjero en empresas conjuntas,

c) Proporcionar incentivos al capital latinoamericano para que permanezca dentro de la región y pueda ser usado localmente,

d) Perfeccionar y ampliar el mercado de capitales en cada uno de los países latinoamericanos, y

e) Facilitar el intercambio de puntos de vista entre los organismos de planificación y el sector privado.

Documento de Sala de Conferencias Nº 25/Rev.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

INICIATIVA PRIVADA Y DESARROLLO ECONOMICO

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I

La Comisión Económica para América Latina

Teniendo en cuenta que en casi todos los países de América Latina el sector privado es responsable de una proporción sustancial del esfuerzo inversionista,

Considerando que la realización de los planes de desarrollo preparados por muchos países de la región depende en buena parte de que se obtenga la participación activa del sector privado,

En vista de que una proporción indeterminada de los fondos particulares de algunos países latinoamericanos se remiten anualmente al exterior,

Resuelve:

Solicitar a la secretaría que, teniendo en cuenta las condiciones que prevalecen en América Latina, realice los estudios necesarios para buscar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privada participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina, y en particular

a) Estimular el fortalecimiento del espíritu de empresa del sector privado de la región, en consonancia con los objetivos sociales del desarrollo y la integración regional,

/b) Promover

b) Promover la asociación del capital privado nacional y el capital extranjero en empresas mixtas,

c) Proporcionar incentivos al capital latinoamericano para que permanezca dentro de la región y pueda ser usado localmente,

d) Perfeccionar y ampliar el mercado de capitales en cada uno de los países latinoamericanos y estudiar la creación de un mercado de capitales regional, y

e) Facilitar el intercambio de puntos de vista entre los organismos de planificación y las entidades representativas de empleadores, empleados, obreros y de otros sectores sociales.

Documento de Sala de Conferencias Nº 26

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

EXPOSICION DEL REPRESENTANTE DE LOS PAISES BAJOS A SOLICITUD DE LAS DELEGACIONES

Introducción

El Jefe de la Delegación de los Países Bajos anunció en su exposición del día 8 de mayo del presente que su delegación esperaba tener la oportunidad de decir algunas palabras sobre las relaciones comerciales entre la Comunidad Económica Europea y América Latina. Ahora que llegan a su término las deliberaciones de este Comité, la delegación que presido cumplirá esta promesa. Al hacerlo, deseo poner de relieve nuevamente que hablaré en representación de los países que componen la Comunidad Económica Europea.

En primer lugar, deseo expresar cuánto aprecian dichos países el espíritu con que los diversos oradores han enfocado los problemas de las relaciones comerciales entre América Latina y la Comunidad Económica Europea. Aunque se hayan formulado críticas con respecto a la política comercial de la Comunidad, tanto oralmente como en los documentos del temario ha predominado en general un espíritu constructivo. Es muy natural que cuando dos regiones del mundo examinan las relaciones comerciales entre ellas, tengan cada una sus propios puntos de vista, y convicciones con respecto a la forma en que debe organizarse este comercio.

/Cada una

Cada una pone de relieve sus ideas acerca de cómo pueden y deben efectuarse las mejoras. Estas diferencias de opinión constituyen la base misma de la discusión e intercambio constructivo de ideas, que serán tanto más fructíferos si se realizan en un tono cordial y objetivo. Me complace observar que ése es el espíritu que anima a este período de sesiones.

Veo igualmente con agrado la existencia de dos movimientos comparables en general a los que existen en Europa occidental en materia de integración económica. Los países de la Comunidad Económica Europea observan con satisfacción que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Programa de Integración Centroamericana están cobrando impulso. Estos acontecimientos y asimismo otros que se han producido en otros lugares ponen en evidencia más que nunca que la Comunidad Económica Europea es sólo un ejemplo de la tendencia general hacia la integración económica regional que se observa en todo el mundo. Indudablemente si se consideran los hechos y las cifras por región se observarán diferencias. También existen diferencias en cuanto al poderío económico. No se pueden aplicar los mismos métodos para lograr el desarrollo económico de cada región. Sin embargo, todas estas diferencias adquieren la perspectiva adecuada cuando el objetivo fundamental del movimiento de integración económica de cada región es acelerar no sólo el desarrollo económico de sus miembros sino contribuir al desarrollo armonioso del comercio mundial, a la eliminación gradual de las restricciones del intercambio internacional y la reducción de los aranceles. Estos principios están contenidos en el artículo 110

/del Tratado

del Tratado de Roma demostrando, así la amplitud de miras de la Comunidad Económica Europea.

Características de la CEE

En diversos círculos se ha expresado preocupación recientemente acerca de la naturaleza general de la Comunidad, especialmente en lo que se refiere a su política comercial. La Delegación de los Países Bajos desea dejar perfectamente en claro que la Comunidad Económica Europea no está cerrada al mundo exterior en lo que se refiere a los problemas del comercio internacional.

Como señaló el Sr. SPAAK, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, durante los debates del XVII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas "no hay nada menos autárquico o egoísta que el texto del Tratado de Roma". Esta amplitud de miras es y permanece invariable.

Deseo insistir en nuestra convicción de que las importaciones del exterior seguirán siendo una necesidad vital, y que las economías de todos los países del mundo actual están tan vinculadas entre sí que no tendría objeto que un país aplicara una política teniendo en cuenta solamente sus intereses y dejando de lado los de los demás. Dicha política a largo plazo perjudicaría al país o a las agrupaciones que se adhieren a esa política; tendría el mismo efecto que un bumerang. Estas son las garantías que expongo hoy día ante la CEPAL en representación de todos los miembros de la Comunidad Económica Europea.

En el Documento E/CN.12/631, que es un trabajo muy útil preparado por la secretaría aparece un cuadro - en la página 74 - que indica el desarrollo de las importaciones latinoamericanas

/en los

en los años 1953-1960. En este cuadro aparecen clasificadas las exportaciones según si se dirigen a Norteamérica o a Europa occidental, y luego divididas en tres grupos, CEE, EFTA y otros países. En la columna correspondiente a la Comunidad Económica Europea se observa un aumento de 50 por ciento, de 1 050 millones a 1 570 millones, alza bastante notable en comparación con otras cifras que aparecen en el mismo cuadro. Sin embargo, estas cifras no dan una visión exacta del progreso que ha experimentado el comercio de los países de la CEE con América Latina. Esas cifras se refieren a un período de ocho años que se inició mucho antes de la creación del Mercado Común Europeo. En realidad si se comparan las cifras correspondientes a 1958 y 1962, se observa que las importaciones de la Comunidad Económica Europea procedentes de América Latina han aumentado de 1 568 millones a 2 119 millones, es decir un aumento de 85 por ciento.

Sobre la base de dichas cifras podemos dar por sentado que la expansión de las exportaciones latinoamericanas a los países de la CEE durante los últimos años ha sido relativamente más favorable que lo que habría sido si nunca se hubiera creado la CEE.

Una de las críticas tiene como blanco nuestro arancel aduanero externo común. Quisiera destacar que este arancel es la esencia misma de lo que se llama un Mercado Común, como lo han experimentado los países de la CEPAL en su esfuerzo encaminado hacia la integración regional. Al mismo tiempo, es un hecho que, desde su adopción, el arancel externo común ya ha sido reducido varias veces, unilateralmente unas y como consecuencia de negociaciones otras. En varios casos esas reducciones, extendidas

/sobre una

sobre una base no discriminatoria a todos los miembros del GATT, han llevado el arancel, en medida considerable, por debajo de su nivel original (que era moderado, pudiendo compararse favorablemente con el de otras naciones industriales).

Al respecto, deseo poner de relieve tres puntos. En primer lugar, el programa de política comercial común formalmente adoptado por la Comunidad en setiembre último. El objetivo de este programa es liberalizar gradualmente las importaciones de terceros países a fin de asegurarles finalmente el mismo tratamiento que se acuerda al intercambio interno de la CEE, en lo que respecta a restricciones cuantitativas.

En segundo lugar, está la decisión de la Comunidad de reducir algunos de sus aranceles aduaneros externos comunes para productos tropicales en conexión con la prórroga del acuerdo de asociación con 18 estados africanos.

El tercer punto que puede tener interés para la reunión es que en nombre de los miembros de la CEE estoy autorizado a anunciar la pronta ratificación del nuevo Convenio sobre el Café.

La CEE y la Asociación

El sistema de países asociados a la Comunidad es objeto de críticas frecuentes. Quisiera declarar que los intereses de los estados asociados merecen la misma consideración que los de otros países y regiones. Cuidar estos intereses de los estados asociados en el marco de un acuerdo es deber esencial de los ex-países metropolitanos, puesto que cualquier otra política implicaría serias amenazas para la estabilidad de las economías todavía débiles de los antiguos territorios dependientes. Además, la

/asociación no

asociación no ha perjudicado el comercio de América Latina con la CEE. Al respecto, me permito recordar el aumento del 35 por ciento registrado como ya mencioné antes, en las exportaciones latinoamericanas a la CEE en el período 1958-1962. Durante el mismo período, las importaciones de la CEE desde los estados africanos asociados sólo aumentaron en 9 por ciento.

Además, el nuevo acuerdo de asociación ha sido diseñado de modo tal que los países asociados puedan producir y exportar en igualdad de condiciones con otros abastecedores de las mismas categorías de productos. Simultáneamente se ha previsto un esfuerzo especial a fin de ayudar a esas naciones a diversificar su producción y sus economías.

La Comunidad Económica Europea y sus asociados - y me complazco en señalar que Surinam y las Antillas Holandesas se han asociado recientemente a la Comunidad - están dispuestos a tener en cuenta los intereses de terceros países, en especial de los latinoamericanos, como quedó demostrado por una importante reducción en los aranceles aduaneros preferenciales de que disfrutan los países asociados en el Mercado Común.

La CEE y la política agrícola.

En lo que atañe a la política agrícola de la CEE, quisiera hacer ante todo una observación general. Las tendencias depresivas y desordenadas, que caracterizan al mercado mundial de productos agrícolas, han sido puestas de relieve como consecuencia de la integración de un grupo de países que representan alta proporción del Comercio en productos agrícolas. La política agrícola que la CEE ha decidido seguir en modo alguno es causa de las condiciones imperantes en los mercados agrícolas

/mundiales, porque

mundiales, porque esas condiciones datan de un período anterior. Tampoco puede responsabilizarse a la política agrícola de la CEE por la persistencia o agudización de la situación actual.

La crítica principal formulada a la política agrícola de la CEE es que estimulará la producción nacional dentro de las fronteras de los miembros de la CEE en perjuicio de las importaciones desde terceros países. Uno de los documentos señala que la CEE tiene un "programa de autosuficiencia". Quiero señalar que el objetivo de la política agrícola de la CEE, claramente definido en el Tratado de Roma, no es alcanzar la autosuficiencia, sino aumentar la eficiencia de la agricultura y asegurar un nivel de vida equitativo para la población rural. Por lo tanto, se pone el acento sobre la calidad más que sobre la cantidad.

En el terreno del comercio internacional, la Comunidad Económica Europea es partidaria de acuerdos mundiales sobre productos básicos que tengan efectos favorables sobre el nivel de ingresos de los países exportadores.

También desearía subrayar que las normas que rigen la política agraria de la Comunidad Económica Europea son susceptibles de revisión por la Comunidad periódicamente a la luz de la experiencia adquirida, y de ser modificadas en caso necesario. La Comunidad está dispuesta a entablar consultas, tanto bilaterales como multilaterales, con terceros países sobre cualquier dificultad que pudiera crear la aplicación de la política agrícola de la Comunidad Económica Europea.

/La CEE

La CEE como factor de estabilización de la economía mundial

Habiendo tratado en detalle algunos de los aspectos de las relaciones comerciales entre América Latina y los países miembros de la Comunidad Económica Europea, desearía ahora hacer algunas observaciones de carácter general acerca de la importancia a más largo plazo de la Comunidad en el intercambio mundial en su conjunto.

La manera en que la Comunidad Económica Europea ha contribuido a fortalecer las economías de Europa Occidental, le confiere la responsabilidad de promover el bienestar económico y social en el mundo, siempre que ello sea posible y factible. La fuerza económica de la Comunidad puede tener un gran efecto estabilizador sobre la economía mundial. En 1958 ocurrió un hecho ilustrativo de esta importancia potencial de Europa Occidental para la economía mundial. Ese año comenzó un retroceso en los Estados Unidos de Norteamérica, que se estabilizó en Europa debido a la resistencia de su poderío económico. De este modo, se circunscribieron las consecuencias adversas del retroceso económico para el mundo en su conjunto y en especial para los países de productos primarios. Si bien es cierto que la Comunidad Económica Europea sólo se creó en 1958, no puede por lo tanto dársele todo el crédito por lo sucedido, pues los hechos enseñan una lección importante, a saber, que una fuerte agrupación económica puede constituir un freno para los momentos adversos, evitando así que se extiendan a todo el mundo.

/Esta función

Esta función estabilizadora de la Comunidad Económica Europea es, a nuestro juicio, una de las funciones esenciales de la Comunidad en el mundo tomado en su conjunto. Sería preferible que sólo en raras ocasiones se viera obligada a ejercer esta función. Si ello ocurriera, empero, los países de producción primaria, que generalmente sienten con mayor impacto los retrocesos económicos, podrán tener la seguridad de que existe esta fuente de fortaleza en la economía mundial para resistir, o por lo menos mitigar, las consecuencias.

Conclusión

Para terminar desearía manifestar - como ya lo hizo la delegación de los Países Bajos en la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus décimosexto y décimoséptimo período de sesiones - que el concepto fundamental del Tratado de Roma es el de liberar a Europa Occidental y al mundo de toda la discordia y las diferencias de opinión que han causado tantos infortunios. En materia de política económica, los países europeos hicieron un tremendo esfuerzo de reconstrucción y modernización en la postguerra, con la generosa ayuda de los Estados Unidos de Norteamérica. La Comunidad Económica Europea en estos momentos está dando forma a una Europa nueva y próspera que está decidida a ser, no un bloque cerrado, sino una fuerza positiva en la economía mundial. El objetivo que persigue la Comunidad Económica Europea en el terreno del comercio internacional es crear el intercambio, y no restringirlo.

Quisiera aseguraros que en la Sede Central de la Comunidad Económica Europea, así como en las capitales de los países miembros, existe un vivo y activo interés en los problemas

/latinoamericanos de

latinoamericanos de comercio y desarrollo. Si los países que no son miembros de la Comunidad desean tratar algunos de los problemas que se presenten con relación a sus mercados de exportación, la Comunidad siempre estará dispuesta, como en 1958, a considerar estos problemas. También está dispuesta a suministrar cualquier información que los participantes en las deliberaciones deseen recibir.

Esta es la exposición que los países miembros de la Comunidad Económica Europea deseaban hacer hoy ante este Comité; exposición que al mismo tiempo refleja la actitud de esos países en relación con los proyectos de resolución que tenemos ahora en consideración.

Documento de Sala de Conferencia No.27

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

DISTRIBUCION DEL INGRESO

Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Chile

La Comisión Económica para América Latina

Reconociendo que el lento ritmo de crecimiento del ingreso y su desigual distribución son el resultado de causas estructurales que dificultan la ocupación plena de la capacidad productiva y que impiden el crecimiento rápido de la acumulación del capital requerido para el aumento del producto y del ingreso y para el logro de una mejora sustantiva de los niveles de vida,

Reconociendo que esas condiciones estructurales deben alterarse para lograr el avance del progreso económico y social, así como una distribución más pareja del ingreso,

Reconociendo que aquel aumento de la acumulación de capital tiene que provenir fundamentalmente del esfuerzo interno y que al efecto la actual forma de distribución del ingreso que prevalece en la mayoría de los países latinoamericanos puede constituir una fuente adicional de ahorros de apreciable magnitud, la que se puede complementar, en el cuadro integral de una política de desarrollo, con la cooperación financiera y técnica internacional,

/Considerando que

Considerando que las diversas formas de acción estatal ofrecen diferentes alternativas para influir en la distribución del ingreso y que es necesario el conocimiento previo de las repercusiones de esas alternativas para poder formular una política general realmente integrada,

Considerando que es indispensable contar con la información necesaria para que se puedan analizar en los planes de desarrollo las posibilidades de aumentar la formación de capital, así como para fijar las metas económico-sociales que dentro de la mayor equidad permitan el más rápido logro del desarrollo,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los documentos presentados por la secretaría titulados "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano" (E/CN.12/680), "El desarrollo económico de América Latina en la postguerra" (E/CN.12/659 y Add.1) y "El desarrollo social de América Latina en la postguerra" (E/CN.12/660),

2. Recomendar a los gobiernos que emprendan estudios relativos a la distribución del ingreso - según su magnitud - entre personas y familias, capas sociales y áreas geográficas de sus respectivos países, y que asimismo analicen los factores estructurales que repercuten en esa distribución,

3. Recomendar a la Secretaría Ejecutiva que continúe las investigaciones sobre distribución del ingreso presentadas ya en este período de sesiones; que efectúe estudios sobre los métodos y técnicas de análisis más recomendables en este campo de actividad y que examine los medios más eficaces para adaptar los distintos programas sociales a una política capaz de acelerar el crecimiento e influir en la distribución del ingreso en formas propicias al cumplimiento del desarrollo económico mismo y a una mayor equidad social.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Proyecto de resolución: presentado por la delegación de Argentina

Considerando que los altos niveles de capitalización que impone el aceleramiento del desarrollo económico de América Latina requieren, junto a un esfuerzo sustancial interno, una mayor contribución financiera externa que permita llevar a cabo las reformas estructurales necesarias y la movilización de recursos internos para facilitar el crecimiento económico dentro de un marco de estabilidad financiera,

Considerando que tal volumen de contribución externa requerirá un esfuerzo conjunto de los países industrializados para proporcionar mayores volúmenes de crédito en términos financieros adecuados que permitan la adquisición de los bienes de capital más convenientes en cada caso particular ya sea que éstos se elaboren internamente o en el exterior,

Considerando que la escasa disponibilidad de capitales, en relación con las necesidades que el esfuerzo de inversión para el crecimiento impone, hace necesaria una provisión adicional de recursos que facilite las exportaciones de bienes durables de los países de la región como medio de contribuir a la modificación de la estructura de su intercambio con el resto del mundo,

/Considerando que

Considerando que a pesar de los esfuerzos realizados para agilizar el otorgamiento y desembolso de los créditos aún no se logra la celeridad necesaria que permita una mayor fluidez en los programas de inversión,

Considerando asimismo la necesidad de una más adecuada coordinación entre los programas de desarrollo económico y los planes de estabilidad monetaria, con el fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional; a) que intensifiquen sus esfuerzos para lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos; b) que en la concesión de sus créditos se otorgue un margen de oportunidad mayor para la adquisición de los equipos producidos internamente en cada país; c) que extiendan su asistencia a las exportaciones de bienes durables que efectúen los países de la región.

2. A los países proveedores de bienes de capital que se esfuercen por intensificar su contribución financiera a América Latina mediante el otorgamiento de créditos en mejores condiciones de plazo y que sean adecuadas a las necesidades de los países importadores de dichos bienes,

3. A los países miembros que procuren coordinar sus políticas y programas de financiamiento interno y externo con los planes de inversión nacionales, tanto en el sector público como en el privado, a través de sus organismos financieros de fomento en conexión con las autoridades monetarias y económicas pertinentes.

Documento de Sala de Conferencia No.28/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo sobre Planificación

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los altos niveles de capitalización que impone el aceleramiento del desarrollo económico de América Latina requieren, junto con un esfuerzo sustancial interno, una mayor contribución financiera externa que permita llevar a cabo las reformas estructurales necesarias y la movilización de recursos internos para facilitar el crecimiento económico dentro de un marco de estabilidad financiera,

Considerando que tal volumen de contribución externa requerirá un esfuerzo conjunto de los países industrializados para proporcionar mayores volúmenes de crédito en términos financieros adecuados que permitan la adquisición de los bienes de capital más convenientes en cada caso particular,

Considerando que los países de la región habrán de esforzarse por incrementar sus exportaciones de productos industriales y que por ello será necesario contar con estudios sistemáticos sobre los problemas financieros al respecto,

/Considerando

Considerando que no obstante los esfuerzos realizados para agilizar el otorgamiento y desembolso de los créditos aún no se logra la celeridad necesaria que permita una mayor fluidez en los programas de inversión,

Considerando asimismo la necesidad de una coordinación más adecuada entre los programas de desarrollo económico y los planes de estabilidad monetaria, con el fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional que considera la posibilidad de: a) intensificar sus esfuerzos para lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos; b) que en la concesión de sus créditos se otorgue un margen de oportunidad mayor para la adquisición de los equipos producidos internamente en cada país;

2. Recomendar a los países proveedores de bienes de capital que se esfuercen por intensificar su contribución financiera a América Latina mediante el otorgamiento de créditos en mejores condiciones de plazo y que sean adecuadas a las necesidades de los países importadores de dichos bienes.

3. Recomendar a los países miembros que procuren coordinar sus políticas y programas de financiamiento interno y externo con los planes de inversión nacionales, tanto en el sector público como en el privado, a través de sus organismos financieros de fomento en conexión con las autoridades monetarias y económicas pertinentes.

/4. Tomar

4. Tomar nota con satisfacción de la Resolución AG-8/63 aprobada por la Cuarta Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y recomendar a sus países miembros que a través de sus representantes en dicha institución sugieran que se continúen estudiando los problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

Documento de Sala de Conferencia No.28/Rev.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad por el Grupo de Trabajo sobre Planificación

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los altos niveles de capitalización que impone el aceleramiento del desarrollo económico de América Latina requieren, junto con un esfuerzo sustancial interno, una mayor contribución financiera externa que permita llevar a cabo las reformas estructurales necesarias y la movilización de recursos internos para facilitar el crecimiento económico dentro de un marco de estabilidad financiera,

Considerando que tal volumen de contribución externa requerirá un esfuerzo conjunto de los países industrializados para proporcionar mayores volúmenes de crédito en términos financieros más adecuados que permitan la adquisición de los bienes de capital más convenientes en cada caso particular,

Considerando que los países de la región habrán de esforzarse por incrementar sus exportaciones de productos industriales y que por ello será necesario contar con estudios sistemáticos sobre los problemas financieros al respecto,

/Considerando

Considerando que no obstante los esfuerzos realizados para agilizar el otorgamiento y desembolso de los créditos aún no se logra la celeridad necesaria que permita una mayor fluidez en los programas de inversión,

Considerando asimismo la necesidad de una coordinación más adecuada entre los programas de desarrollo económico y los planes de estabilidad monetaria, con el fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional que considera la posibilidad de: a) intensificar sus esfuerzos para lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos; b) que en la concesión de sus créditos se otorgue un margen de oportunidad mayor para la adquisición de los equipos producidos internamente en cada país;

2. Recomendar a los países proveedores de bienes de capital que se esfuercen por intensificar su contribución financiera a América Latina mediante el otorgamiento de créditos en mejores condiciones de plazo y que sean más adecuadas a las necesidades de los países importadores de dichos bienes.

3. Recomendar a los países miembros que procuren coordinar sus políticas y programas de financiamiento interno y externo con los planes de inversión nacionales, tanto en el sector público como en el privado, a través de sus organismos financieros de fomento en conexión con las autoridades monetarias y económicas pertinentes.

/4. Tomar

4. Tomar nota con satisfacción de la Resolución AG-8/63 aprobada por la Cuarta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y recomendar a sus países miembros que a través de sus representantes en dicha institución apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

Documento de Sala de Conferencias Nº 28/Rev.3

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Proyecto de resolución aprobado por el Comité I

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los altos niveles de capitalización que impone el aceleramiento del desarrollo económico de América Latina requieren, junto con un esfuerzo sustancial interno, una mayor contribución financiera externa que permita llevar a cabo las reformas estructurales necesarias y la movilización de recursos internos para facilitar el crecimiento económico dentro de un marco de estabilidad financiera,

Considerando que tal volumen de contribución externa requerirá un esfuerzo conjunto de los países industrializados para proporcionar mayores volúmenes de crédito en términos financieros más adecuados que permitan la adquisición de los bienes de capital más convenientes en cada caso particular,

Considerando que los países de la región habrán de esforzarse por incrementar sus exportaciones de productos industriales y que por ello será necesario contar con estudios sistemáticos sobre los problemas financieros al respecto,

/Considerando que

Considerando que no obstante los esfuerzos realizados para agilizar el otorgamiento y desembolso de los créditos aún no se logra la celeridad necesaria que permita una mayor fluidez en los programas de inversión,

Considerando asimismo la necesidad de una coordinación más adecuada entre los programas de desarrollo económico y los planes de estabilidad monetaria, con el fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo,

Resuelve:

1. Recomendar a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional que consideren la posibilidad de: a) intensificar sus esfuerzos para lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos; b) que en la concesión de sus créditos se otorgue un margen de oportunidad mayor para la adquisición de los equipos producidos internamente en cada país;

2. Recomendar a los países proveedores de bienes de capital que consideren la posibilidad de intensificar su contribución financiera a América Latina mediante el otorgamiento de créditos en mejores condiciones de plazo y que sean más adecuadas a las necesidades de los países importadores de dichos bienes;

3. Recomendar a los países miembros latinoamericanos que al formular sus políticas de financiamiento interno y externo lo hagan en forma consistente con los programas de desarrollo, tanto del sector público como del privado;

/4. Tomar

4. Tomar nota con satisfacción de la Resolución AG-8/63 aprobada por la Cuarta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, y recomendar a sus países miembros que a través de sus representantes en dicha institución apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

Documento de Sala de Conferencias N° 29

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

DECLARACION DE MAR DEL PLATA

Proyecto de resolución presentado por la Delegación del Ecuador

La Comisión Económica para América Latina - CEPAL -, en su décimo período de sesiones, ha debido considerar, como una de sus primeras preocupaciones, los obstáculos que no han hecho posible una mejor y más rápida realización de las aspiraciones y compromisos suscritos solemnemente en Punta del Este por los representantes de los gobiernos de todos los pueblos de este Continente.

De ese análisis se destaca, como uno de los principales factores que han frenado las realizaciones que la Alianza para el Progreso propugna, lo que podemos llamar la indigencia ideológica prevaleciente en nuestros países.

Este hecho se manifiesta especialmente en ideologías contradictorias a la que sustenta la Alianza para el Progreso, y ha provocado la desconfianza de las masas latinoamericanas y puede originar en el pueblo de este continente la peor de las desesperanzas.

Advertida de este peligro, la Comisión en su décimo período de sesiones,

/Resuelve:

Resuelve:

Proclamar enfáticamente, una vez más, que la Alianza para el Progreso, concreción magnífica de los estudios y esfuerzos de la CEPAL, no es meramente un programa económico, sino sobre todo una reafirmación de los anhelos más profundos de las masas latinoamericanas. Que, por ello, incluye la expresión de una ideología basada en la dignidad y desarrollo integral de la persona humana, en la libertad y en la recuperación de sus derechos económicos, sociales y políticos.

Recordar que las decisiones de los gobiernos, instituciones y personas comprometidas con la Alianza, deben ajustarse a la ideología que las sustenta.

Manifestar a todos los pueblos de este continente la decisión indeclinable de la CEPAL de procurar y promover, con todos los medios de que dispone, la acelerada incorporación de las mayorías latinoamericanas a los beneficios del progreso económico para desterrar cuanto antes, de esta región, la ignorancia, la pobreza, la insalubridad y el desempleo.

Reconocer que es indispensable crear en el pueblo una conciencia de desarrollo, razón por la cual la CEPAL promoverá una más estrecha vinculación con los dirigentes y organizaciones populares.

Documento de Sala de Conferencia No.30

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

PLANIFICACION

Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la eficacia de los sistemas de planificación exige organizar y coordinar una serie de mecanismos administrativos y técnicos que permitan derivar orientaciones para la fijación de metas de desarrollo; administrar los programas de crecimiento y orientar la política económica de acuerdo con los mismos, y producir periódicamente informaciones para el control y ejecución de los planes,

Considerando que los planes de desarrollo deben recoger las aspiraciones de los distintos sectores de la población y que para su ejecución se requiere la participación activa de dichos sectores,

Considerando que lo económico y lo social constituyen dos aspectos indivisibles del problema del desarrollo, y que ello exige de un enfoque integral en materia de planificación que tome en cuenta - entre otros - los problemas relacionados con la distribución del ingreso y con la necesidad de buscar un crecimiento armónico de las distintas zonas de cada país,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de América Latina que impulsen la organización o el fortalecimiento de los sistemas de programación, para integrar adecuadamente las fases de elaboración, control y ejecución de los planes de desarrollo; y que complementariamente a la elaboración de los planes de largo y corto plazos, se procure el desarrollo armónico de los demás instrumentos o mecanismos que formen el sistema de planificación, poniendo la mayor atención en aquéllos que registren un grado de avance relativamente menor, de acuerdo a un esquema cuyos principales elementos podrían ser los siguientes:

a) Elaboración de planes regionales de desarrollo dentro de cada país;

b) Formulación de planes de inversión generales y sectoriales de mediano plazo;

c) Preparación de programas globales y sectoriales de financiamiento;

d) Formulación de la política económica en función de los objetivos generales y sectoriales de los planes;

e) Aplicación del sistema de presupuesto por programa y adaptación de los sistemas de contabilidad del sector público a las necesidades de la planeación;

f) Creación de un mecanismo que tenga como función la recopilación, elaboración y análisis de las informaciones que se requieran en la formulación, control o ejecución de los programas;

/g) Participacion

g) Participación de los distintos sectores de la población y de los organismos del estado en el proceso de la programación;

h) Fortaleciniento o creación de organismos que tengan a su cargo la preparación y evaluación de anteproyectos y proyectos específicos de inversión;

2. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que lleven a cabo estudios relativos a la distribución del ingreso según magnitud de la remuneración, por grupos sociales, y por regiones;

3. Reiterar los términos de la Resolución 185 (IX) en el sentido de solicitar a la secretaría que continúe organizando reuniones técnicas sobre problemas de la planificación, y recomendar a los gobiernos miembros de la Comisión que organicen un programa de visitas que facilite el intercambio de experiencias entre las distintas oficinas de programación establecidas en América Latina;

4. Pedir a la secretaría de la CEPAL y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que continúen y amplíen sus investigaciones en materia de planificación, para apoyar los esfuerzos de los gobiernos en relación con los aspectos mencionados en los numerales anteriores, y que prosigan los trabajos sobre distribución del ingreso, prestando asesoría técnica a los países y avanzando en el estudio de los problemas metodológicos y técnicas del análisis.

Documento de Sala de Conferencias No.30/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

PLANIFICACION

Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la eficacia de los sistemas de planificación exige organizar y coordinar una serie de mecanismos administrativos y técnicos que permitan derivar orientaciones para la fijación de metas de desarrollo; administrar los programas de crecimiento y orientar la política económica y social de acuerdo con los mismos, y producir periódicamente informaciones para el control y ejecución de los planes,

Considerando que los planes de desarrollo deben recoger las aspiraciones de los distintos sectores de la población y que para su ejecución se requiere la participación activa de dichos sectores,

Considerando que lo económico y lo social constituyen dos aspectos indivisibles del problema del desarrollo, y que ello exige de un enfoque integral en materia de planificación que tome en cuenta - entre otros - los problemas relacionados con la distribución del ingreso y con la necesidad de buscar un crecimiento armónico de las distintas zonas de cada país,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos de América Latina que impulsen la organización o el fortalecimiento de los sistemas de programación, para integrar adecuadamente las fases de elaboración, control y ejecución de los planes de desarrollo; y que complementariamente a la elaboración de los planes de largo y corto plazos, se procure el desarrollo armónico de los demás instrumentos o mecanismos que formen el sistema de planificación, poniendo la mayor atención en aquellos que registren un grado de avance relativamente menor, de acuerdo a un esquema cuyos principales elementos podrían ser los siguientes:

a) Elaboración de planes regionales de desarrollo dentro de cada país;

b) Formulación de planes de inversión generales y sectoriales de mediano plazo;

c) Preparación de programas globales y sectoriales de financiamiento;

d) Formulación de la política económica y social en función de los objetivos generales y sectoriales de los planes;

e) Aplicación del sistema de presupuesto por programa y adaptación de los sistemas de contabilidad del sector público a las necesidades de la planeación;

f) Creación de un mecanismo que tenga como función la recopilación, elaboración y análisis de las informaciones que se requieran en la formulación, control o ejecución de los programas;

/g) Participación

g) Participación de los distintos sectores de la población y de los organismos del estado en el proceso de la programación;

h) Fortalecimiento o creación de organismos que tengan a su cargo la preparación y evaluación de anteproyectos y proyectos específicos de inversión;

2. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que lleven a cabo estudios relativos a la distribución del ingreso según magnitud de la remuneración, por grupos sociales, y por regiones;

3. Reiterar los términos de la Resolución 185 (IX) en el sentido de solicitar a la secretaría que continúe organizando reuniones técnicas sobre problemas de la planificación y recomendar a los gobiernos miembros de la Comisión que organicen un programa de visitas que facilite el intercambio de experiencias entre las distintas oficinas de programación establecidas en América Latina;

4. Pedir a la secretaría de la CEPAL y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que continúen y amplíen sus investigaciones en materia de planificación, para apoyar los esfuerzos de los gobiernos en relación con los aspectos mencionados en los numerales anteriores, y que prosigan los trabajos sobre distribución del ingreso, prestando asesoría técnica a los países y avanzando en el estudio de los problemas metodológicos y técnicos del análisis.

Documento de Sala de Conferencias No.31

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE I

PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Brasil, Francia y México

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente su resolución 189 (IX) sobre los problemas sociales de América Latina,

Habiendo tomado nota de los notables esfuerzos realizados por la secretaría en el estudio tanto de esos problemas como de los requisitos sociales del desarrollo económico,

Considerando que esos estudios constituyen todavía los primeros pasos para una comprensión cabal de todos los requerimientos de carácter social que son fundamentales para la planeación integral del desarrollo, así como de las medidas que urge tomar para elevar el nivel de vida de los países latinoamericanos,

Solicita a la secretaría que, en cooperación con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas:

1. Convoque para 1964 un grupo de trabajo de especialistas en materia de planeación social, y continúe, en vistas de esa reunión, los estudios ya iniciados sobre la metodología de la planeación social, atendiendo muy en particular a la necesidad de fijar los criterios imprescindibles para la

/determinación de

determinación de las metas y prioridades para su efectiva integración en un plan de conjunto de los diversos sectores sociales dentro del marco de la planeación general, y teniendo muy en cuenta el esquema de los componentes e indicadores del nivel de vida generalmente aceptado,

2. Lleve a cabo nuevos estudios sobre la estructura social de nuestros países, en todas aquellas de sus dimensiones que afectan la aceleración del desarrollo económico,

3. Continúe las investigaciones relativas a la distribución geográfica de la población y a las causas, características y efectos de los distintos movimientos y asentamientos de población tanto urbanos como rurales, dentro del proceso de desarrollo económico, poniendo especial énfasis

a) en las causas y efectos de las grandes concentraciones urbanas,

b) en la búsqueda de los métodos más adecuados para fortalecer las economías regionales que propicien el desarrollo de centros de población, y fórmulas que faciliten la rápida incorporación al proceso económico de las poblaciones marginales.

Documento de Sala de Conferencias Nº 32

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo Período de Sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

PLANIFICACION DE LA EDUCACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Costa Rica y Chile

La Comisión Económica para América Latina

Vistos la Nota de la Secretaría sobre Problemas de la Programación del Desarrollo Social[1/] que contiene un capítulo sustantivo sobre planificación de la educación y otros documentos en que se alude a los aspectos humanos del desarrollo económico;

Considerando que, en el propósito de promover y obtener el desarrollo económico y social acelerado de la América Latina, la educación en todos sus niveles y formas está llamada a desempeñar una función cuya importancia ha sido destacada en este período de sesiones;

Considerando que es indispensable que el desarrollo de los sistemas educativos de la región se opere mediante un proceso de planificación que permita adecuar con sentido dinámico la estructura y el producto de dichos sistemas a las urgencias planteadas por el crecimiento demográfico, y a los requerimientos del desarrollo en recursos humanos;

1/ Documento E/CN.12/661

/Considerando que

Considerando que dicha planificación, para ser eficaz, requiere mecanismos adecuados debidamente coordinados con los de la planificación general del desarrollo, un personal capacitado, el perfeccionamiento contínuo de las técnicas de planificación y la integración de los planes educativos con los planes económicos y los de otros sectores sociales;

Expresa su satisfacción por la rapidez y la intensidad con que, a partir de la Conferencia Interamericana de Ministros de Educación celebrada en Lima en 1956, se han extendido y perfeccionado los conceptos y la práctica de la planificación de la educación en América Latina y en otras regiones; así como su reconocimiento de la acción de los gobiernos y la cooperación de los organismos internacionales, especialmente la UNESCO, en esta materia;

Destaca la importancia que, para la integración de la planificación educativa con la planificación económica tiene la acción conjunta de la UNESCO y de la CEPAL ilustrada con hechos tales como la realización de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina (Santiago de Chile, Marzo de 1962) y la participación de la UNESCO en la labor de asesoramiento a los países de la CEPAL.

Acoge con satisfacción la creación por la UNESCO y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de una sección especial de planificación de la educación que será parte integrante de dicho Instituto y que estará destinada a la formación de personal y a la realización de investigaciones con miras a asegurar que la planificación de la educación se realice dentro del contexto de la planificación general del desarrollo.

/Reconoce de

Reconoce de manera especial el valor del aporte que, en sus programas de crédito y ayuda para el desarrollo de los países latinoamericanos, están haciendo los organismos financieros internacionales y regionales al fomento de la educación;

Recomienda a los gobiernos que intensifiquen la aplicación de los principios y las técnicas de la planificación de la educación a la formulación y la ejecución de la política educativa, como medio para hacer efectivo el derecho de los pueblos latinoamericanos a la educación, para formar los recursos humanos indispensables al desarrollo y para asegurar una mayor eficacia y productividad de los servicios educativos actuales.

Recomienda asimismo que los organismos internacionales y regionales competentes intensifiquen su acción coordinada para cooperar con los Gobiernos que lo soliciten en las diversas etapas del proceso de planificación educativa en relación con el desarrollo económico y social.

Documento de Sala de Conferencias No. 33

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

TRABAJOS DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile

La Comisión Económica para América Latina,

Vistos los informes del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/657; E/CN.12/658 y E/CN.12/672), correspondientes al período diciembre de 1960 - enero de 1963, y la nota de la secretaría sobre el Estado General y Perspectivas del Programa de Integración del Istmo Centroamericano (E/CN.12/666), de los cuales se toma nota con satisfacción,

Considerando que en julio de 1962 el Gobierno de Costa Rica se adhirió al Tratado General y a otros instrumentos legales de la integración económica centroamericana, y que la plena incorporación de ese país al mercado común regional quedó perfeccionada con la suscripción del Protocolo al Tratado General en noviembre de 1962,

Teniendo en cuenta que desde 1961 los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica han suscrito el Protocolo al Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación (Protocolo de San José), el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y el Primer Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración,

/Resuelve:

Resuelve:

1. Felicitar al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano por la fructífera labor desarrollada en la integración económica centroamericana, y a los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua por la suscripción de los convenios antes mencionados, y por el progreso que de esa manera han alcanzado en los esfuerzos conjuntos que están llevando a cabo,

2. Manifestar su complacencia y felicitación al Gobierno de Costa Rica por su adhesión al Mercado Común Centroamericano,

3. Expresar su agradecimiento a la secretaría de la CEPAL a la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, a la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional del Trabajo, por la ayuda que han venido prestando, y solicitarles continúen otorgando su más activa colaboración al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Documento de Sala de Conferencias Nº 34

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

INDUSTRIAS DE INTEGRACION

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones del Brasil, México, Argentina, Perú, Chile y Estados Unidos

La Comisión Económica para América Latina

Considerando que los países latinoamericanos deberán realizar en los próximos años elevadas inversiones en el campo industrial con el fin de alcanzar las metas de desarrollo económico y social que se han propuesto,

Teniendo en cuenta que el mejor aprovechamiento de dichas inversiones requiere una eficaz programación del desarrollo industrial, mediante la cual se seleccionen las ramas industriales a desarrollar de manera coherente y de acuerdo con una estrategia global del desarrollo económico y social,

Considerando que la selección de técnicas productivas y de equipo industriales debe hacerse en cada rama industrial de manera que se tengan en cuenta las características de América Latina en cuanto a materias primas, tamaños de mercados y abundancia o escasez relativos de los distintos factores de producción,

Teniendo presente que la secretaría de la CEPAL ha planteado concretamente estos problemas al mismo tiempo que procedió a trazar un claro panorama de la situación actual y perspectivas de desarrollo en las principales ramas de la

/industria latinoamericana,

industria latinoamericana, en su documento E/CN.12/664,

Considerando que la secretaría ha preparado además desde el último período de sesiones, trabajos sobre diversas ramas industriales (E/CN.12/628, E/CN.12/619, E/CN.12/629, E/CN.12/633, E/CN.12/622, E/CN.12/623, E/CN.12/624, E/CN.12/625), que ofrecen útiles antecedentes técnicos y económicos para definir esos problemas en las industrias siderúrgica, mecánica, química, textil, forestal y de papel y celulosa, y que a través de la realización de estos estudios ha reunido una amplia experiencia en la materia,

Considerando que la reorientación del proceso de desarrollo industrial latinoamericano en un sentido que lo lleve a dar nuevo impulso y mayor equilibrio al proceso de desarrollo económico y social de la región deberá tomar en cuenta cada vez más las amplias posibilidades de desarrollo industrial coordinado que ofrece la integración económica latinoamericana,

Considerando que una creciente integración industrial latinoamericana depende, por una parte, de la realización previa de estudios y del acopio de antecedentes básicos sobre cada industria específica en los distintos países y, por otra, de la adopción de un enfoque regional coherente con las perspectivas y directrices del desarrollo económico y social del conjunto de América Latina,

Teniendo en cuenta que algunos gobiernos miembros han anunciado su decisión de tomar medidas para la aceleración del proceso de liberación del intercambio en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), incluso

/a través

a través de la convocatoria a reunión periódica de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de dicha Asociación,

Teniendo presente que para que tal procedimiento de aceleración del proceso de integración sea eficaz, se requiere que los gobiernos dispongan en el más breve plazo de una información técnica y económica concreta y precisa sobre las posibilidades de desarrollo de industrias de integración,

Considerando, por último, que por sus trabajos ya realizados en materia industrial y comprobada experiencia, la secretaría de la Comisión se encuentra en inmejorables condiciones para preparar tales estudios y antecedentes,

Resuelve:

1. Expresar a la secretaría su satisfacción por los trabajos que ha realizado en materia industrial y recomendarle su continuación y aceleración con la más alta prioridad,

2. Recomendar a la secretaría que en la realización de esos trabajos tome en cuenta, de manera cada vez más expresa, la exploración de las posibilidades de creación de industrias destinadas principalmente al mercado común, o industrias de integración, como la siderurgia, las industrias químicas y petroquímicas, las mecánicas, de material de transporte, de materiales de construcción, etc., con el objeto de facilitar su instalación y lograr la sustitución de importaciones y el aumento de la producción, indicando las fórmulas y procedimientos más adecuados a su juicio para lograr ese objetivo,

/3. Recomendar a

3. Recomendar a la secretaría que en la programación y realización de tales estudios, tenga especialmente en cuenta las peculiaridades de la situación de los países de menor desarrollo de la región, a fin de facilitar las acciones de los gobiernos destinadas a permitirles una participación activa en el proceso de integración regional,

4. Solicitar a la secretaría que ponga en conocimiento de los Gobiernos Miembros de la Comisión cada uno de esos trabajos, tan pronto estén listos para que tomen las iniciativas que juzguen del caso, sin esperar a la realización de un nuevo período de sesiones,

5. Sugerir a los Gobiernos Miembros dar prioridad a los proyectos para el establecimiento de industrias de integración,

6. Invitar a las instituciones financieras internacionales a conceder prioridad en el otorgamiento de créditos a los proyectos industriales de integración.

Documento de Sala de Conferencias Nº 34/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

INDUSTRIAS DE INTEGRACION

Proyecto de resolución aprobado por el Comité III

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países latinoamericanos deberán realizar en los próximos años elevadas inversiones en el campo industrial con el fin de alcanzar las metas de desarrollo económico y social que se han propuesto,

Teniendo en cuenta que el mejor aprovechamiento de dichas inversiones requiere una eficaz programación del desarrollo industrial, mediante la cual se seleccionen las ramas industriales a desarrollar, de manera coherente, y de acuerdo con una visión global del desarrollo económico y social,

Considerando que la selección de técnicas productivas y de equipos industriales debe hacerse en cada rama industrial de manera que se tengan en cuenta las características de América Latina en cuanto a materias primas, tamaños de mercados y abundancia o escasez relativos de los distintos factores de producción,

Teniendo presente que la secretaría de la CEPAL ha planteado concretamente estos problemas al mismo tiempo que procedió a trazar un claro panorama de la situación actual y las perspectivas de desarrollo en las principales ramas de la industria latinoamericana, en su documento E/CN.12/664,

/Considerando que

Considerando que la secretaría ha preparado además desde el último período de sesiones, trabajos sobre diversas ramas industriales (E/CN.12/628, E/CN.12/619, E/CN.12/629, E/CN.12/633, E/CN.12/622, E/CN.12/623, E/CN.12/624, E/CN.12/579/Rev.1), que ofrecen útiles antecedentes técnicos y económicos para definir esos problemas en las industrias siderúrgicas, mecánica, química, textil, forestal y de papel y celulosa, y que, a través de la realización de estos estudios, ha reunido una amplia experiencia en la materia,

Considerando que la reorientación del proceso de desarrollo industrial latinoamericano en un sentido que lo lleve a dar nuevo impulso y mayor equilibrio al proceso de desarrollo económico y social de la región deberá tomar en cuenta cada vez más las amplias posibilidades de desarrollo industrial coordinado que ofrece la integración económica latinoamericana,

Considerando que una creciente integración industrial latinoamericana depende, por una parte de la realización previa de estudios y del acopio de antecedentes básicos sobre cada industria específica en los distintos países y, por otra, de la adopción de un enfoque regional coherente con las perspectivas y directrices del desarrollo económico y social del conjunto de América Latina,

Teniendo en cuenta que algunos gobiernos miembros han anunciado su decisión de tomar medidas para la aceleración del proceso de liberación del intercambio en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC),

/Teniendo presente

Teniendo presente que, para que tal procedimiento de aceleración del proceso de integración sea eficaz, se requiere que los gobiernos dispongan en el más breve plazo de una información técnica y económica concreta y precisa sobre las posibilidades de desarrollo de industrias de integración,

Considerando, por último, que por sus trabajos ya realizados en materia industrial y comprobada experiencia, la secretaría de la Comisión se encuentra en condiciones de preparar tales estudios y antecedentes,

Resuelve:

1. Expresar a la secretaría su satisfacción por los trabajos que ha realizado en materia industrial y recomendarle su continuación y aceleración con la más alta prioridad,

2. Recomendar a la secretaría que en la realización de esos trabajos tome en cuenta, de manera cada vez más expresa, la exploración de las posibilidades de creación de industrias destinadas principalmente al mercado común, o industrias de integración, como la siderurgia, las industrias químicas y petroquímicas, las mecánicas, de material de transporte, de materiales de construcción, etc., con el objeto de facilitar su instalación y lograr la sustitución de importaciones y el aumento de la producción, indicando las fórmulas y procedimientos más adecuados a su juicio para lograr ese objetivo,

/3. Recomendar a

3. Recomendar a la secretaría que en la programación y realización de tales estudios, tenga especialmente en cuenta las peculiaridades de la situación de los países de menor desarrollo de la región, a fin de facilitar las acciones de los gobiernos destinadas a permitirles una participación activa en el proceso de integración regional,

4. Solicitar a la secretaría que ponga en conocimiento de los Gobiernos Miembros de la Comisión cada uno de esos trabajos, tan pronto estén listos para que tomen las iniciativas que juzguen del caso, sin esperar a la realización de un nuevo período de sesiones,

5. Sugerir a los Gobiernos Miembros dar prioridad a los proyectos para el establecimiento de industrias de integración,

6. Invitar a las instituciones financieras internacionales a conceder prioridad en el otorgamiento de créditos a los proyectos industriales de integración.

Documento de Sala de Conferencias Nº 35

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

RECURSOS E INDUSTRIAS FORESTALES

Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Chile y Argentina

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el estudio sobre Tendencias y Perspectivas de los Productos Forestales en América Latina (E/CN.12/624 - FAO/LAFC 62/5) y el Documento E/CN.12/670 Add. 3, sobre Recursos Forestales, preparado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

Considerando que, a pesar de que América Latina es la región más rica del mundo en recursos forestales por habitante, produce sólo el 10 por ciento de toda la madera que consume el mercado mundial y sólo un 4 por ciento de madera para uso industrial;

Teniendo en cuenta que la demanda de productos de la madera y sus derivados está creciendo a un ritmo acelerado, tanto en la región misma como en el mundo en general, y se están abriendo nuevos mercados en países hasta ahora exportadores de estos productos;

En vista de que los estudios detallados de los recursos forestales de la región sólo han comprendido hasta ahora

/ciertas áreas

ciertas áreas de algunos países y es necesario completar cuanto antes las investigaciones a este respecto para evitar que se elaboren políticas erradas para su aprovechamiento,

Considerando que si no se encara a corto plazo una política forestal sana y coordinada para toda la región se corre el riesgo de comprometer en los años futuros cuantiosos gastos en importación de productos forestales y en obras de rehabilitación de tierras,

Resuelve:

1. Tomar nota con beneplácito de los estudios mencionados en el considerando inicial y recomendar a la secretaría de la CEPAL y a la FAO que continúen practicando tales estudios,

2. Expresar su satisfacción por el anuncio hecho por la FAO en el sentido de que proyecta realizar un estudio profundo sobre los recursos forestales de la región como una contribución que facilitará la integración económica a que aspiran los países de América Latina,

3. Recomendar a la FAO que para estos efectos busque la colaboración de la secretaría de la CEPAL y de las instituciones competentes, tanto del sistema de Naciones Unidas como del sistema interamericano,

4. Recomendar a los gobiernos de los Estados Miembros que den las facilidades y la cooperación que esté a su alcance en la preparación de tales estudios,

5. Recomendar que los Gobiernos Miembros den, en sus

/planes de

planes de desarrollo, expresa y explícita atención a la industrialización de sus productos forestales, facilitando el financiamiento necesario con el objeto de sustituir la importación de los mismos, ya que ellos se elaboran con materia prima que la región posee en forma abundante y de excelente calidad.

Documento de Sala de Conferencias Nº 35/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

RECURSOS E INDUSTRIAS FORESTALES

Proyecto de resolución aprobado por el Comité III

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el estudio sobre Tendencias y Perspectivas de los Productos Forestales en América Latina (E/CN.12/624 - FAO/LAFC 62/5) y el Documento E/CN.12/670 Add.3, sobre Recursos Forestales, preparados conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

Considerando que, a pesar de que América Latina es la región más rica del mundo en recursos forestales por habitante, produce sólo el 10 por ciento de toda la madera que consume el mercado mundial y sólo un 4 por ciento de madera para uso industrial;

Teniendo en cuenta que la demanda de productos de la madera y sus derivados está creciendo a un ritmo acelerado, tanto en la región misma como en el mundo en general, y se están abriendo nuevos mercados en países hasta ahora exportadores de estos productos;

En vista de que los estudios detallados de los recursos forestales de la región sólo han comprendido hasta ahora

/ciertas áreas

ciertas áreas de algunos países y es necesario completar cuanto antes las investigaciones a este respecto para evitar que se elaboren políticas erradas para su aprovechamiento,

Considerando que si no se encara a corto plazo una política forestal sana y coordinada para toda la región se corre el riesgo de comprometer en los años futuros cuantiosos gastos en importación de productos forestales y en obras de rehabilitación de tierras,

Resuelve:

1. Tomar nota con beneplácito de los estudios mencionados en el considerando inicial y recomendar a la secretaría de la CEPAL y a la FAO que continúen practicando tales estudios,

2. Expresar su satisfacción por el anuncio hecho por la FAO en el sentido de que proyecta realizar un estudio profundo sobre los recursos forestales de la región como una contribución que facilitará la integración económica a que aspiran los países de América Latina,

3. Recomendar a la FAO que para estos efectos busque la colaboración de la secretaría de la CEPAL y de las instituciones competentes, tanto del sistema de Naciones Unidas como del sistema interamericano,

4. Recomendar a los gobiernos de los Estados Miembros que den las facilidades y la cooperación que esté a su alcance en la preparación de tales estudios,

5. Recomendar que los Gobiernos Miembros den, en sus

/planes de

planes de desarrollo, expresa y explícita atención a la industrialización de sus productos forestales, facilitando el financiamiento necesario con el objeto de sustituir la importación de los mismos, ya que ellos se elaboran con materia prima que la región posee en forma abundante y de excelente calidad.

Documento de Sala de Conferencias nº 36

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACION ECONOMICA

Informe del Relator del Comité, señor J. Antonio Palacios (Guatemala)

El Comité II, Comercio Internacional e Integración Económica, inició sus labores el día 9 de mayo de 1963, bajo la presidencia del señor Abelardo Silva Davidson de la Delegación de Chile. Actuó como Vicepresidente de esta Comisión el señor G.B. Summers de la Delegación de Canadá, y como relator el señor J. Antonio Palacios, de la Delegación de Guatemala. El Comité tuvo como Secretario al señor Jorge Méndez, funcionario de la Secretaría de CEPAL.

El Comité tuvo seis sesiones formales. Además, la Presidencia designó dos Grupos de Trabajo, que estuvieron dedicados a estudiar los Proyectos de Resolución.

Para la discusión de los temas asignados al Comité, el Presidente del mismo subdividió la agenda en la siguiente forma:

1). La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

2) Las relaciones de América Latina con otras agrupaciones comerciales internacionales;

3) La integración económica de América Latina, tema que a su vez fue subdividido en la forma siguiente:

/a) Resultados

a) Avances de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC;

b) Avances del Tratado de Integración Económica Centroamericana; y

c) Estudio sobre posibilidades de vinculación entre la ALALC y los organismos del Tratado de Integración Económica Centroamericana.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Con respecto a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las delegaciones, así como varios de los observadores manifestaron su apoyo decidido a dicha reunión. Las delegaciones expusieron, en forma unánime, la importancia de dicha conferencia y la confianza de que como consecuencia de un debate franco sobre las causas y efectos de la situación actual del comercio mundial, pudieran encontrarse fórmulas que, intimamente vinculadas a las aspiraciones del desarrollo económico y social de los países subdesarrollados, pudieran lograr un mayor progreso y bienestar en las diferentes comunidades que integran poblaciones en etapa de desarrollo.

Por la importancia señalada a esa conferencia durante el presente debate y como una ilustración a los Gobiernos Miembros de la CEPAL, la Secretaría transcribió el Temario aprobado por la Primera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia en el documento E/CN.12/682, y con indicaciones sobre los pasos que está dando para efectuar algunos estudios con referencia a ciertos puntos del temario.

/Dada la

Dada la importancia que reviste, para los países de la América Latina, la citada Conferencia de Naciones Unidas, se indicó la conveniencia de buscar fórmulas que resuelvan los problemas del comercio exterior y desarrollo de dichos países, por lo que se solicitó a la Secretaría realizar estudios específicos, que se indican en los proyectos de resolución aprobados, y sobre el punto I-5 del Temario provisional que se refiere a "Principios que rigen las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo". Esta sugestión fué aprobada unanimemente por el Comité al ser sometida a votación.

Igualmente se destacó la importancia de que estos estudios permitieran a los países latinoamericanos buscar fórmulas de acción conjunta, así como la realización de un seminario latinoamericano preparatorio de la misma Conferencia.

Del debate sobre el tema indicado surgió la resolución que aparece en el documento de sala de Conferencias Nº 17/Rev.2.

El texto global de la resolución fué aprobado por 18 votos a favor y la abstención de Cuba.

/II. Las

II. Las relaciones de América Latina con otras agrupaciones comerciales internacionales

Con base en los documentos de Secretaría números E/CN.12/631 y E/CN.12/632 las Delegaciones se pronunciaron sobre el impacto y las consecuencias que sobre el comercio de América Latina pudieran tener otras agrupaciones internacionales fuera del continente, especialmente la del Mercado Común Europeo. Además de las Delegaciones que integraron el Comité, participaron en el debate, el observador del GATT, el vocero de la Comunidad Económica Europea, y el Representante de la FAO. Los puntos de vista expresados por ellos aparecen en los documentos que fueron circulados.

Las delegaciones ~~latinoamericanas~~, a través del proyecto de resolución N° 18 Rev.1, piden a la Secretaría que continúe estudiando el proceso de constitución y avance de las agrupaciones multinacionales de otras áreas, presentando posibles líneas de solución a los problemas que dichas agrupaciones pudieran crear sobre el ~~problema~~ comercio exterior y desarrollo de la Región.

III. La integración económica de América Latina

En la primera parte de las discusiones de este Comité se escuchó las exposiciones que mostraron los avances que los países miembros de la ALALC y del Tratado de Integración Económica Centroamericana han tenido en sus respectivos programas de integración.

Con respecto a la ALALC, la presentación ~~presentada~~ Hecha por la Secretaría se basó en el documento E/CN.12/658, y con respecto a la integración económica centroamericana, en los documentos E/CN.12/672, E/CN.12/666, E/CN.12/658 y E/CN.12.683.

/Parte importante

Parte importante del debate sobre este tema III versó sobre los problemas para la vinculación entre las dos áreas de libre comercio y la posibilidad de acelerar el proceso de integración de la región.

A este respecto las delegaciones de los países centroamericanos acompañaron en este propósito al resto de las delegaciones que integran la CEPAL, pero advirtiendo que cualquier vinculación, debería estar enmarcada dentro de los términos de referencia proporcionados por la resolución Nº 120 (CCE) del 28 de enero de 1963 del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y cuyo texto figura en el Documento E/CN.12/672 del décimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

Al argumentar sobre los estudios de la Secretaría de la CEPAL, deberá efectuar se señaló la necesidad de buscar campos propicios para la complementación por sectores industriales, como factor dinámico de la integración.

Diversas delegaciones señalaron las dificultades que podrán surgir como consecuencia del método de negociaciones selectivas anuales en un futuro inmediato, destacándose en especial la necesidad de realizar estudios que puedan conducir a los países miembros de la ALALC a un procedimiento más automático y obligatorio para las reduciones arancelarias anuales. También se hizo notar la importancia de encontrar métodos y fórmulas para llegar a coordinar los programas nacionales de desarrollo en cada país de ALALC, a efectos de encontrar las perspectivas y oportunidades que

/ abre al

abre el proceso de integración. Una delegación solicitó además, que por el interés que merece, se estudiaran concretamente los problemas que dificultan el intercambio de mercancías, así como también las necesidades de identificar los factores internos y externos que dificultan el proceso de integración y la expansión del comercio exterior en latinoamérica.

Otra delegación manifestó la necesidad de buscar una rápida eliminación de restricciones y aranceles para grupos básicos de productos, tales como alimentos, materiales de construcción y medicamentos y equipos sanitarios, de tal manera que se considerara la posibilidad de abrir mercados libres sectoriales dentro de los países miembros de la ALALC.

Las sugerencias presentadas se incorporaron al proyecto de resolución contenido en el Documento 18.Rev.1.

Con relación al proceso de integración de Centroamérica, las delegaciones de esa región anunciaron los preparativos que actualmente llevan a cabo para iniciar un proceso de integración de capitales que facilite el mecanismo de industrialización complementaria.

Además de las delegaciones acreditadas, participaron en el debate los observadores de ALALC, SIECA y el BID, señalando este último que su organismo ha estado cumpliendo un papel destacado y que intensificará sus esfuerzos en favor de la integración.

Dentro del mismo tema de integración económica, el Comité conoció y discutió el texto de dos proyectos de resolución, que no llegaron a ser aprobados. Uno de dichos proyectos fue presentado por la delegación de Colombia sobre la necesidad de efectuar

/estudios para

estudios para la integración económica de las áreas fronterizas latinoamericanas, el cual fué retirado por su ponente, en vista de que varias delegaciones manifestaron no estar preparadas para discutir los alcances del mismo. El otro fué presentado por la delegación de Chile, con relación a problemas de integración, y después de un cambio de puntos de vistas entre los delegados, fué retirado por su ponente.

El Comité cumplió las tareas encomendadas en el temario correspondiente y somete a la consideración de la Comisión Plenaria los proyectos de resolución que aparecen en los Documentos de Sala de Conferencias Nº 17.Rev.2 y 18.Rev. 1.

Documento de Sala de Conferencias Nº 36/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE II

COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACION ECONOMICA

Informe del Relator del Comité, señor J. Antonio Palacios (Guatemala)

El Comité II, Comercio Internacional e Integración Económica, inició sus labores el día 9 de mayo de 1963, bajo la presidencia del señor Abelardo Silva Davidson de la Delegación de Chile. Actuó como Vicepresidente de esta Comisión el señor G.B. Summers de la Delegación de Canadá, y como relator el señor J. Antonio Palacios, de la Delegación de Guatemala. El Comité tuvo como Secretario al señor Jorge Méndez, funcionario de la Secretaría de CEPAL.

El Comité tuvo seis sesiones formales. Además, la Presidencia designó dos Grupos de Trabajo, que estuvieron dedicados a estudiar los Proyectos de Resolución.

Para la discusión de los temas asignados al Comité, el Presidente del mismo subdividió la agenda en la siguiente forma:

1) La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
2) Las relaciones de América Latina con otras agrupaciones comerciales internacionales;
3) La integración económica de América Latina, tema que a su vez fue subdividido en la forma siguiente:

/a) Avances

a) Avances de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC;

b) Avances del Tratado de Integración Económica Centroamericana; y

c) Estudio sobre posibilidades de vinculación entre la ALALC y los organismos del Tratado de Integración Económica Centroamericana.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Con respecto a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las delegaciones, así como varios de los observadores manifestaron su apoyo decidido a dicha reunión. Las delegaciones expusieron, en forma unánime, la importancia de dicha conferencia y la confianza de que como consecuencia de un debate franco sobre las causas y efectos de la situación actual del comercio mundial, pudieran encontrarse fórmulas que, íntimamente vinculadas a las aspiraciones del desarrollo económico y social de los países subdesarrollados, pudieran lograr un mayor progreso y bienestar en las diferentes comunidades que integran poblaciones en etapa de desarrollo.

Por la importancia señalada a esa conferencia durante el presente debate y como una ilustración a los Gobiernos Miembros de la CEPAL, la Secretaría transcribió el Temario aprobado por la Primera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia en el documento E/CN.12/682, y con indicaciones sobre los pasos que está dando para efectuar algunos estudios con referencia a ciertos puntos del temario.

/Dada la

Dada la importancia que reviste, para los países de la América Latina, la citada Conferencia de Naciones Unidas, se indicó la conveniencia de buscar fórmulas que resuelvan los problemas del comercio exterior y desarrollo de dichos países, por lo que se solicitó a la Secretaría realizar estudios específicos, que se indican en los proyectos de resolución aprobados, y sobre el punto I-5 del Temario provisional que se refiere a "Principios que rigen las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo". Esta sugestión fue aprobada unánimemente por el Comité al ser sometida a votación.

Igualmente se destacó la importancia de que estos estudios permitieran a los países latinoamericanos buscar fórmulas de acción conjunta, así como la realización de un seminario latinoamericano preparatorio de la misma Conferencia.

Del debate sobre el tema indicado surgió la resolución que aparece en el documento de Sala de Conferencias Nº 17/Rev.2.

El texto global de la resolución fue aprobado por 18 votos a favor y la abstención de Cuba.

/II. Las

II. Las relaciones de América Latina con otras agrupaciones comerciales internacionales

Con base en los documentos de Secretaría números E/CN.12/631 y E/CN.12/632 las Delegaciones se pronunciaron sobre el impacto y las consecuencias que sobre el comercio de América Latina pudieran tener otras agrupaciones internacionales fuera del continente, especialmente la del Mercado Común Europeo. Además de las Delegaciones que integraron el Comité, participaron en el debate, el observador del GATT, el vocero de la Comunidad Económica Europea, y el Representante de la FAO. Los puntos de vista expresados por ellos aparecen en los documentos que fueron circulados.

Las delegaciones, a través del proyecto de resolución Nº 18 Rev.1, piden a la Secretaría que continúe estudiando el proceso de constitución y avance de las agrupaciones multinacionales de otras áreas, presentando posibles líneas de solución a los problemas que dichas agrupaciones pudieran crear sobre el problema del comercio exterior y desarrollo de la región latinoamericana.

III. La integración económica de América Latina

En la primera parte de las discusiones de este Comité se escuchó las exposiciones que mostraron los avances que los países miembros de la ALALC y del Tratado de Integración Económica Centroamericana han tenido en sus respectivos programas de integración.

Con respecto a la ALALC, la presentación hecha por la Secretaría se basó en el documento E/CN.12/658, y con respecto á la integración económica centroamericana, en los documentos E/CN.12/672, E/CN.12/666, E/CN.12/658 y E/CN.12/683.

/Parte importante

Parte importante del debate sobre este tema III versó sobre los problemas para la vinculación entre las dos áreas de libre comercio y la posibilidad de acelerar el proceso de integración de la región.

Las delegaciones de los países centroamericanos acompañaron en este propósito al resto de las delegaciones que integran la CEPAL, pero advirtiendo que cualquier vinculación, debería estar enmarcada dentro de los términos de referencia proporcionados por la resolución Nº 120 (CCE) del 28 de enero de 1963 del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y cuyo texto figura en el Documento E/CN.12/672 del décimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

Al argumentar sobre los estudios que la Secretaría de la CEPAL deberá efectuar, se señaló la necesidad de buscar campos propicios para la complementación por sectores industriales, como factor dinámico de la integración.

Diversas delegaciones señalaron las dificultades que podrán surgir como consecuencia del método de negociaciones selectivas anuales en un futuro inmediato, destacándose en especial la necesidad de realizar estudios que puedan conducir a los países miembros de la ALALC a un procedimiento más automático y obligatorio para las reducciones arancelarias anuales. También se hizo notar la importancia de encontrar métodos y fórmulas para llegar a coordinar los programas nacionales de desarrollo en cada país de ALALC, a efectos de encontrar las perspectivas y oportunidades que

/ abre al

abre el proceso de integración. Una delegación solicitó además, que por el interés que merece, se estudiaran concretamente los problemas de transporte que dificultan el intercambio de mercancías, así como también las necesidades de identificar los factores internos y externos que dificultan el proceso de integración y la expansión del comercio exterior en latinoamérica.

Otra delegación manifestó la necesidad de buscar una rápida eliminación de restricciones y aranceles para grupos básicos de productos, tales como alimentos, materiales de construcción y medicamentos y equipos sanitarios, de tal manera que se considerara la posibilidad de abrir mercados libres sectoriales dentro de los países miembros de la ALALC.

Las sugerencias presentadas se incorporaron al proyecto de resolución contenido en el Documento 18.Rev.1.

Con relación al proceso de integración de Centroamérica, las delegaciones de esa región anunciaron los preparativos que actualmente llevan a cabo para iniciar un proceso de integración de capitales que facilite el mecanismo de industrialización complementaria.

Además de las delegaciones acreditadas, participaron en el debate los observadores de ALALC, SIECA y el BID, señalando este último que su organismo ha estado cumpliendo un papel destacado y que intensificará sus esfuerzos en favor de la integración.

Dentro del mismo tema de integración económica, el Comité conoció y discutió el texto de dos proyectos de resolución, que no llegaron a ser aprobados. Uno de dichos proyectos fue presentado por la delegación de Colombia sobre la necesidad de efectuar

/estudios para

estudios para la integración económica de las áreas fronterizas latinoamericanas, el cual fué retirado por su ponente, en vista de que varias delegaciones manifestaron no estar preparadas para discutir los alcances del mismo. El otro fué presentado por la delegación de Chile, con relación a problemas de integración, y después de un cambio de puntos de vistas entre los delegados, fué retirado por su ponente.

El Comité cumplió las tareas encomendadas en el temario correspondiente y somete a la consideración de la Comisión Plenaria los proyectos de resolución que aparecen en los Documentos de Sala de Conferencias Nº 17.Rev.2 y 18.Rev. 1.

Documento de Sala de Conferencia No.37

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de Sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

INDUSTRIA Y RECURSOS NATURALES

Informe del relator del Comité

1. Introducción, organización del Comité y temario

El Comité III (Industria y Recursos Naturales) celebró 5 sesiones entre el 10 y el 15 de mayo 1963. Además se constituyó un Grupo de Trabajo, para considerar los proyectos de resolución, que sesionó el 13 de mayo.

La mesa directiva del Comité III fue constituida por el Sr. Angel Valdivia, Representante del Perú, como Presidente; el Sr. Hugo Perez La Salvia, Representante de Venezuela, como Vice-Presidente; y el Sr. Héctor Gómez, Representante de Colombia, como Relator. Actuó de Secretario del Comité el Sr. Nuno F. de Figueiredo, Director de la División de Desarrollo Industrial de la CEPAL durante el debate de los puntos 9 a) y 9 b) y el Sr. Adolfo Dorfman, Director del Programa de Energía y Recursos Hidráulicos de la CEPAL durante el debate del punto 11 del temario.

El temario asignado al Comité III abarcó los puntos 9 y 11 del temario del décimo período de sesiones, o sea "El desarrollo industrial de América Latina: a) Situación presente y perspectivas del desarrollo industrial, y b) Problemas de los principales sectores industriales", y "Recursos naturales y energía eléctrica".

/El Comité

El Comité tuvo a su disposición la siguiente documentación para el debate sobre el punto 9 del temario:

Problemas y perspectivas del desarrollo industrial latinoamericano (E/CN.12/664)

Informe provisional del Seminario de Programación Industrial (E/CN.12/663).

"La investigación tecnológica en América Latina". Boletín Económico de América Latina, Vol. VIII, Nº 1

Tendencias y perspectivas de los productos forestales en América Latina (E/CN.12/624) Publicación de las Naciones Unidas, Nº de Venta: 63.II.G.1.

La industria química en América Latina (E/CN.12/628 y Add. 1, 2 y 3)

Estudio sobre la fabricación de equipos industriales de base en la Argentina (E/CN.12/629 y Add.1, 2, 3, 4 y 5)

La fabricación de maquinarias y equipos industriales en América Latina. II. Las máquinas-herramientas en el Brasil (E/CN.12/633) Publicación de las Naciones Unidas, Nº de Venta: 63.II.G.4

La industria textil en América Latina. I. Chile (E/CN.12/622) Publicación de las Naciones Unidas, Nº de Venta: 63.II.G.5

A industria textil do Brasil: pesquisa sobre as condiçoes de operaçao no ramo de fiaçao e tecelagem (E/CN.12/623) (Sólo en portugués)

Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de productividad y perfeccionamiento de personal dirigente (E/CN.12/665)

Informe de la reunión de trabajo sobre la industria textil (Documento de Sala de Conferencias Nº 4).

/Con respecto

Con respecto al punto 11 del temario se contó con la documentación siguiente:

Los recursos naturales en América Latina, su conocimiento actual e investigaciones necesarias en este campo (E/CN.12/670)

Los recursos hidráulicos de América Latina. Reseña y evaluación de la labor realizada por la CEPAL (E/CN.12/650)

Estado de los trabajos de la Misión sobre Recursos Hidráulicos en la Argentina (E/CN.12/625)

Informe de la reunión de expertos sobre estadística y terminología eléctricas, conteniendo el glosario terminológico y los modelos de cuadros estadísticos (E/CN.12/637)

Informe de la reunión de expertos sobre bases para la estructura tarifaria en el sector eléctrico en América Latina (E/CN.12/640 y Add.1/Corr.1)

Estudio sobre la electricidad en América Latina. Vol. I. (E/CN.12/630), Publicación de las Naciones Unidas, Nº de Venta: 63.II.G.3

Resumen de los debates y acuerdos de la reunión de representantes de las empresas eléctricas de América Latina que auspician la publicación de la Revista Latinoamericana de Electricidad (E/CN.12/641)

Los recursos hidráulicos de Bolivia (E/CN.12/688).

/2. Resumen

2. Resumen de los debates

a) Desarrollo industrial de América Latina (punto 9 del temario)

El Comité expresó su satisfacción por la extensa documentación preparada por la secretaría e hizo referencia al carácter técnico y práctico de los trabajos presentados, lo que permitía en muchos casos su aplicación directa por parte de los organismos responsables de la programación del desarrollo industrial, así como por el sector privado.

Predominó en los debates la preocupación por el monto elevado de las inversiones que serán necesarias en los próximos años a fin de incrementar la producción industrial en la medida requerida para que puedan alcanzarse las metas de desarrollo económico y social formuladas por los gobiernos miembros. Esas inversiones sólo podrán rendir sus plenos resultados, en la forma de una aceleración del desarrollo, si van aparejadas a una reorientación del proceso de desarrollo industrial y a una progresiva modernización y racionalización de las condiciones de trabajo en la industria.

La reorientación del proceso de desarrollo implica una selección más adecuada de los sectores por desarrollar y de las técnicas productivas por adoptar en ellos, en función entre otros factores, de la escasez de capital y abundancia de mano de obra; supone asimismo el establecimiento de plantas industriales de mayor tamaño, según lo aconsejen las economías de escala y las posibilidades que ofrece la integración regional. La modernización de la industria establecida exige, en muchos casos, la creación gradual de condiciones de competencia, lo que podrá también lograrse mediante la liberación del intercambio en el marco de la Asociación de Libre Comercio, el Programa de Integración Económica Centroamericana y el futuro mercado común latinoamericano.

/Se señaló

Se señaló que la utilización plena del capital es elemento de importancia fundamental por ser éste el factor más escaso en América Latina. Sin embargo, se observó que, en la práctica, se utiliza deficientemente, ya sea por el reducido número de turnos en que trabajan los equipos o por su bajo rendimiento, Al mismo tiempo, los mecanismos de promoción industrial tienden a estimular la adquisición de maquinaria, lo que, además de otros factores, favorece la aplicación de técnicas de uso intensivo de capital. Esto contrasta con la reserva de mano de obra disponible en América Latina, cuya absorción por la industria es necesidad ineludible en la mayoría de estos países.

Durante sus debates el Comité dió atención preferente a la integración económica de América Latina en lo que respecta al sector industrial. La estructura deficiente de la industria latinoamericana, que se caracteriza por la baja productividad, uso inadecuado del capital y de la mano de obra capacitada, un mercado de consumo débil y un ambiente de falta de competencia resultante del proteccionismo, puede ser remediada no solamente a través de programas nacionales, sino también mediante un esfuerzo concertado para lograr tal integración. Se consideró que un impedimento importante del desarrollo industrial latinoamericano era la insuficiencia de industrias básicas imprescindibles para un desarrollo económico acelerado. Por su parte, el desarrollo de esas industrias, demanda inversiones sustanciales por unidad de producto, que se reducen rápidamente en función de una escala de operaciones en muchos casos incompatible con la dimensión de los mercados. Todo esto lleva a la conclusión de que, mediante un

/proceso de

proceso de integración industrial, podrían ampliarse los mercados tanto de las industrias existentes de bienes de consumo, como de las de bienes de capital que se instalarían con miras a esas perspectivas. Con respecto a este tema, el Comité aprobó el proyecto de resolución sobre industrias de integración (Documento de Sala de Conferencias Nº 34/Rev.1) en que solicita a la Secretaría prestar atención preferente a la preparación de estudios que pongan en manos de los gobiernos los antecedentes necesarios para una negociación entre ellos, con el propósito de crear, a breve plazo, industrias cuya producción se destine principalmente al mercado común, es decir, "industrias de integración".

El Comité tomó nota especial del Informe Provisional del Seminario sobre Programación Industrial, celebrado en marzo de 1963 en São Paulo, y varios oradores se refirieron a las distintas modalidades de programación industrial, ya se aborde la industria en su conjunto o determinados sectores de ella. Asimismo, se hizo hincapié en la relación recíproca que debe existir entre los organismos programadores y el sector privado, subrayándose la importancia que ésta reviste en el proceso de programación. Los trabajos presentados por la Secretaría sobre siderurgia, industrias mecánicas, industria química, papel y celulosa, textiles, proporcionan elementos que pueden conducir a una programación racional en estas ramas tanto en lo que se refiere a las condiciones de operación de las fábricas establecidas como a la estimación de las inversiones en nuevas plantas que podrían desarrollarse en un mercado regional. En este sentido, debe considerarse el problema de

/la escala

la escala económica de funcionamiento, pues se ha comprobado que el costo y la inversión por unidad de producto disminuyen considerablemente al aumentar el tamaño de algunas industrias. Como ejemplo se citó el caso de la industria del papel y la celulosa en que la operación en escala óptima - en comparación con una cuatro veces menor - se traduciría en reducciones del orden del 40 por ciento del costo unitario y de más del 50 por ciento en inversión por unidad de producto. Análogamente, se estima en la industria química que, si las plantas nuevas se establecieran sobre una base regional y con tamaños óptimos, las inversiones requeridas podrían reducirse en promedio general, en 20 por ciento, en comparación con las escalas que tendrían los mismos proyectos al nivel nacional. Como para el período 1960-70 se cifra en 9 000 millones de dólares la inversión fija en los cinco sectores mencionados, que representan alrededor de la mitad de la industria manufacturera, podrán ser considerables los ahorros de capital y la reducción de los costos resultantes de una ampliación del mercado con la consiguiente instalación de plantas en escala económica.

En lo que toca a las industrias existentes, el Comité consideró que el mejoramiento de las condiciones de operación exigía una acción destinada a resolver los diversos problemas en forma integral. Esa acción comprendería la elevación de la productividad de la mano de obra, la administración y organización al nivel de la empresa, y la selección de técnicas de producción adecuadas. El Comité tomó nota con satisfacción de los trabajos que la secretaría estaba realizando en este campo y aprobó un proyecto de resolución sobre el particular que se refiere especialmente a la industria textil (Documento de sala de Conferencias nº 24/Rev.2)

/Durante los

Durante los debates se abordó también el tema de la investigación tecnológica requerida para desarrollar procesos nuevos adecuados a los recursos naturales de la región, o para adaptar las técnicas desarrolladas en otras partes del mundo a las condiciones particulares de América Latina. A este respecto, se estimó posible explorar técnicas y equipos productivos adecuados a una operación económica en industrias de pequeño y mediano tamaño. Como uno de los factores limitativos de este tipo de industria es la escasez de capital de trabajo, se sugirió que en los programas de financiamiento industrial se preste debida atención a este aspecto.

El Comité dejó expresa constancia de la conveniencia de dar prioridad a los estudios sobre la pequeña y mediana industria, que predomina númericamente en los países de la región, y tomó nota con satisfacción de que la secretaría esté considerando la iniciación de trabajos en esta materia y programando un seminario patrocinado conjuntamente con la Dirección de Asistencia Técnica y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas.

En las discusiones se pusieron de manifiesto tres requisitos básicos del desarrollo industrial. En primer término, se indicó la necesidad de aplicar una programación industrial sistemática, articulada a una programación general del desarrollo económico, con especial énfasis sobre la estrecha coordinación entre la política de sustitución de importaciones y los objetivos del desarrollo industrial programado. En segundo lugar, se mencionó la necesidad de una asistencia técnica permanente e integral para

/cada sector

cada sector industrial a fin de mejorar las condiciones de operación en las industrias existentes. Esa asistencia debiera basarse en un diagnóstico previo de la situación actual y en el análisis de la evolución probable de sus mercados. Por último, se señaló como requisito del desarrollo industrial la existencia de una política permanente de integración industrial dentro de un mercado común, incluyendo tanto nuevas industrias de bienes de capital, como las de bienes de consumo, acompañado de medidas vigorosas de promoción técnica y financiera.

En el curso de los debates se hizo también referencia a la colaboración entre la CEPAL y otros organismos internacionales, citándose en este sentido el trabajo conjunto sobre las industrias de papel y celulosa y las forestales que se ha estado llevando a cabo con la FAO, la Reunión sobre Problemas de Productividad y de Perfeccionamiento de Personal Dirigente, patrocinada conjuntamente con la OIT, y el Seminario de Programación Industrial auspiciado conjuntamente con el Centro de Desarrollo Industrial y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

El Comité aprobó un proyecto de resolución sobre recursos e industrias forestales (Documento de Sala de Conferencias Nº 35/Rev.1) y tomó nota de la importancia que tienen la educación profesional, especialmente de ingenieros, y la seguridad industrial, para el funcionamiento adecuado de la industria.

Se mencionó que diversos organismos internacionales tenían por función prestar ayuda a la industrialización, entre ellos

/el Fondo

el Fondo Especial de las Naciones Unidas, que estaba en situación de apoyar estudios de preinversión para la industria manufacturera. Se sugirió que sería útil que la secretaría de la CEPAL colaborara con los gobiernos en la preparación de solicitudes para el Fondo Especial en esa materia.

Por último, se recomendó que, en vista del alto valor práctico de los estudios preparados en materia industrial, que son aprovechados no sólo por los industriales latinoamericanos sino también por los de otras partes del mundo, esos documentos fueran difundidos ampliamente y en otros idiomas de trabajo de la Comisión, sobre todo en inglés.

b) Recursos naturales y energía eléctrica (punto 11 del temario)

Las exposiciones realizadas por distintas delegaciones y el documento E/CN.12/670 preparado por la secretaría de la CEPAL confirma que América Latina en conjunto dispondría en abundancia de casi todos los recursos naturales que requiere la economía moderna - minerales, tierra agrícola en todas las latitudes y agua para fertilizarla, bosques, energía, productos de mar, etc. - pero que hay apreciables diferencias regionales y zonas críticas que acusan marcadas deficiencias en algunos recursos, o que éstos se tornan escasos en relación con el crecimiento de su demanda y que a veces su empleo es poco eficiente. Se señaló, por ejemplo, que la región posee importantes superficies forestales, y, sin embargo, las importaciones de ese rubro son muy abultadas, y que, con la excepción del Perú, los recursos pesqueros están poco explotados.

/El Comité

El Comité puso de manifiesto la necesidad de que cada país conozca mejor la cantidad y calidad de los recursos naturales - renovables y no renovables - que le permitan programar su aprovechamiento en beneficio de la economía nacional, incluyendo el aumento y diversificación de exportaciones y el establecimiento de industrias para la sustitución de importaciones.

Se señaló además la conveniencia de la aplicación racional de nuevas técnicas, para inventariar los recursos naturales como los procedimientos geofísicos, los relevamientos aerofotogramétricos y la aerofotointerpretación, (coordinando su empleo para varios usos) y la confección de mapas básicos topográficos y geológicos, en escalas apropiadas.

Se citaron como ejemplos positivos del uso de estos métodos de prospección: los estudios del petróleo, algunos minerales, y en menor medida suelos, bosques, etc. que se realizan en Argentina, Venezuela, Chile, Bolivia, Surinam y otros países.

Se mencionó en repetidas oportunidades que la falta de uniformidad respecto a las definiciones básicas sobre reservas - principalmente en el campo de los recursos minerales - y otros conceptos, da lugar a cifras heterogéneas que hacen imposible confeccionar estadísticas adecuadas.

La experiencia en varios países del área enseña que en materia de recursos naturales de toda índole, los servicios nacionales carecen en general de presupuestos y personal técnico convenientes para acelerar el conocimiento de los recursos, en consonancia con las necesidades del desarrollo económico, y que la disponibilidad de técnicos, así como su grado de especialización, son en general insuficientes. A modo de comparación se

/expuso que

expuso que América Latina tiene menos técnicos en recursos forestales que un país como Finlandia que cuenta con una superficie forestal sólo equivalente al 2 por ciento de la de aquélla.

Se indicó la necesidad de modernizar las legislaciones relacionadas con el aprovechamiento de los recursos naturales y la de aunar en los países del área los esfuerzos de científicos, economistas y técnicos para la investigación, programación y aprovechamiento de esos recursos.

Con relación a la conservación de los recursos no renovables, se expresó la poca o ninguna importancia que se presta en los países de la región a la destrucción de suelos valiosísimos, por efecto de la erosión; igualmente se mencionó la extracción intensiva de determinados recursos, con fines de exportación, sin conocimiento previo de las reservas disponibles en los países de América Latina.

Se señaló la vinculación entre un desarrollo nacional de recursos y la política de precios estables, mediante acción común, citándose como ejemplo la participación de algunos países en una asociación internacional que persigue esos propósitos para el petróleo. Se subrayó la conveniencia de aplicar procedimientos similares para los minerales de hierro.

Después de una breve discusión fue aprobado por unanimidad el proyecto de resolución sobre recursos naturales (documento de sala de conferencias No. 15) en el que se formula una serie de recomendaciones a los países latinoamericanos, a la CEPAL y a otros organismos internacionales que actúan en esos campos en la región, tendientes a mejorar el conocimiento y la utilización de los recursos naturales.

/Cuando el

Cuando el Comité examinó la labor cumplida por la secretaría en materia de recursos hidraúlicos a través de los estudios presentados para América Latina (E/CN.12/650), Bolivia (E/CN.12/688) y Argentina (E/CN.12/625) hubo consenso en reconocer el mérito de ella y la conveniencia de que la Comisión continuara con el estudio sistemático del agua dentro de la programación del desarrollo económico y social.

Se destacó que la planificación de los recursos hidráulicos debe, en general, hacerse buscando el desarrollo integral y múltiple de la unidad cuenca hidrográfica. Sólo así podrá asegurarse que una determinada utilización no malogre posibilidades futuras.

También se subrayó la interdependencia del sistema agua-suelo-vegetación, que hace aconsejable su estudio conjunto por expertos en esos campos. Así, como ejemplo de los beneficios del riego, se señaló que en la Argentina casi un tercio del producto bruto del sector agrícola tiene su origen en cultivos intensivos, que se desarrollan en menos de 4 por ciento del área cultivada.

En vista de la escasez del agua superficial en muchas zonas de la región, se expresó la conveniencia de prestar especial atención al recurso subterráneo y su vinculación a la anterior, así como su relación con las precipitaciones.

Se señaló la conveniencia de que los países latinoamericanos colaboren en el decenio hidrológico internacional patrocinado por la UNESCO que comenzará a desarrollarse en 1965, con el fin de intensificar la investigación de los recursos hídricos atendiendo

/a que

a que el agua resulta un elemento cada vez mas escaso y limitante del desarrollo económico.

Además de los usos de carácter múltiple, de los que se citaron abundantes ejemplos en varios países, se subrayó el papel del agua para la generación eléctrica. En ese campo, fuera de impresionantes obras en construcción o en proyecto, se dieron ejemplos de exitosa labor conjunta internacional que permite la utilización de importantes recursos hidraúlicos comunes, sugiriendo algunas delegaciones la conveniencia de continuar con ese esfuerzo.

Se puso de manifiesto la importancia que se atribuye a los recursos hidráulicos, al citarse las organizaciones que se ocupan de su medición y aprovechamiento en diversos países, en uno de los cuales existe un Ministerio especialmente dedicado a esos asuntos.

Una de las delegaciones, al manifestar su beneplácito por la labor cumplida por la secretaría de la CEPAL, expresó su deseo de que una misión de recursos hidráulicos pudiera realizar en su país un trabajo similar a los ya efectuados en otros.

Se recomendó la prosecución de la labor cumplida por la secretaría en el campo de los recursos hidráulicos, realizándola como parte de la programación del desarrollo económico y social y en estrecha vinculación con los organismos nacionales de planificación.

En vista de la importancia que tiene el desarrollo regional, se estimó también conveniente que se continúe con el estudio del aprovechamiento integral de las cuencias hidráulicas, extendiéndolo

/a las

a las zonas de influencia donde ello sea pertinente. Del mismo modo, es de sumo interés que se dedique atención a aspectos más específicos del desarrollo hidráulico, para promover y orientar proyectos de control y aprovechamiento del agua.

Como el agua forma parte de un ciclo económico de gran importancia, se recomendó que su estudio no se desvinculara de los aspectos concomitantes, constituyéndose a ese efecto, donde ello fuera posible, grupos conjuntos al nivel nacional o regional, que incluyan, además del agua, recursos tales como bosques, suelos, etc.

El Comité examinó la situación de la energía eléctrica en los países de la región y la labor de la secretaría de la CEPAL en esta materia, tomando nota con satisfacción de la documentación presentada y de la información suministrada por las distintas delegaciones que intervinieron en los debates.

La mayoría de los delegados se refirieron a las características de la electrificación en sus países, señalando sus avances en períodos recientes, sus esfuerzos por asegurar el desarrollo ordenado y óptimo de sus recursos (sobre todo de los hidráulicos), y la medida en que el sector público y la iniciativa privada participan en ese desarrollo.

Se indicó que América Latina posee importantes recursos hidroeléctricos y de combustibles, cuyo empleo, para que sea óptimo, debe estudiarse no como que estos fueran elementos antagónicos, sino en forma combinada y complementaria y con la suficiente antelación para llegar a las mejores soluciones.

/Se hizo

Se hizo especial mención de los importantes proyectos hidroeléctricos auspiciados por tres países, que contribuirían con grandes volúmenes de energía eléctrica y uno de ellos, principalmente, permitiría establecer el eje de una interconexión nacional e internacional de significación, además de asegurar la navegación.

Se señaló la necesidad de organizar el desarrollo eléctrico mediante programas que tomen en cuenta las demandas al nivel nacional, regional y sectorial, debiendo a ese fin mejorar el conocimiento básico estadístico, y seguir políticas precisas y contínuas de desarrollo eléctrico, como parte integrante del económico y social.

Fué sugerida la conveniencia de estudiar la interconexión de sistemas para complementar la generación de distintas fuentes y diferentes regímenes hidrológicos, señalando la importancia de abordar tempranamente la unificación de ciclajes y evitar así la magnificación de los problemas inherentes. También se señaló la existencia de amplios márgenes para mejorar la eficiencia de la combustión en la generación termoeléctrica y en su uso industrial.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la familia campesina, así como para aumentar y mejorar la producción del campo, se aconsejó impulsar la electrificación rural aprovechando la experiencia de otros países que han tenido éxito en ese terreno.

Se consideró preciso dar a la industria eléctrica una adecuada estabilidad financiera y económica mediante la fijación de tarifas que reflejen los costos reales de prestación del servicio.

/Sin embargo,

Sin embargo, en vista del intenso ritmo de expansión requerido para hacer frente al déficit actual y al incremento de la demanda se reconoció como imprescindible obtener financiamientos externos al sector eléctrico, con plazos de amortización e intereses compatibles con el carácter de servicios públicos de larga vida, y elevada intensidad de capital.

Por la experiencia que se tiene en varios países, se reconoció que es posible introducir fuertes economías en el manejo de los servicios eléctricos, mediante la racionalización de sus administraciones.

En cuanto a la labor futura de la CEPAL en el campo de la energía eléctrica, se recomendó perseverar en los estudios que ya ha emprendido, entre ellos, convocar a otra conferencia, semejante a la que tuvo lugar en México en agosto de 1961, con un temario más limitado, para seguir explorando temas de vivo interés para América Latina, como algunos de los que más énfasis recibieron durante los debates.

Documento de Sala de Conferencia No. 37/Corr.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

COMITE III

INDUSTRIA Y RECURSOS NATURALES

Informe del relator del Comité

Corrigenda

Página 2, falta mencionar el estudio sobre equipos de base del Brasil

Página 7, línea 11, léase "en un"

Página 7, línea 14, cambiar "cifra" por "estima"

Página 10, última frase del primer párrafo, debe decir: se sugirió que será útil que la secretaría de la CEPAL colaborara con los gobiernos, a pedido expreso de los mismos, en la preparación de solicitudes para el Fondo Especial en esa materia, como asimismo para organismos de crédito internacional

Página 13, línea 5 del tercer párrafo debe agregarse "irrigados" después de "cultivos intensos"

Página 13, última línea, reemplazar la palabra "híbridos" por "hidráulicos"

Página 16, línea 3, debe agregarse "a bajo costo, sobre todo después de la amortización" a continuación de la palabras "grandes volúmenes de energía eléctrica"

Documento de Sala de Conferencias Nº 38

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité IV

ASUNTOS GENERALES

Informe del relator

1. Introducción, organización y temario

El Comité IV (Asuntos Generales) celebró tres sesiones entre el 11 y el 15 de mayo de 1963. La mesa fue constituida por el señor Gabriel Lisette, representante de Francia como Presidente, el señor George Arthur Brown, representante de Jamaica, como Vicepresidente, y el señor Jaime Cestero, representante de la República Dominicana, como Relator. Actuaron como secretarios en los diferentes puntos del temario asignados al Comité los funcionarios de la Secretaría Sr. Nessim Arditi, en el debate del punto 12 del temario (actividades en materia de asistencia técnica), el señor Julio Valdés en el punto 14 (Cooperación con organismos interamericanos), el señor Jorge Viteri en el punto 15 (Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile) y la señora Monica Barnett en el punto 16 (Programa de trabajo y orden de prelación).

El punto 13 (Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social) fue transferido a las sesiones plenarias en vista de que el Consejo Directivo del Instituto no celebraría su reunión bianual antes de la terminación de los trabajos del Comité y, por lo tanto, su informe no estaría terminado a tiempo.

/El Comité

El Comité tuvo a su desposición la siguiente documentación en cuanto al punto 12:

Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones regionales (E/CN.12/669)

Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1962 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y ampliado (E/CN.12/635)

Programas de las Naciones Unidas para la Asistencia Técnica en materia de administración pública (E/CN.12/654)

Actividades de la UNESCO en América Latina Documento informativo preparado por la UNESCO con una Nota de la secretaría (E/CN.12/689)

Cooperación con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Nota de la secretaría (E/CN.12/687)

En el punto 14, contó con los siguientes documentos:

Nota sobre cooperación entre las secretarías de la Comisión Económica para América Latina y de otros organismos interamericanos (E/CN.12/674)

En el punto 15, los documentos fueron:

Informe de la secretaría sobre el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/675)

Informe del Comité de Donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (E/CN.12/676)

En el punto 16, se presentó la siguiente documentación:

Proyecto de informe de la Comisión al Consejo Económico y Social. Primera parte (E/CN.12/656)

Proyecto de Programa de trabajo y orden de prelación 1963-64

El Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nota de la Secretaría (E/CN.12/685)

Nota de la secretaría acerca del Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación del Consejo Económico y Social, (E/CN.12/681)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/651)

/2. Resumen

2. Resumen de los debates

Asistencia Técnica

1. El Comité tomó nota con satisfacción de las resoluciones 1823 (XVII) de la Asamblea General y 879 (XXXIV) del Consejo Económico y Social referentes a la descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y al robustecimiento de las comisiones económicas regionales, así como del informe presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión (E/CN.12/669) sobre esta materia y de la nota de la misma Secretaría sobre el Centro Latinoamericano de Demografía (E/CN.12/687).

2. Los planes actuales en materia de descentralización examinados por la Comisión pueden resumirse en los siguientes puntos:

i) Durante la primera etapa de la descentralización, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión tendrá a su cargo la operación de proyectos de asistencia técnica al nivel regional, incluída la administración del proyecto referente al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, en su carácter de proyecto regional del Fondo Especial de las Naciones Unidas.

ii) En una etapa posterior se prevé que la Secretaría Ejecutiva participará plenamente en la planificación, administración y operación de los programas nacionales de asistencia técnica de los países de la región, especialmente de aquellos vinculados a los esfuerzos de la planificación del desarrollo económico y social.

/Con ello

Con ello, se propenderá a que los programas nacionales de asistencia técnica se ajusten a los respectivos planes de desarrollo, y al mismo tiempo, formen parte integrante de éstos. Se espera que, mediante la unidad de acción y la estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, se logre establecer un mecanismo coordinador que permita a la Secretaría Ejecutiva proporcionar asesoramiento técnico a los gobiernos, a solicitud de éstos, en la fase de preparación inicial de los programas por países.

iii) La descentralización implica un cierto grado de autonomía para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, manteniendo la Sede en Nueva York el rol de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y del personal. Dicha autonomía se medirá por el grado de delegación de funciones y autoridad en los planes substantivo, financiero y de contratación del personal experto que se conceda a la Secretaría de la CEPAL. En tal sentido, parece esencial que se confiera a la Secretaría Ejecutiva amplia autoridad para contratar expertos de asistencia técnica por períodos limitados. Por otro lado, la delegación de autoridad financiera debe otorgar cierta flexibilidad a la Secretaría Ejecutiva para transferir fondos entre los componentes de cada proyecto regional, y entre proyectos, según las necesidades que surjan en la ejecución de los mismos.

/iv) A

iv) A comienzos del año 1964 deberá prepararse el Programa Ampliado para el bienio 1965-1966. Para que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión pueda jugar un papel importante en la planeación, ejecución y coordinación de los programas regionales de asistencia técnica, se espera que los procedimientos operacionales de la descentralización queden definidos a breve plazo por la Sede en Nueva York a fin de permitirle participar activamente en la negociación de aquellos proyectos.

v) Además del personal permanente, para el año 1963 se prevé que un total de 16 asesores regionales de asistencia técnica en campos determinados de actividad serán adscriptos a la Secretaría de la CEPAL como parte del proceso de robustecimiento de la labor y acción de la misma. Aparte de estos asesores regionales, se cuenta también con expertos de asistencia técnica asignados a proyectos regionales específicos sobre los cuales la Secretaría Ejecutiva tiene responsabilidad substantiva, algunos en forma conjunta con algunas agencias especializadas de las Naciones Unidas. Se estima que en 1963 el número de estos expertos regionales ascenderá a un total de 31.

3. El programa de descentralización de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas y su transferencia a la Comisión Económica para América Latina contó con amplio apoyo en el seno de la Comisión. Por lo mismo, se tomó nota con satisfacción del reciente establecimiento de una Unidad Coordinadora de Asistencia

/Técnica en

Técnica en la Sede de la CEPAL en Santiago y de una Unidad auxiliar en la Subsede de México, lo que permitirá a la Secretaría de la Comisión asumir el papel de punto focal para la planeación y ejecución de proyectos regionales de asistencia técnica. Se hizo notar que, en el desempeño de estas funciones, la Secretaría trabaja en estrecha cooperación con los representantes residentes de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

4. Sin embargo, se observó que a la Secretaría Ejecutiva no se le ha otorgado aún la suficiente delegación de autoridad en los campos substantivo, administrativo, financiero y de contratación de personal experto de asistencia técnica. Se señaló que, para que la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de cumplir exitosamente con sus funciones en materia de asistencia técnica, es necesario dotarla de la flexibilidad suficiente y de los mecanismos necesarios que le permitan jugar el papel preponderante que se espera de ella en la programación de las necesidades de asistencia técnica dentro de la región y para la ejecución de los proyectos aprobados por los órganos competentes de las Naciones Unidas.

5. El Comité aprobó un proyecto de resolución en el que se recomienda al Secretario General que proceda a celerar el proceso de descentralización mediante la delegación de funciones y autoridad en los planos substantivo, financiero, administrativo y de contratación del personal experto de asistencia técnica al nivel regional en un grado tal que permita a la Secretaría de la Comisión tomar

/decisiones inmediatas

decisiones inmediatas en materia de ejecución de proyectos, sin perjuicio de que la Sede en Nueva York mantenga su función de orientación de las políticas de asistencia técnica y de la administración financiera y de personal.

6. En lo que concierne a proyectos regionales de asistencia técnica, el mismo proyecto de resolución recomienda al Secretario General que se otorguen los recursos financieros necesarios a fin de intensificar la inclusión de tales proyectos dentro del programa de trabajo de la Comisión, especialmente en los campos de desarrollo social e industrial, estadística y vivienda, tanto en lo que se refiere a la realización de seminarios y grupos de trabajo como al asesoramiento directo a los países miembros de la Comisión.

/7. El Comité

7. El Comité examinó también la labor del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y la estrecha cooperación que ha ofrecido a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión en materia de estudios demográficos. Se expresó preocupación por el hecho de que los arreglos actuales terminan a fines de 1964, en cuya oportunidad vence el convenio firmado entre la Universidad de Chile y las Naciones Unidas. Sobre este particular, el Comité resolvió recomendar que se arbitren los recursos financieros que sean necesarios a fin de que el CELADE continúe con sus actividades más allá de 1964, hasta tanto los países de la región cuenten con un número suficiente de profesionales especializados en los campos de la investigación y enseñanza en materia de demografía. Asimismo, el Comité resolvió señalar a los gobiernos la conveniencia de gestionar, con la mayor urgencia posible, ante el Fondo Especial de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, el apoyo financiero que requieren la continuación y ampliación de las funciones del CELADE y la creación de un Centro de Investigación Demográfica en Centroamérica.

8. En el curso de sus reuniones, el Comité tuvo opotunidad de escuchar una exposición del Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en que describió los pasos que se están dando para lograr una efectiva descentralización de las actividades de asistencia técnica y materializar las delegaciones de autoridad pertinentes. En la misma oportunidad, representantes de países no latinoamericanos miembros de la comisión reiteraron su interés en las tareas de asistencia técnica y señalaron la expansión de sus propias actividades en forma de asistencia técnica bilateral

/a países

a países de la región, en forma de expertos asociados, becas y otros programas bilaterales específicos.

9. Se pidió en el seno del Comité que se dejase constancia del reconocimiento por los esfuerzos de la CEPAL en relación con el establecimiento de una Sub-Sede de la Secretaría en Bogotá y se expresó la esperanza de que sus actividades pudieran iniciarse en breve plazo.

Cooperación con organismos interamericanos

10. El Comité tuvo en consideración el informe intitulado "Cooperación entre las Secretarías de la CEPAL y de otros organismos interamericanos" E/CN.12/674) en el que se ofrece un resumen de los principales campos en que se ha mantenido estrecho contacto o se han llevado a cabo trabajos conjuntos con la Organización de los Estados Americanos (OEA) el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), la Nómina de Nueve (Comité de los Nueve), la Secretaría del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

11. Entre los trabajos realizados en forma conjunta por la Secretaría de la CEPAL y otros organismos interamericanos se destacan los que tiene a su cargo el Comité Ad-hoc de Cooperación OEA/BID/CEPAL, cuya creación ha permitido impulsar los trabajos de los grupos que asesoran en materia de planificación a los gobiernos que lo solicitan. Estos grupos estuvieron anteriormente a cargo de la CEPAL con la cooperación de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y la FAO. Los representantes de la OEA y el BID manifestaron en el seno del Comité su

/satisfacción por

satisfacción por la forma en que se han llevado a cabo los trabajos bajo las condiciones del acuerdo.

12. El Comité tomó nota con satisfacción de la valiosa contribución prestada por el Banco Interamericano de Desarrollo al financiamiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que funciona bajo la égida de la CEPAL. En efecto, el Banco proporcionó la suma de un millón de dólares para el financiamiento del Instituto durante los primeros cinco años de su funcionamiento, a la par que financia diez becas en el Curso Básico de Planificación del Instituto. Por su parte, la OEA financia también un apreciable número de becas en el mismo curso.

13. Las solicitudes de los gobiernos interesados son atendidas por el Comité ad hoc, el que decide acerca de la composición de los grupos, la política a seguir y la orientación general del trabajo. Estas decisiones y la dirección inmediata de los grupos está delegada al Presidente Ejecutivo del Comité, quien es a la vez Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, lo que facilita la coordinación puesto que en julio de 1962 la Secretaría de la CEPAL transfirió su participación en el trabajo de los grupos asesores al Instituto.

14. El Comité tomó nota de que actualmente se presta asesoramiento en este campo a los gobiernos de Bolivia, Colombia, Haiti, Paraguay, Perú y Uruguay.

15. En el curso de los debates se destacó la importante contribución que vienen prestando los grupos asesores. Se hizo también referencia al retraso con que se los ha integrado, por lo menos en una oportunidad. Al respecto, se señaló que las dificultades que

/se presentan

se presentan en la contratación de expertos, han venido a ser uno de los principales problemas que se han presentado en el funcionamiento de los grupos.

16. El Comité tomó nota de las decisiones tomadas por el Comité ad-hoc de Cooperación respecto al Estudio económico de América Latina, del progreso de los estudios en materia de tributación, y de otros trabajos conjuntos de la CEPAL y la OEA, tales como el estudio general sobre los transportes en América Latina y el estudio sobre puertos. Igual cosa se hizo respecto al estudio de la industria siderúrgica que han emprendido como programa conjunto el BID y la Secretaría de la CEPAL, con la colaboración del Instituto Latinoamericano del Hierro y Acero.

17. El Comité tuvo oportunidad de conocer la participación de la Secretaría en las labores del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) y del Comité de los Nueve, creados ambos en la Conferencia de Punta del Este, y de la SIECA. Asimismo, tomó conocimiento de la participación conjunta de organismos internacionales e interamericanos en diversas reuniones y seminarios.

18. Particular importancia se prestó a la colaboración prestada por la Secretaría a la ALALC, de la que se da cuenta en detalle en el informe que tuvo el Comité a su vista (E/CN.12/674)

/El Edificio

El Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

19. Al entrar a tratar el punto 15 del temario, el Comité tuvo ante sí el informe de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre el Edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (documento E/CN.12/675) y el Informe del Comité Ad Hoc de Donaciones para dicho edificio (documento E/CN.12/676). Complementando los datos contenidos en esos informes, la Secretaría reseñó el estado actual del programa de construcción del edificio, que se inició el 18 de enero de 1963 y que prosigue a un ritmo satisfactorio, pese a que se ha tropezado con ciertas dificultades de carácter técnico como las ocasionadas por las corrientes de agua subterránea que atraviesan parte del terreno sobre el cual se están levantando las obras.

20. Subrayó la Secretaría que, aun cuando todavía es considerable el déficit previsto para terminar adecuadamente el edificio y aunque se han hecho nuevos reajustes encaminados a lograr el máximo de ahorros posibles, se está tratando de cumplir la decisión de la última Asamblea General de las Naciones Unidas de que se procediera a la construcción del mismo sobre la base de los planes originales, en la esperanza de que el llamamiento formulado a los Gobiernos Miembros por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General, U Thant, y el Comité Ad Hoc de la CEPAL sobre donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile, recibirá una amplia y generosa acogida que permita enjugar o eliminar totalmente el déficit.

/21. En

21. En este sentido, señaló la Secretaría, que la donación adicional de 465,000 escudos ofrecida a fines del año pasado por el Gobierno de Chile, ayudará a reducir apreciablemente el deficit previsto originalmente, pero que aún queda por cubrir un monto que supera 250,000 dólares.

22. Aparte de los ofrecimientos ya mencionados en el informe del Comité Ad Hoc de Donaciones (documento E/CN.12/676), diversas delegaciones hicieron uso de la palabra con el objeto de ratificar, complementar o anunciar las donaciones que sus respectivos gobiernos concretarán oportunamente.

23. El Representante de los Países Bajos informó al Comité que su país, junto con el Surinam y las Antillas Holandesas, aportarían una donación cuyo valor total ascenderá a alrededor de 15,000 dólares. El delegado de Francia declaró que su Gobierno está considerando la posibilidad de hacer una donación para el edificio. El representante de México informó al Comité que, a raíz de gestiones realizadas por su Gobierno ante la empresa privada mexicana - y de la acogida que ésta ha dado a dicha iniciativa -, se espera concretar una donación en especies en el próximo futuro, en coordinación con la Secretaría de la CEPAL y el arquitecto del edificio. La delegación de Cuba anunció que su país hará una donación cuya cuantía se dará a conocer posteriormente a la Secretaría de la CEPAL. El representante de Venezuela ratificó que su Gobierno hará una donación en especies, sobre todo en cemento, aun cuando es posible que se

/complemente con

complemente con otros aportes. El representante del Brasil confirmó que el Gobierno de su país ha decidido incluir en el presupuesto de 1964 una partida especial para cubrir la donación que hará su Gobierno. Añadió que la cuantía correspondiente será comunicada a la Secretaría de la CEPAL en forma oportuna. El delegado de Colombia informó al Comité que su Gobierno está gestionando ante la empresa privada colombiana una donación cuyo monto y características serán oportunamente comunicadas a la Secretaría de la CEPAL. Las delegaciones del Ecuador y del Perú también hicieron referencia a las gestiones que se adelantan en sus respectivos países con el propósito de concretar pronto sus donaciones para el edificio. La delegación de los Estados Unidos señaló que debido a ciertos trámites de carácter legislativo que son necesarios para conseguir la autorización que le permita hacer donaciones en efectivo, no ha sido posible, en esta ocasión, concretar un ofrecimiento en este sentido, pero que su Gobierno está en estrecho contacto con varias instituciones y fundaciones privadas, de lo cual podría resultar una donación sea en especies o en efectivo.

a las zonas de influencia donde ello sea pertinente. Del mismo modo, es de sumo interés que se dedique atención a aspectos más específicos del desarrollo hidráulico, para promover y orientar proyectos de control y aprovechamiento del agua.

Como el agua forma parte de un ciclo económico de gran importancia, se recomendó que su estudio no se desvinculara de los aspectos concomitantes, constituyéndose a ese efecto, donde ello fuera posible, grupos conjuntos al nivel nacional o regional, que incluyan, además del agua, recursos tales como bosques, suelos, etc.

El Comité examinó la situación de la energía eléctrica en los países de la región y la labor de la secretaría de la CEPAL en esta materia, tomando nota con satisfacción de la documentación presentada y de la información suministrada por las distintas delegaciones que intervinieron en los debates.

La mayoría de los delegados se refirieron a las características de la electrificación en sus países, señalando sus avances en períodos recientes, sus esfuerzos por asegurar el desarrollo ordenado y óptimo de sus recursos (sobre todo de los hidráulicos), y la medida en que el sector público y la iniciativa privada participan en ese desarrollo.

Se indicó que América Latina posee importantes recursos hidroeléctricos y de combustibles, cuyo empleo, para que sea óptimo, debe estudiarse no como que estos fueran elementos antagónicos, sino en forma combinada y complementaria y con la suficiente antelación para llegar a las mejores soluciones.

/Se hizo

Se hizo especial mención de los importantes proyectos hidroeléctricos auspiciados por tres países, que contribuirían con grandes volúmenes de energía eléctrica y uno de ellos, principalmente, permitiría establecer el eje de una interconexión nacional e internacional de significación, además de asegurar la navegación.

Se señaló la necesidad de organizar el desarrollo eléctrico mediante programas que tomen en cuenta las demandas al nivel nacional, regional y sectorial, debiendo a ese fin mejorar el conocimiento básico estadístico, y seguir políticas precisas y contínuas de desarrollo eléctrico, como parte integrante del económico y social.

Fué sugerida la conveniencia de estudiar la interconexión de sistemas para complementar la generación de distintas fuentes y diferentes regímenes hidrológicos, señalando la importancia de abordar tempranamente la unificación de ciclajes y evitar así la magnificación de los problemas inherentes. También se señaló la existencia de amplios márgenes para mejorar la eficiencia de la combustión en la generación termoeléctrica y en su uso industrial.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la familia campesina, así como para aumentar y mejorar la producción del campo, se aconsejó impulsar la electrificación rural aprovechando la experiencia de otros países que han tenido éxito en ese terreno.

Se consideró preciso dar a la industria eléctrica una adecuada estabilidad financiera y económica mediante la fijación de tarifas que reflejen los costos reales de prestación del servicio.

/Sin embargo,

Documento de Sala de Conferencias N° 39

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

Comité I

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Informe del Relator

1. Introducción, organización del Comité, documentación presentada y temario

El Comité I (Desarrollo económico y social) celebró 6 sesiones en el 9 y el 15 de mayo de 1963.

La Mesa Directiva estuvo constituida por el Sr. Julio Sanabria, representante del Paraguay, como Presidente, y el Sr. Mario Maldini, representante del Uruguay, como Relator.

Actuaron en carácter de secretarios del Comité los señores Manuel Balboa, Paul Berthoud, y Jacobo Schatan, funcionarios de la secretaría.

El Comité decidió crear un grupo de trabajo para tratar los temas vinculados con los avances de la planificación en América Latina; este grupo hizo extensivas sus deliberaciones a aspectos del financiamiento del desarrollo. Celebró tres sesiones entre los días 11 y 13 de mayo. Actuó como coordinador del mismo, por parte de la secretaría el señor Norberto González.

/El temario

El temario asignado al Comité I abarcó los siguientes puntos de la Agenda de la Conferencia:

5. Desarrollo económico y social de América Latina

   a) Desarrollo económico y social durante el período de postguerra;

   b) Principales aspectos y problemas del desarrollo.

6. Avance de la planificación en América Latina y sus problemas

   a) Progresos alcanzados

   b) Problemas actuales

10. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO)

   a) Situación actual y perspectivas de la agricultura en América Latina

   b) El programa mundial de alimentos

La secretaría presentó los siguientes documentos:

Desarrollo económico y social de América Latina

Documentación

Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano.

El desarrollo económico de América Latina en la postguerra.

El financiamiento externo en el desarrollo económico.

Programas y tendencias sociales en América Latina.

Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina.

El empresario industrial en América Latina.

El desarrollo social de América Latina en la postguerra.

Distribución geográfica de la población en América Latina y prioridades regionales del desarrollo.

/La urbanización

La urbanización en América Latina. Resultados de un trabajo sobre el terreno acerca de las condiciones de vida de un sector urbano.

Informe provisional de la Conferencia sobre Política Fiscal organizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL.

Los transportes en América Latina. Nota sobre los progresos de los estudios en esta materia y algunas de las principales conclusiones que se derivan en las investigaciones en curso.

Avances de la planificación en América Latina

Documentación

Progresos en materia de planificación en América Latina. Nota de la secretaría.

Informe del Seminario Latinoamericano de Planificación.

Informe del Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda.

Uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo.

Nota de la secretaría sobre Problemas de la Programación del Desarrollo Social.

Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina.

Documentos de referencia

Informe provisional de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina.

Informe del Seminario de Clasificación y Administración Presupuestaria en Sudamérica.

Proyecto de lista uniforme de productos manufacturados.

Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de la productividad y perfeccionamiento de personal dirigente.

/Problemas económicos

Problemas económicos de la agricultura

Documentación

Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana.

El prògrama mundial de alimentos, con una nota de la secretaría.

Documento de referencia

Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil.

2. Resumen de los debates

Desarrollo económico y social de América Latina

El Comité expresó su satisfacción por la documentación presentada por la secretaría en este período de sesiones para tratar sobre los aspectos generales del desarrollo económico y social y sobre planteamientos de una política de desarrollo para América Latina.

En el curso de los debates hubo coincidencia en señalar que el debilitamiento del ritmo de desarrollo de América Latina en el último quinquenio, unido a la aceleración de la tasa de crecimiento demográfico y a las crecientes exigencias originadas en la necesidad de elevar el nivel de vida de las clases de bajos ingresos fortalecen la decisión de lograr soluciones basadas en la planificación de políticas integrales de desarrollo.

Al considerar los factores externos que obstaculizan el desarrollo de los países de la región se insistió en el efecto depresivo que ha tenido en la economía latinoamericana la evolución de la relación externa de precios, así como también en la necesidad de incrementar y diversificar las exportaciones de los países latinoamericanos.

/Se aludió

Se aludió al documento presentado por la secretaría intitulado "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano", que incluye planteamientos sobre la forma de resolver el punto de estrangulamiento del sector externo y se destacaron las pérdidas que han experimentado los países latinoamericanos con motivo del efectos desfavorable de los términos de intercambio, según estimaciones que se incluyen en los documentos de la secretaría. En este punto algunas delegaciones se refirieron al valor de estas estimaciones en relación con los períodos que cubre.

Se llevó a cabo un intercambio de ideas sumamente interesante sobre el financiamiento externo de los países latinoamericanos, considerándolo como una complementación del esfuerzo sustancial interno que debe realizarse para el logro del desarrollo económico-social.

Se estimó que era necesario que los países industrializados proporcionaran mayores volúmenes de crédito en condiciones financieras más adecuadas para que se pudiera acrecentar la adquisición de bienes de capital, aprobándose un proyecto de resolución en el que entre otras cosas se recomienda a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional, que consideren la posibilidad de lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos y a los países proveedores de bienes de capital que analicen como se podría intensificar su contribución financiera a la América Latina. Asimismo, se aprobó una recomendación para que los países miembros, a través de sus representantes en el Banco Interamericano de Desarrollo, apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

/En el

En el transcurso de los debates sobre los obstáculos internos al desarrollo se señaló la insuficiencia del ahorro nacional para financiar la formación de capital que se requiere para acelerar el desarrollo. Se estimó que los actuales módulos de distribución del ingreso que prevalecen en los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, de tal modo que una redistribución del ingreso podría proporcionar una apreciable magnitud de ahorros productivos que tendría que complementarse con la cooperación financiera y técnica internacional, de acuerdo con planes integrales de política de desarrollo.

Se reconoció que el lento ritmo del crecimiento del ingreso y su extremada desigual distribución son el resultado de causas estructurales que habrá que alterar para lograr el avance del progreso económico y social, así como una distribución más equitativa del ingreso.

La importancia que se asignó a este tema en las deliberaciones del Comité, se concretó en una resolución por la cual se toma nota con satisfacción de los trabajos realizados en este campo por la secretaría y se hacen, entre otras, recomendaciones a los gobiernos para que emprendan estudios relativos a la distribución del ingreso y analicen los factores estructurales que inciden en el tipo de distribución que se da en América Latina. Asimismo, se encomienda a la secretaría que examine los medios para adaptar los programas sociales a las políticas tendientes a acelerar el crecimiento e influir en la distribución.

/Algunas delegaciones

Algunas delegaciones insistieron en la importancia que tiene el estudio de mecanismos eficientes para canalizar los ahorros con los propósitos de desarrollo y el Comité aprobó una resolución encargando a la Secretaría que preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, monto y distribución del ahorro interno a fin de que ellas puedan servir de base para el diseño de una política financiera de desarrollo.

En lo que concierne a los aspectos sociales del desarrollo, se expresó que la actual estructura social de la América Latina resulta en muchos sentidos incompatible con el progreso económico y social. Sería necesario un conocimiento más profundo de esa estructura si se desea encontrar una estrategia efectiva para su adaptación a los requerimientos del desarrollo. Los delegados manifestaron que los estudios de cuestiones sociales presentados por la Secretaría representan un avance importante sobre esta materia, reafirmando la necesidad de que continuen las investigaciones. En particular, se señaló la importancia de estudiar los medios por los cuales podría lograrse una participación más activa de los distintos sectores de la población en el diseño de la política de desarrollo.

Las implicaciones de una tasa elevada de crecimiento demográfico, en una estructura poblacional que se caracteriza por la elevada proporción de los estratos jóvenes, sobre las necesidades de alimentación, educación y vivienda fueron

/analizadas en

analizadas en conexión con el rápido crecimiento de la población urbana y el relativo estancamiento de la economía rural y del empleo productivo en el sector urbano, se destacó el fenómeno de una proporción creciente de población concentrada en las grandes ciudades de América Latina que se ocupaba en actividades de escasa productividad que no les proporcionaban el nivel de remuneración necesario para lograr un nivel de vida compatible con un mínimo de bienestar. Se solicitó a la Secretaría en un proyecto de resolución que realice estudios sobre las tendencias demográficas, poniendo especial énfasis en los problemas que crea la redistribución de la población, y analice los prerequisitos sociales para la incorporación de la población marginal a la cultura urbana y al empleo productivo. Se le pidió además que convoque a un grupo de trabajo en materia de planificación social.

Por otra parte se examinó en particular, el problema de la vivienda, coincidiéndose en que, pese a los esfuerzos realizados en esta materia, siguen agravándose las condiciones precarias en que viven importantes sectores de la población latinoamericana. Hubo acuerdo en la necesidad de racionalizar la construcción de viviendas, así como en la conveniencia de que los Gobiernos integren sus programas de vivienda dentro de los programas generales de desarrollo.

Sobre estas materias, se derivaron recomendaciones sobre trabajos a realizar por la Secretaría y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, especialmente en lo relativo a la formulación de bases metodológicas adecuadas para la elaboración de programas de viviendas.

/Algunos países

Algunos países informaron sobre los progresos realizados en materia de adecuación de la maquinaria administrativa a los fines de programación. Teniendo en cuenta la urgencia de no postergar la iniciación del proceso de planificación, algunos delegados destacaron la conveniencia de no esperar a que se haya reorganizado totalmente la administración pública en sus mecanismos técnicos y operativos, como sería deseable, para empezar a estableder el sistema de planificación.

También se manifestó la conveniencia de incorporar ya en las etapas de formulación de planes a representantes de las fuerzas activas de la economía y de distintos sectores sociales. A este respecto, algunos delegados señalaron los mecanismos a través de los cuales se asegura en sus países la cooperación de estos sectores con el organismo de planificación.

La participación y la responsabilidad de la actividad privada en el desarrollo económico y social, dio lugar a un extenso intercambio de opiniones. Se manifestó que en casi todos los países de América Latina el sector privado es responsable de una proporción sustancial del esfuerzo de inversión y que la realización de los planes depende en buena parte de esa participación. El Comité aprobó, en definitiva un proyecto de resolución por el cual solicita a la Secretaría que realice los estudios necesarios para buscar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina, indicándose algunos puntos específicos sobre los cuales debieran versar esos estudios.

/Particular atención

Particular atención se dio en este Comité a los aspectos relacionados con la difusión de la labor de la CEPAL. A este respecto, se consideró que el desarrollo económico y social en los países latinoamericanos depende no sólo del esfuerzo de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino también del apoyo de la opinión pública latinoamericana, agregándose que con esos propósitos debieran movilizarse todos los elementos dinámicos de las sociedades latinoamericanas. El Comité coincidió en encomendar a la Secretaría la constitución de un pequeño grupo asesor ad hoc a integrarse con expertos en información y divulgación económica para que elabore antes del fin del año un programa de acción en esta materia. Este grupo deberá formular - entre otros - proposiciones concretas acerca de la participación que tendrían los servicios de información y divulgación económica los centros docentes, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones del sector privado de América Latina.

Centro de Proyecciones Económica de la CEPAL

El Comité fue informado por la Secretaría Ejecutiva de la creación de un Centro de Proyecciones Económicas en la CEPAL, establecido en virtud de la resolución 1708 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se encargará de intensificar las tareas técnicas en materia de proyecciones económicas para el conjunto del área latinoamericana, para grupos de países y para países; además compilará las previsiones y proyecciones que se elaboran en países de fuera del área.

/Planificación del

Planificación del desarrollo

El Comité examinó los problemas de la planificación del desarrollo económico en América Latina, teniendo como documentación básica de referencia Progresos en Materia de Planificación en América Latina (E/CN.12/667) y Nota de la Secretaría sobre Problemas de la Programación del Desarrollo Social (E/CN.12/611).

Una de las cuestiones que se analizaron con mayor interés y preocupación fué la relativa a los problemas de la organización y el funcionamiento de los sistemas nacionales de planificación. Se señaló particularmente la necesidad de que la elaboración propiamente dicha de los planes de desarrollo quede debidamente integrada dentro de un conjunto de los elementos administrativos, técnicos y de información que aseguren - en la práctica - la aplicación de las directrices establecidas en los mismos.

Al respecto, se examinaron las consecuencias del desigual grado de desarrollo que han alcanzado los diversos instrumentos o mecanismos de los sistemas de planeación de los países de América Latina, recomendándose procurar el fortalecimiento de los elementos de dichos sistemas que hubiesen registrado un grado de avance menor. En este sentido, se destacó la conveniencia de complementar o concretar los planes generales de desarrollo mediante la elaboración de programas sectoriales y regionales; la preparación de programas de financiamiento e inversión; la práctica de formular la política económica en armonía con los lineamientos establecidos en los planes; la modificación de los sistemas presupuestarios y contables tradicionales para adaptarlos a la técnica de formulación de programas por actividades, y la organización de sistemas

/estadísticos que

estadísticos que faciliten el proceso de formulación y control de ejecución de los programas. Por otro lado, se hizo evidente que el cumplimiento de un esquema como el señalado, entraña poner en práctica profundas reformas administrativas, así como lograr la participación activa de los distintos organismos públicos y de los principales grupos económicos de la población, de modo especial los de trabajadores y empresarios. Hubo acuerdo en que los objetivos del desarrollo difícilmente podrían alcanzarse en ausencia de mecanismos operativos que den vigencia al proceso de planificación.

Se destacó que los programas de desarrollo deben concretarse en una serie de investigaciones sobre posibilidades y proyectos de inversión, a fin de encausar los recursos gubernamentales hacia renglones de alta prioridad y presentar proposiciones concretas a los empresarios que sirvan de orientación y aliciente a la actividad privada. Como consecuencia de lo anterior, se estuvo de acuerdo en recomendar la ampliación y fortalecimiento de los organismos nacionales que desempeñan esos trabajos o que investigan problemas de tecnología.

Pareció indispensable al Comité que la programación de los llamados sectores sociales, se integre de manera sistemática con la planeación de las actividades directamente productivas, por considerar que ambos aspectos constituyen elementos indivisibles del proceso de desarrollo.

Al examinarse y discutirse los sistemas y métodos de programación establecidos en los distintos países de América Latina, se consideró de gran utilidad promover un activo intercambio de

/experiencias entre

experiencias entre las oficinas de planeación de distintos países. De acuerdo con esta idea, se reiteraron los términos de la Resolución 185 (IX) en el sentido de pedir a la Secretaría que continúe organizando seminarios y reuniones técnicas regionales de planeación. Además, se recomendó la organización de un programa de visitas que permitiría familiarizar a los funcionarios de las oficinas de planeación con los métodos, organización y técnicas que se aplican en otros países de América Latina.

El Comité consideró con particular interés y detenimiento el problema relativo a la vinculación entre los programas nacionales de desarrollo y los procesos de integración económica regional que tienen lugar en América Latina. Se señaló que el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados regionales pueden traducirse en impulsos dinámicos tendientes a acelerar el desarrollo económico de todos los países de la región. Así pues, se estimó de interés el promover una investigación sistemática de esas posibilidades y procurar la coordinación de los planes en materia de complementación y especialización industriales, o de creación de actividades productivas que puedan beneficiarse del proceso de integración.

Sobre los puntos anteriores el Comité recomendó que la secretaría y el Instituto Latinoamericano de Planificación continúen y amplíen sus trabajos de investigación, enseñanza y asesoría técnica en apoyo a los esfuerzos que realizan los gobiernos en materia de planificación e integración económica. Y en particular, que investiguen posibilidades regionales de substitución de importaciones y las modificaciones metodológicas que sea necesario

/introducir en

introducir en la técnica de planeación para contemplar explícitamente los problemas de la integración económica.

Finalmente, se estableció la necesidad de coordinar en forma más adecuada los programas de desarrollo y los planes de estabilidad monetaria, a fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo.

Como fruto de las discusiones, se aprobaron por unanimidad los proyectos de resoluciones contenidos en los documentos de sala de trabajo números 22 (Rev.1) y 30 (Rev.1).

/Agricultura

Agricultura

Las deliberaciones del Comité I referentes al desarrollo agrícola contemplaron diversos aspectos económicos y técnicos relacionados con la producción, comercio y consumo de productos agropecuarios en América Latina, así como los niveles de vida y condiciones sociales de la población rural. El Comité examinó el documento E/CN.12/686, "Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana" y tomó nota de los documentos E/CN.12/684/Rev.1, sobre el Programa Mundial de Alimentos, preparado por la FAO y E/CN.12/636, "Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil".

En el curso de los debates, se hizo manifiesta la preocupación que motiva el estancamiento de la producción agropecuaria de Latinoamérica durante los últimos 20 años, y las serias consecuencias que ello ha tenido para el abastecimiento interno y el comercio exterior de productos agropecuarios.

En efecto, exceptuando unos pocos países de América Latina, en la mayoría de ellos se viene registrando una tendencia de franco estancamiento e inclusive un descenso de la producción agropecuaria por habitante. Así, con relación a los niveles de preguerra, la producción agropecuaria global de América Latina registrada para el trienio 1958-60 fue alrededor de 80 por ciento superior, pero en términos de

/producción por

producción por habitante no se registró ningún progreso significativo. Especialmente desfavorable fue la evolución de la producción pecuaria. Por este motivo, las exportaciones de productos agrícolas de muchos países se vieron adversamente afectadas, a la vez que las importaciones de tales productos crecieron ininterrumpidamente durante todo ese período. Se consideró que era indispensable elevar sustancialmente la producción agropecuaria con el fin de hacer frente a la demanda futura y evitar un mayor deterioro del balance comercial de estos países o una disminución de los niveles de consumo de la población latinoamericana.

Otro hecho que se destacó claramente fue el de que los aumentos de la producción agrícola y ganadera se lograron preferentemente a través de la expansión del área de cultivo y el incremento numérico de los rebaños y bien poco mediante el aumento de los rendimientos unitarios. Se recordó una vez más que la frontera agrícola en varios países no es susceptible de una mayor expansión, lo que impone la alternativa ineludible de elevar los niveles de productividad de la agricultura. Ello requiere la adopción generalizada por los agricultores de técnicas más modernas de producción. Se reconoció, sin embargo, que la aplicación de estas técnicas tropezaba con serios obstáculos de orden estructural e institucional, tales como los sistemas arcaicos de tenencia de la tierra y el agua, los insuficientes servicios de investigación, extensión y educación agrícolas y las deficiencias en los

/servicios de

servicios de comercialización y crédito, y que era indispensable removerlos para poder aumentar la productividad y la producción y hacer frente, así, a la demanda futura de productos agropecuarios en América Latina. En el curso de los debates se concedió especial importancia a la necesidad de promover un cambio masivo y rápido de las estructuras agrarias en muchos países, como condición esencial para la aceleración de su desarrollo agropecuario. Se dió a conocer por algunas delegaciones el progreso alcanzado en sus países por los programas de reforma agraria y los efectos favorables que habían tenido para su desarrollo económico. En este sentido, se dejó constancia que la subdivisión de la tierra no provocaba una disminución de la producción agrícola, ni siquiera a corto plazo, cuando ella iba acompañada de la aplicación de medidas destinadas al aumento de la productividad. Por el contrario, en el caso de algunos países, se había registrado un aumento importante de la producción agropecuaria como consecuencia de la ejecución de un programa combinado de reparto de tierras y aplicación de medidas técnicas. Asimismo, se señaló que el campesinado latinoamericano era receptivo a los mejoramientos técnicos y que podían lograr importantes aumentos de productividad pese a su bajo nivel educacional actual, como lo probaba la experiencia de varios países.

/El Comité

El Comité concedió atención especial a los aspectos relativos a la tecnificación de la agricultura y concordó plenamente con los planteamientos hechos en el documento presentado por la secretaría en el sentido de que era fundamental fortalcer los servicios de investigación, extensión, educación y capacitación agrícolas, con el objeto que pudieran producir los conocimientos técnicos necesarios para la intensificación de la agricultura, llevarlos hasta la totalidad de los agricultores y facilitar a éstos su asimilación y aplicación. Dada la conveniencia de disponer de un cuadro claro acerca de las formas en que estaban funcionando actualmente estos servicios, y de los cambios y mejoramientos que habría que introducir en ellos a objeto de adecuarlos a los requerimientos de un desarrollo agropecuario más acelerado, el Comité solicitó a la secretaría de la CEPAL y a la FAO que iniciara los estudios del caso con el propósito de que proporcionase la información arriba señalada.

Hubo consenso general acerca de la necesidad de profundizar las investigaciones referentes a los niveles de productividad agropecuaria que prevalecen en los diversos países de la región y a los factores directos responsables de las variaciones que se observan en estos niveles, tanto entre los diferentes países como entre diversas zonas agrícolas dentro de cada país. Se consideró esencial disponer de un conocimiento acabado de estos factores, como base para la determinación de los

/cambios tecnológicos

cambios tecnológicos que son recomendables para la elevación de los rendimientos unitarios, así como para la adopción de medidas que conduzcan a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos. El Comité solicitó a la secretaría de la CEPAL y a la FAO que emprendiesen esta clase de estudios.

Otro aspecto que interesó en gran medida al Comité fue el referente a la necesidad de introducir mejoras substanciales en los sistemas de comercialización y crédito agrícolas. La ineficiencia de los servicios de comercialización constituye un escollo serio para el desarrollo agropecuario, ya que impide la colocación expedita de los productos agropecuarios en los mercados urbanos, y a la vez los encarece limitando así el poder de compra de los consumidores, especialmente de aquellos de más bajos ingresos, Por otra parte, se reconoció la necesidad de proveer de fondos de operación a un número mucho mayor de agricultores, mediante el robustecimiento de las organizaciones de crédito. Además, se hizo notar la importancia de las cooperativas como instrumento para acelerar el proceso de transformación y modernización de la agricultura, y se manifestó la conveniencia que la secretaría de la CEPAL y la FAO incluyesen dentro de su programa de trabajo conjunto un estudio acerca de esta materia.

El Comité, coincidiendo con el pensamiento de la secretaría y de la FAO, señaló la conveniencia de que los países de la región coordinasen sus planes nacionales de desarrollo

/agropecuario, ya

agropecuario, ya que la existencia de zonas agrícolas de características y problemas similares, facilitará la búsqueda y aplicación de soluciones comunes a varios de ellos.

Finalmente, el Comité tomó nota de los estudios que la secretaría de la CEPAL y la FAO estaban realizando conjuntamente con algunas organizaciones interamericanas, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), relativos a los problemas de la tenencia de la tierra en algunos países de América Latina, y solicitó que dichos estudios se extiendesen a un mayor número de ellos. Asimismo, tomó nota de los proyectos que la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas estaban llevando a cabo en América Latina en materia de capacitación técnica en el campo forestal, de la pesca y de la reforma agraria.

El Comité, con la abstención de Cuba, aprobó la siguiente resolución sobre Desarrollo Agrícola (Documento de Sala de Conferencias N°19).

Documento de Sala de Conferencias Nº 39/Rev.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Informe del Relator del Comité I

1. Introducción, organización del Comité, documentación, presentada y temario

El Comité I (Desarrollo económico y social) celebró 6 sesiones entre el 9 y el 15 de mayo de 1963.

La Mesa Directiva estuvo constituida por el Sr. Julio Sanabria, delegado del Paraguay, como Presidente, el señor Oscar Gandarillas, representante de Bolivia, como Vicepresidente y el Sr. Mario Maldini, representante del Uruguay, como Relator.

Actuaron en carácter de secretarios del Comité los señores Manuel Balboa, Paul Berthoud, Joseph Moscarella, y Jacobo Schatan, funcionarios de la secretaría.

El Comité decidió crear un grupo de trabajo para tratar los temas vinculados con los avances de la planificación en América Latina; este grupo hizo extensivas sus deliberaciones a aspectos del financiamiento del desarrollo. Celebró cuatro sesiones entre los días 11 y 14 de mayo. Actuó como coordinador del mismo, por parte de la secretaría el señor Norberto González.

/El temario

El temario asignado al Comité I abarcó los siguientes puntos de la Agenda de la Conferencia:

5. Desarrollo económico y social de América Latina

   a) Desarrollo económico y social durante el período de postguerra;

   b) Principales aspectos y problemas del desarrollo.

6. Avance de la planificación en América Latina y sus problemas

   a) Progresos alcanzados

   b) Problemas actuales

10. Problemas económicos de la agricultura (en cooperación con la FAO)

   a) Situación actual y perspectivas de la agricultura en América Latina

   b) El programa mundial de alimentos

La secretaría presentó los siguientes documentos:

<u>Desarrollo económico y social de América Latina</u>

<u>Documentación</u>

Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano.

El desarrollo económico de América Latina en la postguerra.

El financiamiento externo en el desarrollo económico.

Programas y tendencias sociales en América Latina.

Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina.

El empresario industrial en América Latina.

El desarrollo social de América Latina en la postguerra.

Distribución geográfica de la población en América Latina y prioridades regionales del desarrollo.

/La urbanización

La urbanización en América Latina. Resultados de un trabajo sobre el terreno acerca de las condiciones de vida de un sector urbano.

Informe provisional de la Conferencia sobre Política Fiscal organizada por el Programa Conjunto de Tributación OEA/BID/CEPAL.

Los transportes en América Latina. Nota sobre los progresos de los estudios en esta materia y algunas de las principales conclusiones que se derivan en las investigaciones en curso.

Avances de la planificación en América Latina

Documentación

Progresos en materia de planificación en América Latina. Nota de la secretaría.

Informe del Seminario Latinoamericano de Planificación.

Informe del Seminario Latinoamericano de Estadísticas y Programación de la Vivienda.

Uso de las cuentas nacionales para fines de análisis y programación del desarrollo.

Nota de la secretaría sobre Problemas de la Programación del Desarrollo Social.

Medición del nivel de precios y el poder adquisitivo de la moneda en América Latina.

Documentos de referencia

Informe provisional de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina.

Informe del Seminario de Clasificación y Administración Presupuestaria en Sudamérica.

Proyecto de lista uniforme de productos manufacturados.

Conclusiones de la reunión técnica sobre problemas de la productividad y perfeccionamiento de personal dirigente.

/Problemas económicos

Problemas económicos de la agricultura

Documentación

Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana.

El programa mundial de alimentos, con una nota de la secretaría.

Documento de referencia

Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil.

2. Resumen de los debates

Desarrollo económico y social de América Latina

El Comité expresó su satisfacción por la documentación presentada por la secretaría en este período de sesiones para tratar sobre los aspectos generales del desarrollo económico y social y sobre planteamientos de una política de desarrollo para América Latina.

En el curso de los debates hubo coincidencia en señalar que el debilitamiento del ritmo de desarrollo de América Latina en el último quinquenio, unido a la aceleración de la tasa de crecimiento demográfico y a las crecientes exigencias originadas en la necesidad de elevar el nivel de vida de las clases de bajos ingresos fortalecen la decisión de lograr soluciones basadas en la planificación de políticas integrales de desarrollo.

Al considerar los factores externos que obstaculizan el desarrollo de los países de la región se insistió en el efecto depresivo que ha tenido en la economía latinoamericana la evolución de la relación externa de precios, así como también en la necesidad de incrementar y diversificar las exportaciones de los países latinoamericanos.

/Se aludió

Se aludió al documento presentado por la secretaría intitulado "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano", que incluye planteamientos sobre la forma de resolver el punto de estrangulamiento del sector externo y se destacaron las pérdidas que han experimentado los países latinoamericanos con motivo del efectos desfavorable de los términos de intercambio, según estimaciones que se incluyen en los documentos de la secretaría. En este punto algunas delegaciones se refirieron al valor de estas estimaciones en relación con los períodos que cubre.

Se llevó a cabo un intercambio de ideas sumamente interesante sobre el financiamiento externo de los países latinoamericanos, considerándolo como una complementación del esfuerzo sustancial interno que debe realizarse para el logro del desarrollo económico-social.

Se estimó que era necesario que los países industrializados proporcionaran mayores volúmenes de crédito en condiciones financieras más adecuadas para que se pudiera acrecentar la adquisición de bienes de capital, aprobándose un proyecto de resolución en el que entre otras cosas se recomienda a las entidades crediticias que actúan en el campo internacional, que consideren la posibilidad de lograr una mayor flexibilidad y agilidad en el otorgamiento y desembolso de los créditos y a los países proveedores de bienes de capital que analicen como se podría intensificar su contribución financiera a la América Latina. Asimismo, se aprobó una recomendación para que los países miembros, a través de sus representantes en el Banco Interamericano de Desarrollo, apoyen la continuación de los estudios sobre problemas de financiamiento de las exportaciones latinoamericanas.

/En el

En el transcurso de los debates sobre los obstáculos internos al desarrollo se señaló la insuficiencia del ahorro nacional para financiar la formación de capital que se requiere para acelerar el desarrollo. Se estimó que los actuales módulos de distribución del ingreso que prevalecen en los países latinoamericanos ofrecen una fuente potencial de ahorro interno que puede aprovecharse en mayor medida, de tal modo que una redistribución del ingreso podría proporcionar una apreciable magnitud de ahorros productivos que tendría que complementarse con la cooperación financiera y técnica internacional, de acuerdo con planes integrales de política de desarrollo.

Se reconoció que el lento ritmo del crecimiento del ingreso y su extremada desigual distribución son el resultado de causas estructurales que habrá que alterar para lograr el avance del progreso económico y social, así como una distribución más equitativa del ingreso.

La importancia que se asignó a este tema en las deliberaciones del Comité, se concretó en una resolución por la cual se toma nota con satisfacción de los trabajos realizados en este campo por la secretaría y se hacen, entre otras, recomendaciones a los gobiernos para que emprendan estudios relativos a la distribución del ingreso y analicen los factores estructurales que inciden en el tipo de distribución que se da en América Latina. Asimismo, se encomienda a la secretaría que examine los medios para adaptar los programas sociales a las políticas tendientes a acelerar el crecimiento e influir en la distribución.

/Algunas delegaciones

Algunas delegaciones destacaron en la importancia que tiene el estudio de mecanismos eficientes para canalizar los ahorros con los propósitos de desarrollo y el Comité aprobó una resolución encargando a la Secretaría que preste particular atención a las investigaciones sobre la estructura, monto y distribución del ahorro interno a fin de que ellas puedan servir de base para el diseño de una política financiera de desarrollo.

En lo que concierne a los aspectos sociales del desarrollo, se expresó que la actual estructura social de la América Latina resulta en muchos sentidos incompatible con el progreso económico y social. Sería necesario un conocimiento más profundo de esa estructura si se desea encontrar una estrategia efectiva para su adaptación a los requerimientos del desarrollo. Los delegados manifestaron que los estudios de cuestiones sociales presentados por la Secretaría representan un avance importante sobre esta materia, reafirmando la necesidad de que continuen las investigaciones. En particular, se señaló la importancia de estudiar los medios por los cuales podría lograrse una participación más activa de los distintos sectores de la población en el diseño de la política de desarrollo.

Las implicaciones de una tasa elevada de crecimiento demográfico, en una estructura poblacional que se caracteriza por la elevada proporción de los estratos jóvenes, sobre las necesidades de alimentación, educación y vivienda fueron

/analizadas en

analizadas en conexión con el rápido crecimiento de la población urbana y el relativo estancamiento de la economía rural y del empleo productivo en el sector urbano. Se destacó el fenómeno de creciente proporción de población que se concentra en las grandes ciudades de América Latina y que se ocupa en actividades de escasa productividad que no le proporciona la remuneración necesaria para lograr un nivel de vida compatible con un mínimo de bienestar. Se solicitó a la Secretaría que realice estudios sobre las tendencias demográficas, poniendo especial énfasis en los problemas que crea la redistribución de la población, y analice los prerrequisitos sociales para la incorporación de las poblaciones marginales a la cultura urbana y al empleo productivo. Se le pidió además que convoque a un grupo de trabajo en materia de planificación social. Varios delegados se refirieron a la necesidad de intensificar los estudios sobre planificación de la educación y en general, los concernientes a los recursos humanos, en coordinación con otros organismos internacionales que trabajan en estos campos.

Por otra parte se examinó, en particular, el problema de la vivienda, coincidiéndose en que, pese a los esfuerzos realizados en esta materia, siguen agravándose las condiciones precarias en que viven importantes sectores de la población latinoamericana. Hubo acuerdo en la necesidad de racionalizar la construcción de viviendas, así como en la conveniencia de que los Gobiernos integren sus programas de vivienda dentro de los programas generales de desarrollo.

Sobre estas materias, se derivaron recomendaciones sobre trabajos a realizar por la Secretaría y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, especialmente en lo

/relativo a

relativo a la formulación de bases metodológicas adecuadas para la elaboración de programas de viviendas.

Algunos países informaron sobre los progresos realizados en materia de adecuación de la maquinaria administrativa a los fines de programación. Teniendo en cuenta la urgencia de no postergar la iniciación del proceso de planificación, algunos delegados destacaron la conveniencia de no esperar a que se haya reorganizado totalmente la administración pública en sus mecanismos técnicos y operativos, como sería deseable, para empezar a establecer el sistema de planificación.

También se manifestó la conveniencia de incorporar ya en las etapas de formulación de planes a representantes de las fuerzas activas de la economía y de distintos sectores sociales. A este respecto, algunos delegados señalaron los mecanismos a través de los cuales se asegura en sus países la cooperación de estos sectores con el organismo de planificación.

La participación y la responsabilidad de la actividad privada en el desarrollo económico y social, dio lugar a un extenso intercambio de opiniones. Se manifestó que en casi todos los países de América Latina el sector privado es responsable de una proporción sustancial del esfuerzo de inversión y que la realización de los planes depende en buena parte de esa participación. El Comité aprobó con el voto en contra de Cuba un proyecto de resolución por el cual solicita a la Secretaría que realice los estudios necesarios para buscar fórmulas que sirvan de estímulo para que la iniciativa y la empresa privadas participen con mayor dinamismo en el desarrollo económico y social de América Latina, indicándose algunos puntos específicos sobre los cuales debieran versar esos

/estudios. La

estudios. La delegación de México, al abstenerse de votar este proyecto de resolución, hizo constar que su discrepancia concernía únicamente a la redacción del punto b) de la parte resolutiva, por considerar que implica medidas que exceden el campo puramente técnico de la CEPAL, aun cuando compartía totalmente la idea expuesta acerca de la importancia que para el desarrollo económico de América Latina tiene la asociación de capitales extranjeros con capitales nacionales privados.

Particular atención se dio en este Comité a los aspectos relacionados con la difusión de la labor de la CEPAL. A este respecto, se consideró que el desarrollo económico y social en los países latinoamericanos depende no sólo del esfuerzo de los gobiernos y de los organismos internacionales, sino también del apoyo de la opinión pública latinoamericana, agregándose que con esos propósitos debieran movilizarse todos los elementos dinámicos de las sociedades latinoamericanas. El Comité coincidió en encomendar a la Secretaría la constitución de un pequeño grupo asesor ad hoc a integrarse con expertos en información y divulgación económica para que elabore antes del fin del año un programa de acción en esta materia. Este grupo deberá formular - entre otros - proposiciones concretas acerca de la participación que tendrían en los servicios de información y divulgación económica, los centros docentes, la prensa, la radio, la televisión y las organizaciones del sector privado de América Latina.

Ecuador presentó en el Comité, en relación con el punto del temario sobre el desarrollo económico y social de América Latina, un proyecto de resolución titulado "Declaración de Mar del Plata".

/Este proyecto

Este proyecto de resolución no fue examinado por el Comité, porque se decidió que era improcedente su consideración.

Centro de Proyecciones Económicas de la CEPAL

El Comité tomó nota con satisfacción del informe de la Secretaría acerca de la creación de un Centro de Proyecciones Económicas en la CEPAL, establecido en virtud de la resolución 1708 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Centro se encargará de intensificar las tareas técnicas en materia de proyecciones económicas para el conjunto del área latinoamericana, para grupos de países y para países; además, compilará las previsiones y proyecciones que se elaboran en países de fuera del área. Varias delegaciones destacaron la trascendencia de estas investigaciones y en especial aludieron a la utilidad de las informaciones y estudios técnicos que podría proporcionar para la elaboración de los planes en América Latina y para la coordinación de los planes nacionales en relación con la integración regional.

Planificación del desarrollo

El Comité examinó los problemas de la planificación del desarrollo económico en América Latina, teniendo como documentación básica de referencia Progresos en Materia de Planificación en América Latina (E/CN.12/667) y Nota de la Secretaría sobre Problemas de la Programación del Desarrollo Social (E/CN.12/611).

Una de las cuestiones que se analizaron con más detenimiento fue la relativa a los problemas de la organización y el funcionamiento de los sistemas nacionales de planificación. Se señaló particularmente la necesidad de que la elaboración propiamente

/dicha de

dicha de los planes de desarrollo quede debidamente integrada dentro de un conjunto de los elementos administrativos, técnicos y de información que aseguren - en la práctica - la aplicación de las directrices establecidas en los mismos.

Al respecto, se examinaron las consecuencias del desigual grado de desarrollo que han alcanzado los diversos instrumentos o mecanismos de los sistemas de planeación de los países de América Latina, recomendándose procurar el fortalecimiento de los elementos de dichos sistemas que hubiesen registrado un grado de avance menor. En este sentido, se destacó la conveniencia de complementar o concretar los planes generales de desarrollo mediante la elaboración de programas sectoriales y regionales; la preparación de programas de financiamiento e inversión; la práctica de formular la política económica y social en armonía con los lineamientos establecidos en los planes; la modificación de los sistemas presupuestarios y contables tradicionales para adaptarlos a la técnica de formulación de programas por actividades y la organización de sistemas estadísticos que faciliten el proceso de formulación, ejecución y evaluación de los programas. Se aludió en especial a la importancia que tiene el establecimiento de una organización y de un mecanismo que proporcione la información eficiente y oportuna para controlar la ejecución de los planes. Por otro lado, se hizo evidente que el cumplimiento de un esquema como el señalado entraña poner en práctica profundas reformas administrativas, así como lograr la participación activa de los distintos organismos públicos y de los principales grupos económicos de la población, de modo especial los de trabajadores y empresarios. Hubo acuerdo en que los objetivos del desarrollo difícilmente podrían alcanzarse en ausencia de mecanismos operativos que den vigencia al proceso de planificación.

/Se destacó

Se destacó que los programas de desarrollo deben concretarse en una serie de investigaciones sobre posibilidades y proyectos de inversión, a fin de encauzar los recursos gubernamentales hacia renglones de alta prioridad y presentar proposiciones concretas a los empresarios que sirvan de orientación y aliciente a la actividad privada. Como consecuencia de lo anterior, se estuvo de acuerdo en recomendar la ampliación y fortalecimiento de los organismos nacionales que tengan a su cargo la preparación y evaluación de anteproyectos y proyectos específicos de inversión y de los que realicen estudios vinculados con la tecnología industrial y agropecuaria.

Pareció indispensable al Comité que la programación de los llamados sectores sociales, se integre de manera sistemática con la planeación de las actividades económicas, por considerar que ambos aspectos constituyen elementos indivisibles del proceso de desarrollo.

Al examinarse y discutirse los sistemas y métodos de programación establecidos en los distintos países de América Latina, se consideró de gran utilidad promover un activo intercambio de experiencias entre las oficinas de planeación de distintos países, con el fin de familiarizar a los funcionarios de las oficinas de planeación con los métodos, organización y técnicas que se aplican en otros países de América Latina. De acuerdo con esta idea, se reiteraron los términos de la resolución 185 (IX) en el sentido de pedir a la secretaría que continue organizando seminarios y reuniones técnicas regionales de planeación.

El Comité consideró con particular interés y detenimiento el problema relativo a la vinculación entre los programas nacionales

/de desarrollo

de desarrollo y los procesos de integración económica regional que tienen lugar en América Latina. Se señaló que el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados regionales puede traducirse en impulsos dinámicos tendientes a acelerar el desarrollo económico de todos los países de la región. Así pues, se estimó de interés promover una investigación sistemática de esas posibilidades y procurar la coordinación de los planes en materia de complementación y especialización industriales, o de creación de actividades productivas que puedan beneficiarse del proceso de integración.

Sobre los puntos anteriores el Comité recomendó que la secretaría y el Instituto Latinoamericano de Planificación continúen y amplíen sus trabajos de investigación, enseñanza y asesoría técnica, en apoyo a los esfuerzos que realizan los gobiernos en materia de planificación e integración económica. Y en particular, que investigue posibilidades regionales de sustitución de importaciones y las modificaciones metodológicas que sea necesario introducir en la técnica de planeación para contemplar explícitamente los problemas de la integración económica.

Finalmente, se estableció la necesidad de coordinar en forma más adecuada los programas de desarrollo y los planes de estabilidad monetaria, a fin de evitar indeseables fluctuaciones en los niveles de ocupación y consumo de los países en desarrollo.

Se aprobaron dos proyectos de resoluciones: uno sobre integración económica y planificación y otro sobre planificación en general. Cuba pidió que se deje constancia de su abstención con respecto al primero.

/Agricultura

Agricultura

Las deliberaciones del Comité I referentes al desarrollo agrícola contemplaron diversos aspectos económicos y técnicos relacionados con la producción, comercio y consumo de productos agropecuarios en América Latina, así como los niveles de vida y condiciones sociales de la población rural. El Comité examinó el documento E/CN.12/686, "Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana" y tomó nota de los documentos E/CN.12/684/Rev.1, sobre el Programa Mundial de Alimentos, preparado por la FAO y E/CN.12/636, "Situación, problemas y perspectivas de la economía pecuaria en el Brasil".

En el curso de los debates, se hizo manifiesta la preocupación que motiva el estancamiento de la producción agropecuaria de Latinoamérica durante los últimos 20 años, y las serias consecuencias que ello ha tenido para el abastecimiento interno y el comercio exterior de productos agropecuarios.

En efecto, exceptuando unos pocos países de América Latina, en la mayoría de ellos se viene registrando una tendencia de franco estancamiento e inclusive un descenso de la producción agropecuaria por habitante. Así, con relación a los niveles de preguerra, la producción agropecuaria global de América Latina registrada para el trienio 1958-60 fue alrededor de 80 por ciento superior, pero en términos de

/producción por

producción por habitante no se registró ningún progreso significativo. Especialmente desfavorable fue la evolución de la producción pecuaria. Por este motivo, las exportaciones de productos agrícolas de muchos países se vieron adversamente afectadas, a la vez que las importaciones de tales productos crecieron ininterrumpidamente durante todo ese período. Se consideró que era indispensable elevar sustancialmente la producción agropecuaria con el fin de hacer frente a la demanda futura y evitar un mayor deterioro del balance comercial de estos países o una disminución de los niveles de consumo de la población latinoamericana.

Otro hecho que se destacó claramente fue el de que los aumentos de la producción agrícola y ganadera se lograron preferentemente a través de la expansión del área de cultivo y el incremento numérico de los rebaños y bien poco mediante el aumento de los rendimientos unitarios. Se recordó una vez más que la frontera agrícola en varios países no es susceptible de una mayor expansión, lo que impone la alternativa ineludible de elevar los niveles de productividad de la agricultura. Ello requiere la adopción generalizada por los agricultores de técnicas más modernas de producción. Se reconoció, sin embargo, que la aplicación de estas técnicas tropezaba con serios obstáculos de orden estructural e institucional, tales como los sistemas arcaicos de tenencia de la tierra y el agua, los insuficientes servicios de investigación, extensión y educación agrícolas y las deficiencias en los

/servicios de

servicios de comercialización y crédito, y que era indispensable removerlos para poder aumentar la productividad y la producción y hacer frente, así, a la demanda futura de productos agropecuarios en América Latina. En el curso de los debates se concedió especial importancia a la necesidad de promover un cambio masivo y rápido de las estructuras agrarias en muchos países, como condición esencial para la aceleración de su desarrollo agropecuario. Se dió a conocer por algunas delegaciones el progreso alcanzado en sus países por los programas de reforma agraria y los efectos favorables que habían tenido para su desarrollo económico. En este sentido, se dejó constancia que la subdivisión de la tierra no provocaba una disminución de la producción agrícola, ni siquiera a corto plazo, cuando ella iba acompañada de la aplicación de medidas destinadas al aumento de la productividad. Por el contrario, en el caso de algunos países, se había registrado un aumento importante de la producción agropecuaria como consecuencia de la ejecución de un programa combinado de reparto de tierras y aplicación de medidas técnicas. Asimismo, se señaló que el campesinado latinoamericano era receptivo a los mejoramientos técnicos y que podían lograr importantes aumentos de productividad pese a su bajo nivel educacional actual, como lo probaba la experiencia de varios países.

/El Comité

El Comité concedió atención especial a los aspectos relativos a la tecnificación de la agricultura y concordó plenamente con los planteamientos hechos en el documento presentado por la secretaría en el sentido de que era fundamental fortalcer los servicios de investigación, extensión, educación y capacitación agrícolas, con el objeto que pudieran producir los conocimientos técnicos necesarios para la intensificación de la agricultura, llevarlos hasta la totalidad de los agricultores y facilitar a éstos su asimilación y aplicación. Dada la conveniencia de disponer de un cuadro claro acerca de las formas en que estaban funcionando actualmente estos servicios, y de los cambios y mejoramientos que habría que introducir en ellos a objeto de adecuarlos a los requerimientos de un desarrollo agropecuario más acelerado, el Comité solicitó a la secretaría de la CEPAL y a la FAO que iniciara los estudios del caso con el propósito de que proporcionase la información arriba señalada.

Hubo consenso general acerca de la necesidad de profundizar las investigaciones referentes a los niveles de productividad agropecuaria que prevalecen en los diversos países de la región y a los factores directos responsables de las variaciones que se observan en estos niveles, tanto entre los diferentes países como entre diversas zonas agrícolas dentro de cada país. Se consideró esencial disponer de un conocimiento acabado de estos factores, como base para la determinación de los

/cambios tecnológicos

cambios tecnológicos que son recomendables para la elevación de los rendimientos unitarios, así como para la adopción de medidas que conduzcan a un mayor grado de complementación entre las economías agropecuarias de los países latinoamericanos. El Comité solicitó a la secretaría de la CEPAL y a la FAO que emprendiesen esta clase de estudios.

Otro aspecto que interesó en gran medida al Comité fue el referente a la necesidad de introducir mejoras substanciales en los sistemas de comercialización y crédito agrícolas. La ineficiencia de los servicios de comercialización constituye un escollo serio para el desarrollo agropecuario, ya que impide la colocación expedita de los productos agropecuarios en los mercados urbanos, y a la vez los encarece limitando así el poder de compra de los consumidores, especialmente de aquellos de más bajos ingresos. Por otra parte, se reconoció la necesidad de proveer de fondos de operación a un número mucho mayor de agricultores, mediante el robustecimiento de las organizaciones de crédito. Además, se hizo notar la importancia de las cooperativas como instrumento para acelerar el proceso de transformación y modernización de la agricultura, y se manifestó la conveniencia que la secretaría de la CEPAL y la FAO incluyesen dentro de su programa de trabajo conjunto un estudio acerca de esta materia.

El Comité, coincidiendo con el pensamiento de la secretaría y de la FAO, señaló la conveniencia de que los países de la región coordinasen sus planes nacionales de desarrollo

/agropecuario, ya

agropecuario, ya que la existencia de zonas agrícolas de características y problemas similares, facilitará la búsqueda y aplicación de soluciones comunes a varios de ellos.

Finalmente, el Comité tomó nota de los estudios que la secretaría de la CEPAL y la FAO estaban realizando conjuntamente con algunas organizaciones interamericanas, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), relativos a los problemas de la tenencia de la tierra en algunos países de América Latina, y solicitó que dichos estudios se extiendesen a un mayor número de ellos. Asimismo, tomó nota de los proyectos que la FAO y el Fondo Especial de las Naciones Unidas estaban llevando a cabo en América Latina en materia de capacitación técnica en el campo forestal, de la pesca y de la reforma agraria.

El Comité, con la abstención de Cuba, aprobó un proyecto de resolución sobre Desarrollo Agrícola.

Documento de Sala de Conferencias No. 40

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

DECLARACION DEL DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

I. Observaciones generales

El programa de trabajo y orden de prelación para 1963-64 ha sido elaborado sobre la base de las directivas de la Comisión, tomando en cuenta las resoluciones del Consejo Económico y Social que afectan en forma directa al trabajo de las comisiones regionales.

Debe tenerse presente al revisar el programa que se exige a la secretaría de la CEPAL una participación cada vez mayor en los programas de las Naciones Unidas, dentro del marco de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre la descentralización de las actividades económicas y sociales de la Organización y el robustecimiento de las comisiones económicas regionales. En el documento E/CN.12/669 se observará el alcance actual de la participación de la secretaría en la labor de asistencia técnica que le ha sido asignada por la Sede Central. De acuerdo con éstas y otras directivas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, el programa

/de trabajo

de trabajo prevé una participación creciente de la Comisión, sus órganos auxiliares y la secretaría en una serie de programas de acción concertada entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Por otra parte, se están llevando a cabo programas conjuntos en relación con varios proyectos a través del arreglo tripartito que se ha hecho con la OEA y el BID. Además, la secretaría trabaja en estrecha colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva está convencido de que - aun utilizando al máximo el personal existente, y eliminando o postergando los trabajos de menor importancia, y contando con la ayuda otorgada en relación con muchos proyectos por las organizaciones gubernamentales y privadas - el programa de trabajo aprobado exigirá la creación de por lo menos algunos nuevos puestos en las categorías profesional y de servicios generales, así como un aumento en la asignación presupuestaria para consultores en 1964. Se solicitaron algunos de esos nuevos puestos para 1963, sin obtenerlos. En consecuencia, al presentar sus estimaciones presupuestarias para 1964 al Secretario General, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva ha reiterado su solicitud de recursos adicionales necesarios para hacer frente a las fuertes demandas que pesan sobre la secretaría, con especial referencia al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Véase documento E/CN.12/685.)

/Tres de

Tres de las resoluciones aprobadas por la Comisión en el curso del décimo período de sesiones tienen consecuencias financieras directas. Guardan relación a) con el grupo asesor ad hoc sobre divulgación económica que se reunirá tan pronto como sea posible en 1963; b) con la intensificación de los trabajos demográficos, y c) con la programación de la vivienda.

II. Detalle de las consecuencias financieras

A continuación se detallan las consecuencias financieras de las resoluciones aprobadas. Todos los sueldos se expresan en cifras globales, y habrá que descontar un 25 por ciento (por staff assessment) para llegar a las cifras netas. Los gastos comunes de personal, que cubren los de contratación y diversos subsidios y prestaciones, se calculan uniformemente en 25 por ciento del sueldo bruto. Los detalles consignados a continuación se refieren a un año civil completo, pero se pediría la asignación correspondiente a los puestos solicitados para 1964 con un 25 por ciento de descuento, que corresponde a postergaciones de contratación en el primer año (1964).

A. Grupo asesor ad hoc sobre divulgación económica

5 expertos por el plazo de una semana

Viaje y viáticos para los cinco	2 500 dólares
Varios	500
	3 000 dólares

/B. Intensificación

B. Intensificación de los trabajos sobre demografía

1 nuevo demógrafo, grado P-3 para la Oficina de México

Sueldo	9 300 dólares
Gastos comunes de personal	2 325
	11 625 dólares

C. Programas de vivienda

	Sueldos	Gastos comunes
1 nuevo funcionario P-5	14 000	3 500
1 nuevo funcionario P-4	11 400	2 850
1 nuevo funcionario P-1	5 750	1 437
Total		38 397
Total consecuencias financieras		53 562

Documento de sala de conferencia Nº 41

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones
Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

LUGAR Y FECHA DEL 11º PERIODO DE SESIONES

Proyecto de resolución

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de la República Dominicana de llevar a cabo el 11º período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Santo Domingo,

Resuelve:

1. Expresar su agradecimiento al Gobierno de la República Dominicana por tan generosa invitación;

2. Celebrar su 11º período de sesiones en la ciudad de Santo Domingo, en abril de 1965, o en el mes siguiente, si ello resultara necesario después de las consultas que el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Dominicana.